Montevideo, Jueves 24 de Febrero de 1921

EL SIGLO

Año LIX. — Núm. 17.891 PORTE PAGADO Director: PEDRO COSIO Redacción y Administración Rincón 585 al 587

La ley de jubilaciones debe reformarse

Consideraciones sobre un proyecto de enmiendas

De los varios proyectos de reforma a la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles que se han hecho públicos en estos últimos tiempos, merece, a nuestro juicio, ser destacado por las justas y necesarias enmiendas que propone y el género de recursos ideados para responder a las nuevas erogaciones a que se refiere, el que, suscrito por los diputados Ricardo Cosio y Ovidio Fernández Ríos, fué presentado a la Cámara de Representantes a mediados del último año.

De todas las leyes que conocemos sobre la materia, la nuestra es, sin duda ya, una de las que más beneficios reporta al funcionario. Pero en este país, donde el funcionarismo es un mal endémico al que todos o casi todos hemos pagado algún tributo y en el que no es posible desterrar el hábito inveterado de conceder pensiones graciables a base de necesidades imperiosas aducidas a servicios o méritos más o menos positivos; en este país, decimos, no puede resultar extraño que se trate de contemplar de más en más la jubilación de clase tan numerosa como la de los empleados públicos, quienes, al fin y al cabo, ocupan su puesto de continuada labor, consagrando su vida al servicio de la Administración, y contribuyendo con su aporte mensual a constuir el capital cuyos reditos han de usufructar en el futuro. Lo esencial en estas instituciones mutualistas de carácter oficial, es contar con los recursos suficientes, y excedentes, si es posible, para el servicio de las obligaciones creadas. La extensión de los beneficios no es indispensable que sea limitada por sistema, o por analogía con otros estatutos de la misma índole. Lo que debe existir siempre es una prudente proporción entre las rentas y los egresos, dentro, naturalmente, de un razonable criterio de previsión para el porvenir.

Por esto es que encontramos muy digno de ser tenido en cuenta el proyecto de reforma a que al principio hicimos referencia, el cual, aportando recursos superabundantes, empieza por contemplar la situación de los funcionarios destinados a jubilarse con asignaciones miserables, estableciendo un limite mínimo de 10 pesos mensuales para todos los que deban optar a los beneficios de la ley. No es menos digna de ser destacada y defendida empeñosamente, la enmienda que se refiere a la elevación del promedio para la jubilación integra, promedio que actualmente es de 600 pesos al año y que, por el proyecto, se hace ascender a 1.800. Un funcionario que gana, por ejemplo, 150 pesos al mes, debe sufrir al jubilarse un descuento de 25 pesos. Con este corte relativamente considerable, no puede acogerse buenamente a la jubilación, aunque reuna para ello todas las condiciones exigidas; y si lo hace, por imposición fatal de las cosas, ha de verse en el trance amargo de disminuir sus gastos en una proporción que excede a toda mesura. A este respecto, nada más elocuente que lo que expresa la exposición de motivos del proyecto que nos ocupa.

"Cuando se sancionó la ley — dice la referida exposición — hace ya diez y seis años, se consideró que no era justo deducir al sueldo de un empleado público que ganara sólo seiscientos pesos anuales la cuarta parte que se deduce a todo el resto de los empleados, cuando se acogen a la ley de retiro, en mérito a lo reducido de sus sueldos. Ahora bien: no es exagerado afirmar que, de entonces a acá, debido a la enorme transformación del costo de la vida, resulta igualmente sensible esa deducción en un sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales".

En cuanto a los recursos arbitrados en el proyecto que nos ocupa, estamos de acuerdo principalmente con la mayor contribución mensual que debe exigirse al empleado por concepto de montepío. Pero creemos que no habría porque exceptuar de esa contribución a los sueldos menores de 50 $. Singularmente, el aumento de montepío, nada o muy poco sensible puede hacerse al empleado, cualquiera sea su asignación, pues se trata sólo de 1 o|o de recargo. En cambio, como la suma de los sueldos inferiores es muy considerable, resulta realmente importante el aporte que tendría la Caja con el total de los aumentos hechos en los referidos sueldos menores.

En lo referente a los arbitrios provenientes de los Entes autónomos del Estado, encontramos bien que aquellos sean acrecidos en forma considerable. Nada más justo, de todo punto de vista, tratándose de Instituciones oficiales de carácter industrial, a cuya prosperidad y a cuyos rendimientos contribuyen los que en ellas trabajan, que se destine una parte importante de las utilidades a reforzar el capital de la Caja de Jubilaciones que, al par que a todos los funcionarios públicos, ha de beneficiar a los empleados que en dichas Instituciones prestan servicios. Pero entendemos que mejor que aumentar en mayor o menor escala la contribución de determinadas Empresas de esta índole, sería establecer un porcentaje fijo de contribución sobre los beneficios de todas las instituciones estadizadas, de modo que la Caja pueda contar con ingresos por ese concepto en razón directa con el acrecimiento de aquellos mismos beneficios. La pauta a tal respecto está dada en la ley de creación de la Administración Nacional del Puerto. El artículo 14 de esta ley establece que de los beneficios que se obtengan en la explotación de los servicios portuarios, se destinará el 10 ojo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. No hay más que extender esta disposición legal a todas las Instituciones Autónomas del Estado, en vez de aumentar en esta o aquella proporción los arbitrios por este concepto establecidos en el proyecto Cosio-Fernández Ríos.

———

De cualquier manera que sea, modifiquénse o no algunos detalles del proyecto de que se trata—en el sentido de ampliar o disminuir los beneficios que en él se acuerdan, o de rectificar la forma de los recursos que propone—lo indiscutiblemente necesario es que el Cuerpo Legislativo dedique preferente atención al estudio de este asunto de verdadero interés social, de cuya solución favorable depende la situación inmediata de una gran cantidad de funcionarios públicos que esperan una reforma de la ley de jubilaciones para optar a sus beneficios; y, en general, la de todos los empleados de la Nación, que en un futuro más o menos lejano, se hallarán en el caso de acojerse a esos mismos beneficios.

La emisión de letras y la situación del tesoro

Se ha dado la noticia de que el Ministro de Hacienda doctor Vecino, procediendo acertadamente, desistió de la operación que tenía concertada con el National City Bank para el descuento de letras de tesorería por valor de un millón de pesos, al conocer que le sería posible afrontar los compromisos inmediatos (pago del presupuesto de Febrero, etc.) sin apelar a recursos extraordinarios.

El Ministro no contaba con que la Comisión de Cuentas de la Asamblea se expediría pronto en la aprobación del balance del Banco de la República, pero obtenido ésto, cuenta con crédito bastante.

En efecto: por virtud de varios ingresos el crédito del gobierno en la cuenta corriente normal de dos millones de pesos, estará totalmente disponible para fin de mes, y, además, el crédito suplementario equivalente a la mitad de las utilidades de 1920, se abre de inmediato, con la aprobación del balance aludido. Se dispondrá, pues, de pesos 3:526.000 aproximadamente para responder al pago de un mes de presupuesto y otras obligaciones pendientes, como los gastos de obras públicas y los suministros al ejército y policías.

La disponibilidad de ese crédito,—que no hay que tomarlo como un ingreso definitivo al tesoro público, sino que será una deuda, como es natural,—permite aclarar las cosas en estos términos: que, no obstante hallarnos en déficit (un déficit que al fin del ejercicio será de "dos millones", si la Asamblea no modifica con algunas leyes la situación del momento) el Gobierno se hallará en todo tiempo en condición de pagar regularmente sus compromisos.

Si andan por ahí cuentas que no se pagan es porque no tienen rubro, o sea porque son gastos que algunos Ministros han comprometido por más cantidad de lo que la ley autoriza. Contra ésto viene predicando EL SIGLO la necesidad de una reacción.

La emigración indeseable

MEDIDAS CONVENIENTES

Los Estados Unidos han cerrado sus puertas a la emigración indeseable. La corriente humana que partiendo de los viejos países de la Europa, al fundirse en la gran república del Norte buscaba al amparo de sus libres instituciones, campo fecundo para sus energías, por una mejor y más productiva remuneración del esfuerzo, ha de empezar seguramente a desviarse hacia los países de la América del Sur. Los dos grandes centros de atracción lo han constituído Estados Unidos y las repúblicas del Plata, especialmente la Argentina, donde las condiciones de vida y el mayor mercado al trabajo, constituyen poderosos estímulos. Esta circunstancia presupone, pues, la posibilidad de que la corriente emigratoria, detenida durante el período de la guerra, se acrezca ahora considerablemente.

Esa emigración indeseable — que los Estados Unidos rechazan con sentido previsor mediante oportunas medidas de profilaxia social — está destinada a infiltrarse lentamente entre nosotros. En la República Argentina, la Confederación del Comercio, la Industria y la Producción, ha elaborado ya un proyecto de ley que busca salvar las dificultades que se pueden crear para aquel país, y para cuya realización gestionará el concurso de los poderes públicos.

Nuestra proximidad con la República Argentina nos coloca en la situación de estar condenados a ser víctimas indirectas del desplazamiento que se produzca en emigración sin que seguramente para esa fecha se adopten idénticas medidas de previsión y profilaxis.

¿No sería oportuno seguir el ejemplo, y acaso llegar a conciliar medidas concurrentes que permitieran realizar una depuración en el aporte emigratorio, aceptando los elementos sociales asimilables, representados por el elemento sano, honrado y trabajador y eliminando aquellos que constituyeran un factor regresivo en el seno de la colectividad?

El barrio obrero en La Teja

Con el trabajo de menos de cuatro meses el arquitecto Aubriot ha levantado las paredes y ya techado la mayor parte de un hermoso barrio de casas económicas, llamémoslas así, aunque el consejero doctor Martínez nos decía con un poco de pesimismo:

—Son muy bonitas; pero no serán económicas.

El doctor Martínez teme que cuesten más de los doscientos mil pesos pedidos por el Ministro de Obras Públicas señor Pittamiglio, a quién se debe la iniciativa, por más que el autor del proyecto y director técnico de las obras que es el arquitecto Aubriot, aseguró a los dos consejeros de la Comisión de Hacienda que no costarán más de la suma votada.

Se ve en la fisonomía del arquitecto Aubriot la expresión de triunfo y el entusiasmo ardiente con que está entregado a su obra. Fué siempre un soñador de las casas para obreros, y en él este ideal se identificó al de realizar la aspiración humanitaria de ver al modesto trabajador instalado con todo el confort imaginable, dentro de lo que puede ser compatible con sus recursos limitados.

Allí se exhiben diversos modelos del tipo de casa económica que ha triunfado en diversos países: el chalet americano; la casita-jardín inglesa; el plano francés; el modelo alemán y hasta el noruego. En cualquiera de ellos está resuelto completamente el ideal higiénico: el aire y la luz entran a raudales, directamente a todas las habitaciones.

Son 108 casitas hermosas. Una casa de tres grandes piezas, cuarto de baño, cocina, jardín al frente y un pequeño espacio de terreno al fondo, saldrá a un costo de $ 2.800. Se podrá alquilar por 16 a 18 pesos.

Ya hay pedidos de casas por mayor número de las que se edificarán. Se verá que son muy útiles, muy buenas, pero muy pocas! Sin embargo, el primer paso está dado y será mucho más fácil seguir el modelo.

La construcción es de primer orden. Serán casas eternas.

Esto mismo permite afirmar que otro arquitecto que no tome la cosa con el entusiasmo artístico del señor Aubriot, podrá hacerlas más barato aún.

El señor Aubriot fué muy felicitado por sus trabajos y el señor Pittamiglio por la gloria de la iniciativa, que le costó, dicho sea de paso, más de un disgusto parlamentario...

Vacantes y ascensos

Parece probable el nombramiento por ascenso del auxiliar segundo señor Gualberto Menendez para jefe de sección de Administración de Rentas, pasando al puesto de auxiliar el notificador Mario Crespi y en lugar de éste Juan C. Martín.

—Con motivo de la renuncia de la señorita Isabel Varela, auxiliar tercera de la Oficina de Empadronamiento, se trata de ascender a Julio A. Bacile y José Luis Duplessis.

—Para subtesorero, según ya lo anunciamos es candidato el oficial 1.o de la Contaduría señor Bolívar Bermúdez, y al puesto de éste iría Mario Arredondo, en virtud de que, aunque su puesto es el inmediato al de subtesorero, la diferencia de sueldo es considerable y justifica extender la escala del ascenso a un funcionario de categoría intermedia de la Contaduría General.

Luego se producen ascensos entre el personal, que recaerán según se dice en los señores Carlos Fernández Castro, oficial 3.o, a cuyo puesto iría la ilustrada señorita Antonia Berdier, que posee el título de contador perito mercantil. En lugar de ella iría el auxiliar Pedro Feros, etc.

—También habrá promociones en I. Directos con motivo de la vacante de jefe de la Sección Empadronamiento. Ya se ha anunciado que el candidato es el señor Mayo E. Vera y ascenderían los señores Saroldi, Pérez, Buela, Sambarino, Usher, Carranza, Castiglioni, Seguí, Gutiérrez, Rentería.

—Para alcaide de la Aduana del Salto se habla de ascender al oficial 1.o e la misma aduana Juan Gallegos y ascender al de 2.a Alberto Lamarthe, Lúcas Echeverriborda, Rodolfo Castro, César Almeida, Crispín Tejera, Antonio González y Marcos Collinet.

AL PASAR

LA IGLESIA Y EL TANGO

Flor de fango, alma del cabaret, hijo de la sensualidad que mata y el dolor que tortura, el tango ha triunfado al fin definitivamente. La pastoral arzobispal lo condena. De su ruidoso éxito de mandoleón en los grandes "halls" de los hoteles de lujo y con el concurso del público frívolo — enriquecidos estancieros, industriales millonarios, damas del gran mundo, intelectuales y artistas, elegantes ha llegado para él la sanción máxima. Se le condena en nombre de la moral; ¡qué interesante! Se lo expulsa de los salones; ¡qué tentación para hacer de él un privilegiado! Estaba a punto de morir de vulgaridad, de indignidad y se le convierte de pronto en tentadora fruta prohibida, y se le coloca a la altura de los pecados capitales. Es una promoción! Convengamos que la Iglesia desconoce la estrategia de la vida. Su reino no es de este mundo, no es decididamente del gran mundo...

El tango era el "out law" de los salones. Nació en el conventillo, entre la miseria y la lujuria, flor de la noche encendida sobre la fiebre del pecado.

Rodó por los tugurios infames en los que se pierde con la vida, la vergüenza. El alcohol prestole sus ojos de fuego para mirar la noche trágica; y la sangre y el vino macularon su túnica, como en una saturnal antigua, el lino de la veste de una bacante. Ascendió las colinas de la vida por el camino del placer, e hizo de la lujuria su compañera, y del Amor su guía. Fué lúbrico y trágico como el círculo demoníaco de un sabbat nocturno, y tentador, con la belleza satánica de un ángel caído. A veces parecería evocar la siniestra ronda de la muerte, a veces una gota de sangre africana, fundida al través de los avatares de la estirpe, despierta en él sensualismo de razas ebrias de sol y de sangre y de muerte.

De las tabernas ascendió a los Kursaal de moda, del "music-hall" pasó a los salones. El Ritz y Armenonville lo acogieron simultáneamente.

París le dió—por breves horas—su cetro inmortal.

Del turbulento Plata, al Sena silencioso—que desfila bajo el arco de sus puentes reflejando en el móvil espejo—la gloria cincelada en piedra de los viejos palacios, el camino fué breve y el éxito triunfal. De la colina de Montmartre a la cúpula de la Sorbonne los dos hitos de vida—el triunfo del placer bullicioso y la inteligencia serena—paseó su audacia única de burlador romántico, y su desdén de "parvenu" condecorado con la legión de honor. Las damas que cían a Bergson explicar la evolución creadora, desertaron la cátedra para seguir cursos de tango.

Richepin dijo ante un público cosmopolita, frente a los frescos en que Puvis de Chavannes reflejó la invención de las artes, la historia de este nuevo "Gueux", que llegaba de lejanas tierras después de haber galopado en las pampas en un corcel salvaje.

Los violines de Hungría olvidaron la música intensa de su tierra natal, por esta voz nueva que cantaba el Placer con abandono casi impúdico. De aquella encrucijada de los pueblos que parte de los Campos Elíseos, hacia todos los caminos del placer, su triunfo dió la vuelta al mundo. En New York, en Londres, en Madrid, en Roma, sobre las colinas de la ciudad Eterna, en todas partes dominó fácilmente y tuvo adoradores.

Pío X, insinuó para sustituirlo, la "furlana". La "soi disant" danza pontificia fué sólo una invención burlona de corresponsales sin escrúpulos. Nunca pasó por los jardines del Vaticano. Afortunado rival! ni el vendabal de muerte de la guerra—apagó su estrella. Se bailó en los sótanos, a la luz siniestra de las candilejas o al resplandor de las luces de asalto. Su largo reinado para el breve mundo en que las cosas no duran sino un instante, empezaba a decaer. "Tout passe, tout casse, tout lasse". Lo que no pudieron los filósofos, los moralistas, los pontífices, los sacerdotes, acaso podía hacerlo la frivolidad.

Pero he aquí que los rayos celestes lo fulminan.

Lo han condenado, y ahora es invencible. ¡Sólo las cosas prohibidas, vale la pena de desobedecer!

Los que buscan proscribirlo, erran el camino. Para olvidarlo hay que utilizar otros recursos. Declaresele danza oficial por una ley de la Asamblea, o académico de la lengua, o Mariscal de Francia.

Estos son los títulos para el Panteón.

Sino es tiempo perdido.

Prohibir, es incitar.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Su próximo funcionamiento

Informe de los interventores

He aquí el informe producido por los Interventores nombrados en los autos de concordato preventivo extrajudicial promovido por el Banco Italiano del Uruguay.

Señor Juez Letrado de Comercio: Octavio Morató por el Banco de la República y Serra Hnos. en el carácter que invisten en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay", solicitud de Concordato, a V. S. decimos:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de 2 de Junio de 1893, sobre Sociedades Anónimas, venimos a producir el Informe correspondiente:

I

Nuestra tarea ha sido simplificada por la circunstancia de haber desempeñado, hasta hace muy pocos días, el cargo de interventores, en vista de la situación de moratoria de que gozaba el Banco Italiano del Uruguay. Basa decir que en fecha 5 de Octubre ppdo., presentamos el Informe y los datos relativos a esta gestión de Concordato se refieren hasta el 31 de Octubre ppdo.

Además, toda la gestión bancaria y financiera de la Institución se ha hecho bajo nuestro contralor hasta el 30 de Enero último, que cesamos en el desempeño de nuestras funciones de Interventores por haber sido admitida la gestión de concordato preventivo. De manera que estamos habilitados para pronunciarnos de inmediato en cumplimiento de nuestro prometido.

De la compulsa realizada, resula que el Balance del 31 de Octubre ppdo. sobre el cual se apoya la gestión de concordato, no modifica en su base y números esenciales, los resultados definitivos del que se ha presentado en expediente sobre moratoria, así como también la lista de acreedores, en expresión de la naturaleza, importe y plazo de los créditos, estado estimativo de los bienes, muebles e inmuebles y créditos a favor del Banco. Por esta razón nos remitimos a lo expuesto en el Informe de cinco de Octubre de 1920, que damos por reproducido aquí y que figura agregado en lo principal de estos autos. Igualmente nos referimos al citado Informe, en cuanto a las causas que han llevado al Banco Italiano a su actual situación.

El Balance del 31 de Octubre ppdo., ormulado bajo el contralor de los Interventores, acusa disminuciones de importancia, tanto en el activo como en el pasivo, con relación al estado financiero del Banco formulado por los Interventores en 27 de Junio ppdo. ya prevista en el Informe que a él se refiere, llegando, sin embargo, ambos a resultados definitivos muy semejantes. Esas disminuciones se explican:

1.o Por las cobranzas realizadas el 27 de Junio en adelante, que afectan a los dos capítulos del Balance.

2.o Por las avaluaciones de la moneda extranjera. Siendo favorable al Banco la desvalorización posterior de los cambios extranjeros, la nueva avaluación efectuada al formular el Balance el 31 de Octubre, ha mejorado la cifra del Pasivo y reforzado su Activo, según los casos.

3.o Por las compensaciones de créditos y débitos que conforme a la Ley se han efectuado.

4.o Por los intereses que, conforme a las estipulaciones anteriores a la moratoria, se han aplicado a los saldos deudores y acreedores de las diversas cuentas a interés, hasta el 31 de Octubre ppdo.

5.o Por las nuevas avaluaciones de los créditos activos del Banco, que la actual administración apreció con criterio propio y sobre los cuales no han hecho objeción los Interventores. Los castigos sobre deudores considerados morosos que ha aplicado el Banco al formular su Balance el 31 de Octubre ppdo., han sido más severos aún de lo que calcularon los Interventores al apreciar la situación financiera de la Institución el 27 de Junio ppdo.

Sin embargo, los resultados defintivos del Balance al 31 de Octubre ppdo., no difieren de los que se obtuvieron en el 27 de Julio anterior, porque las avaluaciones de la moneda extranjera, en primer término, cuya cubertura ya ha sido asegurada, ha producido al Banco Italiano del Uruguay, utilidades casi equivalentes al importe de los nuevos castigos que aplicó a los deudores que han sido considerados morosos.

El Balance del 31 de Octubre, incluye como activo realizable, teniendo en vista la homologación del concordato, solamente dos millones de pesos de la deuda de M. Allende y Cía., no garantida o con garantías en litigio de que son fiadores los ex-directores del Banco Italiano del Uruguay.

Reforzado el Activo de segura realización con aquella suma, el referido Balance cierra con un excedente en favor del Activo de más de seiscientos mil pesos. Esa fianza quedará confirmada, así que sea homologado el concordato, pues está sujeta a esa condición.

Este refuerzo de la masa Activa del Banco, y la suscripción comprometida de $ 1.300.000, en nuevas acciones, aseguran la solvencia de la Institución y garantizarán el pago integro que propone a todos sus acreedores, como base fundamental del concordato.

II

Se ha verificado el monto de los respectivos créditos de la firma de los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, que aparecen suscribiendo la aceptación del Concordato, y las sumas responden exactamente a lo que resulta de los libros de Contabilidad. El monto total de la suma acreedores representadas por los referidos firmantes, cubre con algún exceso las 3|4 partes de los créditos personales no privilegiados, como así lo demuestra el estado demostrativo que acompañamos. En consecuencia no nos merecen observación alguna los documetos presentados.

III

Respecto a las bases del Concordato, las consideramos dentro de la situación del Banco beneficiosas para los acreedores. En menos de dos años y medio éstos cobrarán integramente sus créditos y los intereses devengados a tipos razonables. Por su parte el Banco Italiano quedará en condiciones de cumplir con las obligaciones que el Concordato le impone:

1.o Porque la solvencia actual de la Institución queda plenamente asegurada una vez homologado el concordato.

2.o Porque rehabilitado el Banco en su normal funcionamiento podrá, con cierta holgura, realizar las operaciones bancarias corrientes y reforzar paulatinamente su capacidad financiera, poniendo en acción los recursos que dejara en sus manos la obligación del pago gradual de sus compromisos; y

3.o Porque las consideraciones en que el Banco se rehabilitará, sobre todo desde el punto de vista de la gestión administrativa, harán renacer la confianza que es la base de la vida y prosperidad de las instituciones de crédito.

Al hacer estas afirmaciones tomamos como base las cifras del Activo de segura realización, inmuebles y valores a que nos referimos en nuestro informe de 5 de Octubre ppdo., los dos millones que en garantía de la cuenta M. Allende y Cía, han firmado los ex-directores del Banco y el millón trescientos mil pesos más o menos, suscriptos en la nueva emisión de acciones.

Los dos millones que garantizan los señores Talice, Caviglia, Crispo Brandis, Gaminara, Anselmi y Trabucati, dada la notoria solvencia de los firmantes, debe considerarse como cantidad real y se han llenado todos los requisitos para poder hacerlos efectivos en el momento en que se considere oportuno.

De la misma manera hemos analizado la lista de suscripción de acciones y hemos podido comprobar que los tomadores de éstas, son personas de perfecta solvencia y honorabilidad que harán honor al compromiso firmado.

Además de la parte material, no debemos olvidar otro factor importantísimo que no sólo influirá para que el acuerdo se cumpla escrupulosamente, sino también que aporta a la marcha futura del Banco Italiano, un valor moral de alto significado, cual es la inteligente, activa y honesta administración que se halla hoy a su frente.

Con lo expuesto, dejamos cumplido el honroso encargo que el señor Juez tuvo a bien confiarnos y V. S. resolverá lo que por derecho corresponda.

O. Morató. — Serra Hermanos. — Pérez Olave, abogado.

Se proveyó:

Por presentado el informe, de acuerdo con los artículos 72 y concordantes de la ley de 31 de Mayo de 1893 y concordantes, hágase las publicaciones, señalándose el término de treinta días a contar desde la primera publicación, para los reclamos u observaciones, o para manifestar los acreedores no firmantes, su adhesión al concordato.

Gard y Sanjuán.

El Ingeniero Voulminot

Acaba de solicitar una licencia especial del Directorio de los Ferrocarriles del Estado, de que forma parte, el ingeniero señor Voulminot.

Nuestro compatriota parte para Europa con el propósito de perfeccionar sus estudios, especializándose en ferrocarriles y tranvías eléctricos. A este fin visitará Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Italia, Austria y Suiza.

Su ausencia temporaria de la corporación que integra, será beneficiosa para la orientación de los tranvías eléctricos y ferrocarriles nacionales, ocupándose, además, de solucionar algunos cometidos que le han sido confiados de acuerdo con los intereses de la administración de nuestros ferrocarriles.

Esta es la segunda vez que el ingeniero Voulminot va a buscar mayor amplitud a sus conocimientos, habiendo dirigido su primera orientación hacia Estados Unidos, donde pasó una estada de varios años de estudio y observación.

El ingeniero Voulminot estará de regreso a fin del año corriente.

Monumento a Rodó

COMISION NACIONAL

Se cita a los señores miembros de la Comisión Nacional pro monumento a Rodó, para la reunión que tendrá lugar hoy jueves, a las 6 p. m., en el local del Círculo de la Prensa. Se ruega puntual asistencia. — Los secretarios.

Noticias generales

ASOCIACION DE EMPLEADOS

Bajo la presidencia del señor Pascual Prado y actuando en la Secretaría los señores Brauer y Aguiar, con asistencia de los miembros señores Fontaina, Benzano, Mora, Bruno, Barbeito, Luckasiewickz, Labandera y Giribaldo, celebró sesión la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación. Después de tratar varios asuntos entrados, se consideró la orden del día que la constituía la continuación del estudio del proyecto del señor Mora, sobre el "Estatuto del funcionario".

El artículo tratado fué el 25, que se refiere a los Consejos de Empleados. Se acordó en la próxima sesión considerar ese proyecto en sesión permanente hasta su aprobación total.

LICENCIAS

Han solicitado y obtenido un mes de licencia, los señores agentes fiscales letrados de San José y Rocha, que actuaron en sus respectivos grupos durante la última feria judicial.

Aduaneras

EL HORARIO DE LA ADUANA

Desde el 1.o de Marzo próximo debe regir para todas las oficinas públicas el horario de invierno. Sin embargo, el horario de verano se aplicará para la Aduana de la capital hasta el 15 de Marzo, en virtud de que todavía los calores son excesivos para una gran cantidad de trabajos que se efectúan en esa repartición.

AL PUBLICO

En este número se publican integras las nuevas tarifas del Ferrocarril Midland del Uruguay y del Ferrocarril Norte del Uruguay.

Unión Industrial Uruguaya

CENTRO DE PROPIETARIOS DE SASTRERIAS

En la reunión que ha celebrado en el día de ayer, el Centro de Propietarios de Sastrerías, tomó en consideración la prédica de los diarios de Londres respecto de la carestía de la ropa de hombre, y se acordó solicitar de la prensa local su cooperación para publicar aquellas versiones que se reasumen en las siguientes líneas:

"El por qué y la razón de que los trajes de la mejor calidad y mano de obra, no pueden ser más baratos".

Párrafos de un artículo publicado por "The Times" y "The Daily Telegraph", del 17 y 18 de Diciembre pasado, y que puede ser aplicado entre nosotros.

"Las numerosas noticias que recientemente se han publicado en la prensa con relación a la indumentaria masculina y a su fuerte reducción de precio, son sin duda acertadas en cuanto se refieren a las muchas variedades de trajes que no llegan al grado de excelencia requerido por el hombre elegante; pero son del todo engañosas si fueran a entenderse como aplicables a las producciones de las sastrerías de moda.

"Tales noticias han hecho creer al público en general que los precios que cobran los sastres son demasiado caros y esta creencia causa un enorme perjuicio a un comercio que presta buenos servicios.

"En el vestir, como en otras cosas, debe distinguirse entre lo puramente útil y lo ornamental. El hombre que desea solamente cubrir su cuerpo y presentar un aspecto decente, puede satisfacer sus necesidades de la casi ilimitada cantidad de prendas de vestir hechas económicamente de paños baratos, como los que producen algunas fábricas de Yorkshire, de lanas de baja clase, y que ofrecen buena apariencia. Y no puede pedirse baratura en los trajes confeccionados con producciones genuinas escocesas hechas de pura lana y nueva.

"Los eulaces y mano de obra que se pagan actualmente son por si solos una barrera que impide en absoluto la producción de ropa de la mejor calidad y hechura a precios bajos.

"Es imposible, en consecuencia, desde el punto de vista comercial, vender ropa de calidad superior a precios que apenas cubren la cantidad gastada tan sólo en la mano de obra.

"Los precios pedidos por los sastres de primera clase, están pues, enteramente justificados por el costo del material y de la hechura, y son indudablemente menos ventajosos para ellos que los cobrados antes.

"Las telas de calidad fina, como las que emplean las sastrerías de moda, y que son esenciales para la producción de vestidos que satisfagan al hombre elegante, han subido cuando menos tres veces con relación al que tenían antes de la guerra; y los otros gastos de confección han aumentado en proporciones semejantes.

"La esperanza de una baja sensible en un futuro cercano no tiene ningún fundamento con respecto a los vestidos de primer orden. El enorme aumento de lanas e hilados que tuvo lugar a principios del presente año, no ha sido sentido aún por el público, y en la actualidad sólo pesa sobre el comerciante que abastece las necesidades del ramo de sastrería en todo el mundo, ya que la demanda de telas inglesas de primera calidad es universal.

"El hombre acostumbrado a vestir bien, debe conformarse con el nivel de precios que existe, o sacrificar su apariencia personal.

"No puede alegarse que el ramo de sastrería no esté afectado en igual grado por las mismas condiciones que embarazan a todas las demás industrias; y no hay razón sensata para que el hombre de recursos tenga que regatear un precio razonable a su sastre que hace lo indecible para satisfacer las exigencias de un servicio esmerado para cada cliente en particular por meticuloso que éste sea."

Agréguense a estos razonamientos bien aplicables a nosotros el cambio desfavorable con Inglaterra con pérdida de un 30 por ciento, los aumentos fuera de toda razón en la patente de Giro, Impuestos Municipales, etcétera, etc., y el público deberá convencerse de que bajas por el momento no existen.

LABOR GUBERNATIVA

Presidencia de la República

LOS MILITARES ASCENDIDOS

Ayer de mañana los jefes y oficiales recientemente ascendidos visitaron en su despacho al Presidente de la República, quienes en una improvisación feliz hizo el elogio de la institución armada, por cuyo majoramiento debieran trabajar con tesón.

En ese acto acompañaban al doctor Brum el Ministro de la Guerra, general Bouquet y el Jefe del Estado Mayor, general Da Costa.

ACUERDO DE GUERRA Y MARINA

El Presidente de la República acordó ayer con el ministro de la Guerra y Marina, resolviendo los siguientes asuntos.

SOBRE LOS CONCURSOS MILITARES

En primer término de acuerdo con una nota del Jefe del Estado Mayor General del Ejército se resolvió modificar y ampliar el decreto de 18 de Noviembre de 1919 en la siguiente forma: a) la reiteracion de la convocatoria para el concurso se hará en la primera quincena del mes de Octubre; b) la apertura y cierre del registro de inscripciones para el concurso se efectuará el 1.o y 15 de Noviembre; c) determinase el día 10, de Diciembre para la iniciacion de los exámenes de los concursantes: d) sustitúyese la escala de clasificacion de 1 al 10 por la de 1 al 20); e) no se considerará en condiciones de obtener vacante por cocurso al oficial que no obtenga clasificacion superior a 10; f) las vacantes de un arma que corresponda llenar por concurso y no puedan proverse por no presentarse concursantes o por no satisfacer los presentados a la condición anterior, no podrán acumular a las vacantes de otras armas, quedando en las que existan para ser llenados en los ascensos subsiguientes; y g) la designacion de los respectivos tribunales se efectuará del 20 al 25 de Noviembre, los que estarán formados de 3 a 5 miembros para cada empleo de cada arma.

Consejo Nacional de Administracion

LA SESION DE AYER

En la sesión celebraad ayer por el Consejo Nacional de Administracion se trataron los siguientes asuntos:

AGREGADOS MILITARES

Resolviose que el mayor don Enrique Ruiz pase a prestar servicios en calidad de agregado en el Estado Mayor del Ejército y el Mayor don Máximo Rodríguez a la Zona Militar N.o 2, también en calidad de agregado.

LA COMISION CALIFICADORA

Se resolvió que el Estado Mayor del Ejército haga saber a los señores coroneles Cándido Acuña, Julio C. Martínez y Domingo Mendivil, miembros actualmente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares y coroneles Leopoldo Muró y Roberto P. Riverós, la satisfacción con que el Gobierno ha visto la labor realizada por la citada Comisión.

AL GENERAL DA COSTA

Se hace extensivo al señor general de Brigada don Eduardo Da Costa el elevado concepto expresado por la Presidencia de la República, respecto a la actuación de los oficiales superiores que han integrado durante dos años la Comisión Calificadora de Servicios Militares, debiendo hacerse la anotación respectiva en el legajo personal de aquel jefe.

OTRAS RESOLUCIONES

Se dictaron, además, las siguientes resoluciones:

Se designó para formar parte de la "Comisión Calificadora de Servicios Militares" a los señores coroneles Angel Farías Jaime F. Bravo y Julio Núñez Brian.

—Se nombró Comandante de la Escuela de Mecánicos al señor teniente de navío don Héctor Luisi.

—Se resolvió que pasen a prestar servicios como Agregados al Estado Mayor del Ejército los señores teniente coronel don Fernando P. Barthe y el señor mayor Cencio Costa.

—Se dispuso que el 2.o teniente del Batallón de Infantería N.o 4 don Ignacio César Jaureguy pase a desempeñar en comisión las funciones que tenía a su cargo el 2.o teniente don Plinio Cosio en el estudio y trazado de la proyectada línea férrea de Treinta y Tres a Río Branco.

—Se nombró al señor Angel E. Coslino para estudiar en Europa las industrias químicas de guerra.

—Se afectó el rubro "Alquileres de casas y reparaciones militares" con la suma de $ 5.250.72 para atender el pago de las dos cuotas de la hipoteca que grava el edificio adquirido al Banco Italiano del Uruguay.

—Decreto incorporando a la Planilla N.o 68 "Varios Gastos" del Presupuesto de Guerra y Marina (Ley 15 de Enero de 1919) la cantidad correspondiente al servicio de interés y amortización de pesos 110.000.00 que se ha quedado adeudando al Banco Italiano del Uruguay por el edificio que ocupa este Ministerio, hasta tanto no se sancione el Presupuesto General de Gastos.

—Se concede privilegio de paquete al vapor holandés "Poeldijk".

—Reincorpórase a la lista de "Pensionistas Militares" a la señora Manuela Ferrara de Gómez.

—Declárase retirado al sub-oficial Antonio Hilario Crespo, del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación mensual de $ 42.24.

—Se modifica y amplía el decreto de 18 de Noviembre de 1919 sobre realización y concursos para ascensos.

—Se autoriza a la Inspección de Telegrafía sin hilos para cobrar uniformemente desde el 1.o de Marzo próximo $ 1.40 por una a las diez palabras de todos los radios comunes destinados a, o de los buques en navegación, tanto locales como en tránsito, quedando subsistente la tarifa de $ 0.12 para cada palabra subsiguiente.

—Jubílase al cabo Juan Bernández con una asignación de $ [illegible] mensuales, debiendo cesar el premio de constancia de cuarta clase que actualmente disfruta.

—Resolución no haciendo lugar al pedido de reincorporación del señor Jos. Romero al empleo de subteniente de marina.

—Se aprueba el Reglamento para personal de enfermeros del servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Se otorgaron los siguientes: al ex-subofficial Luis Pastor, de [illegible] clase; al soldado Juan M. Laina,

...LO
...IPCIONES
...erior
... $ 1.00 / 3.00 / 5.50 / 10.00 / 0.04 / 0.20
...aguay, Perú, Colombia $ 3.00 / 5.50 / 10.00
...pa y Norte $ 4.50 / 8.50 / 16.00
...ado directa... que lo so... acompañe... de la sus... con la tarifa
...suscripciones ... las Sucur... República... llas de Co...
...a debe ser ...tración ...inistrador.
...en Europa ... Bélgica y ... Mayenne y ... 9, Paris. ...sal especial ...undy. South ... 1, Arandel ...th, Special ... New York.
...allería N.o 6 ...soldado dis... del Regi... N.o 10, de... dado Amabi... ...imera clase.
...ASUNTO
...Martínez so... retiro de... de la rela... está a re... Legislativo ...astos gene...
...RECTORIO
...tratar de la ...ersonas que ... los miem... del Ferroca... ...res doctor ...alter y Fe... ...cesaban en
...z Acevedo ... Storn para ...ándolo los ...tínez. ...z propuso ... un miem... ...a a los ac... ... observó el ... no existían
... cambio de ...o reelegidos ... Paullier y
...gos de pre... ... electos los ...aullier, que ...erinamente. ...go de vocal, ... ley última... ...é designado ...ucheli.
...A LUCIA
...o de prórro... ...lgunos pro... ...strucción de ... sobre el ...ejo autorizó ...a prorrogar ...ón hasta el
...nes
...PEDIDAS
... del Minis... ...cas, el doc... ...pidió expli... ... nombra... ...stante para
...miglio dió ...s, quedan... ...ejero inter...
...SANDU
...ar al señor ...solicitado para ...ra la provi... ...das al puer...
...ONES
... prórroga ...s del puente ...esolvió a pe... ...tamiglio po... ...inciso del ...s que exige ...s de obras, ...a copias le... ...tratos.

ASUNTOS DE O. PUBLICAS

Con motivo de la visita a las casas económicas de La Teja, no fué posible tratar la totalidad de los asuntos que llevaba el ministro de Obras Públicas.

Los no aprobados serán resueltos hoy.

LAS VENTAS DE AZUCAR

Hoy tratará el Consejo la distribución de las ganancias obtenidas con la venta del azúcar.

OBRAS PUBLICAS

Asuntos despachados

Se aprobó la memoria presentada por la Administración Nacional de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, correspondiente al ejercicio económico 1919-20.

—Se nombró al actual sobrestante de las obras que se llevan a cabo en la planta baja del edificio del Cabildo don Luis Vismara, para ocupar el cargo de sobrestante adscripto a la Dirección Puerto de Montevideo, vacante por renuncia del señor Mario Igonet Munilla que lo desempeñaba.

Se aprobó el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Pedro A. Forastiere, para la ejecución dentro del presupuesto de $ 6,330 de las obras de reparación y complementación más necesarias en los edificios de las escuelas rurales núms. 5, 3, 13 y 17 del departamento de Flores.

—Se resolvió encomendar a la Dirección de Arquitectura la dirección y vigilancia de los trabajos de construcción del edificio destinados a oficinas públicas de la ciudad del Salto.

—Se resolvió encargar de la Usina de Povisión de agua potable al pueblo del Tala (trabajos ya terminados) a don Alejo Charquero, en calidad de mecánico.

—Se autorizó el pago de $ 6.000.00, importe de las cuotas 9 y 10 correspondientes a Diciembre y Enero ppdo. y destinadas a atender los gastos de construccion por administracion del edificio para oficinas públicas de la ciudad del Salto.

—Se autorizó el pago al señor Raul Costa Gimenez de $ 1779.23, importe del certificado N.o 5 por materiales suministrados con destino a las obras del camino a la Barra de Santa Lucí, y de la devolucion del 10 olo de garantía retenido en los certificados anteriores.

—Se resolvió exonerar al señor Oscar Julio Maggiolo, en mérito a las razones aducidas del pago de la multa en que ha incurrido de acuerdo con el contrato respectivo por demora en la terminación de las obras de construccion del puente sobre el arroyo Collá.

—Se expidió un decreto estableciendo las condiciones que debe reunir, el cemento portland para su admisión en la construcción de Obras Públicas.

—Se acordó al Jefe de la Dirección de Vialidad, Ingeniero Don Federico E. Capurro, la prórroga de licencia solicitada por el término de tres meses, en las condiciones del Reglamento vigente.

—Se autorió a la Dirección de Vialidad para ejecutar las obras necesarias para la terminación total de la carretera de la Estación hacia la Azotea de Rodríguez, y se dispone el pago de $ 8.479.51, que con la suma de $ 10.024.11 ya autorizada forman el total de $ 18.513.62 a invertirse en esos trabajos.

—Se modificó la resolución de fecha 10 de Febrero corriente,— que aprueba el contrato de obras celebrado con los señores E. Borlán y C.a, para la construcción del ferrocarril de San Carlos a Rocha,—en lo que se refiere a la redacción del artículo 23 de dicho contrato, que queda así:— Artículo 23. El importe de los certificados será pagado a los contratistas con el Ministerio de Obras Públicas en moneda nacional oro, en el transcurso del mismo mes en que tales certificados fueron expedidos, de acuerdo con el artículo anterior.

—Se aprobó el proyecto de carretera de la Tablada al Cerro, formulado por la Dirección de Vialidad y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para que por Secretaría proceda al respectivo llamado a licitación de las obras.

EN LA CAMARA

El asunto del Vilardebó

Sanción del proyecto de la Comisión con una enmienda del Dr. Ramírez

El voto de censura contra la Asistencia es rechazado

Ayer volvió a reunirse la Cámara de Representantes para continuar el debate relacionado con la situacion del Vilardebó.

Abierto el acto, hizo uso de la palabra el doctor Halty, quien contrariamente a lo que se ha afirmado, cree que el doctor Martirené ha perdido no solo en sus emolumentos mensuales, sisó tambien en su caudal profesional, al aceptar el cargo de Director de la Asistencia Pública. Lo mismo, dice, puede afirmarse respecto a los miembros del Consejo.

Sin embargo el orador observa que el mérito atribuido por el doctor Bonnet al doctor Martirené, de haber fundado dispensarios, a quien en realidad corresponde es al doctor Juan A. Rodríguez. A raíz de estas declaraciones, se extendió en argumentos para demostrar que el doctor Martirené no ha tomado con calor la obra de combatir la avariosis.

Aludiendo a los cargos formulados contra el Hospital Maciel, dice que algunos de ellos, tales como los de falta de baño, W. C., no son exactos, así como no lo son tampoco, los referentes a la deficiencia de la comida en el mismo establecimiento.

El orador entiende que esta campaña contra la Asistencia Pública se ha empequeñecido con el debate, al aportarse a el denuncias que afectan únicamente al personal inferior.

A juicio del Dr. Halty, la Asistencia Pública comete un error al dedicarse a la construccion de varias obras, como ser la de los hospitales de convalecientes, el marítimo, el Pasteur y la sala del Asilo Larrañaga, en lugar de atender con preferencia el problema del Vilardebó.

Comparte el criterio de los que afirman que la Asistencia Pública debió pedir al Dr Gallinal que con los 400 mil pesos que ofreció, contribuyera al descogestionamiento del Vilardebó, en vez de construir el Hospital Marítimo.

Le interrumpe el Dr. Lussich para observarle que la Asistencia Pública contaba con recursos propios para efectuar las obras del Vilardebó, sin necesidad de recurrir al ofrecimiento del Dr. Gallinal.

Por su parte, ol Dr. Rodríguez Larreta (A.), recuerda que hace pocos días, el doctor Gallinal, había expresado en el Consejo Nacional, cuando se ocupó de las denuncias contra el Vilardebó, manifestó que si se necesitaban fondos, ponía libremente a disposicion de la Asistencia Pública, los 400 mil pesos que donó oportunamente.

Prosigue el doctor Halty formulando al doctor Martirené el cargo de que había dado preferencia a otras obras, que no son la que reclama el Vilardebó, lo que origina algunas interrupciones de los doctores Ramírez y Bonnet.

Terminó el orador pidiendo a la Cámara que votase el proyecto de la Comisión informante.

Enseguida habló el señor Perotti, quien empezó declarando su disconformidad con la forma en que procedió la Comision Investigadora al desempeñar su cometido, pues, a juicio del orador, no se ajustó exactamente a lo resuelto, por la Cámara.

Considera que para obtener una marcha regular de la Asistencia Pública, deberá recurrirse a elementos aptos, sin mirar o no si son hombres de ciencia como sucede en Francia, en donde han estado tantos años al frente de la Asistencia Pública, personas que no eran médicos.

A esta altura del debate, se produce un fuerte dialogado entre los señores Antuña y Sosa por manifestar el primero que esta campaña estaba inspirada en una cuestión personal contra el doctor Martirené. Tal afirmación la niega el señor Sosa, quien sostiene que la intención de la Cámara, no era la de censurar al doctor Martirené, sino a todos los miembros del actual y del anterior Consejo de la Asistencia Pública Nacional. El señor Antuña, insiste en que el debate se ha personalizado con el doctor Martirené, a quien han aludido, exclusivamente, varios legisladores que han hecho uso de la palabra en este asunto.

Reanda después su discurso el señor Perotti, declarando que debe remediarse de inmdiato la situacion del Vilardebó.

Termina adhiriéndose a la proposicion formulada en la sesion anterior por el señor Andreoli y que tiende ademas a que la Comision investigadora prosiga su cometido y abarcando todos los servicios que se encuentran a cargo de la Asistencia Pública Nacional.

Concedida luego la palabra al doctor Ramírez, censura este legislador, la actitud del Consejo de la Asistencia Pública que ocultó lo que acontecía en el Vilardebó, manifestando que si la Cámara estaba abocada al estudio de las graves denuncias, ello se debe a las pesquisas que hizo la prensa. Agrega además, que la culpabilidad, en este caso, no solo debe recaer sobre el Consejo de la Asistencia Pública, sino que también, sobre todos aquellos organismos que con anterioridad podían haber investigado la marcha de dicha institución.

Analiza también la cuestion del expedienteo que en este asunto ha dado que hablar, manifestando que él ha podido comprobar que ello es un cargo inútil por cuanto tanto en las oficinas, como en el Consejo, los asuntos se despachan rapidamente.

Continua el orador refiriéndose al estado de las finanzas de la Asistencia Pública, manifestando que los diversos datos que se han traido a la Cámara son contradictorios.

Continúa el doctor Ramírez, llamando la atención sobre el carácter aliatorio e inseguro en su monto, de los recursos acordados a la Asistencia Pública. Es pués, pefectamente explicable la reserva de que se trata y la Cámara compartió este criterio al votar 2 millones de pesos de deuda pública para que la Asistencia Pública no tuviera que echar mano a sus recursos.

Mas adelante, el orador, refiriendo a los cargos que se hacen al Consejo por no haber realizado obras provisorias que resolvieran el problema del Vilardebó, dijo que bien puede ser que el Consejo haya tenido los peligros que para la construcción de obras definitivas representan las provisorias, que hacen que aquellas no se realicen nunca.

Disiente con los investigadores, por cuanto la solucion que aconsejan a la Cámara no resuelve, tampoco, de inmediato, el asunto del Vilardbó.

Anunció, tras esto, que propondría un agregado al proyecto, diciendo que las obras en él aconsejadas, se llevarán a cabo sin perjuicio de que la Asistencia Pública trate de dar asilo inmediato, al excedente de enfermos del Vilardebó, en el Lazareto de la Isla de Flores, en los cuarteles o en cualquier local arrendado.

Terminó el doctor Ramírez, manifestando que no votará la censura propuesta, por no considerarla justa y también por creer que no es posible juzgar sin oír al doctor Martirené y a los miembros del Consejo de la Asistencia Pública.

El doctor Bellini Hernández también hizo discurso, en el que, tras un breve exordio, declaró que, a su entender, son responsables de los hechos denunciados, los miembros del Consejo, y esa responsabilidad se hace extensiva al director del H. Vilardebó, que ha silenciado la situacion anormal por que atravlesa ese establecimiento.

El doctor Manini Ríos inició luego un discurso diciendo que, en su concepto, las deficiencias de organización del Consejo de la Asistencia Pública arrancan desde la época en qué a éste se le oficializó.

Sostiene el orador que desde hace muchos años el país conoce la situación de esos servicios. Se trata, pues, de males viejos, a los que no se ha puesto remedio a su debido tiempo. Resulta injusto, a su juicio, querer atribuir las culpas de esos hechos a los últimos consejos, y más injusto es todavía, arrojar toda esa culpa sobre el director, que no es más que un miembro del Consejo.

Se hacen, agregó, estos cargos contra el doctor Martirené, mientras se alaba la labor del doctor Scoseria, cuando éste podía resolver los asuntos sin tener que consultar, como tiene que hacerlo en la actualidad el doctor Martirené, con los otros nueve miembros del Consejo.

El doctor Scoseria tenía, además, la facilidad de contar con la confianza de sus superiores inmediatos. No quiere hacer cargos contra el doctor Scoseria, cuya obra elogia, y por eso entiende que la culpa de todo esto no se debe ni a él ni al doctor Martirené, ni a los consejos, sino a la organización interna de ese régimen que confunde las responsabilidades y complica la acción. Se debe también, esa culpa, a todos los organismos públicos que conocían la situación de esos servicios y no se preocupaban de remediarlos; se debe también, al mismo Parlamento, que demoró nueve años en sancionar el presupuesto de la Asistencia.

El doctor Manini continúa diciendo que la Asistencia Pública no ha tenido superávits, pues no es posible calcular el fondo de reservas como lo hacen quienes afirman eso.

Después de un debate dialogado con el doctor Lussich, sobre caución de la deuda que posee la Asistencia Pública, el doctor Manini Ríos dijo que no se debe hacer pasible de culpa al Consejo de la Asistencia, y menos para hacerle extensivo un voto de censura; el que muchos diputados se verían en figurillas para justificarlo.

Lamenta el orador que este debate se haya personalizado tanto con el doctor Martirené. Lamenta que el doctor Ghigliani, que se apresuró a defender al doctor Sanguinetti de cargos que parecían desprenderse del discurso del señor Andreoli contra él—con igual calor haya acusado al doctor Martirené — al punto de cometer la injusticia de decir que había abandonado sus tareas para atender su clientela.

El doctor Ghigliani interrumpe, manifestando que no había dicho eso sino que estando en una sesión del Consejo, abandonó su puesto para operar a un enfermo,—a lo que contesta el doctor Manini que en ese caso sería por una obra de humanidad; creyendo el doctor Martirené tal vez, que salvar a ese enfermo era obra tan humanitaria como la de atender una sesión de la Asistencia Pública.

El orador terminó declarando que votará el proyecto de la Comisión con el agregado propuesto por el doctor Ramírez, sobre todo, porque sabe que la Asistencia Pública se preocupa de remediar la situación del Vilardebó, asilando en los Asilos Maternales a los enfermos que allí no caben, aun cuando no le consta que esa sea una resolución definitiva.

Enseguida solicita la palabra el doctor Legnani, quien se declara autor exclusivo del proyecto de voto de censura propuesto por la Comisión.

Terminó su discurso explicando que a su conducta no le guía otro móvil que el de propender a que sea una verdad el mejoramiento de la Asistencia Pública, entidad que es en todos los países el índice de los adelantos que puedan haber alcanzado.

El doctor Mier Velazco hace uso igualmente de la palabra para pronunciarse en sentido favorable al proyecto presentado por la Comisión.

El doctor Rodríguez Larreta insiste en que lo que exige la situación del Hospital Vilardebó es una solución de inmediato, que ponga término enseguida a esa situación, sin tomar resoluciones que no serán practicadas hasta dentro de seis meses. Es por ello que propuso el traslado de los enfermos al Lazareto de la Isla de Flores, donde existen comodidades e higiene, propias para ese fin.

A su juicio, sería inútil pedirle al doctor Brum, que ceda los locales de los cuarteles.

Señor Sosa—No debe cederlos.

Señor Andreoli—Si la ley lo manda los cederá.

Señor Sosa—La ley tiene sus límites.

Señor Manini Ríos—No, la ley no tiene limites.

Continúa el doctor Rodríguez Larreta manifestando que en vista de la oposición que se le hace a su proyecto lo retira, para adherirse al del doctor Ramírez.

Vuelve a hacer uso de la palabra el doctor Ghigliani, para decir que no es posible imponer soluciones al Consejo de la Asistencia Pública. Cree que ha habido en esa institución errores y negligencias, pero no cree que en estos momentos en que todo el país tiene sus ojos fijos en este asunto, el Consejo y su director, no tomen medidas para remediar el mal, pues en caso contrario reprobarían su falta de conciencia y deberían ser llamados a dar cuenta de sus actos.

Por esa razón cree que debe votarse la primera proposición de su moción presentada en la sesión anterior.

El señor Sosa no participa del criterio del doctor Ghigliani, pues opina que se hubiese perdido el tiempo inútilmente si después de tantas discusiones no se tomara una resolución, esperando a que hagan algo los que hasta ahora nada han hecho por remediar un mal que será todo lo viejo que se quiera, pero que sigue existiendo. No es posible, por lo tanto, aprobar lo aconsejado por el doctor Ghigliani.

Se extendió después en consideraciones sosteniendo que si no se ha remediado la situación del Vilardebó, se debe a una censurable negligencia de la Asistencia Pública, no del doctor Martirené, ni del doctor Scoseria, ni de ningún miembro aislado del Consejo, sino de la institución misma que es la culpable de no haber resuelto el alojamiento necesario para el exceso de enfermos del Vilardebó.

Insistió en que es justo atribuir al doctor Martirené únicamente la deplorable situación de esa Casa de Caridad y termina declarando que no votará ni la proposición del doctor Ghigliani ni la censura proyectada por el doctor Legnani. Votará el proyecto que resuelva el asunto dentro del apremio exigido por los hechos.

A esta altura se da el punto por suficiente discutido.

Los doctores Rodríguez Larreta, Bellini Hernández, Ghigliani y Andreoli, retiran sus proyectos.

Después dee una larga discusión, fué sancionado en definitiva, un proyecto por el cual se dispone: que el Consejo de la Asistencia Pública Nacional dará alojamiento de inmediato al excedente de enfermos que exista en el Hospital Vilardebó, en locales del Estado o particulares, y que adquirirá, o construirá en la Colonia de Alienados, dentro del término de cuatro meses, diez pabellones con capacidad mínima de sesenta enfermos cada uno.

Las demás mociones, incluso la de censura a la Asistencia Pública propuesta por el doctor Legnani, fueron rechazadas.

Sancionado, pues, el proyecto de la Comisión con el agregado del doctor Ramírez, se levantó la sesión, siendo las 8 y 45 de la noche.

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores se reune hoy, a las 9 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

1.o Continuar la 1.a discusión particular del proyecto de ley sobre adquisición de viviendas para empleados públicos y de empresas particulares.

Asamblea Departamental

SESION DE HOY

La Asamblea Representativa Departamental, se reune hoy para considerar la siguiente orden del día:

En discusión general—

Comunicación al Concejo de A. Departamental sobre matadero y frigorífico municipal. (Carp. 599).

—Designación de empleados del Hotel-Casino de Carrasco. (Carp. 579).

—Denuncias contra el Concejo Auxiliar de la Unión. Informe de la Comisión Investigadora. (Rep. Enero 19|921. Carp. 492).

En discusión particular—

—Impuesto a los terrenos baldíos. (Carps. 152, 155, 165, 198, 199. Rep. Octubre 6|920).

En discusión general—

—Comunicación al Concejo de A. Departamental sobre pago de jornales por varios días de huelga. (Carp. 569).

—Comunicación al Concejo de A. Departamental sobre permiso otorgado a la West India para el cierre de una calle pública. (Carp. 561).

—Comunicación al Concejo de A. Departamental sobre entrada de damas a los templos de la Capital. (Carp. 562).

—Patente de Rodados. Exención para los diplomáticos. — (Carp. 294 b. Rep. Diciembre 20|920).

—Comunicación al Concejo de A. Departamental sobre inspección de garages y depósito de inflamables. (Carp. 529).

—Pedido de explicaciones sobre el estado de higiene del matadero de Maroñas. (Carp. 531).

—Pedido de explicaciones sobre denuncias relativas al estado de higiene de varios comercios. — (Carp. 526).

—Duración del mandato de la Comisión Permanente. (Carp. 595).

—Reparaciones en el Mercado Central y explicaciones sobre medidas adoptadas con respecto a los locatarios del mismo. (Carp. 499).

TEATROS

Espectáculos de hoy

SOLIS — Compañía Nacional de Comedias Roberto Casaux.
A las 21 y 15: Debut. "El Dr. Jiménez" y "El pariente político".

URQUIZA — Gran Compañía Española de Comedias Ernesto Vilches.
A las 5 y 30: "La casa de la troya".
A las 21 y 15: Juventud de Príncipe".

18 DE JULIO—Compañía Nacional Rivera De Rosas.
A las 21: "Objetos perdidos": "La santa madre".

ARTIGAS—
A las 21 y 30: Biógrafo: Pierrete Fiori y el trío Lara.

ROYAL—
A las 15: Matinée familiar.
A las 21: Variedades.

SOLIS—

Debuta esta noche, la compañía de Roberto Casaux, que realizará una temporada, que como las anteriores, será fecunda en éxitos.

Para la función de presentación, el aplaudido autor ha elegido "El pariente político", una obra donde Casaux, en el papel de Martelli, raya a gran altura. En primer término se representará "El doctor Jiménez", juguete cómico de Ricardo Hicken.

URQUIZA—

Dos funciones ofrecerá hoy el elenco de Ernesto Vilches. En la sección vermouth, se representará "Rosas de Otoño", y de noche, reprise de la comedia de Meyer Foester, traducción de Carlos Costa y José María Jordá, "Juventud de príncipe".

El sábado, estreno de "Wu Ki Chang".

18 DE JULIO—

Mantiénese en el cartel de este teatro, la comedia de González Castillo y Martínez Cuitiño, "La santa madre", que hoy se representará precedida de "Objetos perdidos", pieza cómica en un acto.

Mañana se estrenará "La moral del honor", de Miguel H. Escuder.

ARTIGAS—

Según los programas, Pierrete Fiori, ya no es la imitadora, sino la única rival de Raquel Meller; y como nosotros somos los que reconocemos las condiciones artísticas de la simpática cancionista, es con pesar que la vemos metida en estos líos.

El trío Lara, por ahora no imita a nadie, lo que es de felicitarse.

ROYAL—

El cartel de este teatro se ha enriquecido con la incorporación al elenco de cuatro nuevos elementos que anoche hicieron su presentación, los cuales fueron objeto de parte del respetable de una buena acogida.

Hoy, jueves, matinée familiar con un cartel nuevo, y en breve otros importantes debuts.

POLICIA

UN AHOGADO

En un pozo existente en la quinta de Adolfo Alcardi, ubicada en Monte Caseros y Cibils, fué encontrado el cadáver de un hombre joven, cubierto únicamente por una camiseta.

Una dotación de Bomberos extrajo el cuerpo del agua, siendo conducido luego a la comisaría de la 13.a a los efectos de su identificación.

Se dió la intervención del caso al señor Juez de turno.

DEL TRABAJO

Francisco Paulós, español, soltero y de 18 años, que trabajaba en la Estación Central de "La Comercial" se cayó desde una altura de tres metros, sufriendo contusiones en el cuerpo.

Lo curó la Asistencia Pública que lo condujo a su domicilio, J. Requena 1677.

Procedió la 9.a.

POR UNA IMPRUDENCIA
Niño que se ahoga

En la Playa Pocitos, frente a la calle Miguel Barreiro, fueron a bañarse los menores de 13 años Pedro Pendibeni y Lucio Daniel Lemos.

Como el primero se internase demasiado en el agua, el segundo le advirtió que aquel paraje era peligroso, siendo desoído en su prudente observación, por su compañero.

Como resultado de su imprudencia Pendibeni fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.

El cuerpo fué entregado a los padres del extinto, que residen en la calle Miguel Barreiro 125.

Procedió la 10.

INTENTO DE SUICIDIO

Marta Velázquez, uruguaya, soltera, con 18 años confesados de edad, decidió eliminarse del mundo de los que respiran y para llevar a cabo su propósito ingirió una cantidad de sulfato de cobre, en su domicilio, calle Recinto 435.

Así que el tóxico comenzó a hacer su efecto la Velázquez dió voces pidiendo la presencia de un médico para que la auxiliara.

Poco después llegaba una ambulancia de la A. P. que la condujo al hospital Maciel.

Manifestó que había atentado contra su vida por disgustillos de esos que solo se olvidan en el cementerio.

Pantalones, eh?

ECHANDO HUMO

Viajaba en un vagón de La Transatlántica, Silverio M. Dorado, cuando al llegar a la Avenida Goes y Propios, el guarda Martín Carricato, observó que dicho pasajero iba fumando en el interior del coche.

Al acercarse para advertirle que estaba prohibido ese "desahogo" a base de humo, Dorado, con más agallas que un ídem, lo acometió a puñetazos, causándole leves contusiones.

La 13.a remitió al agresivo Dorado a la Cárcel.

ARROLLADO POR UN AUTO

La seccional número 10 comunicó esta mañana que anoche a las 11 y 45, el auto 5230, guiado por Juan José Martínez, arrolló frente al Hotel Pocitos a Carlos Pereira Indart, uruguayo, de 18 años de edad, causándole lesiones en la cabeza.

Dice la ídem que Pereira estaba ébrio y se fué sobre el guardabarro del coche.

El paciente fué conducido al Hospital Maciel en una ambulancia de la Asistencia Pública.

Martínez fué remitido a la Cárcel.

SEÑOR SECRETARIO...

Cuando nos entrevistamos con Vd. quedamos de acuerdo en que consultaría al señor Jefe de Policía en el sentido de que no se retiraran semanalmente — si no mensualmente — los diarios de la Oficina de la Prensa, una vez oídos los motivos expuestos en favor de este último procedimiento.

Como los diarios continúan siendo llevados semanalmente, como antes, desearíamos saber si ha olvidado lo conversado o si el general Pintos cree que no debe modificarse la última resolución.

De su gentileza esperamos la respuesta.

ROBO DE NIÑOS EN SANTIAGO

Dice un colega que ve la luz en la capital chilena:

Hemos tenido conocimiento últimamente de un curioso caso de rapto que hace pensar en la existencia de un individuo misterioso dedicado de lleno a este trágico oficio.

Los denuncios que se han hecho a la policía, sobre los sucesos que pasamos a comentar, no han tenido por desgracia la acogida que es menester dispensar a estos casos graves de desaparecimiento de menores.

Nos informa la señora Ester Ortega de Muñoz domiciliada en Eduardo Matte N.o 1524, que desapareció misteriosamente de su domicilio su hijita Rebeca de las Mercedes Muñoz, de 10 años de edad.

Los denuncios hechos a la policía y las investigaciones practicadas no dieron ningún resultado.

Este grave caso de desaparecimiento ha tenido su repercusión últimamente en el mismo domicilio.

Nos inform ala señora Ester Ortega que anteayer desapareció con el mismo misterio su hijita menor de 7 años de edad.

Todas las investigaciones practicadas en el día y en la noche del desaparecimiento resultaron absolutamente estériles. Se encontraba la pobre madre por este nuevo golpe de la suerte, cuando imprevistamente en la mañana de ayer el niñito llegó sólo al domicilio.

Interrogado por los parientes, el niño declaró que en la tarde del día anterior, un viejo que dijo ser su abuelito y que le aseguró conocer a su hermanita Rebeca, lo llevó, prometiéndole regalos. El chiquitín en su inocencia siguió encantado al raptor.

Agrega el muchachito que el viejo lo llevó en la noche al circo y en la mañana siguiente a tomar desayuno al mercado. Como el niño quisiera ver a su mamá y como el viejo se lo impidiera con engaños aprovechando un descuido del raptor huyó en dirección a su casa.

No existen más detalles respecto a la filiación de ese misterioso individuo, que los suministrados por el chiquitín, zafado providencialmente de las garras del raptor.

La población del Paraguay

INFORMES INTERESANTES

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido una nota del Consul General de la República en Asunción, adjuntando un estudio sobre la población del Paraguay, practicado por el economista ruso D. Ricardo Ritle, que desde hace muchos años está allí radicado.

Según ese estudio la población del Paraguay solo alcanza a 600.000 mil habitantes y no a un 1.000.000 como lo creían los hombres que gobiernan aquel país.

El referido estudio ha sido aceptado y aprobado por el Director General de Estadística en el Paraguay, señor Juan Vicente Ramírez.

Universitarias

CURSOS DE GEOGRAFIA

El Consejo de la Sección de E. Secundaria y Preparatoria, resolvió previo informe de los profesores doctor Adolfo Pérez Olave y Gerónimo Zolezi, declarar texto complementario para los cursos de geografía descriptiva, el Atlas Esquemático de Geografía Universal, por Elzear Santiago Giuffra.

Vida Social

EL BENEFICIO DEL VIERNES

Mañana, de noche, tal como lo hemos anunciado, tiene lugar en el Teatro Urquiza la velada que ofrece la Compañía Vilches a beneficio de las obras de caridad que hace la Comisión que preside la señorita Juanita Ramírez. Relacionada con este festival, circula la siguiente esquela:

"Señor...c.. Una vez más el eximio Vilches se dá a los pobres de Montevideo, en la fiesta de gala del viérnes 25 de Febrero a las 9 1|4 p. m., con "En cuerpo y alma", de Linares Rivas; "La cena de los Cardenales", por 2.a vez en Montevideo y con magnífica presentación; y diálogos por el eximio Vilches y la reputada actriz señorita López Heredia. Muy honradas nos consideraremos si usted y su familia nos honra en noche de arte tan exquisito.

Saludan a usted. — Juanita Ramírez, Esmeralda López Acosta y Lara, María Luisa Blixén Ramírez, Adela de Avila, Isabel Moreno, Amanda Dufort y Alvarez, María Mercedes González Morales, Chelita Maupas Artezaga, María Angélica Requena Lenzi, Quica Monsegur Fleurquin, María Isolina Ramírez Eastman, María Teresa González Bustamante.—Pidan localidades a 630 Cordón, Teléfonos: La Uruguaya, de 5 a 7 p. m., y al 2220 Cooperativa".

Entre las familias que ya han solicitado entradas figuran las de Perez Martos, Maupas Artezaga, Montero Lafone, Ramírez, Chain, García Morales, Díaz Abella, Brito del Pino, Mañé Del Campo, Pascyro Horne, Illa Horne, Canabal, Viana Urtubey, Varela Acevedo, Castellanos Wilson, Abella, Suárez Traibel, Haedo Suárez, etc., etc.

HUESPEDES DISTINGUIDOS—

Están en Montevideo, desde hace varios días, el coronel Paul Van Berchem y su señora esposa, ambos pertenecientes a la sociedad suiza. Los viajeros que residen en Ginebra, han llegado a esta capital en viaje de placer y permanecerán una temporada, partiendo luego a Buenos Aires, en cuya ciudad visitarán a sus hijos que se encuentran radicados allí. El coronel Van Berchem y su señora esposa, todos los años nos visitan en la temporada de las playas y reciben múltiples homenajes de los suizos residentes en Montevideo.

RIFAS—

Las señoritas del Oratorio de Santa Rosa de Lima, preparan para fecha muy próxima una gran rifa, con objetos de valor, a beneficio de sus obras de caridad.

EN HONOR DEL DOCTOR DARDO REGULES—

Tiene lugar el sábado próximo, la comida con que un núcleo de amigos ofrece al doctor Dardo Regules, con motivo de su reciente elección de delegado de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Derecho, en el Hotel Alhambra. Hasta ahora se han adherido los siguientes señores: Julio Lerena Joanicó, Macario Boix, Hugo Antuña, José Pedro Segundo, Enrique Tálice, Daniel Castellanos, Juan Carlos Gómez Haedo, Carlos Quijano, Mario Falcao Espalter, Alberto Reyes Merenetti, Héctor Villagrán Bustamante, Eugenio Petit Muñoz, Rafael Muñoz Ximénez, Benjamín Pereira Bustamante, Enrique Piñeiro Chain, E. Sánchez Varela, Eduardo Gómez Haedo, Eduardo Terra Arocena, Arturo Lerena Acevedo, Luis Benvenuto (hijo), Max Guyer, Pedro Escuder Núñez, Carlos Terra Urioste, José Aguiar, Julio Raúl Mendilaharzu, Horacio Terra Arocena.

EL TE DANZANTE Y EL DINER

El Hotel de Carrasco, va a ser hoy, centro de interesantes actividades sociales. De tarde, habrá té danzante, al que concurrirá mucho del elemento sociable conocido. El diner, que se regirá por un excelente menú, terminará con un animado baile. El pedido de mesas es tan extraordinario que asegura el éxito de la reunióón.

FIESTAS Y REUNIONES—

La señorita Nené Coutinho Bica que ocupa lugar saliente entre nuestra juventud prestigiosa, ofrecerá en cuanto transcurra la Cuarésma una brillante fiesta en su espléndida casa de la calle Zabala. Los comentarios que se hacen en los círculos sociales acerca de esta reunión, dicen ya del lucimiento de la misma.

—La señora Delia Rodríguez Castro festejó ayer su cumpleaños. Fué este un motivo para que su residencia en el Camino 8 de Octubre, resultara marco de una reunión lucida. A la hora del te, rodearon a la interesante festejada un núcleo de amigas, transcurriendo la tarde en un ambiente de exquisita sociabilidad.

Participaron de esta agradable reunión las señoritas Delia y Sofía Rodríguez Castro, María Carolina y Margarita Pérez Martos, Malvina Castro Vázquez, Irma y Marta Rodríguez Luongo, Olga y Maruja Quintela Castro, María Antonieta Nin, María Amelia Márquez Vaeza y otras.

—Una nota social llena de atractivos, va a ser la fiesta que esta tarde ofrecen a los esposos Catellín-Basavilbaso, el doctor Juan José de Amézaga y su esposa Chela Alvarez Mouliá. La gente invitada es todo lo más selecto del círculo.

VERANEO—

Partió para su chacra en San José, el señor Américo Acosta Anaya.

—Están en Carrasco, ocupando un apartamento en el Hotel, los esposos Morixe-Ilarraz y su hijo Juan Carlos.

DESDE SAN JOSE—

SAN JOSE, 21—En casa de los padres de la novia, fué consagrada el sábado la boda de la señorita Blanca Rodríguez Bonavita con el señor Francisco Rovira. Ambas ceremonias dieron lugar a una reunión de carácter íntimo, pues solo fueron invitados para presenciarlas los más allegados de los contrayentes. La novia, elegantemente ataviada con un hermosa traje de charmeuse blanco y tul, bordado en mostacilla, aparecía realzada en los finos rasgos de su belleza euritmica. Terminada la ceremonia nupcial, los novios fueron muy felicitados, habiendo recibido infinidad de regalos de subido valor. Pasada la concurrencia al buffet, improvisáronse luego animadas tertulias, prolongándose la reunión, en un ambiente de exquisita sociabilidad, hasta altas horas de la noche.

Publicamos a continuación la nómina de la concurrencia femenina: Isabel Bonavita de Rodríguez, Josefa Irisarri de Rovira, Delia G. de Rodríguez, Desideria R. de Durante, Carola D. de Rodríguez, Isabel Rodríguez de Durán Arenas, Enriqueta Dela Hanty de oBnavita, Elvira Cardeza de Viera, Angela Abelenda de Ricci, Esther Clara de Arriaga, Margarita Poyilú de Coll Corró, Enriqueta Bonavita de Villagrán Bustamante, Micaela Saizar de Pol, Matilde Duhau de Ciganda, Leonor L. de López, Haydée Varela de Larriera y Elina Larriera de Delgado.

Señoritas: María Severa, Cota y Esther Rodríguez Bonavita, Lala Rodríguez Larriera, Elvira López Menéndez, María Elena y Quica Chiolini, Ema Ciganda Duhau, Magdalena Vicens Thievent, Sara Casás, Antonita Pol SEaizar, Lolita y Maruja Ricouté, María Inés Delgado, Victoria y Queta Espínola, Herminia Costa Valles, María Eugenia Bruné Durán, Laura Belo, Elina Larriera, Muñeca Durán Rodríguez María e Isabel Rodríguez Pérez, María Frones y señoritas de Vera.

LA RIFA EN EL PASO DEL MOLINO—

Con gran éxito continúa la rifa del Colegio San José (Millán 511), de la Asociación de Enseñansa Católica. Los premios que se sortean son de valor y de agrado del público, pues constituyen donaciones hechas por las casas de Beisso, Caubarrére, Tienda Inglesa, Bazar Colón, Bazar Costa, Ferrando, Lansac, Caviglia, Pastori, Fiambrería La Paz, Bazar Japón, Elegancias. Esta rifa durará hasta fin de mes si la demanda no agota las cédulas.

BALNEARIO PIRIAPOLIS—

Procedentes de Buenos Aires ausentáronse para Piriápolis, doctor Federico Arrighi y familia, Adolfo Mandel y familia, Esteban Bianchi y señora, Alejandro Carrara, Josefina Babi de Carrara, M Blank y señora Alicia Bertolotto, Alfredo Bertolotto.

—De Montevideo partieron para Piriápolis, Carlos F. Ameglio: Madgalena Portals de Ameglio, Américo Deambrosis, María Elena Deambrosis, Emilio Milhas, Juana María Naveira de Milhas, María Rosa Galna, Amada Naveira, Carlos Stewart Castellanos.

—Regresaron de Piriápolis Gaspar Nachón, David Lossio, José Lamberti, familia de Bretón, Alejandro Galindo y señora, Rolando Illa, Carlos Ortiz y señora, Carolina Azarola, Juan M. Marquez y familia, señoritas de Quillonet.

ENLACES—

A mediados de Marzo, tendrá lugar en la mayor intimidad, en casa de la familia de la novia, la boda de la señorita María Luisa de Oliveira Andrade, con el señor Héctor Brito Berro.

—Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace la señorita Renée Condom Jhonson y el señor Francisco Civitate. La boda se realizará a mediados del próximo mes de Marzo.

—El 12 de marzo tendrá lugar la boda de la señorita Sara Pons con el señor Roberto Ares. Serán testigos por parte de la novia los señores Valentín Sámano y Víctor Baccino y por parte del novio los señores Arturo Saus y Antonio De La Cruz. Esta boda se efectuará en la mayor intimidad.

—En los primeros días del mes próximo se realizará la boda de la señora Ida Coustett Manso con el señor Arturo F. Paiva.

—Se realizó en la mayor intimidad, la boda de la señorita Celia Larravide con el señor Eduardo Landivar.

La nueva pareja partió para el Salto donde fijará su residencia.

MAR DEL PLATA—

Mar del Plata, 22 — El cotillón realizado en el Bristol en beneficio del maestro Ullivi resultó un verdadero éxito, pues el conocido profesor ha sabido conquistar entre el elemento juvenil muchas simpatías por su complacencia. Dirigieron el cotillón la señorita Elvira Castro y el señor Salvador González Guerrico, quienes llevaban como distintivo un gran moño celeste en el hombro. Hubo diversas figuras originales, que fueron muy celebradas por la concurrencia, terminando con una farándola, en la tomaron parte todas las parejas, formadas por las siguientes señoritas y caballeros: Mercedes Ocampo Paz, con Simón de Iriondo; Mercedes Dose, con Julio García Victorica; Inés Aidao Unzué, con Alfredo Catelín (hijo); Sofía Cranwell, con Juan Cullen; Elena Gramajo, con Julio Robirosa; Sara Josefina Anchorena, con Octavio Figueroa; Marta Robirosa, con Eduardo Tornquist; María Luisa Salas, con Jorge Atucha (hijo); Celina Domínguez Alzaga, con Angel Santamarina; Marcela Torres Duggan, con Jorge Robirosa; Dolores Anchorena Cobo, con Manuel González Guerrico; Adela Zuberbühler, con Alberto de Gainza Paz; Luisa Torres Duggan, con Matías Errázuris Alvear; Sofía Sara Madero, con Juan Agustín García Victorica. Recordamos haber visto además en el baile, entre otras, a la señoritas: Marta Rodríguez Alcorta, Mercedes Alzaga, Alina Pérez Centeno, Jovita Bunge, María Esther Fernández, María Luisa Boussom, Juana Dupont, María Esther Gómez Pombo, Elena y Angélica Berreta Moreno, Matilde Noceti Campos, Celia Luro, Amelia Jantus, Corino Pestaña y muchísimas más y un núcleo numerosísimo de señoras. El producto de este cotillón alcanzó a la suma de 2.000 pesos.

—Muy interesante resultó el te ofrecido en su residencia, por el señor Carlos Madero y su señora Sara Unzué, en obsequio de un grupo de amigas de sus hijas Martha, Mercedes y Sara. Después del te se jugaron interesantes partidos de tennis, y más tarde se bailó hasta muy entrada la noche.

DIVERSAS—

NEW CAMPING CLUB.—Se anuncia para fecha próxima la realización de un baile en el Hotel de los Pocitos, ofrecido por el Club del epígrafe en honor de sus asociados y con motivo de la entrega de los premios ofrecidos por este mismo Club a las señoritas que se destacaran por sus disfraces en las reuniones de Carnaval ofrecidas recientemente y cuyos premios fueron discernidos a la señorita de Carmicsael, que vistió rico traje de Pastora Luis XV: a la señorita de Macció Viera cuyo tipo de española lució con propiedad traje de Maja de Goya y a la señorita de Nusa Pons, con típico traje de portuguesa.

VIAJEROS—

Regresaron de Santa Lucía el señor José María Tarabal Arredondo y su señora esposa.

—Para Buenos Aires parte en breve el señor Antonio Tarabal Arredondo.

—Dentro de unos días se ausenta para la vecina orilla el señor Felipe L. Monteverde.

—El 19 del mes entrante, parte para Londres a bordo del vapor "Arlanza", el señor Tomás F. Lane, acompañado de su familia.

El señor Lane, que es un miembro distinguido de la colectividad británica será objeto de muchas demostraciones de simpatía antes de su alejamiento de esta capital.

—Después de permanecer una temporada prolongada entre nosotros, regresaron a Buenos Aires la señorita Lucía Blanca García Sengenis y su joven hermano José María.

—De Buenos Aires, los señores Alberto Nin y Juan A. Dufort y Alvarez.

—De Minas, el señor Ricardo Penco.

—Han llegado de Buenos Aires, el señor Alfredo Reyes y su esposa Mara Ester Barros Conde.

—Para Durazno, el señor Eduardo Rickling Pereira.

—De San José, la señora Feliciana L. de Nadal.

—Para Mercedes los señores Carlos Balparda y Félix Sienra.

—De Colonia han regresado los señores Francisco y Luis Eduardo Larriera Crosa.

—Mapana parte para su estancia. en Soriano, el joven Alberto Puig Larravide.

—Regresaron de Atlántida, después de pasar una temporada, la señora Teresa Gianelli de Martinelli, su señorita hija Mariana y la señora María Angélica Martinelli de Castro y sus niños.

—De Minas, la señora Elisa V. de Lanausse.

—De Punta del Este, regresó hoy para seguir a Buenos Aires, la señora Enriqueta Lisboa de Shaw.

—Para su establecimiento de campo en Colonia, partieron los señores Juan Ignacio y Alvaro Risso.

—Para una estancia en el interior, partió el doctor Enrique Saavedra acompañado de su señora Elisa Rodríguez y sus hijos.

—Para Artigas el señor Oscar Lagos.

—Han regresado a Buenos Aires el Ministro de Francia en la Argentina señor Rover Clausse, y su familia que pasaron una larga temporada en estas playas.

—De Canelones, el señor Gualberto Mas de Ayala.

—De Punta del Este han regresado la señora Flora Wells de Shaw, señor Carlos Shaw, su esposa la señora Ema Pareja y su señorita hija Ema y la señorita María Antonieta Pareja Guani.

—Para Flores, el señor Julio Hernández.

—Parten para la semana próxima a Buenos Aires los esposos Haedo-Haedo Gómez.

—Han llegado del interior los esposos Seijo-Pietracaprina.

—De Trinidad el señor Ricardo Guerra Sánchez.

—Han regresado de su estancia en Soriano, los esposos Milans-Mas de Ayala y sus hijos.

ENFERMOS—

Está ya restablecida la señorita Chichí Bove Arteaga.

—El doctor José Sienra y Caranza continúa mejorado.

—Enfermo el señor Julio Requena.

—Está delicado de salud el señor Alberto Valdez Alcain.

—Continúa guardando cama la señora Delia Roch de Ferrari Rocca.

—Se acentúa bastante la mejoría del señor Eduardo Albanell.

—Enferma la señora Rosa Sala de Ramos.

—Completamente restablecida la niña Blanquita Cabrera Ramos.

—Está enferma la señoha Edolsa P. de Nin.

—La señora María Adela Castells de Miquelerena y su pequeño hijo, están mejorados.

—La niña de los esposos Rodríguez Mujica-Veiga, está mejorada.

—Enefermo el señor Gabriel Vidal Stirling.

—La señora Sara Folle de Sardá y su pequeño hijo, están mejorados.

—Es delicado otra vez, el estado de salud del señor Alberto Lerena.

—Enferma la señora Martha Thevenet de Campos.

—Enfermo el señor Gabriel Illa.

—Restablecida la niña Hortencia Mañé Garzón.

—El señor Alberto Casaravilla Sienra esta restablecido.

—Enfermo el señor Daniel Etcheverry.

—Mejorado el señor José Pesquera.

—Sigue muy mejorado el Ministro de Industrias, doctor Luis Caviglia, que estuvo enfermo de algún cuidado.

—Enfermo el señor Julio Castro.

—La señora Josefina Guerra de Goldaracena, está enferma.

MARITIMAS

CRECIENTES EN LOS RIOS DEL ALTO PARAGUAY

Noticias telegráficas recibidas de Corumbá (Brasil) informan de las extraordinarias crecientes de los ríos Paraguay y Alto Paraguay en todo el Estado de Matto Grosso. Los saladeros Ribernes, Murtinho, Barranco Branco e Irebojo suspendieron las faenas.

Los ríos interiores que no afectan la navegación del Río de la Plata, Cuyabá, San Lorenzo y Coxin desbordan lentamente, obligando también a suspender las faenas en los saladeros.

Los ríos Paraná y Miranda también crecen dificultando el tráfico del ferrocarril a Río Janeiro.

Actualmente en Corumbá se sufren calores extremos, humedad en la atmósfera, tormentas y lluvias que aumentarán las crecientes.

EL "LUTETIA" EN VIAJE

Ayer llegó a nuestro puerto el hermoso y rápido vapor francés "Lutetia", en viaje de Buenos Aires para Burdeos, el que después de embarcar pasajeros, correspondencia y encomiendas seguirá para su destino.

LLEGADA DEL "GELRIA"

Procedente de Amsterdam y escalas, la última Santos, llegó ayer a nuestro puerto, con pasajeros, correo y carga general este vapor holandés.

"INFANTA I. DE BORBON"

De Barcelona y escalas atracó hoy al muro, frente al hangar III el vapor español "Infanta Isabel de Borbón" de la Compañía Trasatlántica Española.

"HAGHLAND HEATHEN"

Tiene anunciada su salida hoy a primera hora este vapor de la Nelson Line.

El "Heathen" que es uno de los mejores vapores de esta compañía lleva pasajeros, correspondencia y carga para Londres. También van unos animales en pie embarcados en Buenos Aires para una firma comercial de Bélgica.

VAPORES CORREOS

LONDRES, 22 — Zarpó de Liverpool para Montevideo el 19, el vapor inglés "Haghland Enterprise".

—El vapor de la Nelson Line "Highland Star", procedente del Río de la Plata, llegó hoy a ésta.

RIO GRANDE DO SUL, 22—Ayer pasó por ésta en viaje del Plata para Génova el vapor italiano "Indiana".

VAPORES DE CARGA

LONDRES, 22 — El vapor "Kossuth", rpocedente de Buenos Aires llegó hoy a Gibraltar.

—Pasó frente a Dover el vapor "Indianopolis", procedente de Bahía Blanca.

—El vapor "Herschel" salió el sábado de Liverpool para Montevideo.

—Los vapores "Cambrian", procedente de Montevideo y "Orion", procedente de Buenos Aires, pasaron el lunes frente a Dungeness.

—Para el Río de la Plata zarpará el sábado los vapores "Bernini" y "Thorpe Grange".

CORRESPONDENCIA A LLEGAR

De Europa y Brasil en el vapor español "Balmes" el 27 de Febrero.

—De Estados Unidos y Brasil en el "Osorius" el 27 del corriente.

—De Europa y Brasil en el vapor inglés "Highland Loch" el 27 de Febrero.

A SALIR

El 26 de Febrero, para Brasil y Europa en el vapor alemán "Argentina". La correspondencia se recibe en el correo hasta las 14 horas del día de la salida.

—En el día de ayer se repartió la correspondencia de Europa y Brasil, que llegó por intermedio de los vapores "Infanta I. de Borbón" y "Gelria".

FALLECIMIENTO DEL PRACTICO JUAN CASTELLANOS

En el Cementerio del Buceo fueron inhumados los restos del señor Juan Castellanos, práctico de nuestro puerto.

Era el extinto un cumplido caballero que contaba con grandes simpatías en los círculos marítimos y fuera de ellos. Había desempeñado puestos de importancia, pues fué capitán de los vapores "Eolo", "Venus", "Helios", "Rivadavia" y "Paris", cargos en los que demostró su competencia y condiciones de carácter. Desde hacía dos años estaba el señor Castellanos alejado de sus actividades.

Hijo del departamento del Salto, desde muy joven se dedicó a la marina. Desaparece a los 69 años de edad después de una vida de labor. Deja un hogar respetable.

En el acto del sepelio al cual concurrieron numerosas personas conocidas, hizo uso de la palabra el gerente de la corporación de Prácticos del Puerto, don Arturo Damata.

NUEVA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

La Compañía Naviera Soto y Aznar de Bilbao, ha resuelto ampliar sus servicios de vapores de carga estableciendo una nueva línea que atenderá el tráfico entre los puertos de Alemania, Bélgica, Holanda y España hasta el Brasil, Uruguay y la República Argentina.

Estos buques efectuarán escala en los puertos de Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos y Montevideo y harán el servicio de carga entre los tres países sudamericanos ya citados.

El primer vapor de la nueva línea será el "Alu Mendi", que se encuentra actualmente en viaje, habiendo zarpado de Bilbao el 22 de Enero, el que efectuará escalas en los puertos que señalamos más arriba. Luego vendrá el "Jata Mendi" y paulatinamente se incorporarán otros vapores, pues la firma Soto y Aznar es una empresa poderosa que cuenta con una considerable flota.

Para atender las cuestiones referentes a la nueva línea han sido designados como agentes los señores Houlder Brothers y Co. Ltd. en Montevideo, Buenos Aires y Río de Janeiro; los señores Pascual Gómez y Cía., en Santos, y los señores Wilson Sons y Co. en Pernambuco y Bahía.

EL "OYAKA" EN PELIGRO

NUEVA YORK, 22 — Un despacho recibido ayer por esta estación radiotelegráfica del vapor de carga "Oyaká", dice que el buque de referencia ha sido sorprendido por un violentísimo temporal, al que el comandante quiso capear, ordenando con tal fin al cuarto de máquinas imprimir al buque toda velocidad.

Sin embargo, el huracán fué tan recio y el esfuerzo de las máquinas tan grande que hacia la madrugada ocurrió un grave desperfecto que el despacho no precisa.

El buque pide auxilios urgentes, pues está a la merced de las olas.

Las autoridades portuarias de esta ciudad han enviado vapores para prestar socorro al "Oyaka" y para tomarlo en remolque.

EL "ALASKIN" A FLOTE

SANTIAGO DE CALIFORNIA, 22 —El vapor "Alaskin" que anteayer tuvo la mala suerte de encallar frente a las costas de la Baja California, consiguió zafar ayer, y actualmente se encuentra en viaje para San Pedro.

Según un mensaje recibido, el vapor no ha sufrido daños sino insignificantes a consecuencia de la varadura.

REMATES

Gomensoro y Castells

HOY
En la Aduana

Por avería, abandono y comiso.

El jueves 24 de Febrero a las diez de la mañana en el patio del Despacho, remataremos a la más alta portura, con intervención de la Dirección General de Aduanas, Agentes de Seguros, y por cuenta de quien corresponda, en lotes a la vista:

1 cajón 70 piezas género algodón para vestidos, 2.873 m. 75.
1 cajón 1 piano "Howard máquina hierro.
11 cajones hilo acarreta, 1.320 qilos.
22 fardos corchos para botellas.
1 fardo arpillera.
1 gran heladera madera y zinc.
68 lios 272 balas papel estraza.
3 sacos yerba mate.

Despachado, oro sellado, sin reclamo. Entrega y pago en seguida. Garantía 20 o|o. Comisión 5 o|o.

Más informes, Piedras 318.
393-Fbo.24

Gomensoro y Castells

HIERRO GALVANIZADO
CON POCA AVERIA

Liso y acanalado medidas surtidas

Hierros negros lisos
200 atados flejes

En nuestro salón Piedras, 318

EL MARTES 1 DE MARZO a las cuatro de la tarde, remataremos a la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, en lotes a la vista y a gusto de los compradores:

50 cajones hierro galvanizado medidas surtidas, números 14 al 28.
3000 chapas hierro galvanizado para techos.
122 atados chapas hierro negro liso.

Entrega al día siguiente. Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 oo.
413-mrz.

Gomensoro & Castells

CASA CENTRAL

Excelente ubicación

CALLE EJIDO N.o 1169
entre Canelones y Maldonado

Venta por partición de herencia
—Al mejor postor

EL JUEVES 3 de Marzo, a las 4 y 30 p. m., en la misma propiedad, que se halla actualmente disponible.

Consta de 5 amplias habitaciones corridas, escritorio, salita, gran patio de mármol, claraboya corrediza, cuarto baño y cocina embaldosados, con instalación agua caliente, despensa, cuarto servicio, 2.o patio, aljibe, 2 piezas altas tirantería hierro, otro cuarto baño, 2 piezas una con altillo madera, carbonera, gas, luz y energía eléctrica, aguas corrientes y demás comodidades que pueden apreciarse visitándola. (Llave, calle Ejido 1176).

Mide: 8 metros 60 de frente por 25 m. 80 cents. de fondo. Area: 222 metros.

El Banco Hipotecario facilita un préstamo en títulos.

Títulos buenos: escrituración a cargo del comprador. Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.
374-Mz.3.

Gomensoro y Castells

Terrenos en el Pueblo Victoria

Liquidación a cualquier precio

El remate se efectuará en la Bolsa de Comercio

EL JUEVES 3 DE MARZO, a las tres p. m.

La mitad de la manzana 131; área 3689 metros; terreno llano con plano de subdivisión en 12 solares. La manzana número 300 y la número 284 dada una 2000 metros m|m. Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o.

Plano e informes Piedras 318.
414-mrz.3.

Gomensoro & Castells

Buena Propiedad

PARA UN

Gran Establecimiento Industrial

Bodega, Fábrica, Taller, etc.

Por sus soberbias dimensiones y especial ubicación—Gran frente de 24 metros a la calle Colonia 1975-79 y 10 metros 73 de frente también a Carmen 1978, entre Defensa y Arenal Grande, a un paso de la Avenida 18 de Julio. — Area superficial: 1218 metros 56 dec. —Todo sólidamente edificado. —Base de venta definitiva: $ 25.000.

Solamente las construcciones costaron el doble. El Banco Hipotecario acuerda un prestamo en títulos de $ 13.000.

EL SABADO 5 de Marzo, a las 4 p. m., en la misma propiedad, por ausentarse sus dueños del país.

Consta de un espacioso almacen de 75 metros de largo por 11 m. de ancho, con sendas entradas por Colonia y por Carmen. Con dos plantas, la baja adoquinada, con entrada para vehículos, etc. Gran pozo manantial inagotable. La alta, con sólido piso madera sobre columnas madera dura, techo teja a dos aguas con grandes cabriadas de tea, claraboyas, etc.

Casa habitación, contigua, con 8 piezas, 2 patios con claraboyas, cocina y demás dependencias que se apreciarán visitándola.

Caño maestro en sus dos frentes, adoquinado, veredas, arrimos, pagos.

Títulos buenos: escrituración a cargo del comprador. Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.
375-Mz.5

Gomensoro y Castells

Para Renta

Propiedad Calle Brandzen N.o 1966, entre Arenal Grande y Defensa. a 60 mts. de 18 de Julio y de Rivera

MUY BUENA POSICION

Area: 568 metros
Base: $ 7.500

EL SABADO 5 de Marzo, a las 5 p. m., en la misma, por ausentarse del país sus propietarios.

Se compone de 16 amplias piezas con mucha luz, aire y sol. Gran patio central de granito, 1 cocinas, 6 piletas, 4 w. c., aljibe, aguas corrientes. Construcción sólida y en buen estado.

Caño maestro, afirmado, arrimos pagados.

Títulos buenos; escrituración a cargo del comprador. Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Visítese y pida más datos. Piedras 318.
376-Mz.5.

Gastón A. Nin y Cia

EL SABADO 26
A LAS 4 P. M.

Remataran la valiosa Biblioteca que fué del Sr. Ingeniero

DON JUAN MONTEVERDE

Considerada una de las más importantes del Río de la Plata

Omitimos detalles

Ingenieros, Arquitectos, Hombres de Ciencia, Profesores, Estudiantes Amateur

No desperdiciéis esta ocasión

Seña rigurosa. Comisión 5 o|o. En nuestro Local de Ventas, calle Treinta y Tres número 1317.
410-fb.26.

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

CASA EN EL BARRIO ABAYUBA

A 200 metros de la Estación Independencia (La Paz) F. C. C., calle Yamandú núm. 46 entre Guasiola y Carasé, frente a la vía del Ferrocarril.

EL 3 DE MARZO, a las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Civil de 3.er turno, Sarandí 423, venderé la propiedad indicada que consta de 10 piezas, altos y bajo, sótano adaptable para garage, depósito de bodega, etc. Con un pequeño arreglo puede obtenerse un soberbio edificio que produzca una buena renta. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Ernesto Lova contra Juan Antonio Gollo hoy su sucesión Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y le correspondan, situadas en el Pueblo Abayubá 2.a sección judicial de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25 de la manzana letra M., compuestos el primero de metros 449 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Yamandú, por 42 metros 35 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número 25; por el Este con el solar número 17 y por el Sud con el solar número 23; y el segundo tiene 10 metros 203 metros de frente al Oeste sobre la calle Yamandú por 42 metros 35 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número 26, por el Este, con el solar número 58 y por el Sud, con el solar anteriormente descripto. Se previene: Lo Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada a los efectos del artículo 866 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario, y el uno por ciento de derecho de remate, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí N.o 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1921. — Eloy G. Pereira, notario.

Informes: Pampas 2005, Teléfono: 1463 (Aguada).
361-Mz.3.

Ecos del turf

Las próximas reuniones

LOS FORFAITS

La del domingo 27

Premio Nubarrón II, 2000 metros — Carillón 43 kilos, Chádro 57, Tom Gin 44. (Elevado el handicap en 8 kilos).

Premio American Boy, 1100 metros — Panoli 46 kilos, Aspirina 47; Rasta 47, Royal Sir 59, Cond'Or 40, Flor de Fango 42, La Italiana 40.

Premio Shamrock, 2000 metros — Merry Chap 40 kilos, Cobllero 40, Sopetón 40.

La del lunes 28

Premio La Noche, 1600 metros — Merry Chap 56 kilos, Vándala 47, Tom Gin 52.

Premio Maorí, 1600 metros — Pegajosa 42 kilos, Rey Puesto 49, Rasta 45, Panoli 44, Daino 50, Aspirina 45, Coquimbo 45.

Premio Tetis, 2400 metros — Cristalino 55 kilos.

ORDEN DE LAS PRUEBAS

La del domingo 27

1.a carrera, Premio Remate, 1500 metros.
2.a carrera, Premio Laslow, 1500 metros.
3.a carrera, Premio American Boy, 1100 metros.
4.a carrera, Premio Nubarrón II, 2000 metros.
5.a carrera, Premio Diana, 1400 metros.
6.a carrera, Premio Tom Gin, 1600 metros.
7.a carrera, Premio La Source, 1400 metros.
8.a carrera, Premio Shamrock, 2000 metros.

La del lunes 28

1.a carrera, Premio Fósforo, 1500 metros.
2.a carrera, Premio Chinchilla, 2000 metros.
3.a carrera, Premio Flor de Fango, 1500 metros.
4.a carrera, Premio Insano, 1600 metros.
5.a carrera, Premio Maorí, 1600 metros.
6.a carrera, Premio La Noche, 1600 metros.
7.a carrera, Premio Tete d'Allumette, 2000 metros.
8.a carrera, Premio Tetis, 2400 metros.

Otra para Panoli

El premio Laslow, de la reunión próxima, parece propicio para que el pupilo de Augusto ...ler siga la serie.

El hijo de Sandunguero está en los nueve, corriendo cada vez más. Sus performances mejoran cada nueva presentación, y si bien en la carrera de que nos ocupamos Windsor parece un competidor serio, Panoli lleva la ayuda de Tom Gin, que los otros días puso en apuros al hijo de Maroñas.

Rasta

Caballo raro es el hermano materno de Fashionable. Hace a veces carreras, y cuando el público se decide haciéndolo favorito, ¡zas! falla escandalosamente. ¿Qué le pasa? ¿Qué tiene? ¿Qué padece?

Está anotado para el domingo y lunes próximos, en 1100 y 1600 metros, respectivamente, en pesos insignificantes. Se le ha trabajado moderadamente en la semana. Nada nos sorprendería ver ganar al hijo de Your Majesty con un regular dividendo en cualquiera de sus dos compromisos.

La fija de Sol y Sombra

Entre la gente de línea se dice que Sol y Sombra, la hermana de Rey Sol y Shamrock que cuida Virginio Silva y que figura anotada en la prueba de productos a disputarse el domingo, no puede perder en esa ocasión.

Mucho afirmar es eso, pero Sol y Sombra ha sabido portarse tan bien en sus ensayos que pueden salirse con la suya los que así afirman.

Por Shah Jehan y Zamora

He aquí un pedigree de primer orden, Shah Jehan, buen hijo de Persimmon, acreditado semental; y Zamora, la yegua nacional de más renombre, en los años últimos, en Maroñas.

Pero es el caso que este cruzamiento ha dado dos machos de grandes méritos — Zamor y Zorro Azul. Y dos hembras que han ocasionado mil metejones a la cátedra: Zagora y Zizaña.

Aquéllos con buenos trabajos en privado, se crecían en carrera; las yeguas, corriendo una enormidad en aprontes, hacían papelones en público.

El próximo domingo debuta otra potranca por Shah Jehan y Zamora: Zorra Blanca, del Stud Zig Zag. ¿A quién saldrá? ¿A Zorro Azul y Zamor, o a Zagora y Zizaña?

Tenemos nuestras dudas, sobre todo por la repetición constante del mismo cruzamiento. Puede ir él en decadencia—y algo de esto parece insinuarse—como puede ofrecernos un resurgimiento. De lo que nos alegraríamos, por la ecurie cuyos colores defenderá la actual pupila de Carlos Luppi.

¡Y no hubo equivocación!

Se nos hace notar el acierto de la sentencia en la última carrera del pasado domingo. Atrás de Windsor, llegaron tres ginetes con chaquetillas azul: con vivos rojos, el de Tom Gin; con estrella de oro, el de Quico; con estrella roja, el de General Porro. ¡Y no hubo equivocación, como en el caso Traube-Sobeya!

¿Puede pedirse más acierto? Y al constatarlo, tributamos un aplauso a la sentencia. ¡Es admirable eso de que no se haya equivocado en caso tan peliagudo!

Doctrina reaparece

Camacho (¿cuál? Samuel u Oscar?) tiene predilección por el clásico Diana. Hace dos años, Doctrina—con la monta de Dolán, precisamente—lo perdió al pescuezo de Pyra; el año pasado reapareció allí la sobrina de Dado, y fué no placé; y ahora, que no corre desde el 6 de Junio pasado, reestrena en el mismo premio.

En verdad, no creemos en sus probabilidades. Los años no pasan en valde, y la pupila del Stud Ituzaigó ya está un poco pasada de moda.

Pero son tan poca cosa las anotadas en la carrera que se comprenden—y se disculpan—estas aventuras.

Los ejercicios de ayer

(Pista grande, liviana)

CORRIDAS Y FLOREOS

ANTUCO-RURAL, A. Batista y R. Peña, respectivamente, 2000 metros en 2.8 2|5 con 1.4 5|2 en los últimos 1000.

FOSFORO, A. Batista, 2000 metros en 2.8 3|5 conduciéndose perfectamente.

CROIX D'OR, J. Pérez, 2500 metros en 2.42 3|5 con 1.2 2|5 en los últimos 1000. Remató en 18 4|5 los 300 finales.

STELLETA, con Montero, 1400 metros en 1.29 a voluntad.

TENEBROSO, conducido por J. López, anduvo 1400 metros en 1.24 4|5 pasando los primeros 1000 en 59 3|5.

BRISTOL, cuya rentree no tardará, con la monta de A. Batista trabajó sobre 2200 metros empleando 2.26.

TABLE, dirigida por Nereo Castro, ensayó sobre 1600 metros cubriéndolos en 1.40 3|5 con 1.27 1|5 en los últimos 1400.

GAULOIS, con el peón, pasada suave sobre 2300 metros.

MERRY CHAP, montado por Antonio Batista trabajó sobre 1500 emros empleando 1.35.

FUSILIER, dirigido por Montero en la misma distancia que en anterior puso 1.35 2|5 con 50 2|5 en los últimos 800.

PEGAJOSA, piloteada por Ferragut anduvo la milla en 1.41 2|5.

DEIMUS, con la monta de Montero ensayó a voluntad sobre 1300 metros, en 1.25.

FULMINE, conducido por A. Pérez hizo 2400 metros en 2.46.

ALGARROBO, con Tapia, la milla con tren muy lento.

RETOÑO, montado por el mismo jockey, igual distancia que el anterior en 1.42 2|5.

PAPIRUS, conducido por Ernesto Ponciolo trabajó sobre 1600 empleando 1.43 3|5.

PLAYERA, dirigida por el aprendiz Irineo Leguisamo, sobre el mismo tiro que el anterior puso 1.39.

MIMADO, F. Gómez, 1500 metros, con tren moderado en 1.39 3|5.

BLACK ARROW, A. Pérez, los 1500 metros en 1.37.

DOCTRINA, DURAZNERO, J. Dolan y A. Pérez, respectivamente, 1400 metros en 1.29 2|5.

TARNOW, S. Batista, (del disco de los 3500 al de los 1000), 2.40 2|5 pasando los primeros 2000 metros en 2.9 2|5. En los últimos 800 metros 50 2|5 y 31 en los 500 finales.

LUCAS GOMEZ, Montero, 2000 metros en 2.14 1|5.

DAINO, S. Batista, la milla en 1.40 con 19 2|5 en los últimos 300.

LAVENDER, piloteada por Dolan, cubrió 1400 en 1.27 3|5.

PARES DOBLES, con Ferragut, la milla, a voluntad.

PURITAS, MIRAMAR, Tapia y peón respectivamente, 1600 metros a media marcha.

PARTIDAS

ASPIRINA, Ponciolo, los 800 en 49 1|5.

LABORI, GINEBRA, Tapia y Ledesma, respectivamente, 1000 metros en 1.3.

GUINPOOL, Ponciolo, 800 metros en 49.

MASCARA ROJA, peón, 700 de la recta opuesta en 41 3|5.

BONNET ROUGE, Ponciolo, 800 metros en 52 2|5.

JEFFERY, Tapia, 1000 metros al freno, en 1.3.

DON GREGORIO, F. Gómez, igual tiro, en 1.4, en la misma forma.

CALIGULA, Maceiras, el kilómetro en 1.3.

BOOK MAKER, F. Gómez, 800 metros en 49 2|5.

CHUMBAZO, J. Pérez, los 700 en 43 2|5.

AVANT GARDE, J. Pérez, 800 metros en 50 2|5.

PAPIRUSA, J. Pérez, 700 metros en 44.

URBANO, Raúl Peña, partida de 800 metros en 49 4|5.

VIVAZ, con la monta de Montero, cubrió 800 en 51 4|5.

VUI VIVE! con el peón, 800 metros en 53 1|5.

POLO, González, 700 metros, suave en 45 2|5.

SHAH LEAR, J. Martínez, 800 metros de la recta opuesta en 47 3|5.

ANHELO, con Ferragut, 1000 metros a medio correr.

LOS GORROS, A. Batista, igual distancia que el anterior en 1.4 3|5.

ZAPALLAR y ZARCERO, F. Gómez y Otero, respectivamente, 700 metros de la recta opuesta en 42.

PERFECTA, Mario Pérez, partida suave de 700 en 45.

BRAVE CHAP, con A. Batista 700 metros en 42 3|5.

VIVES, conducido por Montero, hizo 800 metros en 54.

HERRIAL, con Peña, 1000 metros en 1.4 1|5.

VANDALO, Leguisamo, el kilómetro en 1.2 3|5 con 12 3|5 en los doscientos finales.

TURBADOR, Leguisamo up., 700 metros en 43 2|5.

KOLOSAL, conducido por F. Gómez, 800 en 49 2|5.

ENDURANCE, A. Pérez, los 700 metros con tren suave.

HARPON, con Ponciolo, 700 metros en 44 2|5.

CAID, EL 75, Ferragut y peón igual distancia que el anterior en 42 2|5.

FILIGRANA, A. Pérez, 700 metros en 44 4|5.

DE LOS "DOS AÑOS"

GUILLERMO, un hijo de Willy y Parisina, montado por Rojas, anduvo 1000 metros, con tren lento, en 1.7.

SOISSONS, hijo de Maroñas en Patrie, conducido por A. Pérez, cubrió 800 metros al freno en 55 1|5.

EL LANCERO, por Le Lancier y Lady Cicely, conducido por A. Batista, en compañía de Pelele con Ponciolo, 800 metros en 50 2|5 con 19 en los últimos 300.

BONNET BLANCHE, potranca hija de Enrique IV y República, a la par de El Peñasco, dirigidos respectivamente por Mario Pérez e I. Camacho, 900 metros con tren suave, en 45 2|5.

PASSE PAR TOUT, SALONICA, F. Gómez y Dolán, respectivamente, igual distancia que los anteriores en 43 3|5.

Panama

Este caballo, de cuya adquisición informamos días pasados, suponiendo que lo había comprado Esteban Rodriguez, ha sido adquirido por el stud Bella Vista en ciete mil quinientos nacionales.

La preparación en Maroñas estará, pues, a cargo del entraineur Martin Olano.

La Blondini

Este animal que estaba al cuidado de Martín Alano, en lo sucesivo atenderá su preparación Olegario Martínez. Se trata de un inédito hijo de Why Wot y La Blonde.

Potosi

Se le ha aplicado fuego en un sobre hueso al potrillo Potosí, hijo de Diamond Jubilee y Princess Dash.

Potosí, pertenece a la ecurie Guayabos.

Ocho Volcao

Se le ha aplicado caustico a una paleta a este hijo de Buchardo y Astemisa. De modo que ahora su rentree demorará lo menos un mes.

Pedro C. Moreno

Este profesional se ausentará para Florida, y, segun nuestros informes, no tomará parte en la reunion a celebrarse el próximo Domingo.

El jockey Esteban Rodriguez

DE PASO POR BUENOS AIRES

Respecto de este estimado profesional dice lo siguiente "La Epoca" de Buenos Aires:

Los aficionados recuerdan con simpatía el nombre de Esteban Rodriguez, que en su actuación por nuestros hipódromos, supo en época no muy lejana granjearse las simpatías unánimes y conquistar un puesto preponderante entre los profesionales de su tiempo.

Recordamos todavía sus continuados éxitos con el stud Mahoma, dirigiendo aquellos formidables campeones que se llamaban Marte, Celso, Pretendiente. Su clásica campaña con la célebre Olinda, hasta llegar a ser el jockey de moda y la debilidad de los sportsmans que lo habían hecho su preferido.

Vuelto a su patria, porque aquí la fortuna le resultaba adversa, ha continuado su carrera hasta la fecha, consiguiendo, como es natural mantenerse en primera fila; triunfar en carreras internacionales, como lo prueba que en el momento tal vez, al finalizar su profesión de jockey se adjudicó el Premio Revancha con Caid.

Esteban Rodriguez, con quien nos entrevistamos el domingo en el paddock de Palermo, se encuentra entre nosotros, a objeto de adquirir algún buen caballo, que a su cuidado, pueda en Maroñas realizar fructífera campaña.

Liberal II

ADQUIRIDO POR ESTEBAN RODRIGUEZ

Cumpliendo su promesa, el estimado jockey Esteban Rodriguez nos ha comunicado esta mañana, telegráficamente, desde Buenos Aires, que compró al caballo Liberal II, alazán tostado, de tres años, perdedor hijo de Volt y Marmolina, que corría en Palermo con los colores de la ecurie Little Stud y cuya preparación estaba a cargo del entraineur Telmo Míguez.

Liberal II, si no estamos equivocados debutó recien el 14 de Noviembre del pasado año, corriendo despues por segunda vez el 28 del mismo mes. Posteriormente ha actuado muy poco; creemos que solo ha disputado dos o tres carreras mas, de modo que se trata de un animal que se encuentra entero y que tiene el Maroñas indudablemente, donde hacer buena campaña.

TURF ARGENTINO

INFORMACION GENERAL

Programa para la reunión del domingo próximo:

PREMIO COLIN
1600 metros

Grace 57, Frontina 55, La Flor del Férik 53, Criolla Pura 51, Naranjada 51, W. Pearl 50.

PREMIO YUPANQUI
2000 metros

Mi Resto 56 kilos, Mago 56, Poor Boy 56, Furiatal 56, Festivo 56, Galantín 56, Filucho 56, Fulgente 56, Pomar 56, Estopín 56, Brabante 56, Caracolillo 56, Cenizal 56, Lagartijo 56, Prefacio 56, Fedora 54, Wilmina 54.

PREMIO MELANCOLICA
1700 metros

Tesón 56 kilos, Flume 53, Prodigioso 53, Garrctín 53, Tabobá 53, Fidalgo 52, Huracán 52, Pilluelo 52, Luminosa 52, Prócida 48, Roldán 51, Malinche 50, Rastrillo 50, Diantre 50, Montgomery 50.

PREMIO JOCOLI
900 metros
(Todas con 56 kilos)

Milonguita, Presea, Epater, Niña Bien, Coqueta, Specula, Matchlight, Melitona, Imperiale, Ardagh, Esa Es, Ma Fifille, Liberté II, Nimecha, Begonia, Pomme Frite, Poderosa, Gijona, Old Flirt Tablad.

PREMIO ROYAL ADMIRAL
900 metros
(Todos con 56 kilos)

Ranquelino, Bufón, Médoc, Frascuelo, Grand Couronné, Alpes, Aimone, Inocente, Manuá, Mapamundi, Fanfarrón, Gran Sujeto, Gallardo II, Jacobín, Mauricio, Juan Moreira, Musulmán, Tripitas, Pombiquet, Lampione.

PREMIO MANDA
1100 metros

Escorpión 59 kilos, Dinadía 53, Jedo 55, Tosca 53, La Btrtin! 53, Balazote 51, Destierro 51, Hollis 50, Botija 48, Festejada 47, Debenture 47, Diamond Red 46, Morganta 46, La Carabela 45, Kantor 43.

PREMIO SACURUTU
1600 metros

Esdepaja 59 kilos, Cabool 58, Riquet 54, General Haig 52, Girasol 51, Laón 51, Cantarela 51, Luminosa 43, Destierro 50, Chacotón 50, Crampnó 50, Jornalera 50, Flapper 47, Cousin Kate 47, Prodigioso 46, Leoufucó 46, Turundel 45, Basurita 42.

PREMIO CENTAURO
2500 metros

Gaulois 62 kilos, Suri 60, Jacinta 57, Royal Admiral 54, El Temerario 50, Schahriar 53, Tours 52, Sonámbulo 48, Cigale 48, Ziem 47, Revoltoso 42.

Del certámen Gabriel Torterolo

Harán su debut el domingo dos productos

Para el próximo domingo han sido inscriptos dos productos de dos años a cargo del entraineur Gabriel Torterolo.

Uno es Begoña, una hija de Diamond Jubilee y Beny Bird, que parece ser bastante lijera, pero el que mas fe nos inspira es Jacobín por Amsterdam y Jolouse del stud Villanueva. Este potrillo tiene una buena corrida en la distancia y según su entraineur reune condiciones como para intervenir con éxito en los primeros clásicos de la temporada.

Carta Blanca

QUE DEFECCIONO INEXPLICABLEMENTE

En el handicap de la milla de la pasada reunion, sin saberse a qué atribuir esa mala carrera, pues no solamente no figuró en el marcador sino que llegó última, será otra de las yeguas que no reaparecerá hasta el clásico Criadores.

La representante de la Petite Ecurie, en el breve reposo que se le dará, podrá recuperar sus perdidas energías, paar hacer su rentrée en aquella carrera, en plena posesión de sus medios, donde po la distancia (1.500 metros) que le conviene enormemente, podrá ocupar uno de los puestos de preferencia. pues lo único que ha demostrado hasta la fecha la hija de Old Man, es estar poseída de una velocidad inicial poco común.

Tartarin

HA REANUDADO.. SUS EJERCICIOS

Este propio hermano de Tesón, que en víspera de hacer su debut sufrió un contratiempo que le impidió cumplir su compromiso, ya se encuentra bien y cumple sus ensayos con regularidad.

El hijo de Saint Wolf que se halla al cuidado del entraineur Telmo Míguez, el sábado fué apronatado a la par de Manuá, desempeñándose bastane bien.

Grey Fox en Inglaterra

¿EL MEJOR HIJO DE LA SAMARITAIN..?

El "grey horse" que un día se cubriera de gloria arrebatando a Botafogo el título de invicto, se encuentra ya en Cobham Stud y a la fecha habrá iniciado su campaña en el haras.

Como en los anuncios que Mr. Allison publicara, decía que era "el mejor hijo de Le Samaritain" y "The Sporting Life" y otros diarios ingleses pusieron el grito en el cielo, sosteniendo que ese título correspondía a Roi Herode, padre de The Tetrach, es interesante reproducir lo que aquél, director de Cobham Stud, escribió con ese motivo.

"El caso es curioso. El martes (1 de Enero), dice, recibía un cable de Buenos Aires anunciándome que el día anterior había sido embarcado para Inglaterra, Grey Fox, y dos cartas solicitándome dos servicios, y ese mismo día me encontré en un ómnibus, con un señor que me conocía—y a quien yo, en cambio, no conocía—y me expresó su deseo de ver a Grey Fox en cuanto llegara, porque en una conversacion que había tenido con el señor Martínez de Hoz, este caballero le había manifestado que aunque consideraba que la victoria de Grey Fox contra Botafogo no podía considerarse regular, el caballo del señor Unzué, era en su opinión extraordinariamente hermoso"... Y Mr. Allison que ha tratado a muchos de nuestros sportsmen mas conocidos, añade por su cuenta: "It was the first time. I had ever heard of any Argentine owner, prai sing another man's horse"; que quiere decir en buen romance que "era la primera vez que oía a un propietario argentino elogiar un caballo de otro"!!

Termina diciendo que ha proclamado a Grey Fox como el mejor hijo de Le Semaritain, y como se ha sostenido que es Roi Herode, cree que este no puede exhibir en toda su campaña una performance equivalente a la victoria de Grey Fox sobre Botafogo, y que tampoco hay que darle al asunto mayor importancia, porque el padre de The Tetrach ha demostrado ya sus calidades en el haars y las demostrará todavía por mucho tiempo, y Grey Fox no tardará en ocupar un puesto prominente entre los grandes padrillos. especialmente porque lleva las corrientes de sangre con as cuales Roi Herode y The Tetrach han marchado a velas desplegadas.

Deportes y deportistas

FOOTBALL

LA RETIRADA DE RIVER PLATE

El club River Plate ha enviado a la Asociación una nota en la que solicita se le elimine del seno de esa institución. Por otra parte se afirma que los dirigentes de la entidad albo-roja dirigirán hoy a la Asociación de Amateurs proponiéndole la realización de varios encuentros internacionales.

Refiriéndose a esas actitudes escribe un colega de la mañana:

"Parece que los dirigentes de los albi-rojos piensan mantener su resolución de retirar su afiliación a nuestra entidad máxima. Las actividades del club serían orientadas hacia el atletismo, para lo cual contarían con la incorporación del Club Wáshington de natación. El field del Parque Lugano sería convertido en plaza de deportes con la cooperación de la C. N. de E. F., que proporcionaría aparatos y un profesor de ejercicios físicos. En este género de actividades los albi-rojos triunfarían desde el punto de vista financiero dado que el field de Lugano no exige mayores gastos. por estar arrendado en una suma exigua. En cuanto a lo que se refiere al football, parece que se piensa mantener un equipo para realizar matches amistosos con los porteños. Esto no lo vemos tan fácil, dado que River Plate se ha quedado sin jugadores y además que la situación argentina en los actuales momentos no se presta para tales planes."

LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION

Cuando parecía que se habían allanado todas las dificultades para la designación del nuevo presidente asociacionista, una nueva dificultad ha surgido.

En efecto, el señor Héctor R. Gómez envió ayer una carta a los señores Pereira Bustamante, Sosa y Rodriguez, encargados de solicitarle su aceptación de la presidencia de la Asociación Uruguaya, manifestándoles sus deseos de no ocupar el cargo que los clubs afiliados han querido destinarle.

Dice el señor Gómez en la referida carta, que se adelanta a expresar sus intenciones a objeto de evitar a los comisionados la tarea de entrevistarlo.

Es de esperar, sin embargo, que el señor Gómez vuelva atrás de su resolución aceptando el puesto al que le llevarían las simpatías unánimes de los afiliados.

Central de fiesta

La Directiva de Central ofrecerá el domingo a sus defensores una interesante fiesta.

La entidad del Parque Fraternidad no ha aceptado la invitación que le hiciera Peñarol, para jugar el domingo un partido amistoso, por estar preparado, con anterioridad, este programa.

Liga Nacional

Se hace saber a los clubs que deseen disputar los distintos campeonatos de esta Liga en la presente temporada, que el registro de inscripción queda abierto en la secretaría de la Liga, calle Soriano N.o 930, desde la hora y 30 a las 21, todos los días hábiles. — El secretario.

M. WANDERERS F. C.

Se cita a los señores abajo nombrados para que concurran a la secretaría, calle Yí 1515, el viernes 25 del corriente a las 8 y 1|2 p. m.: Ernesto D'Ambrosio, Luis Graciose, Enrique Bie, Angel Vista, Antonio Diano, Cipriano Prieto, Jorge Scandroglio, Juan A. Bergolo, Ernesto Zubiri, César H. Beltrami, José Acerenza, Ricardo Galán p J. Pavon y Sotter. — El secretario.

C. A. Peñarol (3.er team A)

Cítase a los jugadores: Mérola, Caorsi, H. San Román, Acosta, Suárez, Freda, Abud, T. San Román, Nappias, Picarelli, Sarri, Trifoglio y Tognochi, para que concurran el sábado 26 a las 21 a la sede social, a fin de constituir el cuadro que ha de jugar el domingo en Las Acacias a las 14, antes del primer team. — El capitán.

Inspección de fields

La Secretaría de la Asociación, ha comunicado a los 39 clubs que solicitaron su afiliación para la temporada en curso, que el domingo próximo, entre las 8 a. m. y las 7 p. m., se realizará la inspección de fields, por lo que deberán tener un delegado, dentro de esas horas, en el suyo.

ENTRE FUTUROS CAMPEONES

URUGUAY MONTEVIDEO F. C.

El viernes 25 tendrá lugar en el biógrafo Belvedor una función artística a beneficio del Uruguay Montevideo F. C., y en honor del Centro A. Fénix. Dicho festival ha de obtener, fuera de duda, un verdadero éxito, puesto que la novel institución que se beneficia cuenta con la mayor simpatía de sus asociados y de la vecindad del barrio.

CLUB A. LICEO ARIEL

Se cita a los componentes de dicho club y a los alumnos del nombrado liceo, para la reunión a realizarse el viernes 25 a las 9 p. m., en el local Zabala 1415. Ruégase puntual asistencia, por tratarse de la elección de la nueva Comisión Directiva. — El secretario.

Pirata F. C.

La Comisión Directiva de este club cita a todos los jugadores del 1.o y 2.o teams para que concurran a la sesión que se efectuará hoy jueves 24, a las 8 y 30. En el local de la calle Berro número 72.—El Secretario.

Juncal (3) Platense (1)

El domingo 20 se encontraron frente a frente en Punta Carreta los cuadros Juncal y Platense F. C., resultando vencedor el primero por el score de 3 a 1. El cuadro del Juncal es el siguiente:

Barbarela, C. Carneiro y José C.; F. Montero, F. Barrios y A. Bermúdez; A. B. (cap.) L. Tureiro, E. Barreiro, Pasecho B. y N. N.

Desafío

El Uruguayo Juniors (primer team) desafía a los siguientes team: Carlos Rodriguez, Marcoñi Atlántida, Glumobile, Libertad. Sierra, Central o a cualquier team de su categoría para jugar un partido amistoso el domingo 28 del corriente en el field Municipal a las 15 y 30. Contestar por este diario o 25 de Mayo 457 a nombre de Benjamin Arrascaeta.

NATACION

FEDERACION URUGUAYA

Se avisa a los aficionados que el próximo domingo se realizarán lac carreras de espalda libre y de 500 metros estilo Over-land perdedores y novicios quedando por lo tanto el registro de inscripciones abierto en el pabellón flotante de la Comisión Nacional de E. Física ese mismo día hasta las 3 y 1|2 hora de la largada. Por lo tanto todo competidor que no se encuentre a esa hora no podrá tomar parte.

TURISMO

TOURING CLUB URUGUAYO

Excursión a La Floresta

En esta institución ha causado la mejor impresión la noticia de que se verificará, el 5 del entrante mes, una interesante excursión a La Floresta, balneario importante y pintoresco.

Los asociados del Touring C. Uruguayo que deseen concurrir a esta nueva excursión, deberán inscribirse desde ya en la secretaría social, en la forma conocida.

Se saldrá de esta capital en la tarde del sábado 5 de Marzo y el regreso se verificará el domingo 6.

Para el mejor éxito de esta jornada, se ha combinado un hermoso programa cuya realización mantendrá el interés de los excursionistas.

Luego, para fines de Marzo, se verificará otra excursión a la ciudad de Melo, del 24 al 27.

En oportunidad volveremos a ocuparnos de estas importantes excursiones.

Reuniones

Han celebrado dos importantes reuniones las comisiones Directiva y de Fiestas del Touring Club Uruguayo, considerándose asuntos que se relacionan con el progreso de esta corporación nacional.

La revista social

Dentro de unos días aparecerá la revista social, órgano oficial de esta corporación, con abundante material de lectura y secciones convenientemente distribuidas.

ATLETISMO

CAMPEONATO INTERNO DE ATLETISMO, PARA MENORES DE 17 AÑOS, DE LA PLAZA DE DEPORTES N.o 3.

Continuaron los campeonatos del epígrafe, con los siguientes resultados:

Carrera de 400 metros llanos —

Categoría hasta 1 metro 40 de estatura: J. A. Sanguinetti, 1'13"; E. Alvarez, 1'13" 3|5; C. Chanes, 1'13" 4|5.

Categoría hasta 1 metro 50 de estatura: M. Valverde, 1'4" 3|5; José Richero, 1'8" 4|5; R. Chanes, 1'9" 1|5.

Categoría hasta 1 metro 60 de estatura: A. Alvarez, 1'2" 4|5; G. Herrans, 1'5"; A. Loubejac, 1'6".

Categoría hasta 1 metro 70 de estatura: J. P. Alonso, 0'59"; C. Clifford p F. S. Flores, 0'59" 2|5; G. Romdini, 1'.

Salto alto con impulso —

Categoría hasta 1 metro 40 de estatura: R. Rubí, 1 m. 18; G. Chanes, 1.17; J. P. Gulán, 1.15.

Categoría hasta 1 metro 50 de estatura: J. Richero, 1 m. 35; H. B. Causa, 1.20; M. Valverdo, 1.15.

Categoría hasta 1 metro 60 de estatura: A. Alvarez, 1 m. 35; A. Loubéjac, 1.25; G. Herrans, 1.15.

Categoría hasta 1 metro 70 de estatura: R. Ramos, 1 m. 40; C. Clifford, 1.35; J. Alonso Adamo, 1.26.

Mañana jueves 24 proseguirá el campeonato, con las siguientes pruebas: Carrera de 500 metros para las categorías de 1.40 y 1.50, y de 800 metros para las de 1.60 y 1.70, lanzamiento de la jabalina.

CIRCUITO DE MONTEVIDEO

La Directiva del Sporting C., en su última reunión del 21 del corriente, ha resuelto organizar la prueba denominada "Circuito de Montevideo". Para esto hace saber a todos los corredores de fondo en general que la carrera se hará el 19 de Abril próximo, siempre que los campeonatos nacionales terminen para esa fecha.

El recorrido es como en años anteriores, es decir: 18 de Julio por esta Avenida hasta Rondeau, por esta calle hasta Agraciada, tomar después Avenida General Flores, llegando a Larrañaga, regular por esta calle hasta 8 de Octubre, al llegar al Boulevard Artigas, doblar por esta, tomando después Constituyente hasta el punto de salida.

Para esta prueba habrá importantes premios donados por casas comerciales e instituciones públicas a más de los premios que dará el club.

Dichos premios se darán a conocer en oportunidad.

Citación

Se cita a los componentes de los teams de Volley y Basket Ball como así mismo a los competidores que se entrenan para las próximos campeonatos nacionales de Atletismo para que el viernes 25 del corriente se encuentren en la Plaza de Deportes N.o 3 a las 17 horas con su correspondiente equipo de sport, pues se tomarán varias fotografías de los asistentes.—El Secretario.

TIRO

EN EL CIRCULO SPORTIVO DE CAZADORES

Marcado interés ofrecieron los concursos el último domingo en el Stand que este Club posee en Carrasco. Por la mañana se efectuó el concurso a carabina 50 metros en series ilimitadas por la Copa donada por el señor Julio Etcheverry, resultando vencedor el señor Juan R. Saponaro que presentó las cinco mejores series, con total de 254 puntos, segundo el señor José B. Martínez con 229, y tercero el señor Carlos Mestres. Por la tarde se realizó el de pistola con el siguiente resultado, Primero el señor Alberto Cagetta con 219 puntos, Segundo el señor Juan Helder con 205, y tercero el señor Juan R. Saponaro con 205.

El domingo próximo se volverá a tirar por la Copa Julio Etcheverry a carabina y de tarde el Ball Trap por la Copa donada por el señor Luis M. Robles.

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Conferencia de Londres

El domingo parten de Berlín los delegados alemanes, llevando las contraposiciones.--Turquía confía en Inglaterra. ¿Se producirá la revisión del tratado de Sevres? -- Poincaré preconiza una actitud enérgica.

BERLIN, 23—El ministro de Relaciones Exteriores, Von Simons, participó ayer en las deliberaciones de los peritos referentes a las contra proposiciones que se harán a los Aliados.

Parece que el texto de estas contra proposiciones será definitivamente redactado el viernes próximo.

Los delegados alemanes partirán el domingo próximo para Londres.

Los diarios dicen que las contra proposiciones alemanas constituirán el rechazo absoluto de las decisiones de la Conferencia de París.

El diario "Deutsche Zeitung" anuncia también que el gobierno publicará las contra proposiciones antes de la partida de la delegación alemana para Londres y hará un llamado al pueblo afirmando su resolución de no ceder.

BERLIN, 23 — Una nota oficiosa alemana declara que el Gobierno no puede consentir en que le fijen plazos para el examen de los documentos relativos a las Reparaciones.

La comisión alemana de impuestos de guerra recibió instrucciones para que formule sus puntos de vista a la Comisión de Reparaciones.

LONDRES, 23 — Con motivo de no haberse celebrado reuniones oficiales de la Conferencia, el interés de la jornada se concentró en la actitud que la delegación turca adoptará después de la invitación que los Aliados le enviaron para hacerse oir hoy de mañana.

Bekir Sami Bey entrevistado por el representante de la "Agencia Havas", declaró que los kemalistas responderán a la invitación de los Aliados.

Agregó que ignoraba si se presentarán separadamente o con los delegados del Gobierno de Constantinopla.

Bekir Sami Bey agregó que tenía el deseo de entrar en negociaciones con Tewfik Pacha, pero que desgraciadamente como el Gran Visir se encuentra indispuesto, no lo pudo recibir.

Agregó que los kemalistas defenderán sus derechos legítimos de conformidad con el principio de los nacionalistas, de que Turquía debe permanecer siendo una nación libre e independiente dentro de sus límites etnográficos.

Manifestó que los ingleses son gentes demasiado serias y prácticas para desconocer que somos el único factor sólido para la seguridad de la paz en el cercano Oriente.

Dijo que Constantinopla envió la delegación del gobierno, pero el pueblo venció a los kemalistas.

Bekir Sami Bey rindió homenaje a la lealtad del informe del general Gouraud relativo a las posibilidades militares de Grecia en Asia Menor y se mostró tranquilo a ese respecto.

La impresión que se desprende de las conversaciones celebradas con los representantes de las dos delegaciones turcas, es que el gobierno de Angora no se negará a aceptar las concesiones para lo cual parece mejor preparado que ayer.

LONDRES, 23 — El Primer Ministro, Mr. Lloyd George, invitó a su colega de Francia, Mr. Briand, para visitar su residencia de campo en Weekend.

LONDRES, 23 — En los círculos ingleses existe la impresión de que el Primer Ministro, Mr. Lloyd George, se muestra siempre opuesto a la revisión del Tratado de Paz de Sevres y sería de la misma opinió del estado mayor británico el que hasta últimamente participaba de las impresiones de los círculos militares franceses relativamente a la potencia de las fuerzas griegas y turcas. Los ingleses aceptan las cifras que suministró la delegación griega evaluando las fuerzas kemalistas en 65.000 hombres, mientras que los peritos franceses las estiman en 90.000 hombres. Los ingleses consideran que el ejército griego es capaz de dominar a los nacionalistas turcos. Es difícil desconocer en esta conferencia la revisión formal del Tratado de Sevres, pero en vista de la oposición de los Gobiernos de Francia y de Italia se demostrará la imposibilidad en que se encuentran las potencias Aliadas interesadas en ratificar ese tratado. La discusión de ayer demostró la diferencia de los puntos de vista británico y francés. La Gran Bretaña está decidida a evacuar a Mesopotamia, y Francia a retirar sus tropas de Cilicia, pero mientras que los ingleses consideran el establecimiento del gobierno pan árabe presidido por el Emir Faical, los franceses prefieren dejar los territorios en litigio bajo la soberanía turca.

LONDRES, 23 — El Primer Ministro de Francia, Mr. Briand, recibió en su residencia al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Conde Sforza, con quien conferenció durante una hora.

LONDRES, 23 — "The Times" dice que los Ministros socialistas están unánimemente de acuerdo con sus colegas respecto a la necesidad de aplicar sanciones inmediatas en el caso de que Alemania se mostrase recalcitrante en el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de París.

PARIS, 23 — El ex Presidente, Mr. Poincaré, en un artículo que publica en "Le Temps" sobre la cuestión de las Reparaciones debidas por Alemania, preconiza una política enérgica hacia Alemania y dice que el Gobierno puede contar con el apoyo de ambas Cámaras para rechazar la atenuación reclamada por Alemania y obtener precisiones sobre la ejecución de las garantías previstas. Mr. Poincaré hace observar que el tono del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Von Simons, es cada vez más arrogante y termina diciendo así:

"La insolencia de Alemania sigue una línea ascendente. Si no enderezamos rápidamente el diagrama, podemos esperar que veremos pronto a los vencedores humillados por los vencidos, a las víctimas de la guerra burladas por los verdugos."

Mr. Poincaré exhorta a que se recuerde la situación después de la firma del Tratado de Francfort y añade:

"Imaginémosnos lo que Alemania hubiera exigido de nosotros si hubiese podido realizar sus designios. Según uno de los suyos nos habría dejado solamente los ojos para llorar. No deseamos que Alemania llore; tenemos talvez el derecho de pedir que no se burle de nosotros."

La suerte de Tiflis

SE RETIRAN LOS BOLSHEVIKIS DE BATUM

CONSTANTINOPLA, 23—Faltan noticias fidedignas acerca de la suerte de Tiflis.

Comunicados bolshevikis de Baku y de Moscú y también un radiograma británico procedentes de Tiflis con fecha 19 del corriente, dan detalles sobre combates reñidos librados en la región del puente Poili sobre la línea férrea de Baku a Tiflis.

Los georgianos derrotaron a los bolshevikis tomándoles cuatro mil prisioneros conquistando la ciudad de Acktafan.

Las comunicaciones de origen francés aseveran que la ciudad de Tiflis cayó el día 19 del corriente en poder de los bolshevikis.

Un radiograma remitido desde abordo del destroyer norteamericano "Karber" anclado en Batum anunció el día 20 del corriente que los bolshevikis se retiraban de esa ciudad y que habían llegado a Batum mil refugiados procedentes de Tiflis.

Cosas de Irlanda

LONDRES, 23 — Telegrafían de Dublín que se han producido cinco emboscadas en esa ciudad a raíz de las cuales resultaron dos agentes de policía muertos y seis heridos.

LONDRES, 23 — "The Daily Graphig" anuncia que ha sido deportado de Irlanda Mr. Mac Graith, Secretario de la Liga de Auto Disposición.

Francia

Comercio exterior francés

PARIS, 23 — En el mes de Enero último las importaciones se elevaron a 1.982.146.800 francos, contra 2.495.436.000 francos, en Enero de 1920.

Las exportaciones alcanzaron en Enero de este año a francos 1.882.680.000, contra francos 2.009.479.000, en Enero de 1920.

La exportación de objetos fabricados aumentó de francos 587.554.000.

EN HONOR DE LOS MINISTROS AMERICANOS

PARIS, 23 — El Embajador de Estados Unidos ofreció un almuerzo en honor de sus colegas de la América Latina.

El Embajador pronunció un brindis expresando su placer al recibir a los Ministros latinoamericanos en el glorioso aniversario de Washington.

Inglaterra

Por un «lunch»

Borrascosa sesion en el Concejo de Glasgow

GLASGOW, 23—En el Concejo Municipal se produjo una sesión borrascosa con motivo de que se discutió la moción que proponía se concediera el título de ciudadano honorario de la ciudad y se le ofreciera un lunch al príncipe de Gales. Los socialistas se opusieron y solicitaron se empleará el dinero que se habría de gastar en la realización de ese propósito, en atender a los desocupados. Cuando el alcalde declaró que la moción había sido aprobada, uno de los socialistas arrojó al suelo en señal de protesta, la maza o insignia de la ciudad.

UNA RESPUESTA QUE PUEDE TENER CONSECUENCIAS

LONDRES, 23 — En la Cámara de los Comunes contestando a una interpelación al respecto Mr. Hamsworth declaró que el Ministro Británico en Lima ha sido encargado de informar a Perú de las quejas formuladas relativas a los emigrantes ingleses a los cuales se negó la entrada en Perú después de que vendieron sus bienes y casas.

Añadió Mr. Hamsworth que aquel diplomático fué encargado de preguntar a Perú si acepta la responsabilidad de las pérdidas ocasionadas.

RECHAZO DE DE UNA MEDIDA

LONDRES, 23 — La Conferencia Nacional de obreros mineros rechazó las proposiciones de los mineros del Sur de Gales los cuales solicitaban la adopción por unos quince días de las medidas que el Partido Obrero sugirió con el fin de remediar la desocupación.

EL PRECIO DEL CARBON

LONDRES, 23 — La Asociación de Propietarios de hulleras de Gales decidió reducir a 57 chelines el precio del carbón para la exportación, a partir del 31 de Marzo.

UNA RENUNCIA

LONDRES, 23 — Los diarios confirman la dimisión de Mr. Crozier, jefe de los cadetes auxiliares de Irlanda.

AMENAZA DE HUELGA

LONDRES, 23 — "The Daily Chronicle" anuncia que 70.000 obreros ferrocarrileros amenazan declarase en huelga sin o se uniforman los salarios.

Italia

Los disturbios estudiantiles en Italia

ROMA, 13 — Los estudiantes continúan en su actitud hostil contra los libreros debido al alto costo de los libros de texto. Ayer, después de una asamblea en la Universidad a la que concurrieron más de dos mil estudiantes, se intentó organizar una manifestación pública. Los que encabezaban la columna partieron en dirección a Montecitorio, pero la policía logró impedir que la columna avanzara, siendo necesario dar los toques reglamentarios a fin de que los manifestantes se dispersaran. Los estudiantes entonces, trataron de volver a la Universidad cuyas puertas encontraron cerradas por orden del Rector y custodiadas por agentes de la guardia real. El Rector dispuso que la Universidad permaneciera cerrada hasta nueva orden.

La emigración italiana al Brasil

ROMA, 23—Comunican de Milán que en una reunión importante realizada allí bajo los auspicios de la Cámara de Comercio, cuyo objeto era el de difundir los conocimientos acerca de Brasil y sus productos, y para tratar de obtener el aumento del comercio entre ambos países, el señor Edmundo Criscuollo, radicado en San Pablo, hizo una extensa disertación acerca de la posición de los colonos italianos radicados en Brasil.

Expresó la conveniencia de que la inmigración de obreros sea completada por la de intelectuales a esas tierras donde los jóvenes estudiantes universitarios italianos podrían desarrollar ventajosamente sus actividades.

Se produjo una discusión animada entre los hombres más destacados de la vida industrial y comercial que se encontraban entre la concurrencia.

Esta reunión será seguida de otras, en las que se tratará sobre los impuestos y cuestiones del cambio.

LOS NUEVOS CARDENALES

ROMA, 23 — "L'Osservatore Romano" anuncia oficialmente que el consistorio se reunirá secretamente el día 7 de Marzo próximo y públicamente el día 10 del mismo mes.

Los siguientes arzobispos serán ungidos cardenales: Monseñor Dougherty, de Filadelfia; monseñor Francisco Vidal Barraquer, de Tarragona; monseñor Juan Benlloch Vivó, de Burgos; monseñor Karl Josef Schulte, de Colonia; monseñor Michael Von Foulhaber, de Munich y monseñor Francisco Ragonesi, actual Nuncio Apostólico en Madrid, de Roma.

Los arzobispos Schulte y Foulhaber han anunciado al Sumo Pontífice de que en breve llegarán a Roma para tomar parte en la reunión del Consistorio acompañados de delegaciones de sus diócesis que desean agradecer al Papa el honor que les ha conferido.

España

VENCIMIENTO POSTERGADO

MADRID, 23—El vencimiento de la segunda parte del empréstito francés, habría sido postergado por tres meses.

Todos los rumores concernientes a amenazas de represalias aduaneras de parte de Francia han sido oficialmente desmentidos.

MUERTE DE UN HERMANO DE LA EX-EMPERATRIZ

BERLIN, 23 — Ha fallecido en Primkenau un hermano de la ex-Emperatriz.

ARMAS OCULTAS

BERLIN, 23—Anuncian de Breslau que se descubrió un depósito de armas cerca de Glogau, el cual contenía 5.000 fusiles y algunas ametralladoras.

LA POLITICA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

MADRID, 23—El general Berenguer, Alto Residente de España en Marruecos, vendrá en breve a esta capital para posesionarse de su cargo de senador vitalicio y conferenciar con los miembros del gobierno acerca de la política española en Marruecos.

Durante el año actual el general Berenguer realizará en la zona española en Marruecos importantes obras relacionadas con la agricultura, ferrocarriles, caminos reales e irrigación.

Además la visita del general Berenguer se relaciona también con la proyectada visita del Rey Alfonso a las posesiones españolas del norte de Africa.

COMO SE CONSTITUIRA EL CONGRESO

MADRID, 23—El Congreso de los Diputados quedará hoy de tarde constituído definitivamente en la forma siguiente:

Conservadores datistas 127, liberales demócratas 43, liberales romanonistas 31, liberales albistas 29, conservadores mauristas 22, conservadores laciervistas 22, catalanistas 17, republicanos 16, independientes 10, republicanos reformistas 9, liberales gassetistas 5, zamoristas 4, socialistas 4, jaimistas 3, integristas 1, tradicionalistas 1, católicos independientes 1, bizcaitarras 1, nacionalistas catalanes 1.

Estados Unidos

El futuro gabinete yanqui

Como quedará constituído

NUEVA YORK, 23—Telegrafían de Saint Agustine que Mr. Harding ha terminado de elegir los miembros que formarán el gabinete designando a Edwin Denby, de Petroit para ocupar el cargo de ministro de Marina. Se espera que Mr. Hoover aceptará la cartera de Hacienda en el nuevo gabinete. Dovis, ex obrero de las fábricas de acero y actualmente banquero, será elegido ministro de Trabajo. Los siete ministros elegidos que formarán parte del gobierno de Harding, son:

Mr. Hughes, Estado.
Mr. Daugherty, Procurador General.
Mr. Hays, Director General de Correos.
Mr. Hecks, Guerra.
Mr. Mellon, Tesoro.
Mr. Wallace, Agricultura.
Mr. Fall, Interior.

El incidente entre Japón y E. Unidos

WASHINGTON, 23—Una nota del Gobierno japonés, en contestación a la nota del Gobierno norteamericano, reitera la expresión de su pesar por el incidente que ocasionó la muerte de Langdon, el marino norteamericano que fué asesinado en Vladivostok, expresando la esperanza de que el Gobierno norteamericano apreciará el espíritu sincero con que obra el Gobierno japonés. Respecto a ese incidente anuncia la destitución del general Nishihar, comandante de la guarnición de Vladivostok.

EN HONOR DE TRES EMBAJADORES

NUEVA YORK, 32 — El Presidente de la Universidad Jorge Washington, Mr. Collier, confiriendo el doctorado honorario al Embajador de Francia, Mr. Jusserand, habló de sus éxitos y de sus eruditos servicios como diplomático, y elogió a la cultura francesa que derramó sobre el mundo el ideal de la libertad.

El mismo Doctorado fué acordado a los Embajadores de Chile y de Italia.

LO QUE SE ESPERABA

WASHINGTON, 23 — El Presidente Wilson recomendó a la Legislatura que autorice a la Tesorería para aceptar obligaciones alemanas en pago de las deudas de Bélgica a Estados Unidos, las cuales se elevan a francos 171.780.000, con los intereses.

Esa recomendación fué hecha conforme con el acuerdo firmado por los señores Clemenceau, Wilson y Lloyd George durante las negociaciones para la celebración del Tratado.

Alemania

La resistencia de Baviera a desarmarse

BERLIN, 23—En un mitin celebrado por los miembros de la "Dinwohnerwehr", en Allgau, se resolvió telegrafiar al primer ministro bávaro las felicitaciones de esa asociación por su actitud respecto al desarme de los guardias bávaros.

Escherich declaró que los guardias bávaros no tolerarían nunca ser subyugados y añadió que no cederían jamás por la fuerza.

Incitó a los ciudadanos a permanecer unidos y prontos para sacrificarse en las horas difíciles en perspectiva.

MUNICH, 23 — Un importante funcionario bávaro ha declarado que el criterio que actualmente prevalece en Baviera respecto al desarme puede sintetizarse en estas palabras:

La disolución de la "einwohnerwehr" depende del arreglo entre los Aliados y el Gobierno de Berlín relativo al monto de las reparaciones que Alemania dege pagar y a la forma como deberá hacerse ese pago.

A continuación dijo que es necesario tener en cuenta de que si la "Entente" no llega a un arreglo con los alemanes, los Aliados ocuparán parte del territorio alemán.

En ese caso Baviera necesitará más que nunca de sus guardias cívicas a fin de impedir que los elementos extremistas se adueñen del poder.

Elecciones en Alemania

Los partidos triunfantes

BERLIN, 23 — A la hora 18 faltaban por conocer todavía los resultados de las elecciones en veinte y tres distritos electorales.

A juzgar por los resultados que se conocen hasta ahora, se cree que la formación de la primera Dieta del Estado libre de Prusia se constituirá de tal forma que será posible elegir un gabinete de coalición con los mismos partidos representados por los ministros cesantes.

Al parecer, los únicos partidos que han salido ganando en las elecciones del domingo son los socialistas de la mayoría, el partido nacional popular y los comunistas.

El diario "Die Freiheit", órgano de los socialistas independientes, confiesa de mala gana que la causa del socialismo ha sufrido un rudo golpe.

El "Vorwaerts", diario de los socialistas de la mayoría, dice que la balanza del poder se ha inclinado hacia la burguesía.

Manifiesta la creencia de que las elecciones han demostrado que el partido socialista de la mayoría sale de las elecciones mas fuerte y mas unido que nunca.

Añade que las cuatro quintas partes del electorado socialista, han manifestado la franca condenación de los ideales sovietistas.

BERLIN, 23 — Si se agrega a veinte y dos diputados de Alta Silesia que continuarán formando parte, hasta que se termine el plebiscito, de la Cámara Prusiana, esta comprende a 113 socialistas de la mayoría, 26 demócratas, 90 del centro, 57 del partido popular, 73 nacionalistas, 4 del partido económico, 27 socialistas independientes y 30 comunistas.

LONDRES, 23 — "The Daily Telegraph", analizando los resultados de las elecciones en Prusia y la tendencia a la vuelta hacia el prusianismo, termina diciendo que los Aliados están convencidos de que las condiciones impuestas representan el mínimo ante las atroces devastaciones cometidas por Alemania durante la guerra, insistirán en el completo desarme y paralizarán el triunfo de la reacción.

No obstante las continuas y violentas demostraciones de Baviera, que constituyen un problema muy serio, Alemania deberá solucionar esas cuestiones y satisfacer al Consejo Supremo.

Holanda

Mensaje a Lloyd George

En nombre de 25 millares de trabajadores

AMSTERDAM, 23—La Oficina Internacional de la Federación de la Trade Union, en representación de veinte y cinco millones de obreros afiliados, ha dirigido a Mr. Lloyd George un mensaje para que se pesen con detenimiento los efectos que tendrán las decisiones sobre las clases trabajadoras. En este mensaje se protesta contra la indemnización que se impondrá a Alemania. Esta reclamación reducirá a los obreros de la Europa Central a trabajos forzados por toda la vida, impedirá la reconstrucción de Europa, intensificará los odios entre las naciones y destruirá la civilización.

UNA DECISION COMENTADA FAVORABLEMENTE

LA HAYA, 23 — El Ministro de Estados Unidos en esta, Mr. Philips, ha sentado un nuevo precedente diplomático en Holanda con su determinación de vivir a intervalos en Amsterdam, capital comercial, y en La Haya lugar donde se encuentra la residencia real.

Mr. Phillips se dirigió a Amsterdam permaneciendo allí quince días, en un hotel donde organizó algunas recepciones.

Este diplomático tiene el propósito de repetir esos viajes con objeto de ponerse en comunicación con los comerciantes.

Esta decisión ha sido favorablemente comentada en la ciudad de Amsterdam, la que a pesar de ser la más importante de Holanda no ha sido muy visitada por los miembros del Cuerpo Diplomático.

Austria

OTRO CONGRESO

VIENA, 23 — Se ha inaugurado el Congreso Socialista Internacional presidido por Mr. Longuet.

Grecia

Buena dote

ATENAS, 23—El ministro de Finanzas sometió al Parlamento un proyecto de ley acordando un dote de 16.000 libras esterlinas a la princesa Elena, que contraerá enlace con el príncipe Heredero de Rumania.

Información americana

Argentina

EN MONTON

BUENOS AIRES, 23 — En la Cámara d Diputados se proyecta celebrar una sesión permanente para terminar la discusión del presupuesto.

—Debido a las negociaciones entabladas por la Dirección General de Puertos y Canales, en breve será traído al país procedente de Alemania, un dique flotante de cuatro mil toneladas.

—El Presidente de la República, doctor Irigoyen, recibirá en esta semana, en audiencia especial, al nuevo Ministro de Colombia en esta, general Marquez.

—El día 25 del corriente el Aero Club renueva a todas sus autoridades.

Este hecho tiene especial importancia, pues hace poco el Director del Aerodromo de El Palomar, coronel Moscini, ha desconocido a las autoridades de ese Club alegando que no se habían renovado desde 1918.

—El popular aviador Mira efectuará hoy un vuelo nocturno sobre la ciudad volando en un aparato golondrina.

—Se activan los preparativos para la exposición internacional que tendrá lugar en la Argentina en Julio de 1922.

Se considera que el costo de esta exposición pasará de doce millones de pesos.

Los planos de la misma ya están terminados.

El encargo de la sección británica de esta exposición partirá para Londres en esta semana.

Su sección ocupará una extensión de 14.000 metros.

—Anoche la profesora señora Gowland dió su primera conferencia sobre sismología y la zona de terremotos, según cuyos estudios y pronósticos habrá cambios de forma en los continentes mediante la sumersión de ciertas zonas y la aparicien de un nuevo continente.

—Otro astrónomo prepara una monferencia para demostrar que este año será crítico para la zona andina.

BUENOS AIRES, 23 — Continúa el desisterés en el mercado de hacienda.

No obstante se mantienen los elevados precios de la carne.

—El comité ejecutivo del Partido Socialista citó a sus miembros para una reunión que tendrá lugar mañana de noche con objeto de tratar exclusivamente sobre las renuncias de sus concejales y legisladores disidentes.

—Hoy se cumple el 50.o aniversario de la fundación del Centro Asturiano.

Con ese motivo la junta directiva de dicho centro dará una fiesta popular en el local social, a la cual asistirán destacados miembros de la colonia hispana.

—El Presidente de la Federación de Sociedades Italianas ha dirigido al señor Oriando, por la reciente conferencia que dió en Roma, un telegrama expresándole sus congratulaciones entusiastas.

—La policía detuvo a varios individuos sobre los cuales recaen sospechas de estar complicados en el asunto de la bomba que fué colocada en el café Colón.

—Los concursos de yerba mate efectuados en la Exposición Rural revelan el desenvolvimiento de esa fuente de riqueza.

Se estima que el cultivo de yerba mate, que se efectúa en la Gobernación de Misiones, podría ser extendido a Corrientes y Chaco.

—En Setiembre próximo se inaugurará en Palermo una exposición nacional de ganadería.

—Procedente de Chile llega mañana a ésta el conocido explorador sueco, señor Otto Nordenskjold.

—Debido a los abusos que vienen cometiendo los libreros, el Consejo Nacional de Educación decidió fijar los precios de los libros de instrucción primaria.

BUENOS AIRES, 23—El día 27 del corriente la aviadora francesa Bolland efectuará un vuelo de exhibición en el estadio de la Sociedad Sportiva efectuando pruebas de arriesgada acrobacia.

Esta aviadora empleará un aparato Caudron de ochenta caballos.

En breve serán elevados al Ministerio de la Guerra para su aprobación, los planos y proyectos que prepara la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército figurando la construcción de laboratorios de aeronáutica, fotografía, fábrica de motores y de aparatos y el establecimiento de la administración, todo dentro del campo de la Escuela de Aviación.

—Se halla en esta el conde dinamarqués Federico Moltke.

Entrevistado por un periodista éste declaró que la situación en su país es normal, las huelgas han terminado y los obreros trabajan lanzando al país en una era de progreso con lo que podrá resarcirse de las pérdidas de la guerra.

—La dirección de Correos y Telégrafos proyecta la reforma de los convenios que rigen en las relaciones telegráficas con los países vecinos.

El punto principal consiste en una legislación uniforme de tarifas a fin de proteger el tráfico de las redes del estado con los limítrofes instituyendo un régimen americano con bases de tránsito para la composición de tarifas en una forma mas uniforme y mucho más módicas que las que existen en el actual convenio internacional.

BUENOS AIRES, 23—El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Puerrredon, parte el día 25 del corriente para su establecimiento de campo.

—En la primera quincena del mes de Marzo parte para Washington el Agregado Naval de la Embajada Argentina en Norte América, capitán de navío Enrique Fliess.

El fiscal señor Díaz Romero dictaminando en la acusación hecha contra el senador señor Del-

Brasil

DOS NOTICIAS

RIO JANEIRO, 23 — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió un telegrama de la embajada de Brasil en Ro-valle Iberlucea pide para el acusado la pena de cuatro años y medio de penitenciaría, su desafuero y el retiro de la carta de ciudadanía.

ma, dando cuenta de un discurso pronunciado por el señor Orlando patrocinando el lanzamiento de un cable directo entre Italia, la Argentina, Brasil y Uruguay.

—Una comisión de la colonia armenia visitó al doctor Rodrigo Octavio, delegado ante la Liga de Naciones, para agradecerle el interés con que defendió la causa de Armenia en la Asamblea de la Sociedad de Naciones. El doctor Octavio dijo que defendió esa causa por estar llena de derecho y justicia.

Chile

VARIAS

SANTIAGO DE CHILE, 23—"La Nación" hace notar la inusitada actitud de parte de la prensa boliviana respecto al reconocimiento por Chile del nuevo Gobierno de Bolivia e insinúa la conveniencia del pronto nombramiento de los Ministros de Bolivia en Santiago y de Chile en la Paz.

Dicho diario estima que es perfectamente viable todo acuerdo fundado en la solidaridad económica de los dos países.

—El Ministro de Hacienda ha declarado que mejora la situación del mercado de salitre.

—El 11 de Marzo parte para Bolivia, el secretario de la Legación en el Brasil, señor Sampognaro, quien va a hacerse cargo de la Legación en La Paz, en carácter de Encargado de Negocios.

—"La Nación" hace insinuar que la construcción del ferrocarril de Salta a Chile, es más una necesidad regional que una necesidad continental.

Al mismo tiempo insinúa a las Cancillerías de Chile y la Argentina que no desperdicien el momento para estudiar un pacto comercial que es un progreso que se impone en la vida económica de los dos pueblos.

Perú

EL RAID A NUEVA YORK

LIMA, 23—El aviador Leguía llegó a Guanape, donde reparará su avión.

Cuba

ELECCIONES PRESIDENCIALES

LA HABANA, 23 — Se ha resuelto oficialmente convocar a elecciones especiales y parciales par el día 10 de Marzo próximo a fin de elegir Presidente y Vice Presidente de la República.

Bolivia

EL ESTADO DE SITIO. — EN ESPERA DE UN INFORME

LA PAZ, 23 — El Gobierno tenía la intención de decretar hoy el estado de sitio, pero el Ministro de Hacienda se negó a firmarlo y enseguida después presentó renuncia de su cargo.

Se espera ansiosamente el informe del delegado del país ante la Liga de las Naciones, señor Franz Tamayo, sobre la labor den uestra delegación en Ginebra.

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587
SUSCRICION MENSUAL: $ 0.50

GACETA RURAL

Año III — Núm. 742
Jueves 24 de Febrero de 1921

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS

PORTE PAGO

Exposición Ganadera de Durazno

LAS INSCRIPCIONES — LAS FIESTAS PROYECTADAS

—Nuestro enviado especial nos dirige el siguiente despacho relativo a la exposición ganadera que el domingo próximo se inaugurará en el Durazno.

Dice así:

DURAZNO, Febrero 23 de 1921.—Mucha animación para la gran Exposición Ganadera que se inaugurará el domingo. No hay hoteles ni alojamientos disponibles.

Prepáranse grandes fiestas para el sábado y domingo. Habrá corso, la comisión pro hospital dará un gran baile en la Jefatura, también habrá bailes en el centro deportivo y Club Uruguay.

El total de los animales inscriptos para la exposición es el siguiente: novillos, 5634; vacas, 2858; vaquillonas, 757; toros, 142; bueyes, 176; reses de cría, 2847; capones, 5750; ovejas, 2090; borregas, 433; carneros, 664; equinos, 80.—Enviado Especial.

Asociación Rural del Uruguay

LA EXPOSICION DEL 25 DE AGOSTO PROXIMO

Aacaba de resolver la Asociación Rural del Uruguay que el certamen de ganadería del 25 de Agosto próximo, sea únicamente una exposición de productos nacionales. La Institución ha debido abandonar la idea de realizar un certamen internacional, como se había pensado hacerlo, festejando el cincuentenario de la Asociación Rural del Uruguay, en atención a la imposibilidad de concluir para aquella fecha las construcciones complementarias que exigiría un torneo de ese carácter, pues es sabido que las inscripciones para las últimas exposiciones de campeonatos, aun limitada la concurrencia a los productores de pedigree llenaron completamente el local del Prado. La producción de nuestras cabañas bastará también este año para llenar completamente el local metropolitano de las exposiciones de ganadería, y hasta es probable que haya que establecer el prorrateo entre los señores expositores, de donde se deduce la imposibilidad de disponer de locales tan amplios como exigiría una exposición internacional.

Nuestra prestigiosa Institución de fomento rural empezará a distrubir en estos días el reglamento-programa para la próxima exposición (11.a de Campeonatos Anuales), pudiendo nosotros anticipar que las disposiciones reglamentarias y la división de las categorías, por las edades de los reproductores, serán casi idénticas a las del año pasado.

Las tarifas ferroviarias

NOTA DE LA RURAL DE TRANQUERAS

La Federación Rural ha recibido de su afiliada la laboriosa Asociación de Tranqueras una interesante nota que pone de manifiesto cómo piensan las cutidades rurales ante la suba excesiva de fetes de Ferrocarril.

He aquí la referida nota:

Estación Tranqueras, Febrero de 1921. — Señor Presidente de la Federación Rural, doctor don Juan A. Cachón. — La Comisión Directiva de la Asociación Rural de Tranqueras que tengo el honor de presidir, resolvió en su última sesión, tomar en cuenta una moción presentada por el caracterizado miembro de esta Comisión don Juan Navarro, referente a las tarifas del Ferro-Carril, dirigiendo la presente comunicación al Honorable Consejo de su digna presidencia, para que si lo cree oportuno se dirija a las Sociedades Federadas del país, insinuándoles la idea que influyen entre sus asociados en señal de protesta ante la arbitraria suba de las tarifas, para que no manden sus ganados por Ferro Carril.

Las Sociedades Federadas del País, amparadas por la benemérita Federación Rural, en su elevada y proficua misión de velar y defender los intereses rurales, demostrando con hechos el importante rol que desempeñan, no deben mirar con indiferencia esta idea, unidas todos debemos ir contra la arbitraria disposición de quienes quieren todo para ellos, sin ningún miramento a las clases productoras.

Teniendo presente las finalidades y tendencias que inspiran a esa Federación en defensa de los intereses rurales, esta Comisión se permite dirigirle comunicaciones de esta índole.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — Firmado: Orlando San Martín, Vice Presidente; Angel D. Estevez, Secretario.

Importante transacción de uva

Uno de los fuertes viticultores del departamento de Canelones, ha efectuado la venta de parte de su producción—200.000 kilos —al precio máximo de plaza y mínimo de $ 0.60 los diez kilos.

Desinfección de las aguas de pozo

El agua de un pozo se vuelve mala, principalmente por las filtraciones que recibe del exterior. Puede contribuir a ella la suciedad del pozo y el contener materias en putrefacción. De este modo se desprende que los pozos deben estar muy tapados para evitar que caigan al agua cuerpos orgánicos, y asimismo hay que impedir que reciban filtraciones de líquidos que la impurifican, como son filtraciones de las letrinas, de los establos, de los estercoleros, del agua de lavados varios, de ciertas aguas superficiales, etc. etc.

Al construir un pozo hay que emplazarlo, si es posible, lejos de las cuadras, de los estercoleros, de los depósitos de letrinas y de todos aquellos sitios que puedan dar filtraciones. Si el pozo solo es posible abrirlo en un sitio dado, o no se abrirá el pozo o se alejarán los objetos que puedan dar filtraciones.

Si bien se ha dicho que los pozos deben estar a lo menos a cinco metros de los depósitos de abonos, no es posible fijar esta distancia, pues depende de las condiciones del terreno y de la naturaleza y abundancia de los líquidos que puedan filtrarse. Lo seguro, lo práctico, es colocarlos lejos.

En muchos casos, en las comarcas en que la capa acuífera está a pocos metros sobre la superficie del terreno la impurificación de las aguas del pozo se debe a que la capa de tierra del terreno que tiene a su alrededor no basta, no tiene suficiente espesor para filtrar el agua que discurre por la superficie del terreno, y llega al pozo impura.

De aquí la necesidad en estos casos, de revestir perfectamente el pozo a fin de que no reciba estas malas filtraciones.

Se han dado las siguientes reglas para proteger un pozo de las impurezas externas: las inmediaciones del pozo deben estar arregladas de manera que el agua de lluvia, así como toda clase de aguas sucias, sea desviada de él por medio de canales o conductos a propósito. Las paredes del pozo, que han de ser impermeables al agua, han de sobresalir de la superficie del terreno a lo menos quince centímetros. La cubierta del pozo debe estar unida o puesta de manera que ajuste bien con sus paredes. Las paredes del pozo deben estar revestidas de tal manera que sean completamente impermeables hasta la capa del terreno de donde llega el agua que lo alimenta, debiendo ser esta capa únicamente para conducir el agua de fondo. El agua que se extrae del pozo con bombas debe conducirse al punto en que se necesita mediante conductos cerrados o canales impermeables.

El doctor Franck, de Berlín, recomienda el siguiente procedimiento para desinfectar los pozos. Se pone dentro del brocal del pozo un plato con cincuenta gramos de bromo, que se volatiza fácilmente formando una nube de vapores que desciende poco a poco penetrando en los intersticios de las paredes del pozo y destruye completamente las materias orgánicas. Si bien al llegar al pozo, dice el doctor Frank, comunica al agua durante algún tiempo un ligero sabor a bromo, luego queda completamente límpido y saneado. Por medios de cubos o bombas puede extraerse el agua.

Debemos recordar aquí que el bromo es un líquido muy cáustico y con el cual hay que ir con mucho cuidado en su manejo.

Bajas de temperatura en el mes de Marzo

El astrónomo argentino señor Martín Alcorta, cuyas predicciones siempre se cumplieron, nos hace saber que en el próximo mes de Marzo habrá grandes bajas de temperatura en todo el Río de la Plata, lo que pondrá en peligro tanto a los ganaderos, como a los agricultores, si a tiempo no toman éstos las precauciones pertinentes a la defensa.

Temas de agricultura

Saber hermanar las plantas es el secreto de las buenas plantaciones.—

En alguna he leído, o creo haber leído, o quizás se me ha ocurrido nomás a mí, por simple deducción lógica, que las plantas, siendo seres sensibles, desde que nacen, viven, se enferman y mueren, tienen para otros seres de su misma clase ciertas simpatías y antipatías que no debemos contrariar.

Después de coronarse a sí mismo rey de la creación, el hombre ha clasificado por sí y ante sí como plantas útiles aquellas de que le conviene aprovecharse impunemente, sea para alimentarse, sea para vestirse, para construir o adornar su vivienda, mientras ha declarado nocivas y condenadas a muerte o al ostracismo, aquellas que cometieron el delito de defenderse a su manera contra sus atropellos y tachado con el mote de yuyos aquellas cuyas propiedades desconocía o que invadían desvergonzadamente sus dominios.

Hizo más; a cada una de las plantas que consideró útiles, para sí, le señaló un destino especial de acuerdo con su capacidad productora y las envió todas a producir, bajo su dirección, en los prados, en la huerta, en el monte frutal, en el monte de leña, en el parque y en el jardín.

En estos últimos especialmente todas las facultades debieron obedecer a su ingenio y a su voluntad aumentando el tamaño de las flores, multiplicando los tonos de su colorido, variando los matices del follaje, amoldando el esqueleto a las formas más extrañas; os frutos adquirieron tamaños coloridos y sabores que nunca soñaron sus antepasados; hasta los carozos y pepitas desaparecieron cuando se los consideró inútiles.

Puede vanagloriarse el hombre de su obra.

Pero también se ha creado con ella graves obligaciones: si bien es cierto que los seres vivientes son blanda materia en sus manos para alcanzar la perfección, las leyes naturales, bajo la forma de aniquilamiento y de reversión, están acechando sin cesar para aprovechar el momento en que el hombre las viole por ignorancia o descuido.

Se aproxima la hora de plantar; confiese entonces la tarea a personas entendidas que conozcan y observen esas leyes naturales a las que hemos hecho referencia, y cuya principal es la ley de la simpatía o antipatía entre las especies vegetales.

No se haga autor o cómplice de un crimen biológico, no cargue su conciencia con el remordimiento de un divorcio, pues en el reino vegetal el divorcio se traduce siempre en la muerte de una de las partes.

En el gran libro abierto de la Naturaleza, es donde observar como ella procede en su espontáneas y sabias creaciones para poder copiarlas con arte y asegurarnos el éxito.

Véase como en las grandes selvas naturales las especies se agrupan generalmente en manchones de una misma familia cuando no de un sólo género o una sola especie y todas ellas prosperan entonces. Las que las rodean simpatizan con ellas y haciendo también vida aparte, se desarrollan con lozanía, florecen y fructifican como en el mejor de los mundos.

Entre los árboles principalmente, pueden distinguirse especies de tipo y procederes brutales que en su porte y modo de vegetación nos recuerdan ciertas razas humanas, para quienes la fuerza es sinónimo de derecho, el atropello y la imposición a todo trance es el medio de vida y la más íntima de las satisfacciones. A su lado todo languidece, a su sombra todo muere.

Lo bello y lo delicado, que por naturaleza es generalmente débil huye de su contacto y hasta de su vecindad.

Esos brutos del mundo vegetal hacen vida común porque tienen el mismo temperamento, se soportan como si se temieran, viven como los lobos que no se comen entre ellos.

Los gigantescos eucaliptus son un ejemplo típico del caso que señalamos. En montes espesos se desarrollan admirablemente, estirando su largo tronco minar, ellos llegan a un tiempo a lo alto para tomar su parte de los rayos del sol con la extremidad de sus escuálidas famas.

A sus pies reina la muerte; sólo se esfuerzan en luchar por la vida algunas malezas ponzoñosas que entrelazan sus desnudas ramillas en los largos harapos de cortezas caídas. Son montes majestuosos y fríos.

En forma de avenidas ahuyentan con su sombra, cuanto bueno se quiera acercar a ellos. Sin embargo se ve a menudo al hombre ignorante queriendo alternar con eucaliptus, sobre una misma línea, los delicados aromos, los tímidos ligustros, los desventurados paraísos, sufrelotodo de plantadores y podadores de la legua.

¿Por qué no recuerdan esos hombres que el aromo es una Mimosa y, como su nombre lo indica, un ser viviente, que no puede entablar relación amistosa con un bruto de la talla y temple del eucalipto

Allí queda el pobre languideciendo, ahogado por encima, estrujado y mortificado en sus raíces, emite a veces alguna flor, como triste sonrisa de enfermo y, siempre, al final se rinde y muere de raquitismo.

Lástima grande da ver invertir enormes sumas de dinero en la adquisición de plantas bien criadas, y en jornales de braceros bien pagados para preparar la plantación, las que se pierden miserablemente porque, con falta absoluta de criterio, se mezcla en un conjunto informe los árboles de hojas cáducas con otros de hojas perennes, las palmeros con los pinos, los álamos con las araucarias, y paremos de contar.

El resultado fatal, es que, desde el primer año mueren los licadas, todos aquellos que por cualquier causa no han, podido forzar en la carrera del desarrollo, se han dejado dominar por sus vecinos o han sufrido los maleficios de un vecino antipático e inaguantable.

Esta pérdida neta que se repite de año en año, así como la torpe creación resultante de un caos vegetal que la pluma se resiste a definir, pudieron haberse evitado con hermanar debidamente los individuos y los géneros.

Si no fuera que el árbol, cualquiera sea, es algo que merece ser conservado y protegido, en más de un caso convendría arrasar con tanto adefesio.

Al revés de la arquitectura monumental que crea líneas cuya armonía es definitiva y para ello emplea materiales inertes, cuyo volumen no variará más después de recibir e debido modelado, la arquitectura paisajista crea cuadros cuyos componentes crecen incesantemente, cuyo autor debe ver, por la imaginación, el desarrollo final que dará el grado definitivo de perfección a su obra; todos los materiales empleados en él deben, pues, perdurar y crecer si se quiere que no falte una línea, una nota de colorido en el cuadro propuesto; nunca debe admitirse la supresión de uno de ellos y su reemplazo por otro distinto pues, en este caso, la decoración cambiaría y con ella la más bella concepción resultaría al final algo vulgar y frío por la eliminación de unos tonos necesarios y el predominio de otros no deseados.

El medio más seguro de no errar consiste en crear los montes forestales con árboles de una sola clase, o cuando menos por grandes manchones o fajas de una misma especie.

TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

Entraron ayer 4.245 vacunos en pié, contra 3.785 el martes, siendo retirados con pase 38.

El mercado se sostuvo sin acusar variaciones de importancia, contándose con una oferta de ganados para la venta en general de mejor preparación que los del día anterior, sobre todo en artículo aparente para el abasto y saladero, que es lo más de lo que llega para ser vendido. Con este motivo, si bien los precios relativos a dichos ganados no perdieron el tono de flojedad dentro de que siguen rigiendo desde buen tiempo atrás, no obstante, hubo menor dificultad en el desarrollo de los negocios respectivos.

En haciendas especiales, de frigorífico, no se operó en plaza por no haberse producido oferta; la totalidad de los lotes tratados y de los cuales, como el martes, los de novillos más especiales por su notoria calidad y preparación, vendían ajustados a precios que fluctuaron entre 140 y 145 milésimos por kilo en pié.

En el mercado, se hicieron hasta 135 milésimos por kilo en pié, por novillos buenos mestizos gordos y parejos para frigorífico, y hasta 101 por vacas, escasas de calidad pero bien gordas y faladas.

Para terneros, el mercado persiste pesado y muy flojo debido al exceso de oferta.

Detalle general de precios que anotamos, pagos por kilo en pié, según lotes y destinos:

Frigorífico Swift—Bueyes: a 100 y 110 milésimos. Novillos: a 110, 120 y 127. Terneros: a 100.

Frigorífico Uruguaya — Novillos: a 115 milésimos.

Frigorífico Artigas—Novillos: a 53 y 135 milésimos. Vacas: a 89 milésimos.

Pedro Ferrés y Cía.—Bueyes: a 82 y 97 milésimos. Novillos: a 100, 101 y 105.

Abasto — Bueyes: a 90, 92 y 97 milésimos. Novillos: a 80, 95, 98, 99 y 100. Vacas: a 80, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 97 y 101. Terneros: a 73, 75 y 77.

El reparto de entrada es el siguiente:

	Cabezas
Frigorífico Swift	870
" Uruguayo	628
" Artigas	1.274
Pedro Ferrés & Cía.	271
Abasto	[illegible]
Interior	383
Servicio particular	2
Retiradas con pase	38
Total	4.245

Para hoy son esperados 135 vagones de ganado vacuno.

Sayago & Cía.
(Vendedores).

Cultivos algodoneros

SU PORVENIR EN EL CHACO

En el Chaco existen treinta mil hectáreas cultivadas de algodón que prometen rendir este año una cosecha excepcional.

El área sembrada con este textil ha aumentado considerablemente en poco tiempo y seguirá extendiéndose, seguramente, dado el interés que dicho cultivo despierta entre los agricultores y el estímulo que su excelente rendimiento ofrece para aquellos que ya se encuentran dedicados a él.

El Chaco es, en efecto, la tierra por excelencia para el algodón y allí está el porvenir de los que bien templados en las luchas del trabajo, se resuelvan a afrontar las ineludibles molestias de toda empresa nueva, en campos vírgenes y lejanos de los grandes centros donde la humanidad se regala en medio del confort y del refinamiento.

Para dar una idea de la importancia que reviste el cultivo del algodón en el Chaco, basta decir que la producción de la zona comprendida entre Sáenz Peña y Villa Angela únicamente dará un resultado que se calcula en dos millones de pesos en la expresada cosecha de este año.

Por otra parte, cabe señalar, como un hecho auspicioso la decisión de la dirección de los ferrocarriles del Estado de fomentar la industria que nos ocupa, en gran escala, a cuyo efecto se establecerá tarifas especiales para las familias de las provincias del norte que deseen poblar esa zona y buscará los medios de ayudar en toda forma a quienes se dediquen a la siembra del algodón.

Lo que quiere decir que aumentarán considerablemente las perspectivas lucrativas en tanto que disminuirán las molestias de la explotación, convirtiéndola en un halagüeño negocio para los espíritus emprendedores.

LA COSCUTA

El peor enemigo de la alfalfa es la coscuta o "vid amorosa". Hilliman describe esta plaga del modo siguiente: "La planta es parásita, incapaz de producir su propio alimento, y de consiguiente, deepnde su manutención del alimento elaborado por alguna otra planta. Esta especie particular de la coscuta limita su preferencia mayormente, si no del todo, a la planta de alfalfa, la que infesta en todas las partes de América. Esta coscuta especial produce una masa de tallos lisos y flexibles de color amarilloso rojizo, que circundan los tallos de la alfalfa, siendo estos penetrados por pequeños chupones que salen de los tallos de la coscuta. Estos tallos sirven para extraer la nutrición de la alfalfa, resultando un desarrollo corto y enfermizo. Regularmente la alfalfa no se pierde del todo, pero produce la mitad o menos de la cosecha general. Conforme avanza el verano racimos regulares del tamaño de una arveja, de color pardo teñido de púrpura, se presentan en los tallos deshojados de la coscuta. Cada flor produce de una a cuatro semillas, y como las flores son numerosas, la producción de semillas es enorme y por ende la propagación de la planta.

Las semillas son diminutas, color pálido, a menudo teñidas de color verde o púrpura globulares e irregularmente redondas, siendo la superficie ligeramente áspera.

Su forma y apariencia facilitan su reconocimiento entre las semillas de alfalfa que es de mayor tamaño.

El desarrollo de la planta es particular. Las semillas germinan en la tierra, los tallos tiernos vibran en el aire hasta que encuentran un tallo de alfalfa, al que en el acto empiezan a circundar; entonces las raíces perecen desde ese momento aquella vive exclusivamente del tallo a que se ha adherido. Si no encuentran el tallo necesario, la tierna planta de la coscuta se seca debido a su inhabilidad de procurarse alimento en la tierra.

El remedio contra este mal es arar la tierra deshaciendo el plantío de alfalfa y labrando el terreno durante algunos años para otros cultivos que no son atacados por la coscuta y por lo cual acaba ésta por extinguirse.

En los casos en que se descubre la infección a tiempo, debe de esparcirse paja o zacate seco en el manchón infectado y quemarse.

Avicultura

LAS PALOMAS

Todas las variedades de palomas domésticas que se cultivan con fines especulativos, descienden según Darwin, de una sola especie que aún se cultiva en la actualidad y lleva el nombre de paloma torcaz.

Por lo reducido del espacio de que disponemos no podemos entrar en consideraciones acerca de todas las razas conocidas y sólo mencionaremos las principales conforme a nuestro criterio.

"La Mundana" es una de las razas que podemos recomendar y de las cuales se conocen tres variedades: una grande, otra mediana, y, por último, una cuyo volumen es muy reducido.

La "Mundana de gran tamaño", es poco fecunda, pues da sólo cuatro o cinco crías al año, por lo cual no se puede recomendar así como la "Mundana pequeña" por su volumen poco apreciable.

La que resulta raza de verdadero producto es la mediana, que da hasta ocho crías al año, esto es, sólo interrumpe la procreación en los meses de mucho frío.

En cuento a la coloración hay diversidad de colores, habiendo hermosos ejemplares en cuya composición de plumaje entra el blanco, el negro, el amarillo y el rojo, en singular composición. Hay algunos ejemplares con las patas emplumadas y otras con moño más o menos grande en la cabeza.

La "Romana" es de gran tamaño, alcanzando a la "Mundana mayor", y tiene como característica dos tubéculos voluminosos que aparecen en la base del pico. Los ojos están rodeados de un círculo rojo. El número de crías que dan al año oscila entre seis y ocho, por lo cual puede considerársele como raza fecunda.

Los pichones adquieren en poco tiempo un peso muy elevado y su carne es de sabor excelente. En esta raza hay también diversidad de colores como en la raza precedente.

Entre nosotros empiezan a generalizarse la "buchona", la "capuchina", así como la "mensajera" y la "zurita" o "paloma de roca".

Las palomas no necesitan más cuidados que los relativos a la higiene de los palomares para evitar propagación de enfermedades y la infección de piojos y otros insectos análogos.

Su alimentación resulta excesivamente barata, dejándolas en libertad, porque ellas hacen grandes vuelos en busca de granos e insectos para alimentarse, después de lo cual concurren nuevamente a sus palomares, y generalmente basta una corta ración de granos, como maíz machacado, lentejas, trigo, etc.

Para la construcción de los palomares deben observarse las mismas reglas que para los gallineros por cuanto a la orientación y emplazamiento. Los palomares pueden ser de cualquier forma y de cualquier material, aunque generalmente se adapta la madera.

Los palomares pueden ser instalados anexos a los gallineros y aun sobre los mismos, y en los techados y en las azoteas de las casas cuando se les explota en sitios poblados.

Creemos que en nuestro país la cría de palomas es de gran porvenir, siempre y cuando se elija una raza productiva y de regulares dimensiones, que bien podría ser la mensajera, pero sin preocuparse de ella por las cualidades porque es hoy tan apreciada, sino tomándola únicamente como volatería para el mercado o como ayuda para el consumo doméstico.

COMERCIO E INDUSTRIAS

Informaciones comerciales del exterior

EL INTERCAMBIO comercial de Francia

AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES

PARIS, 23—En el mes de Enero último las importaciones se elevaron a 1.982.246.800 frs. contra 2.495.436.000 francos, en Enero de 1920.

Las exportaciones alcanzaron en Enero de este año a francos 1.882.680.000 contra francos 1.009.879.000 en Enero de 1920.

La exportación de objetos fabricados aumentó de 537.534.000 francos.

El comercio británico con la América del Sur

CAUSAS QUE DETERMINAN SU MAYOR INCREMENTO

LONDRES, 23—Un personaje que entrevistado por "The Daily Sketch", cuyo nombre no se menciona, miembro de la Cámara de Comercio de Glasgow, refiriéndose a la situación comercial, declaró que es muy probable que aumente el intercambio de Gran Bretaña con América del Sur. Agrega que los exportadores británicos saldrán beneficiados por la circunstancia de que "los exportadores argentinos desaprueban los métodos comerciales de los estadounidenses".

Más adelante dice emitiendo sus opiniones: "La mayor parte de las órdenes dadas por las firmas sudamericanas han tenido que ser canceladas, porque los comerciantes de la Unión, al recibir repetidas veces las órdenes, creen que los artículos se necesitan con mucha urgencia y recargan los precios. Esto se hace en casi toda la rama del comercio, produciendo como resultado que se vuelvan a hacer ahora operaciones con Gran Bretaña".

Banco de España y Paraguay

ASUNCION 23 — El Poder Ejecutivo ha autorizado a la Oficina de Cambios a entregar al Directorio del Banco de España y Paraguay, los documentos depositados en la institución fiscal, en cumplimiento a la ley de moratoria a que está sujeto el mencionado establecimiento.

Esta resolución tiene por objeto obligar a los accionistas que firman los documentos aludidos, a hacerlos efectivos en la proporción necesaria a la parte de acciones que corresponden pagar a cada uno, conforme a la ley de moratoria especial dictada a favor del Banco.

Oficina de informes comerciales

INICIATIVA DE LOS EXPORTADORES NORTEAMERICANOS.

NUEVA YORK, 23—Hoy se anunció que la organización nacional "Federación Gerentes de Exportación" celebrará una convención en esta metrópoli el 7 de Marzo de este año.

Entre los asuntos que serán considerados figuran la fundación de una oficina central de informaciones referentes al comercio exterior en conjunto con otras organizaciones análogas.

Los gerentes de exportación de las grandes casas norteamericanas hacen resaltar la necesidad que siente el comercio de Estados Unidos de poder disponer de una oficina central de informes comerciales cuyo funcionamiento ha dado tan buenos resultados en los países donde existen, como ser: Inglaterra y Alemania.

La convención discutirá también sobre la cancelación o suspensión de pedidos sobre el rechazo de mercaderías pedidas y otros puntos. Asimismo se considerará cuáles mercados pueden resultar más convenientes para el comercio norteamericano. Finalmente se abrirá un debate sobre la importancia de los pedidos del comercio exportador con respecto a la capacidad productiva del país.

La ley arancelaria Norteamericana

PROPOSICION DE DERECHOS ADUANEROS MAXIMOS Y MINIMOS.

NUEVA YORK, 23 — El corresponsal en Wáshington de la Agencia Universal, comunica que al formular la nueva ley de aranceles, es muy posible que la Comisión de Arbitrios y Recursos, introduzca una variante de importancia y que consistiría en que la aplicación de derechos a las importaciones se hiciera teniendo en cuenta el costo de producción de los artículos en cada país.

El presidente de la Comisión, Mr. Fordney, está convencido de que es conveniente la implantación de un sistema de esa índole, siempre que se demuestre su aplicabilidad, en el sentido de que sea constitucional o que no viole las cláusulas de "Nación más favorecida" de los Tratados comerciales. Mr. Fordney ha solicitado a personas autorizadas en materia de aduanas y en derecho internacional, sus opiniones sobre el plan arancelario y las tendrá en cuenta cuando la Comisión inicie de hecho, la semana entrante, la redacción del nuevo proyecto.

El proyecto Fordney establecerá derechos máximos y mínimos y por él, se autoriza al funcionario respectivo a que aplique una u otra tarifa, según sea alto o bajo el costo de producción en el país de origen de las mercaderías.

El proyecto más completo ofrecido a la Comisión de Arbitrios y Recursos sobre las bases indicadas, es obra del juez Devries, cuyo plan establecía la aplicación de derechos adicionales y de compensación, a fin de equilibrar la diferencia neta entre el costo de producción en Estados Unidos y en el exterior. Se propone que el presidente tome conocimiento semestralmente del costo medio de la producción y los derechos pagados sobre diversos artículos y mercaderías exportadas a Estados Unidos, el costo de producción en Estados Unidos de cualquier artículo similar y que compita con los mismos en el comercio, como así también la diferencia neta entre el costo extranjero y el interno y el derecho que sería necesario aplicar, a fin de nivelar esas diferencias de costo.

WASHINGTON, 23—A su regreso de la conferencia que realizó con Mr. Harding, dijo Mr. Fordney que el presidente electo aprobó el plan de la nueva legislación arancelaria e impositiva que deberá tratarse durante el período extraordinario del Congreso. Habrá dos leyes de tarifas, una temporaria y otra permanente, intercalándose entre ellas la ley impositiva.

Banco de Barcelona

OPOSICION DEL BANCO ITALIANO DEL URUGUAY A LO ACTUADO.

MADRID, 23—Informaciones procedentes de Barcelona anuncian que el diputado señor Palles en representación del Banco Italiano del Uruguay presentó un escrito pidiendo al Juez declarar la nulidad de todo lo actuado en el asunto de la suspensión de pagos del Banco de Barcelona.

El abogado basa su escrito en la situación de aquel Banco que es diferente de la fijada por el balance.

Añade que es totalmente inexacto que existe un superavit de 65.000.000 de pesetas y dice que existe un déficit que rebaja dicha cifra.

Agrega al escrito documentos en los cuales demuestra que el Banco Italiano del Uruguay es acreedor del Banco de Barcelona hace figurar por tal concepto solo 2.000.000 de pesetas.

Las hilanderías escocesas

LONDRES, 23—"The Times" anuncia que la Asociación de propietarios de hilanderías y manufacturas de lino escoceses pidió al Ministro de Trabajo que borre al comercio del lino de la lista de industrias regidas por el Tratado Board, en razón de su situación muy crítica.

Los manufactureros ingleses acaparan la industria de cueros de lujo, cuyo monopolio tenían precedentemente Alemania y Austria.

Cereales a término

(Especial de EL SIGLO)

COTIZACIONES DIARIAS

MERCADO DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 23 — En el mercado de cereales a término se realizaron hoy las operaciones siguientes:

Primera rueda

Trigo, para Marzo, 200 toneladas, 17.05; 400 id. 17.00; 200 id, 16.95; para Mayo, 600 id, 16.38; 600 id, 16.40; 600 id, 16.30; 400 id, 16.28; 200 id, 16.34; 200 id, 16.35.

Maíz, para Mayo, 200 toneladas, 7.70; para Junio, 200 id, 7.15; 200 id, 7.14.

Lino, para Marzo, 200 toneladas, 15.25; 300 id, 15.15; 400 id, 15.10; 100 id, 15.08.

Segunda rueda

Trigo, para Marzo, 400 toneladas, 16.80; 400 id, 16.78; para Abril, 400 id, 16.45; para Mayo, 200 id, 16.13; 1600 id, 16.12; 200 id, 16.14; 800 id, 16.15.

Maíz, para Marzo, 1200 toneladas, 10.20; 400 id, 10.15; para Mayo, 1200 id, 7.58; 2000 id 7.55; 400 id, 7.53; para Junio, 1200 id, 6.90; 400 id, 6.95.

Lino, para Mayo, 200 toneladas, 14.95; 100 id, 14.93; 200 id, 14.92; para Marzo, 100 id, 14.96; 200 id, 14.95; 100 id, 14.93; 200 id, 14.92.

Ajuste

Trigo, para Febrero, 16.90; para Marzo, 16.80; para Abril, 16.45; para Mayo, 16.15.

Lino, para Febrero, 14.90; para Marzo, 14.90; para Abril, 14.90; para Mayo, 14.90.

Avena, para Febrero, 8.30; para Marzo, 8.30; para Abril, 8.30; para Mayo, 8.40.

Maíz, para Febrero, 10.80; para Marzo, 10.05; para Mayo, 7.55; para Julio, 6.95; para Julio, 6.85.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 23—Con motivo de la fecha del aniversario de Wáshington no han habido operaciones en los mercados de esta ni de Chicago.

MERCADO INGLES

LONDRES, 23 — El mercado de semilla de lino está completamente estable.

La semilla de lino de Calcuta para Marzo y Abril se cotiza a 19 libras la tonelada.

El lino de Bombay se cotiza a 20 libras. El lino del Río de la Plata para Febrero, Marzo y Abril a 17 libras. El aceite de lino estable. Para Marzo y Abril se cotiza a 32 chelines y 6 peniques. Para Mayo y Agosto a 33 chelines y 6 peniques.

LIVERPOOL, 23 — El maíz americano mixto para Enero y Febrero se cotiza a 42 chelines y 6 peniques.

No hubo ofertas de trigo.

El mercado de avena desanimado e invariado.

Bolsas extranjeras

(Especial de EL SIGLO)

EN EL STOCK EXCHANGE

LONDRES, 23—La Bolsa estuvo hoy muy inactiva y la tendencia generalmente indecisa.

Los títulos uruguayos no experimentaron variaciones importantes.

Títulos Uruguayos

LONDRES, 23 — En Londres los precios de cierre de los títulos uruguayos que se cotizan en el Stock Exchange, fueron los siguientes:

Deuda Consolidada, 56 contra 55.50, precio anterior. Empréstito Uruguayo 5 o|o 1896, 72 contra 71, precio anterior. Empréstito de Conversión 1905, 74 contra 73, precio anterior.

Empréstito Títulos oro 5 por ciento 1914, 70 contra 70.50, precio anterior.

EN PARIS

PARIS, 23 —Los precios de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa fueron los siguientes:

Empréstito de Conversión, 160 contra 155 precio anterior.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédula Argentina, Ley 8172, 90.40.
Id id, id 9155, 2.a serie, 90.00.
Id id, id id, 3.a serie, 90.30.
Id id, id id, 4.a serie, 90.50.
Id id, id id, 7.a serie, 90.20.
Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia, 85.00.
Crédito 1907, 71.80.
Id 1911, 70.50.
Empréstito 1911 (oro), 63.00.
Pavimentación Semestral, a 69.70.
Deuda Municipal 7 o|o, 94.20.
Provincia Buenos Aires, 42.10.
Buenos Aires 2 1|2 o|o, 28.00.
Tucumán 2 1|2 o|o, 23.60.
Mendoza 5 o|o, 40.50.
Entre Ríos 7 o|o, 92.50.
Saneamiento La Plata, 69.00.
Deuda 6 o|o, 2.a serie, 71.40.
San Nicolás, 34.00.
Astra, fin de mes, 62.50.
Sansinena, 125.00.
Mercado Abasto Proveedor, 117.00.
Banco Hogar Argentino (ordinarias), 41.00.
Banco Provincia (ordinarias), 107.50.
Banco de la Provincia (certificados), 54.00.
Banco Francés, 15 de Abril, 37.20.
Quebrachales Fusionados, a 38.00.

CAMBIOS

(Especial de EL SIGLO)

NUEVA YORK, 23—Los tipos de los cambios a la clausura del mercado fueron hoy los siguientes:

De Nueva York sobre Londres a la vista 3.88 1|2 dólares por libra; París, id id, a 7.20 centavos de dólar por franco; Roma, id id, a 3.66 centavos de dólar por lira; Madrid, id id, 14 centavos de dólar por peseta; Berlín, id id a 1.46 centavos de dólar por marco.

LONDRES, 23—Los tipos de los cambios, a la vista, fueron hoy a la clausura del mercado los siguientes: De Londres sobre París, a 52.62 francos por libra, a 90 días, a 54.18, sobre Madrid, a 27.72 pesetas por id id; a 90 días, a 27.78; sobre Roma, a 106 liras por id id; a 90 días a 106.50; sobre Berlín, a 234 marcos por id id; a 90 días, a 246; sobre Buenos Aires, por peso oro, a 49 5|8 peniques, a 90 días a 49 3|4.

PARIS, 22—Los tipos de cambios a la clausura del mercado fueron hoy los siguientes: De París sobre Londres, por libra esterlina, 53.65 francos; Madrid, por 100 pesetas, 182.50 francos; Roma, por 100 liras, 50.25 francos; Berlín por 100 marcos, 22.75 francos.

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

	Cable	Vista
Francia	10.85	10.93
Bélgica	10.40	10.46
España	5.61	5.65
Italia	21.50	21.60
Estados Unidos	126.20	125.20
Alemania	—	—
Río de Janeiro	—	—
Montevideo	7.— % premio	
Inglaterra	49 1 4	49.—
90 d/v 49 3|4		

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 23—El algodón norteamericano a término para Marzo se cotiza a 8.13 peniques la libra. Para Mayo se paga a 8.36. Para Julio a 8.57. Para Octubre a 8.68.

El algodón egipcio fácil y con 20 a 90 puntos de baja.

Informaciones comerciales del interior

BOLSA

Animado estuvo ayer el mercado de fondos públicos. Se realizaron variadas e importantes operaciones.

En cuanto al tono de la plaza fué de firmeza como en los días anteriores, acusando los precios aumentos para los valores oficiales. Se notó cierta flojedad para los Títulos Hipotecarios de las series S y T que perdieron algunos centésimos para entregas próximas.

El detalle de las ventas del día es como sigue:

1.a RUEDA

Empréstito de Conversión
$ 9.325 fin de Marzo . . 80.50
9.325 idem idem . . 80.50

Bonos C. Palacio Legislativo
$ 3.000 para mañana 88.90

Deuda Nacionalización del Puerto
$ 3.000 al contado . . 88.50

Títulos Hipotecarios — Serie T
$ 3.000 al contado . 91.40
2.000 para mañana 91.50
3.500 idem idem . . 91.40
2.000 idem idem . . 91.40
2.000 idem idem . . 91.40

2.a RUEDA

Deuda Consolidada
$ 9.400 fin Marzo . . 59.90
28.200 idem idem . . 59.90
9.400 idem idem . . 59.90
6.862 idem idem . . 59.90
4.700 fin mes . . 59.60
4.700 idem idem . . 59.60
4.700 fin Marzo . . 59.90
4.700 idem idem . . 59.90
2.350 para mañana 59.50
4.700 fin Marzo . . 59.90
4.700 idem idem . . 59.90
4.700 fin mes . . 59.60
4.700 para mañana 59.90
4.700 fin Marzo . . 59.90

Empréstito de Conversión
$ 4.662.50 mañana . . 80.10
4.662.50 idem idem 80.10
9.325.00 fin mes . . 80.20
18.650.00 fin Marzo . 80.70
932.50 mañana . . 80.10
4.662.50 fin Marzo 80.70
4.662.50 fin mes . 80.20
4.662.50 fin Marzo 80.70
4.662.50 fin mes . 80.20
4.662.50 idem idem 80.20
4.662.50 fin Marzo 80.70
9.325.00 idem idem 80.70
4.662.50 fin mes . 80.20
7.460.00 mañana . 80.20
4.662.50 fin Marzo 80.70
9.325.00 idem idem 80.70
4.662.50 fin mes . 80.20

Deuda Interior 1916
$ 7.000 para mañana 98.00
6.000 idem idem . 98.00
2.100 idem idem . 98.00
1.000 idem idem . 98.00
3.000 idem idem . 97.90
3.000 idem idem . 97.90
3.000 idem idem . 97.90
3.000 idem idem . 97.90

Deuda Obras Públicas 1918
$ 1.500 para mañana 88.50
1.880 idem idem . . 88.50

Deuda Edificios Universitarios
$ 5.200 para mañana 89.00

Bonos Construcción Palacio Legislativo
$ 1.000 para mañana 88.20

Títulos Hipotecarios — Serie R
$ 1.100 par amañana 94.50

Títulos Hipotecarios — Serie S
$ 5.000 para mañana 91.90
5.000 idem idem . . 91.30

Títulos Hipotecarios — Serie T
$ 2.000 para mañana 91.30
1.000 idem idem . . 91.30
1.775 idem idem . . 91.30
1.000 idem idem . . 91.30
1.000 idem idem . . 91.30
1.000 idem idem . . 91.30
2.000 idem idem . . 91.30
5.000 fin Abril . . 92.00

Mercado de cambios

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

(A las 10)

En £. desde 20 a 200: en francos, desde 500 a 10.000: en francos belgas, desde 500 a 10.000: en liras, desde 500 a 15.00: en pesetas, desde 500 a 5.00: en francos suizos, desde 500 a 5.000: en marcos, desde 500 a 50.000: en dollares, desde 100 a 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	47 9/16	46 15/16
Francos	10.415	10.345
Francos (Amberes)		9.795
Liras		20.395
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.415
Berlín o Hamburgo		43.—
Pesos americanos		130.35
Francos (Suiza)		4.495

CANTIDADES MAYORES

En £. desde 201 a 600: en francos, desde 10.001 a 30.000: en francos belgas, desde 10.001 a 30.000; en liras, desde 15.001 a 45.000; en pesetas, desde 5.001 a 15.000: en francos suizos, desde 5.001 a 15.000: en marcos, desde 50.001 a 100.000; en dollares, desde 1.001 a 2.500.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	47 5/8	47.—
Francos	10.43	10.35
Francos (Amberes)		9.80
Liras		20.40
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.43
Berlín o Hamburgo		43.10
Pesos americanos		130.35
Francos (Suiza)		4.50

Persistió ayer la calma en el mercado de cambios. Fueron limitados los negocios realizados. En la tarde se recibieron telegramas de Nueva York que daban cuenta de las cotizaciones de las monedas extranjeras en ese mercado y que dadas las pocas diferencias existentes con las anteriores influyeron para que en nuestra plaza los precios experimentasen muy pequeñas oscilaciones.

Al cerrar sus puertas los Bancos giraban sobre Londres a 47 5|8 peniques por peso contra 47 3|4 el día anterior; Francia, 10.55 contra 10.50; España, 5.53 contra 5.55; Suiza, 4.81 contra 4.80; Italia, 21.20 contra 21.35; Estados Unidos, 130 1|2 contra 129 1|2; Buenos Aires, 10 1|4 o|o, favor girador contra 8 o|o; Brasil 23.300 contra 23.600; Bélgica 10, sin variación; Alemania 46, sin variación.

DESCUENTOS

Banco de la República

Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	6 " 7 %
Cauciones	5 " 6 %
Redescuentos	4 " 5 %
Créditos hipotecarios	Cv'cional

Otros Bancos

Cuentas corrientes	8 a 9 %
Vales	7 " 8 %
Cauciones	5 " 7 %
Créditos hipotecarios	Cv'cional

Bolsa de cereales

MERCADO A TERMINO

LAS OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

Sin operaciones.

Segunda rueda

Sin operaciones.

Ajuste

Trigo, para Febrero, $ 8.30; para Marzo, 8.35; para Abril, 8.45.

Avena, para Febrero, $ 4.45; para Marzo, 4.15; para Abril, 4.35.

Maíz, para Marzo, $ 6.55; para Mayo, 4.50.

Valor de la propiedad

$ 2.500, casa calle Lavalleja, 79 metros.
$ 7.650, casa Avenida Gonzalo Ramírez 1746, 130 metros.
$ 7.000, casa calle Charrúa 2012, 154 metros.
$ 4.800, casa calle Pampas 2120, 109 metros.
$ 3.000, terreno en Punta Carreta, 658 metros.
$ 2.764, terreno calle Porvenir, 315 metros.
$ 25.100, casa calle Cuareim 1315-17, 240 metros.
$ 20.000, casa calle Lavalleja 1671, 300 metros.
$ 11.500, casa calle Vázquez 50 (Pocitos), 229 metros.
$ 6.200, casa calle Rousseau 9 (Unión), 1.250 metros
$ 5.750, casa Camino Castro 166, 204 metros.
$ 6.500, casa calle Porongos 2234, 175 metros.
$ 6.000, casa calle Mariano Soler 84, 598 metros.

Registro de hipotecas

$ 1.500, al 6 o|o anual.
1.500, al 7 o|o id.
3.000, al 10 o|o id.
7.750, al 6 o|o id.
2.000, al 7 o|o id.
1.500, al 9 o|o id.
1.500, al 9 o|o id.
3.000, al 8 o|o id.
2.000, al 8 1|2 o|o id.
2.000, al 6 o|o id.
2.500, al 9 o|o id.
5.500, al 9 o|o id.
2.500, sin interés.
29.000, id id.

Exportación de trigo y subproductos

La Oficina de Estadística Agrícola ha comunicado al Ministerio de Industrias que la exportación de trigo, harina, afrecho, afrechillo y sémola ha sido, hasta el 4 del corriente, la siguiente, efectuadas por las receptorías de Montevideo, Rivera y Río Branco.

Trigo, 1.123.900 kilogramos; harina, 2.869.656; afrecho, 505.495; afrechillo, 987.220; sémola, 2.100.

Disolución de sociedad

REZENDE HERMANOS — Ha quedado disuelta esta sociedad en lo que respecta al socio Alberto Rezende, quedando el activo y pasivo de la mencionada sociedad a cargo de los socios Juan Ervandji y Manuel José Rozende.

Esta nueva sociedad girará como la anterior en la ciudad de Tacuarembó.

EIZMENDI Y CAPRIO — Ha quedado disuelta esta sociedad, que giraba en la ciudad de Minas en los ramos de carpintería y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Caprio.

Compromiso de venta

ADOLFO ARIJER ha prometido vender a los señores Alberto N. Berrutti y Cía. el establecimiento denominado Molino y Fideleria Cacupá, establecido en la 2.a sección judicial del departamento de Florida.

Reunión de los Almaceneros

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Así como se había anunciado, llevóse a cabo ayer tarde, en el local social del Centro de Almaceneros Minoristas, la asamblea extraordinaria referente a los palpitantes asuntos de patentes de Giro y Descanso Semanal.

Ante una enorme concurrencia y siendo las 3 y 30 de la tarde, el señor presidente, don Pedro Pedemonte, dió por abierto el acto.

Se entra a tratar el primer punto de la orden día, ordenando la presidencia la lectura de varios documentos como antecedentes de las gestiones promovidas por la institución, a los efectos del pago de la Patente de Giro, tarea que tuvo a cargo del señor secretario gerente, señor Silvio S. Pessina.

Iniciado el debate, intervinieron en él los comerciantes señores Lorenzo Cerruti, Baldomero Prevosti, Domingo B. Costa, Juan Domínguez, Angel Lettieri y otros, siendo aprobada por unanimidad una moción concebida en los siguientes términos:

"En vista de que el gremio de almaceneros minoristas y despachantes de bebidas, no puede soportar los fuertes gravámenes contributivos y ante las prohibiciones que imponen las diversas leyes sociales que restringen el libre comercio y hacen casi imposible una normal gestión comercial, se faculta ampliamente al H. Directorio para que gestione ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, la rebaja de las patentes a los despachos de bebidas alcohólicas, rebaja proyectada ya, por el H. Consejo de Administración y aprobada por la presidencia de la República con fecha 15 de Julio de 1920, y pedir una prórroga para el pago de las mismas, absteniéndose el gremio de sacar la patente hasta tanto no resuelvan las Cámaras el referido mensaje".

Se pasó de inmediato al segundo término de la orden del día, integrada por la discusión del asunto relacionado con el Descanso Semanal.

En el debate que se entabló por ese motivo, intervinieron los señores Pedemonte, Prevosti, Cerrutti, Lettieri, Ramos, Pita, Fernández, Freiría y otros, suscitándose un animado cambio de ideas, al final de las cuales se aprobó por unanimidad una moción propuesta por el señor José Ramos, en el sentido de que: "Todos los almaceneros minoristas con o sin despacho de bebidas y demás establecimientos afines, no abran sus puertas en días domingo, a partir del próximo 27 del corriente, debiéndose comunicar al señor Ministro de Industrias tal resolución".

No siendo para más el acto, la enorme concurrencia que llenaba el espacioso local del Centro de Almaceneros Minoristas, se retiró en medio del mayor entusiasmo, siendo las 5 y 30 de la tarde.

Mercado de cereales

TRIGO

Se ha demostrado muy buen interés por este grano, pagándose por granos muy especiales precios algo más altos que los indicados en la presente escala:

Superiores del litoral	$ 8.10
Buenos id id	" 7.80 a 7.90
Regulares id id	" 7.60 " 7.70
Superiores interior	" 8.00
Buenos id	" 7.80 " 7.90
Regulares id	" 7.50 " 7.60
Inferiores	Nominal
De fideos bueno a superior s/clase	"
Id regulares	"

ENTRADAS

Por Estación Central: a V. de Aguerre 462 bolsas, a M. Trujillo 150, a N. Butler y C.a 610, a Pons, Farrer y C.a 150, a Storace y C.a 278, a J. M. Suárez y C.a 308, a N. Inciarte 154, a A. Servetti 162, a Julio C. Delucchi 146, a B. Salvia 126, a E. Storace 254, a L. Cadenas 64, a P. Perrone 28, a M. Bonilla 426. Total, 3.597 bolsas.

Por Estación Bella Vista: a H. Beramendi y C.a 25 bolsas, a R. Amespil 243. Total, 268 bolsas.

Por vía fluvial: a José M. Suárez y C.a 436 bolsas.

MAIZ

Menos firmeza se notó en este mercado, colocándose unas 2.000 bolsas, a los precios indicados a continuación:

Cuarentino bueno a superior	Nominal
Id regular	"
Común bueno a superior	$ 7.20 a 7.25
Id regular, picado, según estado	" 7.00 " 7.10
Morocho rojo, bueno a superior	Nominal
Id regular	"

ENTRADAS

Por Estación Central: a Lutler y C.a 110 bolsas, a V. de Aguerre 221, a R. Achard y C.a 12. Total, 243 bolsas.

Por vía fluvial: a E. Storace 12 bolsas, a V. de Aguerre 50. Total, 62 bolsas.

LINO

Se operó a $ 6.40; base 4 o|o.

ENTRADAS

A H. Beramendi y C.a 143 bolsas, a R. Amespil 13. Total, 156 bolsas.

FORRAJES

Colócase a los precios que indicamos:

Alfalfa nueva según estado	$ 3.40 a 3.50
Mezcla id id	" 2.00 " 2.40
Pasto, id id	" 1.80 " 1.90
Id campo	" 1.60 " 1.20
Paja, según clase	" 0.60 " 0.80

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

	100 kilos
Cebada, según clase, con bolsa	$ 4.80 a 5.00
Avena buena a s. de Estación	" 4.00 " 4.20
Id regular, id	" 3.60 " 4.00
Porotos manteca, nuevos, los 100 kilogramos	" 18.00 a 20.00
Id, blancos chicos y de color, nuevos	" 12.00 " 12.50
Cariocas, nuevos	" 12.00 " 12.50
Alpiste bueno superior	" 8.00 " 9.00
Id. regular	" 7.00 " 7.50
Paja de escoba	" 0.60 " 0.80
Semilla de guinea	Nominal
Papas del país	Sin existencia

INDUSTRIA HARINERA

Harina especial sig. marca, los 10 kilos	Nominal
Id extra, id id	"
Id 1.a, id id	"
Id 2.a, id id	"
Id de maíz nueva	"
Afrecho con bolsa, según fábrica, consumo, los 100 kilos	"
Id id exportación	"
Afrechillo, consumo, según fábrica	"
Granza	"

OTROS PRODUCTOS

V. de M. Rodríguez, 9 atados lanares, 9 cueros vacunos secos, 7 atados becerros, 1 bolsa cerda; A. Bonilla, 6 atados lanares, 52 cueros vacunos secos; P. M. Gómez y C.a, 7 atados lanares, 18 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 1 id corderos; Olano Hnos., 39 atados lanares, 42 cueros vacunos secos; N. D. y Vidal, 29 atados lanares, 15 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; R. y Amespil, 10 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; V. de J. I. Aguerre, 19 atados lanares, 8 cueros vacunos secos; S. y Doldán, 5 atados lanares, 6 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; Otegui Hermanos, 30 atados lanares, 31 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 2 id corderos; J. Jonte, 13 atados lanares, 28 cueros vacunos secos, 3 id potros; S. y Banzá, 6 atados lanares, 6 cueros vacunos secos, 4 id potros, 2 atados becerros; L. Silvera, 4 atados lanares, 20 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 1 bolsa cerda; V. de J. I. Aguerre, 27 cueros vacunos secos, 1 id potros, 2 atados becerros; H. Caullez, 16 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 atado becerros; C. Mendive, 35 ardos lanares; R. Achard y C.a, 31 atados lanares, 14 cueros vacunos secos, 5 id salados, 1 atado becerros; C. Zunín, 16 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado corderos, 2 atados varios; V. de M. Rodríguez, 18 atados lanares, 5 cueros vacunos secos, 1 atado varios; L. P. Pereyra, 7 atados lanares, 7 cueros becerros; G. Picardo, 16 cueros vacunos secos, 8 id potros, 2 atados becerros.

TOTALES DE VARIOS PRODUCTOS

283 atados lanares, 44 fardos id, 351 cueros vacunos secos, 5 id salados, 29 id potros, 16 atados y 11 cueros becerros, 12 atados corderos, 6 id varios, 9 bolsas cerda, 144 id avena, 56 id papas, 137 id cebada, 5 id porotos, 6 atados paja.

Mercado de lanas

LANAS CRUZAS

Los negocios en este fruto han seguido señalando muy limitada importancia, pues muchos compradores permanecen inactivos. Se vendieron algunas partidas de lanas segundas, buenas, altas y livianas entre $ 5.00 y $ 5.80. Para las cruzas continúa rigiendo la siguiente cotización:

	Los 10 kilos
Cruzas finas especiales	$ 4.60 a 4.80
Id id generales	" 4.20 " 4.30
Id id regulares a buenas	" 3.80 " 4.20
Id id inferiores	S|comprador
Id id con semilla	
Cruzas medianas, especial proporción de fina	" 3.— " 3.20
Id id buenas a superiores, id id	" 2.80 " 2.90
Id id regulares, id id	" 2.50 " 2.70
Id id inferiores	S|comprador
Id id con semilla	
Cruzas gruesas especiales	" 2.20 " 2.30
Id id buenas a superiores	" 2.— " 2.10
Id id regulares	" 1.80 " 1.90
Id id inferiores	S|comprador
Id id con semilla	
Corderos, largos y limpios de semilla, según clase	" 2.20 " 2.30
Id con semilla	S|comprador
Id rapón	
Barrigas cruzas finas	" 1.10 " 1.20
Id gruesas, cola y epidemia	" 0.80 " 0.90
Padres Lincoln y capachos	" 1.00 " 1.20

ENTRADAS

Angel Bonilla 398 bolsas, V. de J. I. Aguerre 229, Olano Hermanos 69, C. Zunín 170, V. de M. Rodríguez 54, E. Rivera y C.a 10, P. M. Gómez 41, H. Beramendi y C.a 10, L. Silvera 28, L. Rubio 100, D. J. Alvarez 19, A. R. Garra 13, C. B. Golorons 16, E. Munné y C.a 15, Carrau y C.a 20, N. D. y Vidal 172, Pesquera y C.a 174, R. Achard y C.a 78, Taranco y C.a 46, E. y Arocena 32, Puentes Hnos. 51, M. Brunet y C.a 33, O. Borrazás y C.a 18, R. y Alvarez 7, C. A. y Magariños 74, Balparda y C.a 101, C. y Zabalegui 10, S. Eauzá 19, T. y Lessa 26, C. G. Abella 8, P. Gómez y C.a 8, S. Doldán 29, S. y Saravia 8, Otegui Hnos. 27, J. Jonte 36, F. P. Badía 20, A. Puig y C.a 42, P. G. Gongora 52, J. Arijón 50, F. P. Arrosa 71, P. R. Montero 13, F. Beramendi 60, L. P. Fereyra 9, S. A. Ultramarino 96 fardos. Total 2.337 bolsas y 96 fardos.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

La demanda por este fruto ha cesado casi por completo, debido a la falta de órdenes para exportación.

	Los 10 kilos
Lotes matadero superior, sin garrapata, pelo de invierno	$ 4.40 a 4.50
Id. campo, buenos a superiores sin garrapata	" 4.25 " 4.30
Id id regulares a buenos, poca proporción de garrapata y pelo de invierno	"
Id id inferiores o recargo de garrapata	"
Id id pelo verano	"
Brasileros buenos lotes, mayoría angostos, con poca garrapata y pelo de invierno	"
Id id pelo verano	"
Id id regulares según clase	"
Id inferiores o con recargo de garrapata	" 3.00
Inservibles y pesados	1.60 " 1.70
Entre Ríos, buenos lotes de pelo	"
Correntinos, conjunto bueno s/...	"
Id regulares, id id	"
Paraguayos, conjunto buenos, angostos, id id id pelo	S|comprador
Id verano o despareio, según conj.	"
Cuyabanos, buenos lotes id id	"
Id inferiores o regulares	"
Lotes becerros, sin garrapata (5 a 6 y 1|2 kg.)	" 3.70 " 3.80
Id nonatos al barrer (1 1|2 kg.)	" 2.70 " 2.80
Id con garrapata	" 1.30 " 1.40
Id id de vientre e inservibles	" 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Sólo para industria nacional se ha seguido adquiriendo algunas partidas de este fruto, principalmente cueros de vaca de alto peso. Se ha pagado hasta pesos 4.80 y un peso más por los de novillo.

	Uno
Novillos, lotes consumo y mataderos, según peso etc., uno	$ 5.60 a 5.80
Vacas id id id	" 4.60 " 4.80
Vaquillonas id id, de 15 a 18 kilos	" 6.60 " 3.80
Terneras de 10 a 14 kilos arriba, sin garrapata	" 2.30 " 2.40
Becerros de menos de 10 kilos	" 1.30 " 1.40
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	" 0.60 " 0.70
Id id regulares	" 0.40 " 0.50
Id id vientre	" 0.10

PIELES LANARES

El mercado de estas pieles permaneció sin ningún cambio, negociándose diversos lotes de alguna importancia, a los precios señalados a continuación:

Merinos y cruzas finos: Estación según proporción de 1|2 lana	$ 2.20 a 2.30
Cruzas gruesos y medianos íd.	Nominal
Pelados	$ 0.80 a 0.90
Maldesechos	" 0.20
Corderitos 10 piezas	" 0.80

CUEROS DE POTRO

No ha llegado a nuestro conocimiento ninguna operación.

	Los 10 kilos
Sanos	$ 2.20 a 2.30
Mal desechos	" 1.10 " 1.20
Potrancas	" 0.30
Potrillos	" 0.10
Inservibles	Nominal
Salados, según peso medio	"
Potrancas saladas	"
Potrillos	"

CUEROS SILVESTRES

Algunas partidas en cueros de nutria se negociaron, rigiendo la siguiente cotización:

Ciervos anchos, kilo	Nominal
Id angostos	"
Nutrias sacas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles	$ 5.30 a 6.60

Id chicas y abiertas por la barriga, id id . . . . „ 2.70 „ 2.80
Carpinchos de cuenta . . . . . „ 0.80 „ 0.90
Lobo grande de río „ 2.80 „ 3.00
Id medinoas . . . . „ 1.40 „ 1.50
Venado. . . . . „ 0.10
Cabra . . . . „ 0.40 „ 0.50
Zorro con cola . . „ 0.30 „ 0.40
Id sin cola . . . . „ 0.15 „ 0.20

CERDA

Las ventas han seguido realizándose a los precios mencionados a continuación:

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior peso nato libre de garra . . $ 4.80 a 4.90

PLUMA DE AVESTRUZ

No hay interesados.

De vaca sin garra . . „ 4.80
Manga especial, kilo „ 4.70
Buena y fresca, id . $ 4.30 „ 4.40
Regular y con chica „ 3.50 „ 3.60

Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 23

3920 VACUNOS Y 1168 LANARES VENDIDOS

30 bueyes, 3129 novillos, 631 vacas y 79 terneros

DETALLE DE LAS VENTAS

Amespil y Cuadra—

De Minas: 54 novillos remitidos por F. Fernández y vendidos a precio reservado para frigorífico y 19 $ 0.145 k., para frigorífico y 19 vacas a $ 0.102 k., para interior.
De Cerro Largo: 162 novillos remitidos por A. y Castro y vendidos a $ 0.11 k., para frigorífico.
De Cerro Largo: 70 novillos remitidos por C. y Zeballos y vendidos a $ 0.11 k., para frigorífico.

Ríos, Graiales y Giordano—

De Soriano: 84 novillos remitidos por F. Martino y vendidos a precio reservado para frigorífico.
De Treinta y Tres: 53 novillos remitidos por S. Segredo y vendidos a $ 0.10 k., para frigorífico, y 7 vacas a $ 0.082 k., para interior.
De Florida: 23 novillos, 15 vacas, 7 terneros remitidos por A. Borche y vendidos a $ 0.097 k. n., 0.09 y 0.097 v., 0.097 t., para saladero, interior y servicio particular.
De Colonia: 4 novillos, 8 vacas, 12 terneros remitidos por E. Conde y vendidos a $ 0.10 k. n., 0.085 v., 0.07 t., para abasto e interior.

Sosa, Arrosa y Martínez Bresque—

De Durazno: 44 novillos remitidos por P. Gelós y vendidos a 0.10 k., para interior, y 13 vacas a $ 0.08 k., para abasto.

Alfredo O. Guichón—

De Paysandú: 46 vacas remitidas por Bonifacio Habiaga y vendidas a $ 0.08 k. con 406 kilos y 46 terneros a $ 0.078 k. con 125 kilos para abasto e interior.

Silverio García—

De San José: 224 novillos remitidos por Juan C. Gascue y vendidos a precio reservado para frigorífico.
De Durazno: 20 novillos, 20 vacas remitidos por I. Pereyra y vendidos a $ 0.095 k. n., 0.08 v., para abasto.

J. Bentancor e hijos—

De Paysandú: 20 vacas remitidas por V. Elhordoy y vendidas a $ 0.084 k. y 2 vacas a $ 0.084 k., para abasto.
De Minas: 19 vacas remitidas por A. Pereyra y vendidas a pesos 0.083 k., para abasto e interior.
De Canelones: 37 vacas remitidas por M. Guelmo y vendidas a 0.083 k., para abasto e interior.

Ponce de León y Dutra—

De Cerro Largo: 19 novillos remitidos por F. Llanos y vendidos a $ 0.099 k., para abasto.
De Colonia: 74 novillos remitidos por I. Irureta y vendidos a $ 0.14 k., para frigorífico y 2 novillos a $ 0.095 k., para abasto.
De Soriano: 152 novillos remitidos por Ponce de León y Dutra y vendidos a precio reservado para frigorífico.

Fernández y Morales—

De Florida: 60 novillos y de Treinta y Tres 17 ídem remitidos por F. Gadea y vendidos a precio reservado para interior.
De Cerro Largo: 599 lanares remitidos por A. Morales y vendidos para frigorífico.

Juan R. Pereyra—

De Florida: 30 novillos remitidos por E. Caravia y vendidos a precio reservado para frigorífico.
De Rivera: 193 novillos remitidos por S. Helguera y vendidos a $ 0.11 y 0.127 k., para frigorífico e interior.
De Florida: 41 novillos, 18 vacas remitidos por A. Trías y vendidos a $ 0.097 y 0.10 k. n., 0.08 v., para abasto y 12 terneros a $ 0.10 k., para frigorífico.
De Florida: 57 vacas remitidas por E. B. Bentos y vendidas a $ 0.083 y 0.092 k., para abasto.

V. de Aphesteguí, Palau y Freire—

De Tacuarembó: 28 novillos remitidos por V. Laurnaga y vendidos a precio reservado para frigorífico y 60 vacas a $ 0.11 k., para abasto.
De Montevideo: 1 buey remitido por J. Bonetti y vendido a $ 0.086 k., para abasto.

Manuel Haro—

De Paysandú: 34 novillos remitidos por C. Pintos y vendidos a $ 0.095 k., para interior y 18 novillos a $ 0.095 k., para abasto.
De Montevideo: 1 novillo, 1 vaca remitidos por R. Haro y vendidos sin precio para abasto.

Silvestre García—

De Montevideo: 8 bueyes remitidos por S. Hernández y vendidos para interior.

Iciarte y Abreu—

De Tacuarembó: 157 novillos remitidos por B. Viana y vendidos a $ 0.10 k., para abasto y frigorífico.

Supparo, Quintela y Cía.—

De Montevideo: 4 vacas, 3 terneros remitidos por Julio Ferreiro y vendidos a $ 0.08 k. v., 0.09 t., para interior.

J. P. Cibils—

De Soriano: 153 novillos remitidos por F. Maestro y vendidos a $ 0.135 k. y 419 lanares para frigorífico.

Siemens e Irureta Goyena—

De Florida: 33 vacas remitidas por J. Irureta Goyena y vendidas a $ 0.092 k., para abasto.

Vidaurreta y Cía.—

De Rivera: 36 novillos remitidos por M. Borjes y vendidos a $ 0.11 k., para frigorífico, y 57 vacas a $ 0.09 k., para abasto.

Viuda de Daniel Aguirre—

De Tacuarembó: 270 novillos remitidos por S. A. Mattos y vendidos a precio reservado para frigorífico.

Enrique Saravia—

De Tacuarembó: 190 novillos remitidos por N. Rodríguez y vendidos a precio reservado y 0.105 k. para frigorífico y 104 vacas a pesos 0.087 k., para abasto.

Lizardo R. González—

De Soriano: 3 novillos remitidos por L. González y vendidos a 0.10 k., para abasto.

Etcheverry y Andriguetti—

De San José: 6 bueyes, 5 novillos remitidos por J. Soria y vendidos a $ 0.11 k., para saladero.

A comisión—

De Río Negro: 89 novillos remitidos por E. M. Nadal y vendidos a precio reservado para frigorífico.

Entradas de ultramar

TUSCANY—

Vapor inglés, procedente de Liverpool. Entrado el 21 de Febrero. Consignado a A. Piaggio.

A la orden, 25 sumideros de hierro, 139 atados loza sanitaria, 1 cj accesorios latón, 1 cj id id, 52 atados loza sanitaria.
O. F. Rodríguez, 1 cj pañuelos de algodón.
Artigue y Cía., 1 cj géneros.
A. y Cerizola, 4 cjs algodones.
J. J. Hore, 18 cjs agua oxigenada, 2 id art. botica.
E. Coelli y Cía., 9 cjs art. ferretería.
Cía. Telefónica de Montevideo, 1 cj accesorios telefónicos.
Montevideo Water Works, 249 bultos contadores y acces.
C. y Castro, 8 cjs algodones, 2 cajones hules.
A la orden, 1 frd. alfombras.
Banco A. S. Americano, 34 fardos papel tapizar.
N. Ratti Crosta, 100 atados palas, 63 bultos art. ferretería, 62 piedras de moler.
T. Rivara, 2 cjs algodones.
S. y Grolero, 4 cjs algodones.
V. Cerizola, 2 cjs algodones.
Rodella y Cía., 5 cjs algod.
B. y Marañon, 6 cjs algods.
A la orden, 2 cjs algodones.
S. Costa, 2 cajones lana y algodones.
Farell Hnos., 2 cjs lana y algodones, 1 fardo algodón.
Bulow hijo y Cía., 8 cascos de loza.
C. y Escalante, 2 cjs ropa, 1 id algodón, 1 id tela elást.
A la orden, 4 cjs hule.
A. Henderson, 8 cajones géneros y art. de tienda.
Trabucati y Cía., 3 cjs bocados, 4 cascos palanganas.
S. y Varela, 1 canasto loza, 13 id id, 15 atados palas, 3 cascos azadas.
T. y Bellatti, 11 cjs ferretería, 27 bultos herramientas.
B. Callegari, 1 cj ganchos.
Carlisle y Cía., 12 cajones de cartuchos.
J. B. Introzzi y Cía., 3 cjs algodones.
P. y G. Hughes, 5 toros pie.
H. Ellis y Cía., 2 cjs libros.

CARGA EN TRANSITO

Borrazas y Cía., 1 cj plumas acero, 1 id remaches, 4 cascos azadas.

HYANTHES—

Vapor inglés, procedente de Nueva York. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Wilson Sons y Cía.

Banco S. Americano, 2 cjs. accesorios autos.
G. y Chiodoni, 1 cj material electricidad.
F. Lanza e hijos, 3 cajones barniz, 2 id estaño en láminas.
D. y Curotl, 1 cj material electricidad.
Usina Eléctrica, 1 cj ferretería, 60 bultos aceite.
T. y Bellatti, 25 bultos ferretería.
A. Cuestas y Cía., 12 cajones papel secante.
F. y Arteaga, 1 cajón material electricidad.
Cerv. Uruguaya, 549 cjs botellas de vidrio, 1 cj accesorios máquinas.
A la orden, 2 cjs juguetes, 1 id art. plata, 2 cjs depilatorios.
National P. Type, 2 cajones de tinta.
Bravo Iavechia, 1 cj sedas.
Carlos Pfeiff, 1 cj vestidos.
National P. Type, 10 cajs. máquinas imprenta.
V. F. Costa, 2 cjs carpetas.
Dutilh Comercial, 14 fardos de algodón.
National Paper Type, 24 cjs tinta escribir.
M. Hnos. y Vigil, 1 cj ferretería, 3 paq. hoces, 3 cajones de Finges.
Cassarino Hnos., 61 bultos ferretería.
Ault y Wiborg, 45 cjs papel de imprenta.
National Paper Type, 5 cjs accesorios máquinas.
A la orden, 1000 sacos azúcar, 6 bultos hilo algodón.
N. R. Crosta, 13 cajones ferretería.
A la orden, 5000 cjs nafta, 9 cjs gabinetes, 1 cajón tipos imprenta.
A la orden, 33 bultos medicinas, 4 bultos partes guardabarros.
C. F. Alvariza, 2 cajones algodones.
Mexicam Petroleum, 102 piezas tubos hierro.
E. Barth y Cía., 3 cajones material eléctrico.
Crocker y Cía., 593 rollos papel imprenta, 50 fardos id.

EN TRANSITO A PARAGUAY

B. y Rodríguez, 100 sacos de azúcar.
A. Vivo, 1000 id id.
Banco Británico, 1000 id id.
A la orden, 1000 id id.
Chiarino y Cía., 1000 id id.
Carrau y Cía., 2000 id id.
Taranco y Cía., 2000 id id.
Storace y Cía., 1000 id id.
Sere y Cía., 1000 id id.
O. V. Canale, 1000 id id.
P. Ferres y Cía., 2000 id id.

OPCIONAL A BUENOS AIRES

A la orden, 7257 sacos de azúcar refinada.

Entradas de los ríos y cabotaje

MONTEVIDEO—

Paylebot nacional, procedente de Concepción del Uruguay. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Enrique J. Vidal.

A la orden, 800 atados tutores, 978 palos quebracho, 573 id espinillo, 857 postes, 4921|2 id, 2465 estacones, 530 esquillas.

MARIA LUISA F—

Pylebot nacional, procedente de Mercedes. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Enrique J. Vidal.

A la orden, 1662 hectólitros carbón vegetal.

CABO S. MARIA —

Vapor argentino, procedente de Buenos Aires. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Dorner y Bernitt.

E. Manggiarotti, 90 bultos fruta.
S. Dellepiane y Cía., 70 bultos de fruta.
A. Fortunati, 75 bt. id.

EOLO URUGUAYO—

Paylebot nacional, procedente de Nueva Palmira. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Fasari y Daneri.

E. Storace, 12 bolsas maíz, 294 bolsas avena.
Vda. J. I. Aguerre, 50 bolsas de maíz, 11 id lana.
J. M. Suarez, 230 bolsas de avena, 436 id trigo, 6 id lana, 41 bolsas vacunos, 7 atados cueros lanares, 1 cuero yeguarigo, 1 bolsa cerda.
Cerv. Uruguaya, 119 casilleros botellas vacías.
S. Batestin y Cía., 22 bolsas de lana.
Banco de la República, 37 bultos muebles usados.
J. Muosques, 1 cj rollos música.
Juan Rotondo, 69 est. leña.
Cerv. Uruguaya, 7 cjs botellas vacías.
P. M. Pagalday, 7 bultos libros, etc.

NUEVO CERES —

Paylebot nacional, procedente de Nueva Palmira. Entrado el 22 de Febrero. Consignado a Fasari y Daneri.

Cerv. Uruguaya, 182 cascos botellas vacías.
Fasari y Daneri, 1 bt. catre, 1 cj cabos guadañas, 1 cj madera, 2 bolsas cebollas.
Cerv. Montevideana, 100 casilleros botellas vacías.
Cerv. Uruguaya, 47 cascos botellas vacías, 29 cjs id id.
M. Tasara, 99 est. leña.

Embarque de exportación

CAVOUR—

Vapor para Boston por H. Plottier, 100 fardos lana bruta con 45.447 kilos.

HOLBEIN—

Vapor para Liverpool, por H. Caulliez, 20 fardos lana bruta con 10.400 kilos.
Por A. Rovira, 1 fardo lana sucia con 95 kilos.

E. V. BELGIE—

Vapor para Amberes por V. P. Willemen, 52 fardos lana sucia con 24.852 kilos.

CHATANOGA—

Vapor para Boston por Wenz y Cía., 141 fardos lana sucia con 76.942 kilos.

CAVOUR—

Vapor para Boston por A. Puig y Cía., 78 fardos lana sucia con 34.714 kilos.

SIRIO —

Vapor para Brasil por Casarino Hnos., 7 cueros vacunos curtidos, 1 atd. cueros lanares.
Por A. Favaro, 8 cjs cueros vacunos, 1 id cuero carnero.

TESEO—

Vapor para Hamburgo por Frig. Artigas, 170 bolsas nervios, 145 terc. tripas secas, 4 cjs id id, 30 bolsas huesos.
Por Cía. Swift, 250 tercerolas tripas.

H. PIPER—

Vapor para Londres por F. Artigas, cuartos vacunos congelados.

ROTARIAM—

Vapor para Nueva York por Cía. Swift, 2772 bolsas guano, 1040 id sangre.

HOLBEIN—

Vapor para Liverpool, por P. Ferres, 1600 cjs carne conservada, 50 id lenguas id.

SIRIO —

Vapor para Río Janeiro por P. Ferres 667 fardos carne de tasajo.

H. PIPER—

Vapor para Londres por Coates y Cía., 1 jl. chapas de cemento.

LIGER—

Vapor para Santos, A. Bazzani y Cía., 225 cjs ajo.

SERGIPE—

Vapor para Santos, por A. Favaro, 2000 bolsas harina.
Por S. Scoseria, 500 bolsas de harina.
Por A. Varese, 850 bolsas de harina.
Por G. Suero, 20 cjs ajos.

SIRIO —

Vapor para Brasil por A. Vivo y Cía., 7 fardos pajas de escobas.
Por A. Batestin, 2 cajones toilet.

HERALDO—

Vapor para Buenos Aires por Peluffo y Cía., 70 cjs ajos.

Despachos judiciales

Día 23

JUZGADO N. DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite — C. S. Laitano Inc. en autos González Hnos., C. Arroyo denuncia la mina "Perseverancia", terc. J. A. de Arteaga en autos A. Colonna y Notta, La D. de Aduanas con Christophersen Hnos., El Estado con A. C. Rolando, La D. de Aduanas con Pla Gibernau y Cía., y el F. C. C. del Uruguay, D. de Aduanas con el F. C. C. del Uruguay y J. M. Merlo, B. Ritso denuncia las minas "Bender", "Bernardo" y otras, La D. de I. Directos con P. Mangini, La D. de Aduanas con la Compañía Swift de Montevideo, E. Estado con la Vda. e hijos de J. L. Aguerre, E. del Valle denuncia las minas "Casualidad" y otras, la D. de Aduanas con E. J. Vidal, El Estado con E. J. Vidal (2), J. G. Beberan y otros inc. por costas, La D. de Aduanas con el F. C. C. del Uruguay y E. J. Vidal.

Interlocutoria—E. del Valle denuncia la mina "La Positiva" y otras, La D. G. de Aduanas con Peixoto Morales y Cía.

Armando Raggio, secretario.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30
POR TRES PUBLICACIONES

CONTABILIDAD. Los cursos de noche de L. Delpech empezarán el 1.o de Marzo. B. Mitre 1264. 248-Fro.23

INGLES—¿Quiere usted aprender? El profesor Ford le enseñará en breve tiempo. Método inmejorable y precio económico. Pérez Castellanos 1415. 273-fb.27.

REUMATICOS — Beban CITRAL que es el refresco que contiene sustancias indicadas para el tratamiento antireumático. (Aviso rotativo).

REFUERCE SU ALIMENTACION, agregando a las sopas comunes una cucharada de Gránulos de Carne Integral Hidro-Carbonada. (Rotativo).

¡CITRAL! ¡CITRAL! — El único refresco preparado con jugo concentrado de limón y agua mineral Salus. Pídase en todos los Hoteles, Cafés, Bars. (Aviso rotativo).

¡FAMILIAS! Los más exquisitos Pastines Glutinados que se elaboran con pura sémola de trigo candeal y agua mineral Salus, se venden a $ 0.30 la caja en las principales Provisiones. (Aviso rotativo).

REGIMEN BANCARIO—Interesante folleto por don Pedro Cosio. Está en venta en la Librería Barreiro, 25 de Mayo y Juan C. Gomez. Precio del ejemplar: pesos 0.40. en.31.

OPORTUNIDAD para hacerse propietario. Hay en venta solares de terrenos en el Pantanoso, a pagar en mensualidades de pesos 3.00, a varios metros del Canal Zabala. Informes y detalles, a Da Costa, en esta administración, Rincón 583, de 2 a 6. 5643-pte.

JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno doctor Don Manuel R. Silva conociendo por licencia concedida al de Primer Turno, se cita y emplaza a Don Juan Salvans y Puig Domenech para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa Doña Margarita Camps y Soley bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1921. — José Pedro Barbot, Actuario. 401-ab.2

VAPORES

DESPACHANTES DE ADUANA

GENERALES

Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Provisión de Afrecho

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de Afrecho desde el 1.o de Marzo al 30 de Noviembre del año que rige, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1779.

Los propuestas serán recibidas el día sábado 26 del mes actual, a la hora 11, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Institución se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 16 de 1921.—La Gerencia.

356-fb.26.

Administración General de la Usinas Eléctricas del Estado

LICITACION POR COMBUSTIBLES (CARBON Y FUEL-OIL.

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado llama a licitación pública para el suministro de carbón y fuel-oil desde la primera quincena de Abril de 1921 hasta fines de Marzo de 1922, de acuerdo con las siguientes condiciones principales:

CARBON.—45.000 a 50.000 toneladas, a entregar de 3.500 a 5.000 toneladas mensuales.

FUEL-OIL.—40.000 a 45.000 toneladas, a entregar de 3.000 a 4.000 toneladas mensuales.

Las demás condiciones para este abastecimiento pueden estudiarse en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Gerencia, calle Julio Herrera y Obes N.o 1458, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17.30, (sábados de 9 a 12).

Las propuestas serán abiertas ante el Directorio en las siguientes fechas: Carbón, el 9 de Marzo próximo, a las 11; petróleo, el 11 de Marzo próximo, a las 11. — Montevideo, Febrero 19 de 1921. — La Gerencia.

388-mz.3.

Compañía Salus

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha empezado a pagar, en el Escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1729, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1920-1921. — Montevideo, Febrero 14 de 1921. —El Secretario. Mz.20.

Al Comercio

VAPOR "MENDOZA"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Hangar N.o 3, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 25 del corriente de las 10 horas a las 11 y 1|2 de acuerdo con lo que establece el Art. 1256 del Código de Comercio.

Las notas de reclamaciones, ya sean por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.

Montevideo, Febrero 22 de 1921. — La Agencia. 398-Fbo.25

Juzgado Ldo. de Comercio de 2.o turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, el doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se hace saber que el Banco Italiano del Uruguay se ha presentado solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial que a continuación se transcribe:

Entre el Banco Italiano del Uruguay y los acreedores de esta institución de crédito que suscriben, se ha convenido celebrar un concordato preventivo extrajudicial, y al efecto, ambas partes se obligan a cumplir lo que se estipula en las cláusulas siguientes:

1.o) Los acreedores recibirán íntegramente el importe de sus créditos con el interés de cuatro por ciento anual a contar desde el día siguiente al de la homologación de este concordato y hasta el 31 de Diciembre de 1921. A partir del 1.o de Enero de 1922 y hasta el día que se fije para el pago de la última cuota de los créditos, el Banco Italiano del Uruguay abonará a los acreedores el interés de cinco por ciento anual sobre los saldos adeudados.

2.o El pago a sus acreedores el Banco lo efectuará en los siguientes plazos.

12 o|o al contado al quedar ejecutoriada la sentencia homologatoria del concordato; y el 88 o|o restante en cuotas no menores de 10 o|o, y en plazos que no excedan de seis meses para cada cuota. Estos plazos se contarán a partir de la fecha fijada para el pago de la cuota anterior.

El plazo máximo para que queden saldados todos los créditos con los intereses estipulados en el presente concordato vencerá el 1.o de Julio de 1923.

3.o Los intereses serán liquidados y acreditados en las respectivas cuentas, el 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año, y podrán ser retirados al día siguiente por los acreedores.

4.o Los fondos que correspondan a cuotas exigibles por haber vencido los plazos, y los intereses acreditados que no fueran retirados por los acreedores, pasarán a cuenta nueva, y gozarán del interés que el Banco convenga con cada acreedor, y a falta de esto acuerdo, del interés que fije el Directorio para depósitos a la vista. Estos fondos formarán parte de cuentas nuevas exigibles a la vista si otra cosa no se hubiera convenido con cada acreedor.

5.o Queda autorizado el Directorio del Banco para adquirir las sumas que necesite en moneda extranjera para pagar totalmente las deudas en esa especie de moneda, así como para hacer arreglos especiales y para abonar al contado e íntegramente esas cuentas de acreedores en el extranjero, siempre que de esas operaciones resulten ventajas positivas para la masa.

6.o También podrá el Directorio del Banco, convertir las cuentas a oro uruguayo adeudadas a acreedores extranjeros en cuentas a moneda extranjera, a los efectos establecidos en la cláusula anterior para obtener por diferencia de cambio ventajas positivas para los acreedores.

7.o Si lo cree conveniente para los intereses de la masa de acreedores, el Directorio podrá así mismo adquirir títulos de deuda pública extranjeros para entregarlos a personas a quienes el Banco haya prometido en nombre propio o como mandatario de tercero entregar esos títulos. En caso de que la adquisición de títulos no fuese juzgada conveniente por el Directorio, éste podrá pagar a esos acreedores por títulos extranjeros, convirtiendo sus créditos en moneda nacional al cambio que determine el Directorio, y abonándolos en las mismas condiciones establecidas para los demás acreedores. En caso de optarse por alguna de las soluciones establecidas en esta cláusula, desaparecerá proporcionalmente de la lista de acreedores del Banco el mandante por cuenta del cual se contrajeron dichas obligaciones.

8.o Los acreedores renuncian, por ahora, a la intervención a que tienen derecho por el art. 42, de la ley de 2 de Junio de 1893, reservándose expresamente la facultad de establecerla más adelante, si lo creyera conveniente a sus intereses la mayoría de los acreedores.

Este convenio ha sido redactado en seis ejemplares numerados del uno al seis, de un mismo tenor y a un solo efecto.—Montevideo, 8 Noviembre de 1920.—(Firmados): José Serrato, Presidente; Héctor Trabucati, Secretario.

Conforme por los saldos que pudieran resultar de las deudas no cubiertas por la garantía prendaria y por las obligaciones redescontadas que no fueron satisfechas por los otros cocbligados. —Por el Banco de la República O. del Uruguay, Jorge West, gerente. —Banco Holandés de la América del Sud, E. R. Bottino; E. Pataky, como privato Francesco Maestri Molinari fu Pietro; Luis Garabelli, Francisco Garabelli, Domingo Pecchini; José Barreira, San Román y Gil, Claudio Staricco, Staricco & Cía., María E. Rodríguez por Carlos Alberto, [illegible]

cisco Montouro, Pablo L. Crovetto, Diana & Clavijo, Lorenzo Somorile, Juan Accame, Albanie L. Ortiguier, Colomba Alcardi de Accame, Barusso Hnos., Ramón Varela, Josefa V. de Rainosso, Héctor E. Larrauri, Luis Villar, Adela de Villa, Adela C. de Villa, Doménico Fabbri, Francesco Talenti, Eduardo Acevedo, Pedro S. Mendiondo, Juan Magnano, Federico Raggio p. a. F. Michaelson, Banco Francés, p. p. Supervielle & Cía., J. M. Gorlero, gerente; José A. Colucci, Ercilia Belloni, G. Delfino, Beatriz A. de Vallaro, Pedro Calcagno, José Grivetti, Pedro Steneri, Eloísa de la Sotilla, Santiago Steneri, Elvira Baldoni, p. a. Banco Portugués do Brasil, Río de Janeiro, Banco Francés, p. p. Supervielle & Cía., J. M. Gorlero, gerente; B. A. Barrère & Cía., p. p. de Camilo Ferrúa, N. Odicini de la Sagra, por Domingo F. Pasolini, José Piaggio; como curador de Juan Mainero, José Piaggio; por sucesión Juan Isnardi, Aurora Lareu de Isnardi; por sucesión Francisco Puyol, Concepción Fassio de Puyol; Juan Enrico, Santiago Aprile, Estela M. Larrauri de Tahier, Elina Pérez, Juan Restano, Bartolomeo M. Badano, Ferratti & Cía., V. Paganini Rossi, Pedro Piñeyrúa, por autorización (según telegrama fechado el 22 de Noviembre de 1920) de The Mechanics and Metals National Bank; p. p. The National City Bank of New York, B. Hanson May, gerente; José Guani, Vicente J. García, Victorio Ferro, Juan A. Rodríguez, Gregorio T. Cenóz, Anselmo E. Milano, Luis I. García (hijo), Alberto A. Pagani, p. p. Sucesión Luis Ignacio García, Luis I. García (hijo); Francisco Lanza e hijos, Adolfo Alonso Martínez, Anita Zárate de Perrone, Ana Lorente, p. p. del señor Pedro Artusi, Juan R. Torres; Catalina B. de Larrauri, R. Aguiar, Vicente F. Costa & Cía., Sociedad Editora Uruguaya, Vicente F. Costa, director-gerente; Celli & Arioni, Constancia Moretti, Cándida M. de Garmendia, por autorización de Hugo E. Lawlor, Micaela J. de Lawlor; Enrique Puey, Francisco Suárez, Arturo P. Lacerda, por la Sucesión Luis M. Surraco, Luis Surraco; Daniel Seti, Hilario Helguera (hijo), p. p. de la Sucesión de Francisco Graña, Rodolfo García de Zúñiga; Nicolás Rocca, Francisco Amoroso, Pedro Molinari, Víctor Bovino Oscar L. Nari, L. Mérola, María Crena, Luisa R. de Bonasso, Manuel L. Pijuan, Ida Boffa de Gibelli, por la señora Magdalena Crena, Luis Gaminara; Enrique Ravenna, Miguel Giosa, Banco Francés Supervielle & Cía., J. M. Gorlero, gerente; Beretta, Fratelli & Cía., Dominoni, Gatti & Cía., Font & Staricco, p. p. Honorina G. de Trabucati, H. Trabucati; Trabucati & Cía., H. Trabucati, por Sucesión A. Vitelli N. Vitelli, V. Vitelli; Pedro Olarte, Eulalio Vergara, por el Hospital Italiano, L. Andreoni; por la Sociedad Cristóbal Colón, Elías Regules, presidente; por el Banco de Crédito, D. Puig, gerente; por Credit Foncier del Uruguay, A. Núñez; J. C. Dighiero, Metzen Vincenti & Cía., p. p. Cándida M. de Garmendia (orden de la misma) Dionisio Garmendia; p. p. Juan María Garmendia (orden del mismo) Dionisio Garmendia; Francisco Parietti, p. p. Francisco Garmendia (orden de la Señora) Dionisio Garmendia; Dionisio Garmendia (orden de la Señora); por el Jockey Club, P. C. Rodríguez, tesorero; por el Jockey Club, Augusto Morales (hijo), vicepresidente; p. p. Vecino Ilarráz & C.a, Rómulo Boni, Pla Gibernau & Cía., p. p. Martín Trabucati, H. Trabucati; José Felipe Carve, p. p. Josefina Trabucati, H. Trabucati; Gregorio V. Mariño, por Elda Secpsi Beretta Emilio Beretto; José Vázquez, Soledad Mato Rodríguez, Carlos Anselmi, José Pedro Turena, Battestín, & Cía., Serafín Battestín, Federico Zanotta, por la Sucesión de Francisco Ruvertoni, Francisco R. Ruvertoni, C. Laymann, Angel Gaminara, Roberto Pietracaprina, p. p. de María B. de Iriart, Felipe Iriart, Iriart & Cía., Quadri y Rebollo, Julio Butti, E. Ricaldoni, Adelaida P. de Piaggio, Santina Comastri, Julio Macé, Arístides Almeida, C. Maveroff, C. Maveroff & Cía., V. Panizza, Francisco Blois, Carmelo Mondilla, Tomasa B. de Rodríguez, Francisco Prados Badía, Raffaele Caprio, Rosa V. Ferrúa, Leopoldo Carnelli, C. C. Cornú, Giuseppe Scandone, Ambrosio Ravecca, Luis Cutica, Andrés Crovetto, Luigi Martilotto, Gaetano Russo, Matteo Russo, Migliani Battista, Foggio Giovanni, Carolia Antonio, Domingo José da Silva, p. p. Pablo Pestalozza, E. Olivera Calamet, Perera Hnos. y Arriaga, Magdalena B. de Rampoldi, Serafín Miriardo, Pablo Migone, Salvático Giovanni, Sciolla Giovanni, Luis Jacossi, Giuseppe Costa, Gaetano Ferraro, Alessandro Trombotta, Alfredo R. Bals, Adelina Cuellar, Valentín Castelli, Cecchi y Díez, Genoveva C. de Donato, Enrique Díaz, p. p. de A. Vallarino, Luisa V. de Vallarino; Francisco Ginocchio, Rosa Saulo, A. Franchi & Cía., Filomeno Martilotta, per Saverio Martilotto, Filomena Martilotto, Gatti Emilio, Antonio Spera, D. Doibano, César Colombotto, Josefa Elijo de Sanz, Francisco J. Marqués, F. Sennhauser, p. p. Federico Wunderli, F. Sennhauser, Juan Invernizzi, Mateo Ciurieri, Carlos Sassolino, Carlos Cicri, Giovanni Cammarosano, Juan Tomés, Santiago Rocca, Natalio Placentini, Nicolás Solari, p. p. Benito Solari, Nicolás Solari; p. p. N. Solari, Francisco Rurco, Ernesto Manocetti, Atilano Zoccola, Rafaela Musella, Félix Beccaria, Higinio A. Ferrares, E. Anchieri, Nicolino Cocchiararo, Atilio Calcagno, Carlos Fava, Constante Vinelli, Manuel Vinelli, Larghi y Scarabino, Adela Torres, L. Giusardo, Juan Pagola, José C. Anselmi, Rosa Debenedetti, Barreiro & Cía., Jacinto Revello, Domingo Giotto, Lorenzo Recayte, Andrés Brusa, Campana, Giovanni, Moisés A. Piccardo, Nicolich y Capdevielle, José Barrucci, Andrés Carmelo, Francisco Grecco, Del Castillo y Morales, Gabriel Guerrero Castaños, D. Pereira & Cía., Angiolina Savoldelli, Félix Lamarque; Catalina Signotti, Luis Di Matteo, Antonio P. Fontana, Miguel García & Cía., M. Eugenia Vaz Ferreira, C. Pareja, Calamet, Asunción Zulanica, N. Rossomhiel, Mendiondo & Cía., p. p. de Bartolome, Sebastián Capurro, Luis Capurro; José M. Durán, Angel Giorello e Hijos, Rufino I. Berriel, Eduardo Monzeglio, María Minetto de Viñas, D. Mantero & Cía., B. Vignale, Rocco & Cía., José Cambo, Julio Cerizola, Francisco Rocco, p. p. Paula Méndez de Rocco; F. Rocco; B. Irisity & Cía., Josefa B. de Vieiro, D. Percontino e Hijos, Angel Guerra, Oneto, Vignale y Canale, Juan Canale, Alberto Oneto, Levrero Spallarossa & Cía., Luis Spallarossa, Luis Levrero, Tomás Penino (hijo) & Cía., Giorello, Vallarino y Cordano, J. B. Cordano, Carlos M. Silveira, Ruffo, Cuadro, Carlos Lebano, Jorge Mazlum, p. p. Angel del Castillo, por la Sucesión de Rafael Sisti, Alejandro Tálice, por Bordas y Pérez, Héctor Trabucati; Chiarino Hnos., por la Sociedad Uruguaya de Carbón "Sur", Félix R. Grondona, por sub-gerente; p. p. Sucesión María I. de Grondona, Félix R. Grondona; Vicente Basso, Arturo Carlovaro, José Avallo, Ennes, Agustín Parodi (hijo), Agustín Formento, Enrique Moreno, Juan Bonomi, Juan Bonomi e hijo, Juan Garbarino, María Sara Núñez, Rosa Berrutti de Román, Amalia Rodríguez, Manuel Carbonell, Magliarro y Pasquet, Juan Pastorino, Antonio Carbonaro, Juan Odicini de la Sagra, por Adela Bandinelli, N. Odicini de la Sagra, Closana N. Casasco, Elio Gioccio, por María Pansardi, Egidio Messutti, Elio Giaccio, p. p. Antonio Raimondi y Bruno, Juan Barreiro, David Shaw Hnos., Teresa G. de Pace, Otegui Hnos., José Baljo, Juan F. Indart, Juan Raggio, Francisco Ferrara, Biaggio Lagreca, José A. Fernández y Gálvez, [illegible]

Lebano, Barrabini Ved. Cacciamano, Roux Hnos., Amadeo Salvo, por Sucesión Carlos Falco, Catalina C. de Falco, Gina Bregante de Marengo, José Marengo, Domingo M. Macció, Angela Latanzi, Alejandro Bertizo, Catalina de Mattéo, José Xays, Nicolás Benedetto, Angel Viscardi, Catalina Genta, Vicente Baragno, Ernesto Zurla, Antonio Gardella, Antonio Casanova, Pedro Coppo, Lorenzo Pons, Francisco Sergio, Pablo Ivaldi, Francisco Fontana, Liga de Defensa Comercial, M. Senra, presidente; F. Vila, Senra, Piqué & Cía., por Luis Santamaría, M. Guidobono; por Isidoro L. Santamaría, M. Guidobono; Angela Romeu de Gandolfo, Santiago Sciandro (hijo), Fernando Pozzolo, M. Zubizarreta, E. F. Soler Hnos., Antonio Jubín, Jubín y López, Manuel Nadal, Emilio Saporiti, María Molfino Ved. de Tórtora, por la Societé Italiana di M. S., Emilio Coelli, presidente; Virginio Potuzzo, secretario; Carlos Cassolino, tesorero; Decia Carlo, Federico Clericetti, Francisco José Piria, por la Sucesión José Puig, Alfredo A. Aboy; Annunciata Russo, Adriana Ricatto, Brignoni Hnos., por Alfredo Dentone, Luis Gaminara; Lázaro Di Meo, Carlos G. Caspi, Luis Silvestra por autorización de Baring Brothers & Co. Ltd., Londres, 1615016-1 (mil seiscientas libras 161 d. stg); Banco Comercial, Arturo Davies J. Pou Orfila, Pedro Baratelli, Giovanni Battista Monti, Domingo Benincasa, Germano Lorenzo, Guido Selva, Rossi & Cía., Mauricio Parolini, Máximo Delbracio, Francisco Goroski, María Luisa Lamolle, José Poirè, p. Kleinwort Sons & Co., Londres, Carlos Forteza; Alejandro Infante, Enrique Introini, Vicente D'Avenia, Luisa D. de Lareu, p. Laura Ilia de Hamilton, Carlos Hamilton; p. p. Augusto Constanto & Cía., Augusto Rezende; J. A. Crispo Brandis, Pablo Vitturi, Nicola De Marco, Francisco Torres Escandell, Manuel F. Núñez, por Horacio Fravega, L. Mondino; Ricardo Villanella, León Gregori, Francisco Carlos Antonio Ferro, Carlos Fornaro, Delfino Angelo, Juan Massina, Andrés Risola, Cayetano Scarlatto Quartino Scarlatto & Cía., María M. Mele, Luis Besio, Carlos Gallo, José Monti, Augusto Angeloni, Russo Vincenzo, Evelina Lutscher, Antonio Derogatti, Tosi Baltazar, Pedro Lanata, Alberto Botti, Marenco Francesco, Francisco Vallarino, por autorización de Alfredo Obes García; Alejandro Tálice, E. Rigau, Enrique Méndez, Francisco Peirano, por la Sociedad de Medicina; Enrique Méndez tesorero; Angel Antonio doe Santis, Fernando García, Cono Bocco, José A. Bellnzon, José Moizo, Eugenia Rilly, Nicolina Taccone, Lirio Villalba, Bautista Torti, Lirio Villalba, Giuseppe P. Perretta, Juan Coletti, Mario Dighiero, Bautista Andreis, Carlos Dighiero e Hijos, por Rosa S. de Dighiero; A. Dighiero, Jorge y Arturo Wilson, por poder de Giacomo de Recca Angel Blanco; María Vaiteone, Francesco Caulermo per Giovanna Martuscelli, Vicente D'Avenio, Della Valle Carlo, per Raffaelo Troccoli, Vicente Terminecchi; Vicente D'Avenio, D. Grounland, Ant. Varese, Amanda Maroni, Aída Cúneo, Dominga A. de Isabella Teresa M. de Pezzano, por la Sociedad Unión del Rosario, Vicente Curci, E. Rigau, secretario; Teresa Bacile, José M. Gori, Gabriel Ortiguier, A. Lanfranco, p. p. César S. Crispo, Julio Ayala; p. p. Isidro Fynn, Julio Ayala; p. p. Sucesión Francisco E. Gavazzo, Julio Ayala; S. Díaz Parga, Antonio E. Blengini, Nicolás de Rosa, Jacinta Valle de Barlocci, Manuel Fraga Serrano, Juan Seas, José Gargaglioni, Federico Costa, Antonio Rubado, Gerónimo Settone, Victorio Negri, Cayetano Boniardi, InésM. Serviato, Rodella & Cía., José Brignoni, por la Sucesión Amalia P. de Pasolini, Martín Pasolini; Martín Pasolini, E. Wagenknecht & Cía., Ramón Barreira e Hijos, María Guligo Martínez, Faustina A. de González, María Costa, Juan B. Chiappe, Luis Seltun, Esteban Chiappe, por mis menores hijos Raúl, Eloísa y María Amelia, en la sucesión de mi esposo don Juan Lafourcade; Amelia B. de Lafourcade; Gaetano di Matteo, p. p. Van Peborgh y Willemen, Adrien Bonnafoux, Aída Taddei, Carlos Sciutto, Adela D. de Benischelli, p. Ricardo Techera, Luis Gaminara; Juan Barnechegaray, Enrique Marchelli, Enrique Pietracaprina, Pietro Brego, Bautista Alimeno, Paolucci Giovanni, T. Carozo Julio y Reinaldo Saporiti por autorización del Banco Popular do Río Grande do Sul; p. p. del Banco Británico de la América del Sud, Charles W. Drive, gerente; [illegible]

zi, Ramón Pérez More, Eduardo Etcheyerry, Antonio Azzinaro, Mozzone Bartolomeo, Musetti E., Antonio Lovallo, Roque Zunino Pedro Briano, Pualina Lacoste Pedro Briano hijo, Manuel García, María Scaramella, Pisano Luigi, G. de Bulow, José Alonso Iglesias, Bulow y Marañón, p. p. Juan E. Gandolfo, Juan E. Gandolfo; Juan Agustín Pérez, Angel Pambianco, Attilio Bianchi, Franco Rodríguez, Amalia Fernández, Carmine Tortora, Felice Zambelli, Santiago Borgno, Jacobo Mirchuc, Natale Frati, Vicente Loduccoa Zunino Battista, Juan Pérez, Romano Bolognini, Angel Zampini, María Lavaggi, Angel Umpiérrez, Azzato Angelo, José Burdet, Cozzani Giuseppe, Andrés Vallarino, Juan Bonetti, Musetti Giuseppe, Teresa Cornero, S. Cornero, José Sialoli, Octavia Valle, Germanie Jacob, Clemente Carminatti, Rosa María Solari, p. a. de José Rivas & Cía., Antonio Vivo y Cía.; Viuda Moretti, Catelli Mazzucchelli, por Pedro Ferrés & Cía., Juan Puyol; Elíseo Peretti y Hnos., Luis Francesco Stratta, por Zelmira N. de Nazzari, Manuel Pérez; María Gamberoni Herminio A. López, J. Sassoli, Brígida Poma, Pedro Parodi, p. a. Juan A. Demarchi, Julio R. Brussone, María C. Penino, por la sucesión de nuestro señor padre Silvestre Suárez Martínez, Juan Suárez y Enrique José Suárez; Simón Perret, Martina Ugartemendia de Gatti, Carlos Demarchi, p. Plácido B. Laguzzi, Luis Gaminara; Francisco San Martín, Luisa Bianchetti de Falcioni, José Ameglio y Borea, Alberio Benedetti, Giuseppe Parodi, Luis Panizza, p. p. Pedro J. Casterés, Juan P. Tapie, Isabel Berriol Español y Llovet, N. V. Telis por poder de José Luis Ugartemendia, Francisco Ugartemendia, Juan Pariz, Juan Zunino, María Justa Espinosa, por la señora doña Justina L. de Martínez, Juan B. Irrisari; Hugo Piratinino de Almeida, Pedro M. Gómez & Cía., Schoeder J. p. pd. Serafín Gómez & Irinao J. Schroeder; A. Donati Bianchi Cherubino, Antonio de Sio, Felice Vignoli, Luisa T. de Castiglioni, Josefa Busto, p. p. César Piovene, R. Piccioli; Valzecchi Giovanni, Alfonso Manzi, Maria Rosso, por Carolina T. de Boeri, Carlos A. Marini; Francisco P. Paccello, p. p. María E. U. de Garrou, J. Christopherson; Jacobo Gentini, Rogelio Martínez, Morla Giovanni, Sciutto Simone p. p. Emilio Caprio, Rosciano Paganini & Cía.; Benito Servetto María Casaletto, por poder de la sucesión Carlos Cash, Roberto Stirling; Pedro Moretti Agustina J. M. Carrara, Juan Banfi, Juan Cirio, Casarretto Bervenullo & Cía., Anselmo Cuzzi, J. Ramón Rodríguez Pio, como Villa, Viuda de Cacciatori, Rovelli Adelaida, L. E. Pernasetti, Becco Francesco F. Lanzio, David J. de Myers, American Consul, Carlos Galli, Mario Rinaldi, Luis Rovira Luis Pasotti, Traversa Ricardo, Andrés Benvenuto, p. p. Enrique Caulliez; E. Charlot, José Masuchelli, Ana Lucía Larrauri de Soto, Juan Fiandesio, Josefa A. de Elizaga, Rosa Camisasca, Salvador Mancuso, Hércules Alberiche, Lorenzo Joaquín, Fabio Costa, p. Cámara de comercio Uruguaya Brasileña, Alberto Peixoto, Tesorero; Tomás Creyra, Enrique San Martín, Marcos N. Serini, Santiago Sanarrelli, Giovanni Rosalia Massini, Clementina Massini, Francesco D. Beunza, Eustaquio Gascue, Martín Ferreri, Antonio Pagani, Domingo Montesano, Primo Barlocco, G. del Pozzo, Carlos Decchino, Roberto Bossio, Sancerrito Luigi, Ramona Curbelo, F. Canale Sivori, Juan Persico, Graciana Lloyd, Arturo Castini, Ana Lareo, Annunciato Sorrenti, Antonio Cervetto, Pablo Benvenuto, Luciano Gómez p. p. Davis & Cía. Ltda., J. W. Mitchell; Mario Aboro, Lorenzo Mérola, Motalli Vincenzo, Luisa M. Regis, María Flores de Gambin, Blas Moliterni, Sebastián Puppo, Rovegno Globatta, Buscaglia Francesca, José Traverso, Giuseppe Mettuzo, Pablo Rampoldi, Carmelo Turiello, Enrique Storace, Juan P. Mendiondo, Vicente de Moro, Rosa di Landro de Salerno, Abatino Enrico, Gaetano Mollica, Josefa F. de Fernández, Mercedes Cippa, Roque Rotundo, Luis Gallero, Viola Angela, Hermencia Imperatori, por Centro Almaceneros Minoristas, Pedro Pedemonte, Presidente; D. Olino, Antonio Raggio, Giuseppe Giordano, P. Pereyra y Rocha, Mateo Giri, Antonio Saibene, Francisco Grondona, Juan Antonio Paperan, Triantofilo M., Juan Guainazzo, Giuseppe Biaggetti, Luis Albarello, Juana C. de Peirán, Gregoria F. Patrón, Cabrera, Felipe Pizzo, Pedro Lanata, Lucía P. de Perotti, Juan Freire, p. p. Rafael Alonso, Juan Freire Francesco Guzzo, María Teresa Muzzone, C. Sanguinetti e Hijo, Ernesto Ferro, Natale Clericetti, José Malaccida, Mauricio Gorcelo, Enrique Crisointes, Bulow hijo & Cía., en liquidación; M. Ferrari, Miguel Revello, Francisco Mauri, María Adelaida Basso de Mauri, Isabel Muñoz, Claudio Restano, por Emilio Angelo Peale, Luigi Toscani; Agustín Franco, Antonio Buoncristiano, José Antonio Franco, Cipriano V. Riestra, por mi señor tío Santiago Scorza, Nicolás Francisco Scorza; por mis menores hijos Roberto y Rosita en la sucesión de mi esposo don Rómulo Massone, Antonia C. de Massone; Dolores Ruba, Eduardo Cinelli, Vicente Gandoglia, Lorenzo Ardoino, Francisco Manfre, por Antonio Tedde, Alberto Scarzella, Salvo Campomar & Cía., Domingo Bianchi, Juan M. Merlo, Dolores Fariña, María Enriqueta Nogues, Agustín Tejera, Alonso y Cerisola, Angel Varini, John D. Howed, Giuseppe Veneroso, Alberto Parodi, Rosina Davini, Pascual R. Galli, Antonio Cirisola, J. Aletto, Bernardo Etcheprae, Isaac Morshcono, José Massia, Serenthá Michele, Juan Saiz Martínez, Serra Hnos., por The Yokohama Specie Bank Ltd., Morchai, gerente; por Francisco Clazano & Cía., Dionisio Armari; Santiago Bruzzone, por el Nuevo Banco Italiano, Pedro Giudici; Luis J. Risotto, Umile Formosa; Antonio Lupi, por el Banco Germánico de la América del Sur, Edmund Herman; Eugenio Pailló Sara Giussi, Eugenio Castellano, por el Banco Francés del Río de la Plata, A. Creuzard; por P. Lorthiots Freres, F. Dabue; Mogliono Michele, A. Morlina, por Claude M. Smith & Co. Inc., S. C. Smith; Antonia Fernández, por la Compañía General de Obras Públicas, Soc. Anón., B. Bahr; Vola Giuseppe, por The Union Trading Co. Ltd., B. H. Tellander; por E. Hardy & Cía., Nardeso, Brenta; J. Crispo, por la "Ditta" Dott. Ignacio Vallardi; A. Aricó, Luciano & Cía., Antonio Oyhanondo Barthro, Guillermo Gule, Emilio Studler, Antonio Fontano, José y A. Fontana José y A. Fontana, C. Gonzáles Moreno y Molinero, por Josefina Bernasconi, Santiago Bernasconi; por Cantaluzzi Emilia, Serafino Bernasconi, "Aceptamos el presente concordato únicamente por lo que se refiere al crédito de la Sucursal de Buenos Aires. Para nuestra casa Central y demás sucursales existe compensación que nos inhabilita para suscribir este arreglo" por el Banco Francés e Italiano para la América del Sur, Jacques L. Bordelongue, Manfredo Manfredi; "Aceptamos con expresa reserva de los derechos que pudieran corresponder a este Banco en cuanto a la compensación de saldos", por Banco de Galicia y Buenos Aires, Pedro Sagreras; por Banco Comercial Italiano, Domingo Repetto, Oscar Viñas, Oscar Viñas, "Aceptamos con expresa reserva de los derechos que pudieran corresponder a este Banco en cuanto a la compensación de saldos", por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Virginio Maffoi; Francisco Cervetto, M. Audoire, por Silvia Tallice de Castelbajas, sucesión F. G. Castelbajas; Juan Casanova, "Aceptamos con reserva expresa de los derechos que puedan corresponder a este Banco en cuanto a la compensación de saldos", por el Banco de Italia y Río de la Plata, Antonio C. Alemani, José Boccini, José Luis Panizza, Maresca & Rosello, A. Morasen, Juan Miguel, Cénz Mas Ayala, P. p. Mapeu Larroque, "Aceptamos por orden y cuenta del señor Eugenio Ghio de Génova según telegrama del 15 de Noviembre de 1920. N.o 29549 Western Telegraph Co. Ltd. Buenos Aires 1.o de Diciembre de 1920. Banco de Italia y Río de la Plata, Armando Ghirlanda, Carlos A. Gentile; Domenico Sessa, Cal[illegible]

chini Pietro, Luis Tasso, Dismo Zamboni, Antonio Marabotto, Enrique Capelletti, Burnenghi Serafino, Tomás Coxe, G. Felice Antonio Parodi, Domingo Bernasconi, Ezia Gallo, Vicenta Mallarini José Chiocca, Sandalio Bene, Oddone Luigi, Menéndez & Oyhenart, Luis Rivara, Lorenzo Bellino, O. Galicia, Genaro Piccardi, Rafael Anza, Leopoldo Bruschi, Juan Sajoá, Luis Santorio, José Carle, Amilia A. Razetti, Pedro Bianchi, Luigi Toccio, por Anselmo Lamarque, Agustín Parma; Saslaín, Ferreiro & Otero, María Cosso, Francisco Antonio Remanzo, Antonio Casella, Virginia Huelmo, Juan Parra de Vicente, F. Dorrego, Lorenza J. Pérez, Elena D'Agosto, Blanca Lemoyne, por poder de Alfredo Navarro, Esteban Daneri; Ignacio López, Cassarino Hnos., José A. Cassarino, Itala Corti, Vitantonio Casella, José Casas, Mauricio Prario, Domingo Limone, José Torriell, Celestino Lugano, por Angel Molinari, Juan Bruzzoni; Agustín Parodi (hijo), Juan Cunco, Francisco Urreta, Doménico Ferrari, Francisco P. Mineau, Carmen Andrade, Pura Aleñeiras, Nano Amilcar, Francisco Sivo, Domingo Gaetano, Luis Meriggi, Cosentino Gaetano Ferdinando Ferraro, por poder de Elvira Boffil, A. Boffil; Montenari, Enrico, Ubaldo Julio Julio de Dovitiis, Luis Riganti, Nasi Giovanni, Giovanni Migliardi, Juan Negri, Juan Brusco, Juan Briano, Luigi Perrone, Santiago Filippini, Ernesto Pedrazzi, Carlos Cassi, Rosalía D. Melrano, Justina D. Melrano, Segundo Pisano, José Pisano, Adolfo C. Maia, Juan Lombide, José González Verdez, Domingo Venturotti, José M. Pérez Olivera por poder de Manuel Lusich, Manuel Lussich Nin; Cirilo Cáceres, Amalia Fontanella, Luis Zaffaroni, Blagio Nappa por poder de Manuel E. Martínez, Manuel González; Rosa Mochetti de Bacigalupo, Filomena Rosso, Santiago Uhalt, Santiago Agazzi, Alberto Alessandro, Natalio Agazzi; Alfredo Buratto, Francisco Resselve, Selva Tomaso, María R. de Oddo; por mi señora madre María Alvarez, Gurinda Alvarez; Aníbal Caccialí, Giovanni Cagnazzi, A. Ramirell, José Estefanell e hijos, José De María, José Barbato, J. B. Zubizarreta, Beraldo Hnos., Fuentes, Pedro Casalegno, Emilio J. Casazza, Antonio Beraldo, Manuel R. Fontán, José Parietti, Eduardo S. de Fuentes, Recredo E. Ugarte, Conrado N. Larrauri, Alfredo Demarco & Cía., Serafina A. Francesch, Adolfo Giorgi, José Castagnola, Estefanell & Carbo, Esteban Canales Justo Leal, Pedro J. P. Mendiburu, por poder de Francisco Duce, Catalina Duce, Adrián Arralde, Carlos J. Volonterio, María P. de Volonterio, Pedro Maecri, Francisco E. Peña, Ambrosio y Gerónimo Guidali, Lewis A. Penny, Victoria Abrigo, Agustín Pagetti, Francisco J. Vercellino, Juan Piuma, Francisco Crevoisier, Jorge Brauer, Manuel Hitta, Mario De Monti, por Irma De Monti, Mario De Monti; Petrini Dante & Cía., Víctor A. Cassretta, Ermelindo Epice, Santiago Porchetto, Miguel Vignola, Juan Lemes Ciricao J. Mazzoni, José Irure, Ramona Hitta, Feliciana Hitta, Vicente Morello, José C. Childo Carmelo E. Pintos, Luis Chousiño, Juan A. Bianchi, Santo Lauria (hijo), por Antonio Caporale, Miguel Chichilo Teodoro Larrauri, por la sucesión de María Lema F. de Sacarelo, C. M. Sacarelo; Julio Galli, Arturo Nicolet, Guillermina Otondo, Pablo Tognola, Santiago Travaldi, Leonardo C. Franco, Tomás Ramírez, a ruego de don José Loardo por no saber firmar, Miguel Imella; testigo Esteban Canales, testigo E. Alberti; Giuseppe Bonetti, Domingo J. Zeni & Cía., Catalina Ghirlanda, Lorenzo Minetto, Francisco C. Molinelli, Natalia V. Villalba por poder Bartolo Civelli, M. E. Civelli; C. Fraschini (hijo) & Hnos., Juan F. Piatti, José Fraschini, Eugenio Solari & Cía., Paula Stagno, Elvira F. Solari, María S. de Solari, Ana Solari, Juan Pedranoro, Francisco Rizzo Lorenzo Marcenaro, Juan D. Schweizer, Segundo Civelli, María Marcenaro, Juan A. Bianchi (hijo), Julio M. Origo, Lorenzo Leguizamón, Saverio Cóppola, Alberto D. Roldán, Agustina L. Sirl, Ina Morsbach, por Fanny Morsbach Bella M. de Morsbach, Luisa Morsbach; Luisa M. de Pedret, Josefa Giardi, Rómulo A. Revello, Juana B. de Oregoioni, Carlos C. Correa, Fortunato Llambías, Juan Bidegain, Pascual Lamarca, por poder de Nicolás Serra, D. Delmonte; César Ferrero, por autorización del señor Joaquín Vivo según carta que adjuntó de fecha diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, C. M. Sacarelo; Carlo Felipo Bianchi, Ramón José Gilardi, José Delforno, Luis R. Pigran, Nicolasa A. de Ortega, por la Sociedad Nacional de Señoritas, Albertina Brito, presidenta; Albertina Otondo, presidente; Francisco Pizzo, secretario; Alessandro Bianchi, Fausto Nardini, Joaquín M. Eiola, Luis Cora, María Civelli, Pereira & Cía., firma ilegible, gerente; firma ilegible, contador; María C. C. de Fraschini, Nicolás J. Pescetto, José Gredi, Juan G. de Yaxaldebehere, Felipe Lasanta, por Francisco Fafullo, José Florio; Eduardo Zapata, Matilde Pedola de San Julián, César Ferrero e hijos, Pedro Barizabal, Pedro Harguindeguy, Domingo Giupponi, José San Juan, p. p. Lola A. de Selves, T. Larrauri; por poder Manuel N. Pintos, Teodoro Larrauri; Carlos Tirio, Juan Grampin, Ernesto Roila, Dominga Meza, Félix Giupponi, Félix y Luis Giupponi, Clotilde Moreno, Gaetano Oreggioni, Angel Tambuscio, a ruego de Nunciato Tirio por no saber firmar, Miguel Tirio; testigo Américo Guido, testigo José De María; Miguel Tirio, Antonio Greco, por Ignacio R. Gabirondo según carta autorización de veintidós Noviembre de mil novecientos veinte, Alejandro Etchebarne; Catalina Molinelli, Eduardo Caprani, Santos Risso, por la Sociedad de Socorros Mutuos, Emilio de las Cuevas, presidente; Julio C. Echevers, tesorero; Alfredo Azué, secretario; Pedro Achigar, José Zanoniani (hijo), Felicia F. de Michetti María L. de González, por Domingo Milesi según carta de autorización del treo de Diciembre de mil novecientos veinte, José C. Childo; por Severa C. de Volonterio según carta autorización del tres de Diciembre de mil novecientos veinte, Francisco G. Ferrero; por Angel A. Volonterio según carta autorización del tres de Diciembre de mil novecientos veinte, Francisco G. Ferraro; Carlos Manzi & Cía., Enrique Causa, por Néstor A. Rosati según carta autorización del tres de Diciembre de mil novecientos veinte, F. Brasca; Luis M. Levaggi, por Adelaida R. de Levaggi según carta autorización del seis de Diciembre de mil novecientos veinte, Luis M. Levaggi, Rafael Pintos, Gerónimo Ramos por Florencio Ricci de Pintos según carta autorización del seis de Diciembre de mil novecientos veinte, G. Solari; Juan Volpe, Martín Etchart, Carmelo Larreca, por Manuel Vázquez e E. Balbis de Vázquez Curadora, por la Sociedad de S. M. "La Paternelle" Victorio Deleglise, Juan Indiano Secretario, Bernardo Crespi, Molinari y Cía., Juan Grassano, Antonio Sembo, Antonio López, Luis S. Mourliño, T. Pausto Madrid, Rómulo Felipe Vaccaro, Pedro Maggi, Tomás Rivara, Pastore y Chelle, Constancio J. Rasines, Rasines, Genaro Schettini, por poder Sucesión Juan Gil, Julián Goicochea, Isabelino Ruiz, Rodríguez y Renault, Pedro J. Beltrano, Alejandro Zefferino, López y Sánchez, Ricardo Moreira, Emilio V. Sánchez, E. Ruy López, Juan P. Parodi, Moiín Hermanos, Arturo Carlovaro, Benjamín Lozano, Pedro M. Leonardi e Hijo, Pedro M. Leonard, Alejo Hounie, Carlos N. Silveira Sunhary, Carlos Lagomarsino, Torreglosa y Usabiaga, Rebollo y Badaró, Américo G. Ramírez, Simón Mirassou, Giovanni Imperiali, Santos Fernández Mastra, hijo de Soriano, por el Centro Comercial e Industrial de Soriano, Juan Harispuru, presidente Enrique Broggi tesorero; J. Pensolani secretario; Juan Ribolla, Salvador Ferrer, Juan Labadie, Rogelio Rubini, Juan Borio, Joaquín Alambarri, Juan B. Sestia, Martín Terramendy, Juan Prunell, José M. Carlavaro, Pío Bacqueirstain, Juan[illegible]

G. Ferrer, Luis Postiglioni (hijo), José M. Gondra, Francisco Matosas, Guillermo L. Varsi, María C. Troglia Alejo Chelle, Fermín Arabelty, Guerrero Hermanos, Pierre Lafaurie, Manuel López Bretón, Carlos A. Perera, Ordoño Hermanos, Chelle y Bidart, Pedro Preloni, Francisca G. de Ordoño, a ruego de mi señora madre Rosa Bordoli, María Caserotti, a ruego de mi esposo Antonio Cassino, Luisa Montano, Raúl Martínez, Gil y Echenique, Amabilia N. Villanueva por la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, Enrique Broggi, presidente; Preoini Andrea, secretario; Antonio Broggi, tesorero; Manuel Pérez Roubin, Carlos Bistulli, Pedro J. Zabalua, Luis S. Barrenechea, Cristóbal Barrenechea por autorización de José V. Barrenechea, Cristóbal Barrenechea; C. Francisco Gepp, Rogelio Mujica, Angela M. de Broggi, Delfina S. Battro, Aquiles Bravetti, Roberto Puglia por la Sucesión de Fortunato Ritorni, Fortunato, Andrés Ritorni, Albert Carlevaro, Eraldo Poletti, Victoria López, a ruego de mi señor padre Pedro Antonio M. Sarasola, Prudencia G. Sarasola (testigo Josús F. Chelle) signo de cruz Gallego P. Pastore, José F. Chelle, Martín Zubieta, Carolina F. Beltramo Jovita Pardo de San Román, Oscar Munia, Andrés Iraola, Alejandro Guastavino (hijo), Jaime Camps, Julio A. Lista, Agustín Roubin, Ramón C. Pírez, Francisco Feres, Aurora Vitoria, Guido Putti, Raúl V. Bogliaccini, Berenzoni J. Ferro, Teodoro García (hijo), Florencio Silva, Juana M. de Vanerio, Juan Irigaray, Dr. R. Schekleton Ubiria, signo de cruz del señor Antonio Saita (testigos Pedro Broggi, José M. Gondra), Usebia Ubal, F. Marfetán, por poder Lorenzo J. Pérez, G. Costa, Braulia L. de Broggi, Lucía F. de Corradi, Luis Broggi, Vallini y Broggi, Alberto E. Carosani, por poder de la Sucesión Rómulo N. Méndez, Servando Méndez, Brenno Benedetti, Servando Méndez, por la Previsora Uruguay (Directorio Local), Arturo Carlovaro, Juan Víctor Schofer, por Francisco Rodríguez Baliño, Juan N. Renau, Agustín R. Arrieta, Benito V. Merino, signo de cruz del señor Eduardo Buir (testigos José Simonelli, Juan G. Ferrer), Enrique Broggi, Francisco D. Dolbias, Rito Tomás Abreo, signo de cruz del señor Francisco Oreggioni (testigos G. Costa, F. Ordoño), Pedro Arrieta, Enrique Carducci Francisco S. Bruno, Lorenzo Priano, signo de cruz del señor Liberato Carducci (testigos Brenno Benedetti, Guido Putti), Juan Tortore, Arana Hermanos, Juan Tortore de Agostino, p. p. de Manuel Arana, Mariano Arana, Telésforo Book, Francisco Filgueras, por mis menores hijos Fermina N. y Servando G., Telésforo Book, Genaro Book, Amalia Book, Andrés Accardini, Vicente Minelli, por poder Sucesión de Luis Piñeyrúa, L. Mayol, Cesáreo López, Herman A. Schopfer, Francisco L. Pastore, Evergisto Devoto, Nicolás Cánepa, Antonio C. Entenza, signo de cruz de la señora Catalina Cánepa (testigos Américo G. Ramírez, Jesús F. Chelle), Miguel Nocerino, Tomás Beaulieu, signo de cruz del señor Carlos Bacciarino (testigos Pedro Broggi, Jesús F. Chelle), por la Asociación Rural del Departamento de Soriano, E. Perera del Marco, presidente; Alejandro Galeano, secretario; Francisco Costa, tesorero; David E. Arabelty, por Juan José Echart, Vicente Salvo, J. Pasos Luque, Guillermo D. Kelly, Nicolás Schmid, Atilio Borgo, José Borgo, Oscar Domínguez, Juan Alfredo Haller, por autorización José Carlos Alessio, Agustín Alessio, Bautista Bracceras, Martín Elutchanz, Julio Correa, por poder de Mateo Fernández, Raimundo Fernández, por poder de A. V. Fitz Herbert, Edward C. Cobhna, Manuel Fernández Carrasco, Edward C. Cobhan, Silverio Monteiro, Compañía General de Fósforos, A. Nery, Alfonso Carluccio, Carlos H. Ravenna, Biaggio Cantisano, Fernando Foltevin (hijo), Michele Bianchi, Rafael Anselmi & Cía., Angel M. Sana, Enrique Danzeval, Víctor Fraschetti, Antonio Proto, Gregorio G. Rodríguez, José Astiz y Hnos., Agustín Gaminara, Elbio Legria, Conrado Fuligraff, Gabriel Corvino, Ignacio Millcua, Armando Staricco, Rafael D. Onofrio, Alberto Pascua, Juan Pratto, María Larrondo, Máximo Carnelli, Pietre Bollani, Caviglia Hnos., Nicolás Benvenuto, Juan Cerruti, Juan Caorsi, José Pereira, Alcides Giorello, Antonio Mérola, Luigi Bordigoni, Leopoldo Bellomusto, Francisco Lafirenza, Juan Garibotto, Carlos Bevilacqua, Francisco Tucci, Rodolfo Favaro, Banco del Comercio Cordero, Antonio Cavalen, Giovanni Savino, Eduardo Rinaldi, Domingo D'Ambrosio, Nicola del Castillo, Savino Volpe, Juan B. Soca, Ceccardo Belloni, Giuseppe Garbarino, Bibiano de León, Pedro Elduayen, Juan Semino, Domingo Risso de Lorenzo, Emilio Perretti, Modesto Guidobono, Juan Ansina, Paulina Luissi, Francisco Faviere, Francisco Cerro, Valentina Padrón, Antonio Zaatrino, Augusto Fezza, Salvatore Bellomusto, Cristina Bellomusto, Celia Gama, Elena Butti, José A. Castro, Pablo Mastronardi, Josefina Tholnon, Giovanni Avete, Sor Carmen González, Genaro Paladino, Margarita Serrano, Engracia Custodio, Eduardo Borges de Castro, Nicola Riccardi, Luisa Raggio, Julia Tiscornia, Antonio Prunell, Juan Chiappara, Manuel E. Tiscornia, Gaetano Bottino, José Di Lucca, Ernesto Piñeyrúa, Ciro Aloisio, Pérez y Ravenna, José Berta, Elsa Ravenna, Tausnilda Carlos y Enriqueta Ravenna, D. Alvarez y Cía., A. Parrillo, Víctor Alvarez Menéndez, Pedro Cuocco, José Buccino, Margarita O. de Rolando, Miguel Laroux, Carlos G. Preciosó, G. Rizzo, Carmelo Pugliese, Giuseppe Basadone, Angelo Sceiza, Florencia S. Montiel, Domingo Rondini, Benina Calvecchia, Remigio Moreno, Elena Dajoto, Juan Raggio, Juan José Bafica, F. G. M. Caballero, Antonio Martirotto, Francesco Chiarione, Pascual Nessi, Pascuale D'Andrea, Teresa Sandroni, Alfonso D'Andrea, Juan Rugnoli, José Renalla, A. S. Mantegazza, N. Aurelio Repetto, Pietro Folco, Marcelino Collado, Miguel Mazziotti, Miguelina Collado, Agustín Bordigoni, Alberto San Miguel, Juan A. Bologna, Aurelio Boggiano, Amalia de Arenillaga, Gerónimo V. Cabezas, Enrique Arigoni, Luis V. Calcagno, Blas N. Pizzo, Eduardo Rotunno, Juan Púrpura y Cía., Francisca Mazzei, Ema Genovese, María Veti, Miguel Gastelumendi, Juan B. Rossi, Antonio Giovini, Antonio De Biaso, Federico Gemma, Luis Berruto, Domingo Bassio, Manuel Carballo, José R. Iglesias, Luigi Campana, Enrique Mondada, Alfonso Amaturo, Arturo Chiodi, Felipa B. de Mortola, Felipo Mario, Juan Pissorno, José Fusano, María Vergano, Tomassini Pietro, Tomasso Parrilla, Angel Tozzi, Francisco Buschiazzo, Agostini Josué, Francesco Blanco, Juan Moizo, Calera de los 33, Nicola Donangelo, Hijos de Alejandro Favaro, Agustín Parma, Segundo Vola, Juana P. de Alegre, Segundo Bertoletti, Guido Genovese, Pietro Carnisi, Tiraboschi Agnese, José Musso, Augusto Manteuzzi, Carlo, Ghirardo, Carlo Crosa, Domingo, Ferrero, Esteban Viazzi, Ferdinando Davi, Leopoldo Occhiuzzi, Giuseppe Occhiuzzi, Antonio Ruggiero, Enrique Arigone, Rosa Stamile, Antonio D. Carugatti, José Falabrino, Bartolomé Muraglian, José Crescente, J. Claudio Bandellino, Erbeto Larcini, Vicente Guarino, Julia Arzeno de Trulla, Constantino Costas, L. Beltrán e hijo, Marcos F. Iriarte, Luis F. Beltrán, Carlos Ghini, José Persico, Juan B. Gabarin, Benjamín J. Solari, Togu Sabatino, C. Bianchi, J. Bautista Cogorno, G. Mega, Antonio Putti, Lola de Bolognini, José Delpiano, Dodero Hnos. Ltd., por Julia Mousques Julio Mousques, por María Mousques Julio Mousques, Zebunuro y Nogeira Tulio Idiarte Borda, Mateo Grecco, Celestino Castrillón, Miguel A. Gosi, Damiano Di Jannio, José Pérez García, A. Corral, Santiago Peragallo, Francisca de Morillas, Juan Blancal, Brígida Quechelio, Domingo Berrutti, Juan Oberti, Luis Bazzano, Luis Reggiardo, Antonio Adipo[illegible]

Fontana, Luiggi Commilia, Carlos Calcagno, Carlos Alessio, Teresa S. de Staricco, Domingo Apolito, Antonio Montans, P. Gamarra, Luis J. Freccero, Cardoso y Cía., Gerónimo Cicala, Higinio Dini, Giuseppe Nápoli, Santiago E. Sanguinetti, Calveiro Cervini y Cía., José A. Ferrando, Juan Ferrari, José Costa, Tinsky Hnos., Pedro Eleceno, Antonio Vivo y Cía., Agustín Cia, Angel Mazzetti, Carlos Molzo, José Segino, José M. Martino, M. Cámera Giuzio, Martto Luigi, Víctor A. Garrido, Juan Olivieri, Galluzzi y Delpiano, Rosa G. de Folco, por Sucesión de Juan Folco Rosa G. de Folco, Agustín Boccone, Nicanor Pino, Giacomo Brabieri, J. E. Bitar, Basilio Marquez, Vicenzo Ciccariello, Domingo Alcardi, Jorge Bitar y Cía., Juan Pedro Lusteau, Pedro Gregorini, Federico Sodano, Pedro Gregorini, Carlos Falabrino, Luis Lariccia Stana Abone, Carlo Rosso, José García, Amalia Ranni Morello, Stieten y Cía., Giacomo Antonio, Scola Francisco, Giovanni Nonio, Vicenzo Vergiani, Ignacio C. Rosso, Antonio Perello, Ernesto Frontini, Eduardo Frontini, Alberto Scaltriti, Juana G. de Martinouet Josefa Campos de Martinouet, Juan Culasso (hijo), Encarnación Galíndez, Vicco Matteo, Atilio Selasco, Santiago Scoseria, M. Lorente, Dante Luis Conti, Enrique Bianchetti, García y Cupí, Miguel Lifirenzza, Pedro Bidone, Gustavo Ferrés, Ferriolo y Presicko, Carlo Guidici, Santiago Acherdo, José Caserza, Paolo Beccaria, Bartolo Ravoto, Catalina Rubino, por Sucesión A. Ferriolo Ulises Ferriolo, Vicente Vieri (hijo), Juan Chiarino, Diego J. Varela, Agustín Guido, Mallo Fossatti, Josefa Taboada, Juan Briano, Duilio Chirino, Pascual Miglino, David Gandolfo, Santiago Cagnoni, Giuseppe Imparato, Carlos Bertoni, p. p. de Santiago Rabaschi David Gandolfo, Debiana Taccone, Cuadrado y Cía., Manuel Dura, Francisco Pascual, José Mileno, Antonio Rizzo, Rosario Lopresno, Alessandro Granero, Antonio Savarese, Antonio Demichelli, Antonio Casatroja, Benito Fernández, Honorato Lucardo, Angelo Crossina, Luis Felloni, Aristodema Bizzi, Asunta Di Fusco di Nocella, María Luppo de Nicossio, Vicente Aguirrebengoa, Juana M. de Nocella, María Elis Guillermina Ellis, Hugo A. Rosa, Lorenzo Callecio, Pastori y Cía., Juan Grondona, Domenico Benvenuto, S. Ottonello, Chiarino y Pérsico, Carmen Berdia Cano, Carmen L. P. de Saxlund, Paolina Passistro, Rodolfo Labraga, Carmen Martha Camisasca, Juana Zunino de Buschiazzo, C. Rey, R. Arraga y Vidal, Carmen Varela, Angela B. de Gallo, Camilo Ricci, Luiggi Spinaci, Pedrana Manuscito, Andrés Pérez, Emiliano Rodríguez, Ernesto Laurino, Miguel Gargano, Pedro Fontana, Leonardo Lapaglia, Francisco Barbano, por Juan José Morandi, su padre Antonio Morandi, Margarita J. de Angelo, G. Fascello, Barbaro Delbono, Manuel Toledo, Celia Rafaele, Domingo Tozzi, Pedro Setti, Luis M. Murto, L. y B. Catalina, F. Vesi, Salvador Tedesco, José Risaldi, F. Troccoli, Honoria G. de Scarafino, Giovanni Grilla, Pedro Franconi, Francesco Vicente Limanzi, Batista Canzani, p. p. de Rosa de Romeu Antonio Gandolfo, José Sperazza, Antonio Cauteruccio, Pedro Cassano, Miguel Perrone, Francisco Bon, Miguel Perrone, Brazzimina Brondo, Alberto y Maggi, Pedro Ianuzzi, Salvatore Vinali, José Rocca, Oreste Zio, Basilio Fontana, Rafael Laporta, Salvador Ascalano, p. p. de Tomás Risso, Juan Chiappe, Andrés Fareso, Esperanza de Artuccio, Domingo Zaccagnini, Giovanna Di Bello, Cristina Ferraro, Juan M. Lamolle, Ferrari Angelo, Francisco Cosina, Juan Perelli, Domenica Gris, José A. Pascual, Manuel Arocena, Francisco Arocena, Pedro Capra, Marciano Brescianl, Elvira M. Copriviza, José Carpena, Alfredo Sempronl, Pablo Caireile, Rosa Rey, Adriana O. de Lozano, Antonio Borghero, Bonaventura Dilandro, Terzanova Domenico, Francisco Longo, Biggio Bello, Erminia Tecco, Agustín Gaggero, Recvilo y Maglio, Ricardo Ghitart, Juan Prospero, F. Maglio, Adela J. Terre, Juan B. Lamy, Fernando Regamenti, Domingo Enchandy, Jesús Averaldo, Florindo Bocchi, Juan G. Bonifacio y Hno., V. Sanguinetti (hijo), Pedro Benvenuto, Francisco Taccone, Juan Coscie, S. A. Calcagno, E. R. Vidal, por Fábrica Nacional de Papel; S. A. Calcagno, presidente; Carlos Conserva, Angel Gazzano, S. Bonsignore, por mi hijo menor Oscar Batro Antonio Batro, por mi hija menor Catalina Batro Antonio Batro, L. Iraola, J. Prando, E. Héctor Cohas, Diego Young, Juan Datus, Ariel Sáez, Antonio Busillos, Alejandro Sormani, Alberto Anselmi, Manuel González, Angelo Pedemonte, C. Groto, Santiago Barbano, Anita Tussi de Bianchi, Jolomeo Baldini, Clementina Garalli, Vaillant, Carlo Caola, Pietro Palmieri, Baltazar Castagnino, Grazia de Scazzo, Elvira C. de Carbajal, Juan Gallo, Pedro Sirtori, Juan M. Peirano, p. p. de Compañía Argentina de Navegación N. Mihanovich, J. Botto y Jorge G. Segovia, Benigna Rama, Ricardo Cazalás, Inocencio Galli, Carlos Grisetti, Antonio Scarone, Martín Duhalde, J. Ferro, Gaetano Marino, Josefa Graña, Pascual Moreno, Santiago S. Graffagna, C. Vero, Agustín Giovannini, Francisco Schiappacasse (hijo), Donato Benegas, Andrés Guffanti, Luis Margara, María Teresa G. de Marsiglia, P. Castelacia, Antonio Di Russo, Filippo Massetta, Francesco Mascia, Alessandro Odone, Mario Vicchia, Gracia Laburna, Mario Garcia, Gaetano Donati, Martino Antonio, Ciovici Ernesto, Felipe Testa, Salvatore Mangussi, J. Rizzo, José Pascual Papalanni, Salvatore Pascale, A. Mognoni, Carlos Pascale, Michelangelo Delia, Oliveri Pietro, Ernesto Durante, Gaetano Dezi, José Peracciní, Solano Alaguer, Giovanni Accone, Luigi Caballaro, Marcello Lumagallo, Ramón Fontana, Alfonso Menéndez, Isabel Nocetti, José Imperatore, por Marianina Vignale, Francesco Rivoli, Vicente Brandi, Ramón Rizzo, Pasquale Nápoli, Luis Perlano, Francisco Bonifacino, Carlos M. Rocchietti, Alejandro Cirio, Francisco Nario, José Demarco, Balestroti Armando, Giovanni Ciampioli, Santiago Rossi, Giovanni Lucca, Rosa Merelli, Antonio Rodríguez, Teresa Cirio, Ernesta Cirio de Negro, J. Riggio, Agustín Grado, Teófilo M. Osorio, María Luisa Elbert, Carlos Grignolo, Angel Cocomero, Antonio Pascuali, Pío Sierra, Pedro D. Pedretti, Pascual Buonoristiano, Alejandro Rizzo, Nicola Fusco, Giovanni Melogno, Nicolás A. Fierro, Francisco Poser, Bartolomeo Vigilecca, Alejandro Tálice, Lussetti Giuseppe, María E. Fosse, Capdevila, por Juana R. de Sánchez, Félix Prieto; Domingo Sarte, Manuel C. Scorza, Luis Campi, Roberto Blasetti, David A. Peluochio, Battista Deicas Francesco Conserva, Angel Boniardi, Cayetano Di Mauro, Carmine Nicodemo, Antonio Bianchi, Eladio M. Alcain, Ana B. de León, Marcelo C. Rigo, Vittorio Berri, G. Vittorio Massone, Podestá & Cía., Pedro Scacchi, Sarelli Giuseppe, Corina Mantovani, Belgiono Belsidera, María A. de Garelli, Salvador Manfredi, José G. Guglielmetti, Eduardo Rienzi, Hércules Basarolle, Michele Giuliano, Juan A. Adano, Lorenzo Capurro, Domingo Pissoni, Rafael Giorani, Patricio Silva, Carmelo Coronato, Luis Scola, José Gorgia, Giuseppe Pomi, Buonaventura E. da Costa, por la Sucesión de Juan Pedemonte, Juan Vallarino; p. p. de Roch, Capdevile & Cía., Jaime R. Bortagaray, Juan R. Alario, F. Borges, Cesar Aricone, F. Bordes, Luis Cervetto, Natalio Comerio, Gerome Carreño & Cía., Juan Ferrero, Diverio Michele, José Dotta, Agustín Delfino, Giuseppe Sironi, Gaudino Giudecello, Giuseppe Rossi, Roque Lucas María Grecco, Nicolino Pasquale, Heraclio Ascheri, Carlos Ottonello, Andrés C. Mazzlotti, Luigi Ottonelli, Juan Mazzino, Santiago Puppo, Gerónima Nario de Panizza, Alessandro Farinassi, Antonio Tagliamonti, Tertuliano da Silva Machado, Manuel Ximeno, Pedro Allevi, Juan Parnisari, José Vocco, Juan Anastacio, Pietro Demaria, Pietro Demaria fu Francesco, Alfonso Dominioni, Edmundo Lascano, Antonio Guglielmi, Catalina Monsiglia, Guillermo Gemmi, Ratto Giovanni, Pietro Tossi, Juan Cortelari, Alessandro Licurgo, Fernando Lietti, Francisco Molinari, [illegible]

Antonio Sacco, Flaviano Antonio Rocco, Nicola Cosentino, Juan Enrique Gioachio, Francisco Gorosacheli, José Cremonesi, Tommaso Guzzi, Alfredo Magurno, Luis Santocchi, Francisco Verzi, Juan D. Burdizzo, p. p. de D. J. Andrés Reinaldo Bonino, por mi hija Irene Bonino, Reinaldo Bonino; Pietro Ricatto, Reinaldo Bonino, Agustín Guido, B. Colla, Santiago Briatore, Antonio Ricatto, Salvatore Pisano, José Balbo, F. Farolo, Juan F. Damonte, Vittorio Pisano, Manuel C. Lago, José Pastorino, Cámara Pedro, Felice Serigle, Pasquale Vezenzano, Francisco Restano, Elpidio Darea, Juan Ferriol, Emiliano De Felice, Andrés Salivá, Ernesto Sellarco, Francisco Grandal, El Delpino Benvenuto, Colonnese Gaetano, Pedro Giordana, Desotto Nicola, Nicola Ciancio, Stala Ambrosio, Domingo Roffa, Alessandro Cavallo, Chiaborrelli Antonio, A. Gallo, Felipe Balla, Giovanni Cutino, Agustín Giordanelli, Juan Vaccaro Repetto, Antonio Ferago, Luis Falda, Bonifacio D. Quirque, Luis Berreta, Luisa Fulloni, Etchebarne & Tascur, Paulina Basso, Romualdo Vaiti, Umberto De Sanctis, Antonio Falci, Luis Rampoldi, Tranquilo Bonetti, José Mastrangelo, José Pérsico, Adelmar Mineau, Emilio Marzochi, Alejandro Mineau, Andrés Deus, Biraben Hnos., Luis P. Cantú, Josefa C. de Vacca, José Gambin, Pedro Mollno, María Lucchi de Crudeli, Juan B. Sanguinetti, Leonardo Francisco Ferrari, Bartolo E. Tortorolo, J. L. Pratto, Juan Pey, Julia Perdomo, Eduardo Gibelli, M. Conza, Pedro Carnelli, A. Bazzani & Cía., Francesca Rosica in Serra, Francisco Ferrini, José Praschetti, H. Molino, Manuel Galbiato, p. p. de Wenz & Cía., G. Libet; Gregorio T. Cenoz, Salvador Crudeli, Félix José Manone, Antonio Torriello, José Varela, Luis Toscani, Andrés Teodoro Pena, Giuseppe Petracca, por la Sucesión de Manuel Molino, H. Della Longa; Domenico Miccelli, Hijos de Ramón Rodríguez, por Catalina H. de Rousas, Hijos de Ramón Rodríguez; Pablo De María, José Cappo, Vincenzo Leonetti, Alfonso Nápoli, Juan Calegari, Méndez & Donamari, Banchero Pasquale, Leonardo Zaccagnini, Alejandro Luraghi, Julio Natero, Acheze Junio, F. Bizzozero, Pedro Cancer, José E. Puyol, Viana & Pignone, Pedro Radini, Nemo Valdisseri, Juan Zerboni, Bernardo Perolini, Fazzino Martino, Manuel Vidal, Aída Palermo, Mario M. Jacob, Carlos Naggi, Eduardo E. Calcagno, Nicolás R. Riestra, Esteban Bianchi, Antonio De Acevedo, Lavigna Garibaldi, Emilio Fantino, Juan Lurioaldi, Cielo Artigas, Ercole Marelli & Cía., Elvira Santo de Calcagno por viuda de Martinelli, Merrazzi José M. Suárez & Cía., Alejandro Cazzuli, Damiana Pazos, Domingo Core, José García Conde, Juan Noccetti, Juan Bergamino, Angela Fassano, Ramón L. Suárez, Lamaison & Cía., P. Bassi, Dorrego Uruguaya, Pedro Ibarra, Asencio Norales, Pedro Lasalde, Pedro Michelini, Carlos Pernigotti, Giuseppe Seglie, Lagomarsino Hnos., E. Leopoldi por la Sucesión de Catalina G. de Ghirardelli, Gerónimo Bellendi, Teodoro Fagoni, Luis Ghirardelli, Arturo R. Sans, Pedro Campi (hijo), F. Amalric, J. Gambert & Cía., Rosa Amelia Ferrando, Seligman & Mayer, por María R. de Martino, J. M. Martino, Luis Seorza, Desiderio Juan Noir, Fernando Leonardo Emeric, Ildefonso Pereda, Gabriel Guerrero Castaño, Albérico Isola, Alejandro Comello, Cosme Inverizzi, Pedro Gelós, Miguel Rienzi, Gelós & Santamarina, Bolioli Carlo di Battista, Jorge Bruno Manzoni, Luiss R. Manzoni, P. Rocco, Francisco Peluffo, Donato Donadío, Antonio Caliccio, Luis Brandi, A. Gadola, Ofelia Sanz de Bianchi, Francesco Salerno, Emelinda C. de Fontana, Carmen G. de Castelano, Angela Juana de Galeazzo, Lorenzo Sciolla, Fassari & Daneri, Antonio Mezzetta, Héctor Montedónico, José Gentina y Grasso, Elvira Sans, José O. Ponasso, María René Sans, Domingo Oxilia, Clemente Ghiardoli, F. Civiati, Luisa Raggio de Chichet, Margarita G. de González, Faustina M. de Savio, Morini, Barreiro & Lorenzoni, Manuel Quartino, José Lorenzoni, Américo J. Parma, De Marco Pietro, por Matilde Idiarte Borda, Tulio Idiarte Borda; p. p. de Celia Idiarte Borda, Tulio Idiarte Borda; por María Esther Idiarte Borda, Tulio Idiarte Borda; p. p. de Concepción G. de Meigle, J. Christopherson, Francisco Salorio, Emilio Imperatori, Francisco Piria, Lorenzo Degliotti, Angelo Andrea Malorano, Juan Carlo Scarzella, Valerio Ottonello, Antonio Bonfiglio, Sábado Uriccio, Pedro Cerizola, Angelo Garra, Josefa B. de Bonfiglio, Luis Pedemonte, Juan Bianco, Pedro Lisbi, por Juan B. Rocca, Agustín Parma; Pablo Locatelli, Faustina Tacchino, José Antonio Valloni, G. Weil & Cía., Camilo Boselli, Antonio Perata, Antonio Ostuni, Santiago Bonadeo, A. Pescatino, Antonio Luppo, Pascuale Rubino, Simonetti Fedro, Camilo Bertonelli, Michele Danzaro, Pedro Moretti, Angel Blanco, Giovanni Pallota, Giuseppe Mordace, Antonio Scalone, Panzardi Domenico, Biaggio Serio, Domingo Bucchino Salvatore Pizzolante, Emilia Barberis, Clotario Polli, Cesare Dini, M. Campigia, Silvio Ginela, Angel Quartara, Carlo Marabotto, Angelo Micelli, Emilio Colombo, Domingo Lizarraga, por Juan Francisco Lizarraga, Domingo Lizarraga; por María Elena Lizarraga, Domingo Lizarraga, Luigi Barisoni, Ereiso Gandolfi, Francisco Besuzzo, Juan Caussa, Antonio Calcagno, Felipe Molinari, R. Cuns, Antonio Matranga, J. Broqueta, Anna Fornacciari, Francesco Bettolini, Agustín Fratto, Chirra Antonio Salvatore, María Elena Collazo, Antonio Focone, Luisa B. de Garibaldi, Antonio Traverso, Filomena Moreno de Massone, Francisco Lupinacci, Anita Cassotana, Juana Pena, p. p. de Modesto Devincenzi, Guido Puccioni, Giuseppe Cesarale, Guido Puccioni, Giovanni Briozzo, Alfredo Gazzano, Emilio Garrero, Domingo Desimone, Zanotti Emidio, Francisco Flamini, Julia L. de Mongastón, Nicola Sciandro, Luigi Imperiale, A. J. Benzo, Rosa Carnazzi, Luisa M. Mentasti, Juana Ferioli, Antonio Maschi, Antonio Sagerza, Laura de Lodron, por la Sociedad Italiana de La Paz, Carlo Castiglioni e Italo J. Rosa; Alberto Loffiego, Domingo Pracco, Umberto Celli, Juan Ferreri, José Minoli, Miguel Denegri, Santiago Ozzilo, P. Carvalho & Cía., Lauria, Santiago F. Solari, Ivan Cimovski, Pedro Isnardi, José Vaia, José Stranea, Egidio Brizzonia, Delmiro Luces, Francisco Olivieri, José Olivieri, L. Dini, Margarita Ghelfrite, Angel Fernández, Josefa Chiozza, José Moro, Juan Bruno, Matilde H. de Machado, Marco Cresci, A. J. Pernin, Vicente Rodríguez, Luis Giuzzo, Pascual Chiochio, Clotilde Hernández, A. Michelini Lagurara, A. Panodi, Juan Mamberto, Juan Bottero, Pedro Passalacqua, Luis Garbino, Giacomet, Giuseppe Micelli, Giovanni Perioli, C. Sandrio Lanio, Luis Crena, Josefa Suetta, Angela G. de Ghirardelli, A. Surra, Santín, Occhi Natalina in Vitali, M. T. Rinaldi, Fortunato Bianchi, R. Franco, Rosa Zunino, Antonio Tassano, Carlos Torenti, Luis Sturla, Alfredo D. Rosa, Teresa Cicenardi, Carrau Chiappe & Cía., Angela Buscaglio, Antonio M. Trabal, Alfredo Gaggero, Francisco Gazzano, Catalina Ferrari, José Santoro, Sara Botti, A. Garré, por mi hija Teresa Castagna, Adolfo Castagna, Valentín Viñoli Bosch, José Bianchi, Pedro Mazzini, Cosimo Pedretti, Cándido, Costanzo, Sisto A. Vera, Clara N. de Grego, Antonio Marchi, Domingo L. Gualnazzo, Donato Ricardi, Antonio Cella, Francesco Demarchi, Adela Sartori, Santiago Barbieri, Alberto Bolioli, Emilio Casanova, Pedro Taborda, Girr Carlo, Clementina Rovetto, Pedro Tapie, Antonio Bolioli, María P. de Marchetti, Baratina Obelisco, Antonio Baraldo, Domingo Bassi, Frugoni Hnos., A. Gabriel, Enrique Reyes, Rafael Labella, Carlos G. Fúnes, Pietro Fracia, Juan Musetti, Francisco Gaudo, Rafaela Andreoletti, Ecual De Bonis, J. Fornier de Leon, Luis Rovaletti, Sebastián Santos, Juan José Gervallo, Emilio Formenti, Benedetti, Enrique Carlos, Carlos Marcó, mi hija María Desiderio, Pérez, Pérez y Pérez, Alberto Galli, Delfina Garrone de Marabotto, Luis Calzada, Luis Calzada, por Antenia Nogara, F. Cugnasca, Cava[illegible]

lli Giovanni, Manuel Rico, Demetrio Olavide, Luis Puppi, Culasso Giovanni, Luis Suárez, S. Ferry, Pablo Marabotto, Hércules Fasola, Teresa P. de Balzaretti, Manuel Carreño, Antonio Tosio, Luis Rizzi, Luis Nápoli, G. B. de Franca Mascarenhas, Juan J. Bergalli, Giovanni Rosazza, Servini Alberto, Domingo Cazau, Juana Nalvarte, Giuseppe Pizzo, Herminia Basso, Juan Bregonzi, Ana Palaz, María C. Chiesa, Antonio Mazzeo, Gamberoni Giuseppe, Clelia Biagini, Alcardi Giuseppe, María Lavagna, Antonio della Valle, Pedro Penino, Dr. Palomino Zipitria, Catalina Sanz, Eduardo Buero, Egidio Olivieri, Juan Miremont, Antonio José Carvalho y Conde, Nicolás Saettone, Blas Chirelli, Luis Gabaria, Juan Luis Zunino, Micaele Dente de Panza, Tomás Irairoz, Leoncio Rotondaro, Arturo D. Kelly, Salvatore Fornarelli, Domingo Pannella, Federico M. Clericetti, Pascual Resta Sasculo, Elvira Torrado, Pedro F. Falco, Luis de Pietro, Massimiliano Ricci, Francisco Aversi, Domingo Morencos, Francisco Juan R. Aversi, Giovanni Libonati, Carlos Acanzio, Angela P. de Tonavori, Ernesto Albertazzi, Esteban Vado, Vicente Velardocchia, por Josefina Cervini Juan Cervini, R. Pirotti, por César Moia, Juan Cervini, Giuseppe Gavione, por Ofelia Moia Juan Cervini, Magdalena Tempone, Micaela Idaola de Coll, Alberto Harambure, Giovanni Pierri, Emilio Cavallo, Pedro Cóppola, Carlo Martiniano, Rosa Fantauzzi, José Fantauzzi, Luis Felipe Rey, Carlos Paredes, Baltasar Rampoldi, Hipólito Rocco, Emilio Rovetta, Alessandro Ravera, Felipa Falcone, Benigno Suárez, Francisco Bado, Massimo Gastaldi, Balducciul Vittorio, Francisco Freire, Margarita Bono, Bautista Laghi, Alfredo Canzani, Bordabehere Hnos., Federico Noe, Antonio Campos, Domingo Santo, Ladislao Jubin, Genaro Martinelli, Vecino & Cía., José Ribas Brasso, Lelia Magnani, por mi señora madre Victoria Vigo, Romeo Vignoli, Josefina M. de Devoto, Agustina L. de Grandal, Clotilde Mazza, López & Cía., Carlota V. de Ayala, Carlos Caruggi, E. Queirolo & Hnos., Carlos Rapetti, Angel Bailo, Lorenzo F. Barlocco, Otero Berrazás & Cía., Julia Sazarola, Luis A. Zanzi, Pedro Sindin, Generoso Camesella, M. Weok, Juan B. de Benedetti, Miguel Deferrari, Eusebio T. Mantiqino, Esteban Armas (hijo), Juan Garibotto, Antonio Branchi, Andrés Ravenna, Biagio Lamonico di Tomaso, Spigno & Maynard, Pietro Fazio, J. N. Oliver, Fructuoso J. Peruzzo, Juan Pablo Díaz, Francisco Mazzei, M. Gómez Iroans, Giovanni Rabagliati, Barizone Clementina in Olivieri, por Mraja Angela, María Elvira Obiol, Dr. Julián Obiol, Cayetano Li Landro, Ramón Arrarte Victoria, Juana Calcagno, Francisco Fernández, Eduardo Francis, Emilio Briozzo, Ciriaco Amoroso, María Esther Bengoa, Ricardo Bengoa, Miguel Bergamasco, por poder de Remigio Sciarra, Alfredo Sciarra, Antonio Brachi, Francisco de Paula Alves, Carlo I. Barbero, Dionisio Jorge, Miguel Alesiano, Alejandro Faliez, Nicola Fittigaldi, por Ana Parodi de Bombrini, por poder de B. Caviglia, Luis C. Caviglia, Juan Fenocchi, Malfatto Giacomo, Antonio Manini, Arturo Zignani, Dionisio Delastro, Giovanni Toma, Pedro Latrez, Salvador Espósito, por Horacio Foppiano, José de Itasi, Juan M. Genta, Emilio Romiti, R. A. Ruiz, Simón Silva, Alfredo Zarasola, Minetto Giuseppe, Milano du De Luca, Pedro Valena, Eduardo Amoroso, Enrique Risso, Cappuccini Pietro, Juan M. Manfrino, Stefano Risso (figlio), Josefa Lurasci, por Pedro Caminotti Alberto Scarzella, Carlos Costa, Alfredo Boffill, Carolina Bolognesi, Sebastiano Gallucci, José Cortellari, Antonio Nicoletti, José Gaglio, Deambrosi Hnos., por Antonio Cesare, Pedro Paillé, José M. Sarazola, por poder de Juan Desalvo, Augusto Bordoni, por María Teresa Mozzone Héctor Trabucati, por Sara Fernández de Font, Héctor Trabucati, por Josefa A. de Font, Héctor Trabucati, Musso María, Antonio Biglo, Juan Cirio, Félix Pesce, por la Sociedad Agricultores Unidos de la República O. del Uruguay, José Delfino, Luis S. A. Zappettini, Andrés Setlino, Luisa Pescie, Angel Panaco, Lene Gardio, Policarpio Hoffman, Pedro Ghione, Mariana E. de De León, Zacarías de León, por Sociedad Italiana de S. M. XX Setiembre, de la villa del Cerro, presidente, Grieco Vincenzo, M. C. Machado, Pedro Sciutti, Biagio Balbi, Eduardo Vázquez, Ambrosio de Armas, Agustín Pagani, Luis Baretta, Manuel G. Fernández, Pedro Praderio por la Universidad de Montevideo, E. Barbaroux. — Montevideo 26 de Enero de 1921. —

El que suscribe, R. Ministro de Italia, se adhiere al Concordato, bajo las condiciones siguientes:

1.o Que se interprete la cláusula sexta de este Concordato en el sentido de que, para realizar la eventual conversión a que se refiere, sea indispensable el acuerdo entre el Banco y el Acreedor respectivo;

2.o Que el Directorio del Banco no hará uso de las facultades que le acuerda la cláusula séptima del concordato precedente;

3.o Que queda a salvo el derecho del R. Gobierno Italiano de rectificar e impugnar cualquier contabilidad, aun en los balances presentados al Juzgado. — Il Regio Ministro d'Italia: Francisco Maestri Molinari.

Antonio Toberna, Antonio Toberna a ruego de Antonio Ferrari, Silvestri Giuseppe a ruego de Antonio Vanacona por no saber firmar, Carmelo Florio a ruego de Rosa Banzi por no saber firmar, Carmelo Florio a ruego de José Florio por no saber firmar, a ruego de mi señora madre Magdalena Simscalchi, Magdalena Cicas, María L. Bianchi, a ruego de don Domingo Demartini por no saber firmar, Angel Carraro (hijo) a ruego de doña Carmen Ramillo de López y de don Domingo López por no saber firmar, Juan J. Tutto a ruego de don Rafael Espósito por no saber firmar, Rafaele Napoleón a ruego de mi señora madre Ana Vita de Strino por no saber firmar, Francisco Strino a ruego de doña Angela Calcagno Picasso por no saber firmar, Carlos Cassolino a ruego de don Genaro Voto por no saber firmar, Carlos Cassolino a ruego de don Carlos Zebino por no saber firmar, Félix Prieto a ruego de don Pascual Bruno por no saber firmar, A. Mondino a ruego de don Cayetano Forastiero por no saber firmar, A. Mondino a ruego de mi señora madre por no saber firmar, Magdalena C. de Fotrazila a ruego de Salvador Astorusso, Bernardo Ivaldi a ruego de José Tortorolo por no saber firmar, Bernardo Ivaldi, Pasquale de Vivo a ruego de doña Graciosa Molinari por no saber firmar, Bernardo Ivaldi, Graziano G. Rodríguez, José A. Pedranzini por don Angel Antonio Cosentino por no saber firmar, José A. Pedranzini a ruego de doña Enriqueta Loraschi, José A. Pedranzini por doña Carolina Carsolino, Pedro Fracchia por don Juan Pedro Fracchia por no saber firmar, Pedro Fracchia por doña Angela Cecchi por no saber firmar, Santiago Fabbiani por don Juan Bracco por no saber firmar, Nicolás Dagostino por Joaquín Morena por no saber firmar, Aristodemo Zecchini por [illegible] no saber firmar, E. Acquarone por don Luis [illegible] por no saber firmar, Francisco Panedas por José Lorenzo por no saber firmar, Francisca Panedas por Manuela Bueno de Zacaro por no saber firmar, [illegible] por doña Rosa Martini de Cayssa, Juan Bottero por don Francisco Ferrero por no saber firmar, Juan Bottero por Carlos Mazzone por no saber firmar, J. Nazzari por J. B. Bernasconi por no saber firmar, J. Mola por Santiago Mola, J. Nazzari, Nicola De Marco por doña Assunta Iripe, A. Giavannini por Antonio Pastorino por no saber firmar, Domingo Perretta, Antonio Fabbiani por [illegible] Sicardi por no saber firmar, [illegible] Sicardi a ruego de Santos Sicardi por no saber firmar, Antonio Mattiauda por José D'Amico por no saber firmar, [illegible] por José D'Amico por no saber firmar, Francisco Cobelli por doña [illegible] Solari de Galante por no saber firmar, [illegible] por no saber firmar, Luis Crocco por don [illegible] Raveca por no saber

firmar, Concepción Magliano por Rosa Lobaglio de Magliano por no saber firmar, Francisco Cobelli por José Palmieri por no saber firmar, José Sica por José Sica por firmar, Juan Mazzetta por no saber firmar, Juan Mazzetta por Francisco Rosso por no saber firmar, Juan Mazzetta por Tomás Rosso por no saber firmar, Héctor Storace por Juan Maggioli por no saber firmar, C. Mayer por Eleonor Maggioli por no saber firmar, C. Sánchez por Carolina Teodor por no saber firmar, María E. de Elhordoy, Virgilio Galindo por Vicente Retta por no saber firmar, F. Gelos por Vicente Bello, por no saber firmar, Paula Bossio, E. M. Bayley por Domingo Yaquinta por no saber firmar, Angel Savio, Félix A. Palembo por Elbio Albanese por no saber firmar, Carlo G. Ferioli por Victoria Carbone por no saber firmar, L. Iraola, Santiago Fabbiani por Emilio Scaiola por no saber firmar, F. Prieto por Mariana M. de Rioifo por no saber firmar, Emilia Leona Tassistro por Juan Tassistro por no saber firmar, C. Fullgraff por Luis Corado por no saber firmar, B. Pérez por Leonardo Severino por no saber firmar, Luis Cravea por María Sena por no saber firmar, Luis Cravea por María Sena por no saber firmar, Juana M. de Suárez por Margarita Berti por no saber firmar, P. Scarabino por Antonio Frachia por no saber firmar, P. Scarabino por Donato Scarabino por estar imposibilitado para firmar, Maddalena Ferrari por Lucrecia Bertoni de Ferrari, Fernando Cánepa, Luis Cravea por Pedro Guido por no saber firmar, Luis Cravea por Genaro Notaro por no saber firmar, Luis Cravea por José Guida por no saber firmar, Pedro Staricco por Carmine Notaro por no saber firmar, María Dolores García de Zúñiga, Pedro Staricco por Victoria Veccoli, A. Gaminara por José Visconti por no saber firmar, Umile Formosa, Umile Formosa por Pascasso Catena, José Nocetti por Carmela Simone, José Nocetti por Simone Constantino por no saber firmar, José Nocetti por Consuelo Viña por no saber firmar, María Maggioli, Elvira Maggioli, Silvio Ginella por Ignacio Rodríguez por no saber firmar, R. González por María Teresa Lacerenza por no saber firmar, R. González por Vinetti Giambatista por no saber firmar, R. González por Josefa B. de Marchese, R. González por Josefa B. de Marchese por no saber firmar, Francisco Beade por Agustín De Maestri por no saber firmar, F. Prieto por Francisco Luisi por no saber firmar, R. González por Carmelo Mazzeo por no saber firmar, Umile Formosa por Giuditta Larghi por no saber firmar, R. González por Dolores Scansella por no saber firmar, R. González por Juana Aramune por no saber firmar, Blas Caimo por Emilio Caimo por no saber firmar, R. González por José Demarchi por no saber firmar, Víctor Magaldi por Blas Magaldi por no saber firmar, Anita Tusso de Bianchi por no saber firmar, Alfredo Marini, a su ruego firma Pedro Staricco; Rosa de Gregorio por Filomena Rascio por no saber firmar, F. Prieto por Domingo Moncalbo por no saber firmar, Benabbi Giobetta por Pedro Imprenta por no saber firmar, Aurelio Berro, Francisco Ruvertoni por Nicolás Sasso por no saber firmar, R. González por Domingo Martillotto por no saber firmar, R. González por Antonio Massarone por no saber firmar, R. González por Policiechio Caria por no saber firmar, José Pascaretto por Antonio Spósito por no saber firmar, Della Cametti, José Pacaretti por Félix Papa por no saber firmar, José Pascaretta por Anselmo Pascaretta por no saber firmar, R. González por Dominga C. de Irezza por no saber firmar, Orestes Barilari por José E. Barilari, por Juan M. Barilari, por Oreste Barilari; Agustín Cortelotti, R. González por Nicolás Voto por no saber firmar, R. González, por Domingo Arpino por no saber firmar, R. González por Pedro Massoni por no saber firmar, Luis Cravea por María Patrón de Ferrari por no saber firmar, F. Gelos por Venancio Mañana por no saber firmar, Orfilia Berretta por Juan Berretta por no saber firmar, Juan Rossi, R. Prieto por José Gallegaris por no saber firmar, Luis Cravea por Sabato di Pierro por no saber firmar, Luis Cravea por Octavio Mazturcella, Lorenzo A. Decia por Alberto Macció por no saber firmar, Vicente Taró, Luis Cravea por Antonio Priori por no saber firmar, Luis Cravea por Miguel Iozzi por no saber firmar, Marcelo Santi, Blanca F. Santi, Julián Carbó, F. Prieto por Antonio Folco por no saber firmar, L. H. Porto por Lorenzo Banchero por no saber firmar, José Delle Santi, A. Lanfranco por Pedro Chiacchio por no saber firmar, O. Sarno por Domingo Bernasani por no saber firmar, María Giuliano, a su ruego por no saber firmar, Michele Giuliano; Luis Cravea por Pascual Giudice por no saber firmar, Luis Alario por Carolina Varsallo por no saber firmar, F. Prieto por María Tempone por no saber firmar, Federico D'Elia, Luis Cravea por Gerardo Turturiello por no saber firmar, María P. de Borrelli por Teresa Borrelli de Rossi por no saber firmar, Bartolomeo Traversoni, Pascual Lentar por María Coscia de Formento por no saber firmar, Domingo Giannoni, Alfredo Sicco, Juan Bonifacino por Andrés Molina por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Luis Pontecorro por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Rosa Notar de Dipo por no saber firmar, David Fabbiani por Bárbara Nozar por no saber firmar, Juan Christophersen por Dolores Rey por no saber firmar, Juan Christophersen por María M. Christophersen, imposibilitada para firmar, Juan Christophersen por María Agra por no saber firmar, Juan Christophersen por Ricardo Christophersen menor de edad, Generoso Talento por Catalina Mazzuco por no saber firmar, Angela P. de Canavari por Angela D'Alessandro por no saber firmar, A. Brandon por P. Mastrani por no saber firmar, E. Noseda por Zarbo Gaetano por no saber firmar, Eugenio Di Vita por Natividad Isnardi por no saber firmar, M. Americola por Angel Marchese por no saber firmar, E. Denby por Antonio Grisdia por no saber firmar, M. Americola por Cayetano Alfieri por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Antonio Gonzatto por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Juan Bautista Giuria por no saber firmar por Donato Cartolano por no saber firmar, M. Americola por Donato Cartolano por no saber firmar, Cirilo Carámbula po María Stabola por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Domingo Agetta por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Michella Carelo por no saber firmar, M. Americola por Raimondo Alberto por no saber firmar, M. Americola por Genaro Cirilo por no saber firmar, F. Prieto por Magdalena Pomponia por no saber firmar, M. Americola por María Carusso de Ciccone por no saber firmar, M. Americola por Magdalena Simonelli por no saber firmar, María C. L. de Larraya, María C. Longoni por Domingo Longoni por no saber firmar, Mario Ceotan por Emilia Scoppa por no saber firmar, M. Americola por Francisco Benvenuto por no saber firmar, M. Americola por Luisa Calafiori por no saber firmar, Matilde G. de Guerra por Miguel Guerra por no saber firmar, Pascual Valanzani por no saber firmar, Manuela Pallaro, M. Americola por Nicodemo Ciccia por no saber firmar, Francisco Alaggia por Catalina Di Lascio por no saber firmar, Francisco Alaggia por M. Mario Oliva por no saber firmar, Francisco Alaggia por Manuel Tarnolo por no saber firmar, M. Americola por Carlos Ioni por no saber firmar, Eugenio Winterhalter por Isabel Rodríguez por no saber firmar, Eugenio Di Vita por Santiago del Bono por no saber firmar, Marcos Tribarren, José M. Santos por Clara L. de Fernández por no saber firmar, Pascual Valanzani, Paula Goaño, F. Prieto por Rafael Menta, Domingo Castelli, Domingo Castelli shrd cmy tellie, Alberto Elío Muñoz por Teresa Molilla por no saber firmar, Alberto Elío Muñoz por Juan Chiesa por no saber firmar, M. Americola por Juan Hernández por no saber firmar, Alberto Elío Muñoz por Carolina Battista por no saber firmar, Alberto Elío Muñoz por Felipe Dugna por no saber firmar, María Yelpo por María F. Yelpo por no saber firmar, Luis Cravea por Miguel Vignola por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Juan Miele por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Domingo Pracca por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Bartolo Olivieri por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Julio Narzari por no saber firmar, F. Prieto por Giovanni Ciardella por no saber firmar, Bartolomé Arceno por Julio Ugo Arceno por no saber firmar, Bartolomé Arceno por Dorila Eulalia Arceno por no saber firmar, Bartolomé Arceno por María Vittoria Arceno por no saber firmar, Américo Ivaldi por Pinatto Giovanni por no saber firmar, Américo Ivaldi por J. Otonello por no saber firmar, Américo Ivaldi por Dolores Esperón por no saber firmar, Américo Ivaldi por Sabato Di Vita por no saber firmar, Américo Ivaldi por Angela Franchi por no saber firmar, Américo Ivaldi por María P. de Castaquelo por no saber firmar, Américo Ivaldi por Juan Casella por no saber firmar, M. Americola por Gerónimo Pastorino por no saber firmar, Rosa E. de Nardone por Celestina Niseiboccia por no saber firmar, Félix A. Palombo por Verónica Giacobbe por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Angela Visca por no saber firmar, José Pascaretta por Catalina Maturro, Josefina G. de Cuneo por Dolores Alvarez de García por no saber firmar, Enrique Del Grande por José Agustini por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Antonia Cortazzo por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Rosa R. de Banchero por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Carmelo Carandente por no saber firmar, Carlos A. Podestá por Lucía Olavarre de Oyenola por no saber firmar, Antonio Piris, Félix A. Palombo por Federico Greco por no saber firmar, Felipe Molliterno por Luisa Ferrari por no saber firmar, Felipe Molliterno por Carmelo Ferraro, Pedro M. Bidegain, J. V. Carvallido por Lola Veiras por no saber firmar, Francisco Sivo por Angela Villano por no saber firmar, José Ugo por Miguel De León por no saber firmar, José Ugo por Antonio Valanzano por no saber firmar, José Ugo, Francisco Cassarello, M. Americola por José Jarvieri por no saber firmar, Magdalena Grases por Pilar Trías de Pacheco por no saber firmar, María Rabellino de Buffa por María Rabellino por no saber firmar, Pedro Alberti, Domingo Formo por José Scabino de Formo por no saber firmar, M. Americola por Carlos Otasso por no saber firmar, F. Prieto por Carlos Otasso por no saber firmar, A. Gaminara por Olivieri Andrea por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Gerónima de la Casa y por Guglielma Espigardi por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Graciela Silvestre por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por María Varela de Vilanova por no saber firmar, M. Americola por Bartolomeo Averamo por no saber firmar, Luis Pedrini por María Antonia Evangelista por no saber firmar, Pedro Staricco por Ramón Churra por no saber firmar, Pedro Staricco por Carlos Riverdito por no saber firmar, Pedro Staricco por Nicola Tedesco por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por José Calceta por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Carmelo Cirelli por no saber firmar, M. Americola por Antonio Beretta por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Tomasa Delluccio por no saber firmar, Juan Cappa por Lucía Costama por no saber firmar, Roque Prando, Cirilo Carámbula por Ambrosia Campo por no saber firmar, A. González por Mercedes Alvarez, M. Americola por Anunciación Bonacora por no saber firmar, Catalina Rubino por Luisa Rubino por no saber firmar, Juan F. Indart por la Sucesión de Isabel Aphat, Cirilo Carámbula por Venancio Montano por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Filomena Guiduci por no saber firmar, Luis Oliveri, José Romanelli por Pedro Bisogno por no saber firmar, Angela Oliveri por Pascual Macellaro y Carmen Simone de Macellaro por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Vicente Caballo por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Nicola Di ego por no saber firmar, Angela Oliveri por Concepción Fernández por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Víctor D'Anto por no saber firmar, Angela Oliveri por María Zopino por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Faustino García por no saber firmar, M. Americola por Angela Barcelone por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Domenico Fratoyi Casanova por no saber firmar, Angela Oliveri por Pascualina de Leonardi por no saber firmar, M. Americola por B. Folco por no saber firmar, F. Prieto, por Antonio Chiacchio por no saber firmar, Pedro Fracchia por Antonio Roynone por no saber firmar, Pedro Fracchia por Nicola Montesano por no saber firmar, Pedro Fracchia por Nicodemo Ferrari por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Paolo Traverso por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Marcelino Rodríguez por no saber firmar, Francisco Calace por Ceferino Calace por no saber firmar, Francisco Calace por Ceferino Calace por no saber firmar, Angel Varone por Luis Venturelli por no saber firmar, Pedro Fracchia por José Giacola por no saber firmar, Pedro Fracchia por Pascual Mega por no saber firmar, Teresa Pasturra por Concepción Calneval por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Vicente De Rosa por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por María Finazone por no saber firmar, A. Fabbiani por Teresa Gardelle por no saber firmar, A. Fabbiani por Generoso Lelis por no saber firmar, A. Fabbiani por Antonio Fortunato por no saber firmar, D. Pellegrini por Nicolás Pelegrino por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por Ugo Arzeno por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por Dorila Eulalia Arzeno por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por María Vittoria Arzeno por no saber firmar.

Se previene: Que se ha señalado el término de treinta días a contar desde la primera publicación, para los reclamos u observaciones, o para manifestar los acreedores su adhesión al Concordato el que se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Misiones N.o 1378, con los demás antecedentes a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1921. — **Julio Mario Pérez Fernández**, Actuario ac-hoc.

408-Mz.8.

PROFESIONALES

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI.—Cirujano-dentista. — Sistema americano. Sarandí 526. (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1583. 1810-pte.

MANUEL IRISARRI—Cirujano dentista. — Se especializa en la conservación de dientes naturales. Hora fija.—Ituzaingó 1413. —Teléfono 3670 (Central). Mis.vns.dgs.pte.

ESCRIBANOS

ARTURO BARRIERE Y JUAN ZEBALLOS Y. MAGUNA. — Escribano. Estudio: Florida 1492. Montevideo. 2419-pte.

Fontaina, Capurro y Cía.
Luis Mattiauda
Escribano
Contabilidad, Asuntos Judiciales y Administrativos
Administración de Propiedades, Remates, Balances, Peritajes, Tramitación de sucesiones, etc.
MISIONES: 1430. - Montevideo
Teléf. Uruguaya, 1444 Central

1726-pte.

MEDICOS

Dr. JIOQUIN DE SALTERAIN (oculista)—Consultas todos los días, menos jueves y feriados, de 2 a 4. Canelones 1262. 9-Dbre.31-1921.

Dr. SALVADOR M. PINTOS. —Especialista Diplomado en la Facultad de París, en las enfermedades de la piel, venéreo, sifilíticas, y enfermedades de señoras. De regreso de las Clínicas europeas, ha reabierto su consultorio con las últimas novedades de la ciencia; en la calle Mercedes 1166. Teléfono: Colonia 3269. pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317 entre Sarandí y Buenos Aires. h.n.o.-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista — Uruguay 1223. Consultas de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a la calle Andes 1237. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. Pte.

VICTOR ZERBINO — Médico de niños. Jefe de Clínica y Policlínica infantiles. Tuberculosis, sífilis, ortopedia. Consultas: de 1 a 3 y 1|2. 18 de Julio 909. 3117-n.n.o.

Dr. JOSE A RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago.— 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m. 3621-pte.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón número 780. 1064-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguaya número 2123 (Central). 3764-pte.

Dr. LUIS A SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1436, esq. Uruguay. Consultas: de 3 a 6 p. m. 4629-n.n.o.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1498. Pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central). 3274-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES: Mme. Noguez. Partera. Aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y operaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas: de 8 a 10 y de 2 a 5. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 589 (Central). 2424-pte.

NO MAS SUFRIR
MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón). pte.

BANCOS

BANCO FRANCES

Supervielle y Cía.
(SOCIEDAD COLECTIVA)
ESTABLECIDO EL AÑO 1887
423 - 25 DE MAYO - 427
MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

Instalación de **COFFRES-FORTS** (Cajas de Seguridad) para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES
Supervielle y Cia
130. SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Junio de 1920. — J. H. GORLERO, Gerente.

Pte.

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 3.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.260.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente, doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pardo Santayana y Pedro Aramendía, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

ARTURO DAVIE, Gerente.

Pte.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS—Buenos Aires N.o 390, 8 piezas, $ 250.00; Vizcaya (Cerro) N.o 728, 3 piezas, $ 16..6; Camino Viana s|n, 2 piezas, $ 12.00; Samuel Lafone (Cerro) s|n, 3 piezas, $ 16.00; 21 de Setiembre N.o 301, 5 piezas, $ 120.00; Cebollatí N.o 1994, 8 piezas $ 100.00; Bella Vista y Reconquista s|n, 3 piezas, $ 24.00; Uruguay N.o 1361, 5 piezas, $ 60.00. ALTAS —Colonia N.o 1518, 9 piezas, $ 130.00. QUINTAS—Agraciada N.o 927, 6 piezas $ 150.00; Millán N.o 682, 8 piezas pesos 100.00; La Paz (Pueblo) s|n, 14 piezas, $ 100.00; Camino Carrasco y 20 de Febrero s|n, 11 piezas, $ 55.00; Camino Carrasco s|n, 5 piezas, $ 25.00.

Pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862.

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1690
AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACIÓN DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

Pte.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Calle 25 de Mayo, 402

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000
realizado . . . . " 3.000.000

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES
Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES
ABONA:
Sobre saldos acreedores en cuenta corriente . . . 1 % anual
" cuentas corrientes, acreedores . . . [illegible]
" plazo fijo a 3 meses . . . [illegible]
" " " " 6 " . . . [illegible]
" " " " 1 año . . . [illegible]
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses . . . 4 ½ "
" " " " " 6 " . . . 5 ½ "
Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses . . . 6 "
COBRA:
Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . Convencional

3639-pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200

Establecido en el año 1886

Moneda legal
Capital suscripto . . . . $ 100.000.000.00
" realizado . . . . " 98.537.100.00
Fondo de reserva . . . . " 48.981.483.04
Primas a cobrar . . . . " 847.740.60

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia, Bilbao y Sevilla.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales. Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En Caja de Ahorros: hasta $ 500 . . . 6 % anual
" " " de $ 501 a $ 2.000 . . . [illegible]
" " " mayor suma . . . Convencional
En cuenta corriente . . . 1 % anual
Depósitos a 30 días . . . [illegible]
" " 60 " . . . [illegible]
" " 90 " . . . [illegible]
" " mayor plazo . . . Convencional
" " premio con libreta desde $ 10 hasta después de 60 días . . . 4 % anual

COBRA
En cuenta corriente . . . Convencional
En descuentos . . . "

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo: EL GERENTE

Pte.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

LONDRES, MANCHESTER, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, SAO PAULO, BAHIA Y PORTO ALEGRE, RIO GRANDE, PELOTAS, PERNAMBUCO.

Montevideo: Calle Zabala N.o 1482.—Agencia Avenida Rondeau número 1631

Tipos de intereses hasta nuevo aviso:

En Cuentas Corrientes a la vista . . . 1 o/o anual
Otros depósitos . . . . . . Convencional

Caja de Ahorros

A Vencer cada 3 meses . . . . . 5 o/o anual
" 6 " . . . . . 6 o/o "

El Banco recibe Títulos Valores de Bolsa, etc., en custodia.

1.o de Octubre 1920 — Charles W. Drever, Gerente.

pte.

BANCO DE CREDITO

MISIONES, 1423

Agencia: CALLE GRECIA, 481. (Villa del Cerro)

Capital integrado $ 2,500.000.00
Fondo de reserva " 483.210.82

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes, Descuentos, Giros por cheque, Letras de Cambio ó Telegráficos sobre todos los países del mundo, Cartas de crédito y Crédito en el exterior a Comerciantes y Viajeros, Préstamos con garantía hipotecaria, personal o de valores a pagar en cuotas mensuales o a plazo fijo, Cauciones, Administración de propiedades, Venta de terrenos a plazo.

Recibe dinero en Caja de Ahorros, a la vista, y en Depósitos a plazo fijo. Entrega gratis a sus clientes Alcancías de Ahorros, Abona por depósitos en Caja de Ahorros con Alcancía hasta $ 1.000........ 6 o|o.

D. PUIG, GERENTE.

Pte.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

CAPITAL Y RESERVAS £ 13.000.000

Pagamos hasta 6 °|o en Depósitos fijos
Y EN CAJAS DE AHORROS

377-vs.ln.-pte.

London & Brazilian Bank LIMITED

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (150 mil acciones de £ 20 cada una) . . . £ 3.000.000
Capital integrado . . . " 1.500.000
Fondo de reserva . . . " 1.500.000

Casa matriz: 7, Tokenhouse Yard Londres E. C.

SUCURSALES

Brasil — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre y Pelotas. **Argentina**—Buenos Aires y Rosario de Santa Fe. **Francia**—París (5, rue Scribe). **Estados Unidos** — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street. **Portugal**—Lisboa y Oporto.

El Banco tiene corresponsales en las principales ciudades y pueblos de Portugal, Francia, España, Italia, Bélgica, Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza, Grecia, Serbia, Turquía, Siria, Palestina, Egipto, Norte y Sud América, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia, India, China y Japón.

El Banco emite giros y cartas de crédito sobre todos los países que preceden.

TASA DE INTERESES
El Banco abona:
En cuenta — Depósito a retirar con 30 días de aviso . . . 3 % anual
En cuenta — Depósito a retirar con 60 días de aviso . . . Conv'cional
En Caja de Ahorros con libreta a vencer cada 3, 6 o 12 meses, hasta . . . 6 % anual
Depósitos a plazo fijo Conv'cional
Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. [illegible], Gerente.

Pte.

Compañía Uruguaya de Navegación Ltda.

SERVICIO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Itinerario de Febrero

Domingo 20: "Venus", a las 22.
Lunes 21: "Ciudad de Montevideo", a las 22.
Miércoles 23: "Ciudad de Montevideo", a las 22.
Jueves 24: "Venus", a las 19.30.
Viernes 25: "Ciudad de Montevideo", a las 22.
Domingo 27: "Ciudad de Montevideo", a las 22.
Lunes 28: "Venus", a las 19.30.

SERVICIO A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

Vapor nacional
LUNA

sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8, regresando de Carmelo los lunes y jueves a las 8.

SERVICIO COMBINADO CON LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Ltda.

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Informes y pasajes: Piedras 361, esquina Solís. Teléfonos: Uruguaya 357 y Cooperativa 988.

Pte.

Compañía de Aguas Corrientes

(SECCION OBRAS SANITARIAS)

STOCK PERMANENTE DE

Baños Lavatorios | **Bidets** Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta — ZABALA esq. RINCON

Pte.

Ferro Carriles Midland del Uruguay y Norte del Uruguay

TARIFAS

y disposiciones generales que regirán desde el 15 de Mayo de 1921 y hasta nuevo aviso

DISTANCIAS KILOMETRICAS

DISTANCIA ENTRE ESTACIONES	Río Negro	Paso de los Toros	Menéndez	Francia	Tres Árboles	Merinos	Capilla	Piñera	Guichón	Guayabos	Algorta	Pandule	P. Coloradas	Porvenir	Esperanza	Paysandú	Corrales	Constancia	Queguay	Quebracho	Guaviyú	Rivas	Chapicuy	Daymán	Salto	Menafra	Young	Bellaco	Haedo	Liebig's	Fray Bentos	Totoral	Criolla	Gloria	Piedra Sola
Río Negro	—	2	21	41	61	81	87	96	112	119	135	143	158	184	193	206	214	220	237	253	261	265	284	301	317	154	176	202	230	260	275	91	101	118	119
Paso de los	2	—	19	39	59	79	85	94	110	117	133	141	156	182	191	204	212	218	235	251	259	263	282	299	315	152	174	200	228	258	273	89	99	116	117
Menéndez	21	19	—	20	40	60	66	75	91	98	114	122	137	163	172	185	193	199	216	232	240	244	263	280	296	133	155	181	209	239	254	70	80	97	98
Francia	41	39	20	—	20	40	46	55	71	78	94	102	117	143	152	165	173	179	196	212	220	224	243	260	276	113	135	161	189	219	234	50	60	77	78
Tres Árboles	61	59	40	20	—	20	26	35	51	58	74	82	97	123	132	145	153	159	176	192	200	204	223	240	256	93	115	141	169	199	214	30	40	57	58
Merinos	81	79	60	40	20	—	6	15	31	38	54	62	77	103	112	125	133	139	156	172	180	184	203	220	236	73	95	121	149	179	194	50	60	77	78
Capilla	87	85	66	46	26	6	—	9	25	32	48	56	71	97	106	119	127	133	150	166	174	178	197	214	230	67	89	115	143	173	188	56	66	83	84
Piñera	96	94	75	55	35	15	9	—	16	23	39	47	62	88	97	110	118	124	141	157	165	169	188	205	221	58	80	106	134	164	179	65	75	92	93
Guichón	112	110	91	71	51	31	25	16	—	7	23	31	46	72	81	94	102	108	125	141	149	153	172	189	205	42	64	90	118	148	163	81	91	108	109
Guayabos	119	117	98	78	58	38	32	23	7	—	16	24	39	65	74	87	95	101	118	134	142	146	165	182	198	35	57	83	111	141	156	88	98	115	116
Algorta	135	133	114	94	74	54	48	39	23	16	—	8	23	49	58	71	79	85	102	118	126	130	149	166	182	19	41	67	95	125	140	104	114	131	132
Pandule	143	141	122	102	82	62	56	47	31	24	8	—	15	41	50	63	71	77	94	110	118	122	141	158	174	27	49	75	103	133	148	112	122	139	140
Piedras Coloradas	158	156	137	117	97	77	71	62	46	39	23	15	—	26	35	48	56	62	79	95	103	107	126	143	159	42	64	90	118	148	163	127	137	154	155
Porvenir	184	182	163	143	123	103	97	88	72	65	49	41	26	—	9	22	30	36	53	69	77	81	100	117	133	68	90	116	144	174	189	153	163	180	181
Esperanza	193	191	172	152	132	112	106	97	81	74	58	50	35	9	—	13	21	27	44	60	68	72	91	108	124	77	99	125	153	183	198	162	172	189	190
Paysandú	206	204	185	165	145	125	119	110	94	87	71	63	48	22	13	—	8	14	31	47	55	59	78	95	111	90	112	138	166	196	211	175	185	202	203
Corrales	214	212	193	173	153	133	127	118	102	95	79	71	56	30	21	8	—	6	23	39	47	51	70	87	103	98	120	146	174	204	219	183	193	210	211
Constancia	220	218	199	179	159	139	133	124	108	101	85	77	62	36	27	14	6	—	17	33	41	45	64	81	97	104	126	152	180	210	225	189	199	216	217
Queguay	237	235	216	196	176	156	150	141	125	118	102	94	79	53	44	31	23	17	—	16	24	28	47	64	80	121	143	169	197	227	242	206	216	233	234
Quebracho	253	251	232	212	192	172	166	157	141	134	118	110	95	69	60	47	39	33	16	—	8	12	31	48	64	137	159	185	213	243	258	222	232	249	250
Guaviyú	261	259	240	220	200	180	174	165	149	142	126	118	103	77	68	55	47	41	24	8	—	4	23	40	56	145	167	193	221	251	266	230	240	257	258
Rivas	265	263	244	224	204	184	178	169	153	146	130	122	107	81	72	59	51	45	28	12	4	—	19	36	52	149	171	197	225	255	270	234	244	261	262
Chapicuy	284	282	263	243	223	203	197	188	172	165	149	141	126	100	91	78	70	64	47	31	23	19	—	17	33	168	190	216	244	274	289	253	263	280	281
Daymán	301	299	280	260	240	220	214	205	189	182	166	158	143	117	108	95	87	81	64	48	40	36	17	—	16	185	207	233	261	291	306	270	280	297	298
Salto	317	315	296	276	256	236	230	221	205	198	182	174	159	133	124	111	103	97	80	64	56	52	33	16	—	201	223	249	277	307	322	286	296	313	314
Menafra	154	152	133	113	93	73	67	58	42	35	19	27	42	68	77	90	98	104	121	137	145	149	168	185	201	—	22	48	76	106	121	123	133	150	151
Young	176	174	155	135	115	95	89	80	64	57	41	49	64	90	99	112	120	126	143	159	167	171	190	207	223	22	—	26	54	84	99	145	155	172	173
Bellaco	202	200	181	161	141	121	115	106	90	83	67	75	90	116	125	138	146	152	169	185	193	197	216	233	249	48	26	—	28	58	73	171	181	198	199
Haedo	230	228	209	189	169	149	143	134	118	111	95	103	118	144	153	166	174	180	197	213	221	225	244	261	277	76	54	28	—	30	45	199	209	226	227
Liebig's	260	258	239	219	199	179	173	164	148	141	125	133	148	174	183	196	204	210	227	243	251	255	274	291	307	106	84	58	30	—	15	229	239	256	257
Fray Bentos	275	273	254	234	214	194	188	179	163	156	140	148	163	189	198	211	219	225	242	258	266	270	289	306	322	121	99	73	45	15	—	244	254	271	272
Totoral	91	89	70	50	30	50	56	65	81	88	104	112	127	153	162	175	183	189	206	222	230	234	253	270	286	123	145	171	199	229	244	—	10	27	28
Criolla	101	99	80	60	40	60	66	75	91	98	114	122	137	163	172	185	193	199	216	232	240	244	263	280	296	133	155	181	209	239	254	10	—	17	18
Gloria	118	116	97	77	57	77	83	92	108	115	131	139	154	180	189	202	210	216	233	249	257	261	280	297	313	150	172	198	226	256	271	27	17	—	1
Piedra Sola	119	117	98	78	58	78	84	93	109	116	132	140	155	181	190	203	211	217	234	250	258	262	281	298	314	151	173	199	227	257	272	28	18	1	—

TARIFA ORDINARIA DE PASAJEROS DE IDA

Kilómetros	1.a Clase $	2.a Clase $	Kilómetros	1.a Clase $	2.a Clase $	Kilómetros	1.a Clase $	2.a Clase $	Kilómetros	1.a Clase $	2.a Clase $	Kilómetros	1.a Clase $	2.a Clase $
1	0.20	0.10	71	2.73	2.17	141	5.30	4.14	211	7.87	6.00	281	10.20	7.87
2	0.20	0.10	72	2.77	2.20	142	5.34	4.16	212	7.90	6.03	282	10.24	7.90
3	0.24	0.13	73	2.81	2.23	143	5.37	4.19	213	7.94	6.06	283	10.27	7.92
4	0.28	0.16	74	2.84	2.26	144	5.41	4.22	214	7.97	6.08	284	10.30	7.95
5	0.31	0.19	75	2.88	2.29	145	5.45	4.24	215	8.00	6.11	285	10.34	7.98
6	0.35	0.22	76	2.92	2.32	146	5.48	4.27	216	8.04	6.14	286	10.37	8.00
7	0.39	0.25	77	2.95	2.35	147	5.52	4.30	217	8.07	6.16	287	10.40	8.03
8	0.42	0.28	78	2.99	2.38	148	5.56	4.32	218	8.10	6.19	288	10.44	8.06
9	0.46	0.31	79	3.03	2.41	149	5.59	4.35	219	8.14	6.22	289	10.47	8.08
10	0.50	0.34	80	3.06	2.44	150	5.63	4.38	220	8.17	6.24	290	10.50	8.11
11	0.53	0.37	81	3.10	2.47	151	5.67	4.40	221	8.20	6.27	291	10.54	8.14
12	0.57	0.40	82	3.14	2.50	152	5.70	4.43	222	8.24	6.30	292	10.57	8.16
13	0.61	0.43	83	3.17	2.53	153	5.74	4.46	223	8.27	6.32	293	10.60	8.19
14	0.64	0.46	84	3.21	2.56	154	5.78	4.48	224	8.30	6.35	294	10.64	8.22
15	0.68	0.49	85	3.25	2.59	155	5.81	4.51	225	8.34	6.38	295	10.67	8.24
16	0.72	0.52	86	3.28	2.62	156	5.85	4.54	226	8.37	6.40	296	10.70	8.27
17	0.75	0.55	87	3.32	2.65	157	5.89	4.56	227	8.40	6.43	297	10.74	8.30
18	0.79	0.58	88	3.36	2.68	158	5.92	4.59	228	8.44	6.46	298	10.77	8.32
19	0.83	0.61	89	3.39	2.71	159	5.96	4.62	229	8.47	6.48	299	10.80	8.35
20	0.86	0.64	90	3.43	2.74	160	6.00	4.64	230	8.50	6.51	300	10.84	8.38
21	0.90	0.67	91	3.47	2.77	161	6.03	4.67	231	8.54	6.54	301	10.87	8.40
22	0.94	0.70	92	3.50	2.80	162	6.07	4.70	232	8.57	6.56	302	10.90	8.43
23	0.97	0.73	93	3.54	2.83	163	6.11	4.72	233	8.60	6.59	303	10.94	8.46
24	1.01	0.76	94	3.58	2.86	164	6.14	4.75	234	8.64	6.62	304	10.97	8.48
25	1.05	0.79	95	3.61	2.89	165	6.18	4.78	235	8.67	6.64	305	11.00	8.51
26	1.08	0.82	96	3.65	2.92	166	6.22	4.80	236	8.70	6.67	306	11.04	8.54
27	1.12	0.85	97	3.69	2.95	167	6.25	4.83	237	8.74	6.70	307	11.07	8.56
28	1.16	0.88	98	3.72	2.98	168	6.29	4.86	238	8.77	6.72	308	11.10	8.59
29	1.19	0.91	99	3.76	3.01	169	6.33	4.88	239	8.80	6.75	309	11.14	8.62
30	1.23	0.94	100	3.80	3.04	170	6.36	4.91	240	8.84	6.78	310	11.17	8.64
31	1.27	0.97	101	3.83	3.07	171	6.40	4.94	241	8.87	6.80	311	11.20	8.67
32	1.30	1.00	102	3.87	3.10	172	6.44	4.96	242	8.90	6.83	312	11.24	8.70
33	1.34	1.03	103	3.91	3.12	173	6.47	4.99	243	8.94	6.86	313	11.27	8.72
34	1.38	1.06	104	3.94	3.15	174	6.51	5.02	244	8.97	6.88	314	11.30	8.75
35	1.41	1.09	105	3.98	3.18	175	6.55	5.04	245	9.00	6.91	315	11.34	8.78
36	1.45	1.12	106	4.02	3.20	176	6.58	5.07	246	9.04	6.94	316	11.37	8.80
37	1.49	1.15	107	4.05	3.23	177	6.62	5.10	247	9.07	6.96	317	11.40	8.83
38	1.52	1.18	108	4.09	3.26	178	6.66	5.12	248	9.10	6.99	318	11.44	8.86
39	1.56	1.21	109	4.13	3.28	179	6.69	5.15	249	9.14	7.02	319	11.47	8.88
40	1.60	1.24	110	4.16	3.31	180	6.73	5.18	250	9.17	7.04	320	11.50	8.91
41	1.63	1.27	111	4.20	3.34	181	6.77	5.20	251	9.20	7.07	321	11.54	8.94
42	1.67	1.30	112	4.24	3.36	182	6.80	5.23	252	9.24	7.10	322	11.57	8.96
43	1.71	1.33	113	4.27	3.39	183	6.84	5.26	253	9.27	7.12	323	11.60	8.99
44	1.74	1.36	114	4.31	3.42	184	6.88	5.28	254	9.30	7.15	324	11.64	9.02
45	1.78	1.39	115	4.35	3.44	185	6.91	5.31	255	9.34	7.18	325	11.67	9.04
46	1.82	1.42	116	4.38	3.47	186	6.95	5.34	256	9.37	7.20			
47	1.85	1.45	117	4.42	3.50	187	6.99	5.36	257	9.40	7.23			
48	1.89	1.48	118	4.46	3.52	188	7.02	5.39	258	9.44	7.26			
49	1.93	1.51	119	4.49	3.55	189	7.06	5.42	259	9.47	7.28			
50	1.96	1.54	120	4.53	3.58	190	7.10	5.44	260	9.50	7.31			
51	2.00	1.57	121	4.57	3.60	191	7.13	5.47	261	9.54	7.34			
52	2.04	1.60	122	4.60	3.63	192	7.17	5.50	262	9.57	7.36			
53	2.07	1.63	123	4.64	3.66	193	7.21	5.52	263	9.60	7.39			
54	2.11	1.66	124	4.68	3.68	194	7.24	5.55	264	9.64	7.42			
55	2.15	1.69	125	4.71	3.71	195	7.28	5.58	265	9.67	7.44			
56	2.18	1.72	126	4.75	3.74	196	7.32	5.60	266	9.70	7.47			
57	2.22	1.75	127	4.79	3.76	197	7.35	5.63	267	9.74	7.50			
58	2.26	1.78	128	4.82	3.79	198	7.39	5.66	268	9.77	7.52			
59	2.29	1.81	129	4.86	3.82	199	7.43	5.68	269	9.80	7.55			
60	2.33	1.84	130	4.90	3.84	200	7.46	5.71	270	9.84	7.58			
61	2.37	1.87	131	4.93	3.87	201	7.50	5.74	271	9.87	7.60			
62	2.40	1.90	132	4.97	3.90	202	7.54	5.76	272	9.90	7.63			
63	2.44	1.93	133	5.01	3.92	203	7.57	5.79	273	9.94	7.66			
64	2.48	1.96	134	5.04	3.95	204	7.61	5.82	274	9.97	7.68			
65	2.51	1.99	135	5.08	3.98	205	7.65	5.84	275	10.00	7.71			
66	2.55	2.02	136	5.12	4.00	206	7.68	5.87	276	10.04	7.74			
67	2.59	2.05	137	5.15	4.03	207	7.72	5.90	277	10.07	7.76			
68	2.62	2.08	138	5.19	4.06	208	7.76	5.92	278	10.10	7.79			
69	2.66	2.11	139	5.23	4.08	209	7.79	5.95	279	10.14	7.82			
70	2.70	2.14	140	5.26	4.11	210	7.83	5.98	280	10.17	7.84			

Trenes Especiales de Pasajeros

Artículo 1.° La Compañía, a pedido de parte interesada, correrá Trenes Especiales, que se compondrán de máquina, furgón y uno o más salones de cualquier clase.

A) Si se solicita un sólo salón, se aplicarán las «Tarifas Kilométricas por Trenes Especiales de Ida», sujetas a un máximum de 30 pasajeros. Excediendo de este número se cobrará, por cada pasajero en exceso, la tarifa correspondiente al pasaje ordinario de primera clase por la distancia recorrida por el tren.
B) Por cada otro salón que se solicite para el mismo tren, se cobrará multiplicando el precio de la tarifa de pasajeros de primera clase correspondiente a la distancia recorrida por el tren, por el número de asientos (o sea la capacidad) de cada salón.

Art. 2.° El costo de un Tren Especial se cobrará adelantado.

Art. 3.° La tarifa kilométrica es para trenes a salir de la Estació Paysandú; para trenes a salir de otras Estaciones de la línea se aplicará la tarifa kilométrica más 50 centésimos por cada kilómetro corrido desde el punto donde tiene que salir la máquina hasta la Estación de partida del tren pedido. Al efecto de recorrido de máquinas, se considerará depósito de las mismas solamente Peñarol, Nico Pérez y Río Negro.

Art. 4.° Por cada wagón de carga o animales que se agregue a los trenes se cobrará: — la capacidad máxima del wagón al precio de la tarifa de carga o animales que corresponda.

Art. 5.° Por tren de ida y vuelta se cobrará: — la tarifa de ida aumentada en un 75 por ciento; pero por los wagones de regreso con carga y animales se cobrará la tarifa íntegra, como se establece en el artículo 4.°

Art. 6.° Quince minutos después de ser puesto un tren a disposición del interesado, se cobrará estadía de acuerdo con el artículo 15, inciso B.

Art. 7.° Cuando los trenes sean de ida y vuelta, la Compañía concede una estadía en el punto de llegada de *cinco horas*, pasadas las cuales se cobrará $ 10 por hora o fracción de hora.

Esta estadía puede ser prolongada hasta 10 horas solamente (cinco horas libres y cinco horas a $ 10 por hora) pasadas las cuales el tren de regreso se considerará como independiente y se cobrará como si fuera un viaje de ida solamente.

Art. 8.° En los trenes de ida y vuelta, la Compañía se reserva el derecho de agregar al regreso del tren, los wagones de carga o animales que le convenga, sin ocasionar perjuicio de demora en el tren.

Art. 9.° La Compañía se reserva el derecho de fijar la marcha y velocidad de los trenes especiales, sean de ida o de ida y vuelta, pero siempre tratará de satisfacer *en lo posible* a los interesados.

Art. 10. La Compañía no se responsabiliza por demoras o atrasos que tengan por causa descomposturas o roturas de tren rodante, y en general por fuerza mayor ó caso fortuito.

Art. 13. Por transporte de cadáveres en Trenes Especiales, se cobrará la tarifa correspondiente. (Véase condiciones generales de encomienda.)

Art. 14. Por un Tren Especial pedido y anulado antes de que haya salido la máquina del depósito, se cobrará por los gastos ocasionados en encender la máquina, $ 20.00.

Art. 15. Por un Tren Especial pedido y listo para marchar y luego suspendido antes de salir de la Estación de partida, se cobrará:

A) Por los gastos ocasionados en encender la máquina	$ 20.00
B) Por estadía, por hora o fracción de hora	» 10.00

Art. 16. Por un tren pedido y suspendido en el caso de que haya sido necesario correr una máquina con o sin vehículos, desde otra Estación hasta la Estación en que ha sido solicitado, se cobrará:

A) Por los gastos ocasionados en encender la máquina.	$ 20.00
B) Por cada kilómetro recorrido por la máquina de ida y vuelta	» 1.00
C) En el caso de haber sufrido una demora en la Estación de partida antes de recibir el aviso de suspensión, se cobrará además por estadía, por hora o fracción de hora	» 10.00

TARIFAS KILOMETRICAS DE TRENES ESPECIALES DE IDA

Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa
1	60.00	71	127.80	141	241.50	211	346.50	281	451.50
2	60.00	72	129.60	142	243.00	212	348.00	282	453.00
3	60.00	73	131.40	143	244.50	213	349.50	283	454.50
4	60.00	74	133.20	144	246.00	214	351.00	284	456.00
5	60.00	75	135.00	145	247.50	215	352.50	285	457.50
6	60.00	76	136.80	146	249.00	216	354.00	286	459.00
7	60.00	77	138.60	147	250.50	217	355.50	287	460.50
8	60.00	78	140.40	148	252.00	218	357.00	288	462.00
9	60.00	79	142.20	149	253.50	219	358.50	289	463.50
10	60.00	80	144.00	150	255.00	220	360.00	290	465.00
11	60.00	81	145.80	151	256.50	221	361.50	291	466.50
12	60.00	82	147.60	152	258.00	222	363.00	292	468.00
13	60.00	83	149.40	153	259.50	223	364.50	293	469.50
14	60.00	84	151.20	154	261.00	224	366.00	294	471.00
15	60.00	85	153.00	155	262.50	225	367.50	295	472.50
16	60.00	86	154.80	156	264.00	226	369.00	296	474.00
17	60.00	87	156.60	157	265.50	227	370.50	297	475.50
18	60.00	88	158.40	158	267.00	228	372.00	298	477.00
19	60.00	89	160.20	159	268.50	229	373.50	299	478.50
20	60.00	90	162.00	160	270.00	230	375.00	300	480.00
21	60.00	91	163.80	161	271.50	231	376.50	301	481.20
22	60.00	92	165.60	162	273.00	232	378.00	302	482.40
23	60.00	93	167.40	163	274.50	233	379.50	303	483.60
24	60.00	94	169.20	164	276.00	234	381.00	304	484.80
25	60.00	95	171.00	165	277.50	235	382.50	305	486.00
26	60.00	96	172.80	166	279.00	236	384.00	306	487.20
27	60.00	97	174.60	167	280.50	237	385.50	307	488.40
28	60.00	98	176.40	168	282.00	238	387.00	308	489.60
29	60.00	99	178.20	169	283.50	239	388.50	309	490.80
30	60.00	100	180.00	170	285.00	240	390.00	310	492.00
31	60.00	101	181.50	171	286.50	241	391.50	311	493.20
32	60.00	102	183.00	172	288.00	242	393.00	312	494.40
33	60.00	103	184.50	173	289.50	243	394.50	313	495.60
34	61.20	104	186.00	174	291.00	244	396.00	314	496.80
35	63.00	105	187.50	175	292.50	245	397.50	315	498.00
36	64.80	106	189.00	176	294.00	246	399.00	316	499.20
37	66.60	107	190.50	177	295.50	247	400.50	317	500.40
38	68.40	108	192.00	178	297.00	248	402.00	318	501.60
39	70.20	109	193.50	179	298.50	249	403.50	319	502.80
40	72.00	110	195.00	180	300.00	250	405.00	320	504.00
41	73.80	111	196.50	181	301.50	251	406.50	321	505.20
42	75.60	112	198.00	182	303.00	252	408.00	322	506.40
43	77.40	113	199.50	183	304.50	253	409.50	323	507.60
44	79.20	114	201.00	184	306.00	254	411.00	324	508.80
45	81.00	115	202.50	185	307.50	255	412.50	325	510.00
46	82.80	116	204.00	186	309.00	256	414.00	326	511.20
47	84.60	117	205.50	187	310.50	257	415.50	327	512.40
48	86.40	118	207.00	188	312.00	258	417.00	328	513.60
49	88.20	119	208.50	189	313.50	259	418.50	329	514.80
50	90.00	120	210.00	190	315.00	260	420.00	330	516.00
51	91.80	121	211.50	191	316.50	261	421.50		
52	93.60	122	213.00	192	318.00	262	423.00		
53	95.40	123	214.50	193	319.50	263	424.50		
54	97.20	124	216.00	194	321.00	264	426.00		
55	99.00	125	217.50	195	322.50	265	427.50		
56	100.80	126	219.00	196	324.00	266	429.00		
57	102.60	127	220.50	197	325.50	267	430.50		
58	104.40	128	222.00	198	327.00	268	432.00		
59	106.20	129	223.50	199	328.50	269	433.50		
60	108.00	130	225.00	200	330.00	270	435.00		
61	109.80	131	226.50	201	331.50	271	436.50		
62	111.60	132	228.00	202	333.00	272	428.00		
63	113.40	133	229.50	203	334.50	273	439.50		
64	115.20	134	231.00	204	336.00	274	441.00		
65	117.00	135	232.50	205	337.50	275	442.50		
66	118.80	136	234.00	206	339.00	276	444.00		
67	120.60	137	235.50	207	340.50	277	445.50		
68	122.40	138	237.00	208	342.00	278	447.00		
69	124.20	139	238.50	209	343.50	279	448.50		
70	126.00	140	240.00	210	345.00	280	450.00		

COMPAÑIAS TEATRALES, CIRCOS Y BANDAS DE MUSICA PARTICULARES

TARIFAS ESPECIALES PARA PASAJES

(Minimum: 6 Pasajes enteros. — Entre todas las Estaciones)

Pasajes		
(De 25 kilómetros a	50 kilómetros)	20 % de rebaja sobre tarifa ordinaria
51	100	25
101	150	30
151	200	35
301	300	40
301	400	45
401	arriba	50

Pasajes para cuadros de football

A los cuadros de Clubs de Football que viajen para jugar partidos se les expedirá pasajes especiales a la tarifa ordinaria de ida con un recargo de 25 % para el viaje de ida y vuelta — 1.ª o 2.ª clase — con un mínimum de 11 pasajes y un máximum de 15 pasajes enteros. Para obtener esta concesión deberá solicitarse en la Superintendencia del Tráfico con cuatro días de anticipación.

Transporte de personas enfermas

Los enfermos contagiosos se transportarán en vehículos especiales — que podrán ser coche o wagón cubierto — cobrándose seis pasajes de primera clase y pudiendo acompañarlos hasta dos personas para su cuidado.

Los enfermos no contagiosos, que viajen en un furgón ó en reservado pagarán cuatro pasajes de primera clase pudiendo acompañarlo una persona para su cuidado.

Boletos de coche dormitorio

Por una cama	$ 3.00

Remolque de vehículos vacíos

Se cobrarán las tarifas siguientes para el remolque de vehículos vacíos:

DESCRIPCION DE VEHICULOS		POR CADA VEHICULO — De 1 a 400 kilómetros — Por kilómetro	Por cada kilómetro de exceso sobre 400 kilómetros
Coche de pasajeros, de	4 ejes	$ 0.13	$ 0.11
	2 »	» 0.07	» 0.05
Furgón de Equipaje	4 »	» 0.10	» 0.08
	2 »	» 0.05	» 0.04

El importe mínimo que se cobrará por cada coche de pasajeros o furgón de equipaje es de $ 6.50, y por cada wagón o furgón de carga es de $ 4.00.

Condiciones generales de Equipajes y Encomiendas

Clasificación	Con excepción de las clases de tráfico que se detallan a continuación, todo Exceso de Equipaje o Encomienda se aforará a peso actual con un mínimum de 5 kilogramos.
Estaciones habilitadas para encomiendas	La Compañía sólo recibe y entrega Equipajes y Encomiendas en las estaciones abiertas al tráfico.
Bultos voluminosos	Se aforarán por medida o sea el doble de su peso actual bruto, como ser: Muebles armados. Instrumentos de música. Plantas, etc. (Véase artículo 10 del Reglamento de Equipajes y Encomiendas)
[illegible]	Se despacharán con 50 % de rebaja de la Tarifa de Encomiendas los siguientes artículos, en cantidades de 30 kilogramos y arriba: Carne fresca, huevos, manteca, caza, verduras, pan, fruta, legumbres, pescado, bizcochos de panadería, batatas, boniatos, papas, cebollas. Consignaciones de estos artículos mayores de 15 kilógramos y menores de 30 kilogramos se aforarán como 30 kilogramos y gozarán de la rebaja citada. Los envases vacíos de retorno serán libres de flete, debiéndose declarar cuándo y cómo se han recibido llenos. Para gozar de flete gratis, el retorno deberá efectuarse dentro del término de un mes de la fecha del primer transporte.
Bultos de valor	La Empresa se encarga del transporte de bultos de dinero o prendas cuyo valor no exceda de trescientos pesos ($ 300.—) cobrando la tarifa que corresponda como encomienda, más uno por ciento sobre el valor declarado; — el minimum a cobrar por este último concepto será de $ 0.20. Bultos que representen un valor mayor de trescientos pesos, sólo se aceptarán previo arreglo con la Administración.
Transporte de cadáveres	El transporte de cadáveres sólo podrá efectuarse en wagón especial, siempre que lo haya disponible, previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de equipajes y encomiendas, y en ningún caso podrá ser transportado en los furgones que contengan equipajes o encomiendas. Se aforarán a la Tarifa de Encomiendas, con peso de mil kilos (1000) cada uno, debiendo aplicarse la tarifa de 100 kilómetros como minimum para distancias menores.
[illegible]	Se aforará cada una a treinta kilos.

Animales en furgón		
Animales en furgón	Burros, caballos, mulas, bueyes, novillos, vacas terneros.	Por un animal solo en furgón, tarifa N.° 9. Por cada otro animal *de la misma especie* y consignación en el mismo furgón, 50 % de la tarifa 9. Dos o más animales *de distinta especie* en el mismo furgón, aunque sean de una misma consignación, por cada uno se cobrará la tarifa N.° 9 íntegra.
	Vacas o yeguas con cría	Por cada una con una cría se cobrará la tarifa N.° 9, con un aumento de 25 %. Por cada otra vaca o yegua con una cría, de una misma consignación, en el mismo furgón, se cobrará 50 % del precio de la primera con cría.
	Padrillos y toros	Como el transporte de padrillos (caballos y burros) y toros en furgón, requiere efectuarse independientemente de otros, y ocupando por lo consiguiente un espacio correspondiente a tres, desde la fecha deberá aplicarse por cada padrillo la tarifa N.° 9 íntegra por dos animales. Lo mismo rige para otros animales que se transporten en condiciones análogas.
	Lanares y cabríos	*El máximum que se permite por consignación es de 10 animales, aforados como sigue:* Corderos cada uno 15 kilos; Capones y ovejas » 65 »; Carneros » 100 »
	Terneros y potrillos recién nacidos	Si en el momento del embarque de ganado o durante el viaje del mismo naciera uno o más terneros o potrillos, se cobrará a razón de 30 kilos cada uno, aplicando la tarifa de encomiendas para toda la distancia desde el punto de embarque al de destino.
	Porcinos	Cerdos y lechones en pie en pequeñas cantidades. Se aforan a su peso actual.
	Perros, cachorros, etc.	Perros. Se aforan, cada uno . . . . 20 kilos. Id. cachorros, zorros, nutrias, mulitas y otros animales de la misma categoría, a su . . . . peso bruto
	Aves en cajones, jaulones u otros envases	Gallinas, pollos, patos, gansos, pavos, pájaros, palomas y perdices vivas, a su . . . . peso bruto
	Avestruces	Avestruces . . . . c/u. 100 kilos
	Jaulones o cajones vacíos de retorno	Gratis — Es necesario que el interesado declare cuándo y cómo se han recibido llenos. Para gozar de flete gratis, el retorno deberá efectuarse dentro del término de un mes de la fecha del primer transporte.
		La Empresa no será responsable por el contenido de los jaulones, cajones u otros envases.
Desinfección de furgones		Cuando se transporte en furgón ganado caballar, mulas, vacunos, lanares, porcinos y caprinos, deberá abonarse $ 0.25 por cada despacho por concepto de desinfección, y si intervienen varias Compañías en el transporte, $ 0.25 por cada despacho y cada Compañía.

TARIFA ORDINARIA DE EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS

Por cada 5 kilogramos o fracción

Kilómetros	Precio	Kilómetros	Precio
1 a 20	0.10	121 a 150	$ 0.20
21 40	0.11	151 » 180	0.22
41 60	0.12	181 » 210	0.24
61 80	0.14	211 » 240	0.26
81 100	0.16	241 » 270	0.28
101 120	0.18	271 » 330	0.30

LECHE Y CREMA

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	Peso actual en fracciones de 5 kilos. Precio por 1.000 kilos	DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	Peso actual en fracciones de 5 kilos. Precio por 1.000 kilos
De 1 a 5	$ 1.20	De 121 a 130	$ 5.00
» 6 » 10	» 1.20	» 131 » 140	» 5.20
11 » 15	» 1.25	» 141 » 150	» 5.45
16 » 20	» 1.50		
21 » 25	» 1.70	» 151 » 160	» 5.65
		» 161 » 170	» 5.90
26 » 30	» 1.90	» 171 » 180	» 6.10
31 » 35	» 2.10	» 181 » 190	» 6.35
36 » 40	» 2.30	» 191 » 200	» 6.55
41 » 45	» 2.50		
46 » 50	» 2.70	» 201 » 210	» 6.80
		» 211 » 220	» 7.00
51 » 55	» 2.90	» 221 » 230	» 7.25
56 » 60	» 3.10	» 231 » 240	» 7.45
61 » 65	» 3.25	» 241 » 250	» 7.70
66 » 70	» 3.40		
71 » 75	» 3.55	» 251 » 260	» 7.90
		» 261 » 270	» 8.15
76 » 80	» 3.70	» 271 » 280	» 8.35
81 » 85	» 3.85	» 281 » 290	» 8.60
86 » 90	» 4.00	» 291 » 300	» 8.80
91 » 95	» 4.15		
96 » 100	» 4.30	» 301 » 310	» 9.05
		» 311 » 320	» 9.25
		» 321 » 330	» 9.50
101 » 110	» 4.55		
111 » 120	» 4.75		

Nota — La Compañía despachará la leche y crema en tarros, con «flete pagado», al precio de la presente tarifa, pero nunca con un flete menor de 20 centésimos por despacho o consignación.
Los tarros usados y vacíos serán devueltos a la Estación de procedencia libres de flete.
La carga y descarga será por cuenta de los interesados.
Los tarros deberán llevar una etiqueta fuerte y si posible permanente, con los nombres del remitente, consignatario y Estaciones de despacho y destino.

Clasificación de Tarifa de los Telegramas

[illegible] — Son considerados telegramas ordinarios los escritos en lenguaje claro, que ofrecen un sentido comprensible en cualquiera de los idiomas admitidos en la trasmisión y que no habiendo recibido ninguna de las observaciones permitidas por el Reglamento, son trasmitidos a sus destinos sin prelación y por orden numérico.

TARIFA. — Por las primeras 10 palabras.	$ 0.40
» cada palabra subsiguiente	» 0.03

Esta tarifa se aplicará separadamente para el Central y Nordeste una, y otra vez para cada Compañía: Extensión Norte, Extensión Este y Extensión al Oeste del Ferrocarril Central, como se hace actualmente con el Ferrocarril Midland, etc. Por los telegramas que deben pasar por otras líneas se cobrará además la tarifa de las líneas por donde deba pasar.

Urgente — La clasificación de «Urgente» significa que el telegrama ha de ser trasmitido con preferencia a los demás.

TARIFA. — Tasa triple de la que corresponda por la categoría del despacho.

Acuse de recibo o Recomendado — El remitente de un telegrama puede obtener la indicación de fecha y hora en que su despacho ha sido entregado al destinatario, enviándolo en calidad de «Acuse de Recibo» o «Recomendado». Al efecto, el Jefe de la Oficina de destino le dirigirá un telegrama en esta forma: *Telegrama N. N. entregose, recibo firmalo N. N.*

TARIFA. — $ 0.40 además del importe del telegrama.

Colacionados — Son telegramas «Colacionados», los que se repiten de Oficina a Oficina en el curso de la trasmisión a pedido del interesado.

TARIFA. — Una sobre tasa igual a la cuarta parte del importe de un telegrama ordinario de la misma extensión y por el mismo recorrido.

Múltiple — Comprende esta clasificación los telegramas firmados por varias personas, no formando una razón social o los dirigidos a varias de una misma localidad. Los telegramas dirigidos a, o por una persona, familia o señora, por ejemplo: Pedro Gómez y familia o señora, no serán considerados múltiples.

TARIFA. — Un derecho fijo de $ 0.20 (veinte centésimos) por cada dirección menos una. Si el telegrama tiene más de 100 (cien) palabras, el derecho se cobrará por centena ó fracción.

A seguir por correo — Los telegramas dirigidos a localidades en las cuales no existen Oficina telegráficas o telefónicas, pueden enviarse «A seguir por Correo» desde la Oficina más próxima del paraje de destino. Estos despachos deberán dirigirse en esta forma: *N. N. . . . . por correo de . : . .* también podrán dirigirse telegramas a depositarse en las listas de correos los que llevarán en la dirección la indicación siguiente: *Lista de Correos* o *Poste Restante*, si se desea que se depositen en la Oficina correspondiente.

TARIFA. — Los despachos a seguir por correo pagarán además de la tarifa que le corresponda, el importe de la estampilla de correo. Quedan exceptuados del cobro de estampilla los telegramas dirigidos a los puntos donde la última estación de recorrido pertenezca al Telégrafo Nacional.

Clave — Considéranse telegramas en «Clave» los escritos en lenguaje convencional o en lenguaje cifrado. Se entiende por lenguaje convencional, el conjunto de palabras que, si bien presentan cada una un sentido intrínseco, no forman entre si frases comprensibles en cualquiera de los idiomas citados y admitidos en la trasmisión. Se entiende lenguaje cifrado el empleo de series o grupos de cifras o letras de significado desconocido y que no llenan las condiciones exigidas en los de lenguaje claro y convencional. En el lenguaje cifrado sólo se podrán emplear las letras del alfabeto romano y las cifras árabes.

TARIFA — En los telegramas escritos en lenguaje convencional se contarán las palabras y se les aplicará tasa doble, y en los cifrados se contarán como una palabra cada grupo de cinco letras o cifras o fración. En los grupos de mas de cinco letras o cifras se contarán éstas y se tasarán en la misma proporción, y al total de palabras que asi resulte, se le aplicará tasa doble. Basta que un despacho tenga intercaladas una o varias palabras en lengnaje convencional o cifrado para que se aplique tasa doble a su total.

Los telegramas "Urgentes", "Recomendados" "Colacionados", y con "Contestación paga" deberán llevar sus respectivas indicaciones puestas por el remitente en el encabezamiento del despacho y también con todas sus letras al pie del telegrama, por la Oficina expedidora.

Porte — El porte de telegrama a domicilio se cobrará según la escala siguiente:

DISTANCIAS	TARIFA
Hasta 2 kilometros	Libre
De 2 hasta 4	$ 0.50
» 4 » 5	1.00
Cada 5 kilómetros o fracción sucesivos	1.00

No se aceptará porte a cobrar.

Condiciones generales de Cargas y Haciendas

Todas las cargas y animales se transportarán sujetas al Reglamento de Cargas y Haciendas y á las siguientes condiciones generales:

Modo de calcular el flete	Para saber el flete que corresponde, es necesario hallar los siguientes datos: **1. — Clasificación.** Consúltese la «Clasificación de Cargas y Haciendas» en la cual se encontrará la descripción de los artículos en orden alfabético y la clase a que corresponden. Los artículos no especificados en la citada Clasificación se aforarán a la tarifa número 2. **2. — Distancia.** Para obtener la distancia, consúltese las tablas respectivas. **3. — Tarifa.** Así obtenidas la clasificación del artículo y la distancia, se encontrará la tarifa, en la Tabla de Tarifas.
Estaciones habilitadas para Cargas, etc.	La Compañía solo recibe y entrega cargas y animales en las Estaciones abiertas al tráfico, y tropas de ganado en las Estaciones donde haya corral.
[illegible] mínimo por clase	Los mínimos correspondientes a las diversas clases del clasificador, salvo indicación contraria, son los siguientes: Clases 1 y 2, mínimo . 250 kilogramos; Clase 3, mínimo . . . . . 1000 kilogramos; Clases 4, 5 y 6, mínimo 5000 kilogramos. Cuando no se alcance el mínimo establecido, se aplicará la tarifa inmediata más elevada, salvo indicación contraria, siempre respetando los mínimos de ella. Por ejemplo: una carga de aserrín: 5.000 kilos o más — Clase 4; 1.000 kilos o más — Clase 3; Menos de 1.000 kilos — Clase 2

Flete mínimo	Si el flete de una consignación no alcanzase a $ 0.50, se cobrará esta suma como mínimo.
Consignaciones pequeñas	Para una consignación que no alcance a 250 kilos y de artículos de varias clases, aforados en la clasificación con tarifas distintas, se aplicará el peso de 250 kilos, cobrando la tarifa que corresponda a la clasificación más alta (Clase 1 o 2) de los artículos que compongan la consignación. Para una consignación de más de 250 kilos y de artículos de varias clases, aforados en la clasificación con tarifas distintas, pero cuyo peso por separado sea menor de 250 kilos, se cobrará la tarifa que corresponda a la clasificación más alta de los varios artículos que compongan la consignación y sobre el peso total de la misma, siempre que resulte más ventajoso para el interesado que aplicando el mínimo de 250 kilos y tarifa correspondiente a cada clase de tráfico y respetando los mínimos establecidos en cada clasificación.
Líquidos en damajuanas	La Compañía transportará «sin responsabilidad» toda clase de líquidos envasados en damajuanas.
Vehículos desarmados	Para considerarlos como tales, deberá sacárseles las ruedas, toldos o capotas si los tuviere, varas o lanzas.
Exposiciones Concursos de Ganadería o Rurales	Se harán las siguientes concesiones para las Exposiciones, Concursos de Ganadería o Rurales que se realicen en las zonas servidas por el Ferrocarril Midland y sus Extensiones, siempre que las Comisiones respectivas lo soliciten con anticipación: 1.° Se acordará rebaja de 25 % sobre las tarifas ordinarias de la Compañía, para el transporte de materiales destinados exclusivamente para la instalación o ensanche de los locales donde se celebren las Exposiciones. 2.° Se concederá rebaja de 50 % sobre las tarifas respectivas para el transporte de los animales que, habiendo sido enviados por ferrocarril a la Exposición, se devuelvan de retorno al punto de su primitivo embarque. 3.° Se concederá una rebaja de 50 % sobre las tarifas ordinarias, para las maquinarias de agricultura, ganadería e industrias, y otros artículos, que se devuelvan al punto de su primitivo embarque, por no haber sido vendidos durante su exhibición en la Exposición. Para obtener las concesiones a que se refieren los incisos 2.° y 3.°, será necesario que con la solicitud correspondiente se presente a la Compañía un certificado de la Comisión de Exposición en que se declare que los animales o artículos a retornar, han sido exhibidos pero no vendidos. Para que sea válida la concesión que se indica, los animales, máquinas y otros artículos deberán devolverse al punto de su primitivo embarque, dentro del término de quince días después de clausurada la exposición.
Animales varios en un wagón	Para Exposiciones o Remates Ferias, se permitirá al interesado embarcar en un mismo wagón varias especies de animales de diferente clasificación, sin cargo extra, pero sin responsabilidad alguna por parte de la Compañía.
Porcinos	No se proveerá wagones de doble piso para su transporte.
Desinfección de wagones	1.— Por cada wagón de ganado se cobrará $ 0.65 por concepto de desinfección. 2.— En cada wagón y furgón que conduzca garras, astas, huesos, pezuñas, se cobrará: $ 0.40 por un wagón de dos pisos. $ 0.35 por wagón de un piso o wagones dobles, en los que se utilice un solo piso. $ 0.25 por un furgón. Cuando se trate de menores cantidades transportadas en furgón, se abonará 15 centésimos por cada 1,000 kilos o fracción.
Alcohol en cascos	La Compañía rechazará o despachará «sin responsabilidad» todo casco de alcohol que no tenga los arcos asegurados por medio de puntas o ganchos de flejes.
Carga y descarga de bultos pesados.	La carga y descarga de calderas, tachos, maquinaria, piedra y bultos de mucho peso, se hará por los empleados de la Compañía, si ésta lo creyere conveniente, cobrando 25 centésimos por peonaje por cada 1000 kilos por la carga o descarga.
Estadías de wagones	Wagones de 2 ejes $ 2.00 por día o fracción de día. » » 4 » » 4.00 » » » » » » » » 4 » con capacidad 30,000 kilogramos, $ 6.00 por día o fracción de día.
Materiales para obras de utilidad pública construídas por particulares o sociedades	Ladrillos, piedra, madera, fierro, cal, arena, baldosas, tejas, puertas, ventanas y rejas destinadas para edificar Iglesias, Escuelas y Hospitales, tendrán una rebaja de 25 % sobre las tarifas correspondientes siempre que tal rebaja sea solicitada a la Administración y acordada por ésta de antemano. Las solicitudes que se presenten pidiendo dicha rebaja, deberán citar detalladamente las clases y cantidades de los artículos y las obras en las cuales se emplearán.
Automóviles y aeroplanos	Para el transporte de automóviles y aeroplanos no encajonados, el interesado deberá separar del vehículo todas aquellas piezas que, como ser magnetos, faroles, almohadones, etc., puedan ser sustraídas o extraviadas con facilidad. Estas piezas se transportarán por separado en envase cerrado, a tarifa de carga. Si el interesado optara por no separar las piezas antedichas, la Compañía lo mismo hará el transporte pero quedando exonerada de toda responsabilidad, debiendo el interesado hacer la correspondiente observación en el conocimiento.
Encerados	Se cobrará un cargo de $ 2.00 por cada encerado, que a pedido del interesado, se use para cubrir wagones.
Animales en furgón	Véase condiciones generales de encomienda.

Condiciones de aplicabilidad de las Tarifas Especiales	Las tarifas especiales sólo se aplicarán cuando los cargadores acepten las siguientes condiciones especiales de transporte: *a)* La carga, acondicionamiento y descarga, deberán efectuarse por los interesados, por su cuenta, sin intervención de la Empresa. *b)* La Empresa no responderá por los deterioros o faltas que, con relación a lo declarado en los conocimientos, se constaten en destino. *c)* Los encerados, que facilitará la Empresa para cubrir las mercaderías que lo requieran, cargadas en wagones abiertos, serán colocados, asegurados y removidos por personal de los remitentes y consignatarios, según el caso, por cuenta de éstos.

TARIFAS ORDINARIAS DE CARGAS Y ANIMALES

Distancias kilométricas	Precio por 1000 kilogramos divisibles en fracciones de [illegible] — 10 kilogramos		100 kilogramos				Precio por cada uno			
	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7	Clase 8	Clase 9	Clase 10
	Mínimum 250 Kgms.	Mínimum 250 Kgms.	Mínimum 1.000 Kgms.	Mínimum 5.000 Kgms.	Mínimum 5.000 Kgms.	Mínimum 5.000 Kgms.	Vehículos de 2 ruedas	Vehículos de 4 ruedas	Por animal	Animales por wagón
1 a 5	3.50	3.00	2.45	2.00	1.35	1.20	5.50	7.00	4.00	10.00
6 » 10	4.00	3.00	2.45	2.00	1.35	1.30	5.50	7.00	4.00	10.00
11 » 15	4.50	3.60	2.45	2.00	1.35	1.40	5.60	7.00	4.00	10.00
16 » 20	5.00	4.20	2.70	2.20	1.50	1.50	5.50	7.00	4.00	10.00
21 » 25	5.40	4.60	2.95	2.40	1.65	1.60	5.90	7.50	4.25	10.60
26 » 30	5.80	5.00	3.20	2.60	1.80	1.70	6.30	8.00	4.50	11.20
31 » 35	6.20	5.40	3.45	2.80	1.95	1.80	6.70	8.50	4.75	11.80
36 » 40	6.60	5.80	3.70	3.00	2.10	1.90	7.10	9.00	5.00	12.40
41 » 45	7.00	6.20	3.95	3.20	2.25	1.95	7.50	9.50	5.20	13.00
46 » 50	7.40	6.60	4.20	3.40	2.40	2.00	7.90	10.00	5.40	13.60
51 » 55	7.80	7.00	4.45	3.55	2.55	2.05	8.30	10.50	5.60	14.20
56 » 60	8.20	7.40	4.70	3.70	2.70	2.10	8.70	11.00	5.80	14.80
61 » 65	8.60	7.80	4.95	3.85	2.85	2.15	9.10	11.50	6.00	15.40
66 » 70	9.00	8.20	5.20	4.00	3.00	2.20	9.50	12.00	6.20	16.00
71 » 75	9.40	8.60	5.45	4.15	3.15	2.25	9.90	12.50	6.35	16.60
76 » 80	9.80	9.00	5.70	4.30	3.30	2.30	10.80	13.00	6.60	17.20
81 » 85	10.20	9.40	5.90	4.45	3.45	2.35	10.65	13.50	6.65	17.80
86 » 90	10.60	9.80	6.10	4.60	3.60	2.40	11.00	14.00	6.80	18.40
91 » 95	11.00	10.20	6.30	4.75	3.75	2.45	11.35	14.40	6.95	19.00
96 » 100	11.40	10.60	6.50	4.90	3.90	2.50	11.70	14.80	7.10	19.60
101 » 110	12.00	11.20	6.90	5.20	4.10	2.60	12.40	15.60	7.40	20.80
111 » 120	12.60	11.80	7.30	5.50	4.30	2.70	13.10	16.40	7.70	22.00
121 » 130	13.20	12.40	7.70	5.70	4.50	2.80	13.80	17.20	8.00	23.20
131 » 140	13.80	13.00	8.10	5.90	4.70	2.90	14.50	18.00	8.30	24.40
141 » 150	14.40	13.60	8.50	6.10	4.80	3.00	15.20	18.80	8.60	25.60
151 » 160	14.90	14.10	8.90	6.30	4.90	3.10	15.90	19.60	8.80	26.80
161 » 170	15.40	14.60	9.20	6.50	5.00	3.20	16.60	20.40	9.00	28.00
171 » 180	15.90	15.10	9.50	6.70	5.10	3.30	17.30	21.20	9.20	29.00
181 » 190	16.40	15.60	9.80	6.90	5.20	3.40	18.00	21.90	9.40	30.00
191 » 200	16.90	16.10	10.10	7.10	5.30	3.50	18.70	22.60	9.60	31.00
201 » 210	17.40	16.60	10.30	7.30	5.40	3.60	19.10	23.30	9.80	32.00
211 » 220	17.90	17.10	10.50	7.50	5.50	3.70	19.50	24.00	10.00	33.00
221 » 230	18.40	17.60	10.70	7.70	5.60	3.80	19.90	24.70	10.20	34.00
231 » 240	18.80	18.10	10.90	7.90	5.70	3.90	20.30	25.40	10.40	35.00
241 » 250	19.20	18.60	11.10	8.10	5.80	4.00	20.70	26.10	10.60	36.00
251 » 260	19.60	19.10	11.30	8.30	5.90	4.10	21.10	26.80	10.70	37.00
261 » 270	20.00	19.60	11.50	8.40	6.00	4.20	21.50	27.50	10.80	38.00
271 » 280	20.40	20.00	11.70	8.50	6.10	4.30	21.90	28.20	10.90	39.00
281 » 290	20.80	20.40	11.90	8.60	6.20	4.40	22.30	28.90	11.00	40.00
291 » 300	21.20	20.80	12.10	8.70	6.30	4.50	22.70	29.60	11.10	41.00
301 » 310	21.40	21.00	12.30	8.80	6.40	4.60	23.00	29.90	11.20	42.00
311 » 320	21.60	21.20	12.50	8.90	6.50	4.70	23.30	30.20	11.30	43.00
321 » 330	21.80	21.40	12.70	9.00	6.60	4.80	23.60	30.50	11.40	44.00

Remolque de vehículos vacíos

Se cobrarán las tarifas siguientes para el remolque de vehículos vacíos:

DESCRIPCION DE VEHICULOS		POR CADA VEHICULO — De 1 a 400 kilómetros — Por kilómetro	Por cada kilómetro de exceso sobre 400 kilómetros
Wagón o furgón de carga, de	4 ejes	$ 0.08	$ 0.07
» » » » » »	2 »	» 0.04	» 0.03
Wagón de capacidad mayor de 25.000 k. de	4 »	» 0.12	» 0.09

El importe mínimo que se cobrará por cada wagón o furgón de carga es de $ 4.00.

Caballos y equipo de circos

Caballos de circo.

Estos se transportarán a tarifa ordinaria, con las rebajas correspondientes a la distancia según la siguiente escala:

De 25 kilómetros a	50 kilómetros rebaja de	20 %
» 51 »	» 100	25 »
» 101 »	» 150	30 »
» 151 »	» 200	35 »
» 201 »	» 300	40 »
» 301 »	» 400	45 »

Cargas — (Equipo, etc., necesario en las funciones de teatro o circo).

Tratándose de lotes que por su cantidad o volumen requieran para su transporte wagón especial, se aplicará la tarifa ordinaria N.° 3, tomándose por base para el aforo del flete la capacidad máxima del wagón ocupado; se acordará sobre el flete, una rebaja con el mismo porcentaje establecido en la escala para los caballos de circo.

Equipajes.

El equipaje se aforará a la tarifa ordinaria de Cargas N.° 3, sin derecho a los 30 kilogramos y 10 kilogramos de equipaje libre según el artículo 5 del Reglamento de Pasajeros.

Pasajes — (Véase Tarifa Especial)

TARIFAS DEL F. C. NORTE DEL URUGUAY

DISTANCIAS KILOMETRICAS

DISTANCIA ENTRE ESTACIONES	ISLA DE CABELLOS	ISLA DE SARANDÍ	KIL. 32 EMBARC.	KIL. 48 DES. ARTOLA	CUARÓ	KIL. 63 EMBARC.	TRES CRUCES	KIL. 91 EMBARC.	ARTIGAS
Isla de Cabellos	—	29	32	48	54	63	79	91	114
Isla de Sarandí	29	—	3	19	25	34	50	62	85
Kil. 32 Embarcadero	32	3	—	16	22	31	47	59	82
Kil. 48 Desvío Artola	48	19	16	—	6	15	31	43	66
Cuaró	54	25	22	6	—	9	25	37	60
Kil. 63 Embarcadero	63	34	31	15	9	—	16	28	51
Tres Cruces	79	50	47	31	25	16	—	12	35
Kil. 91 Embarcadero	91	62	59	43	37	28	12	—	23
Artigas	114	85	82	66	60	51	35	23	—

TARIFA DE PASAJEROS

DE ESTACIÓN ISLA DE CABELLOS

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	A ESTACIÓN	1.ª Clase IDA	2.ª Clase IDA
29	Isla de Sarandí	1.45	1.20
54	Cuaró	2.55	2.20
79	Tres Cruces	3.65	3.10
114	Artigas	5.20	4.40

DE ESTACIÓN ISLA DE SARANDÍ

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	A ESTACIÓN	1.ª Clase IDA	2.ª Clase IDA
29	Isla de Cabellos	1.45	1.20
25	Cuaró	1.20	1.10
50	Tres Cruces	2.30	2.00
85	Artigas	3.85	3.30

DE ESTACIÓN CUARÓ

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	A ESTACIÓN	1.ª Clase IDA	2.ª Clase IDA
54	Isla de Cabellos	2.55	2.20
25	Isla de Sarandí	1.20	1.10
25	Tres Cruces	1.20	1.10
60	Artigas	2.75	2.30

DE ESTACIÓN TRES CRUCES

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	A ESTACIÓN	1.ª Clase IDA	2.ª Clase IDA
79	Isla de Cabellos	3.65	3.10
50	Isla de Sarandí	2.30	2.00
25	Cuaró	1.20	1.10
35	Artigas	1.65	1.40

DE ESTACIÓN ARTIGAS

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS	A ESTACIÓN	1.ª Clase IDA	2.ª Clase IDA
114	Isla de Cabellos	5.20	4.40
85	Isla de Sarandí	3.85	3.30
60	Cuaró	2.75	2.30
35	Tres Cruces	1.65	1.40

Trenes Especiales de Pasajeros

Artículo 1.° La Compañía, a pedido de parte interesada, correrá Trenes Especiales, que se compondrán de máquina, furgón y uno o más salones de cualquier clase.

A) Si se solicita un sólo salón, se aplicarán las «Tarifas Kilométricas por Trenes Especiales de Ida», sujetas a un máximum de 30 pasajeros. Excediendo de este número se cobrará, por cada pasajero en exceso, la tarifa correspondiente al pasaje ordinario de primera clase por la distancia recorrida por el tren.

B) Por cada otro salón que se solicite para el mismo tren, se cobrará multiplicando el precio de la tarifa de pasajeros de primera clase correspondiente a la distancia recorrida por el tren, por el número de asientos (o sea la capacidad) de cada salón.

Art. 2.° El costo de un Tren Especial se cobrará adelantado.

Art. 3.° La tarifa kilométrica es para trenes a salir de la Estac. Artigas; para trenes a salir de otras Estaciones de la línea se aplicará la tarifa kilométrica más 50 centésimos por cada kilómetro corrido desde el punto donde tiene que salir la máquina hasta la Estación de partida del tren pedido. Al efecto de recorrido de máquinas, se considerará depósito de las mismas solamente Peñarol, Nico Pérez y Río Negro.

Art. 4.° Por cada wagón de carga o animales que se agregue a los trenes se cobrará: — la capacidad máxima del wagón al precio de la tarifa de carga o animales que corresponda.

Art. 5.° Por tren de ida y vuelta se cobrará: — la tarifa de ida aumentada en un 75 por ciento, pero por los wagones de regreso con carga y animales se cobrará la tarifa íntegra, como se establece en el artículo 4.°

Art. 6.° Quince minutos después de ser puesto un tren a disposición del interesado, se cobrará estadía de acuerdo con el artículo 15, inciso B.

Art. 7.° Cuando los trenes sean de ida y vuelta, la Compañía concede una estadía en el punto de llegada de *cinco horas*, pasadas las cuales se cobrará $ 10 por hora o fracción de hora.

Esta estadía puede ser prolongada hasta 10 horas solamente (cinco horas libres y cinco horas a $ 10 por hora) pasadas las cuales el tren de regreso se considerará como independiente y se cobrará como si fuera un viaje de ida solamente.

Art. 8.° En los trenes de ida y vuelta, la Compañía se reserva el derecho de agregar al regreso del tren, los wagones de carga o animales que le convenga, sin ocasionar perjuicio de demora en el tren.

Art. 9.° La Compañía se reserva el derecho de fijar la marcha y velocidad de los trenes especiales, sean de ida o de ida y vuelta, pero siempre tratará de satisfacer *en lo posible* a los interesados.

Art. 10. La Compañía no se responsabiliza por demoras o atrasos que tengan por causa descomposturas o roturas de tren rodante, y en general por fuerza mayor o caso fortuito.

Art. 13. Por transporte de cadáveres en Trenes Especiales, se cobrará la tarifa correspondiente. (Véase condiciones generales de encomienda.)

Art. 14. Por un Tren Especial pedido y anulado antes de que haya salido la máquina del depósito, se cobrará por los gastos ocasionados en encender la máquina, $ 20.00.

Art. 15. Por un Tren Especial pedido y listo para marchar y luego suspendido antes de salir de la Estación de partida, se cobrará:

A) Por los gastos ocasionados en encender la máquina . . . $ 20.00
B) Por estadía, por hora o fracción de hora . . . » 10.00

Art. 16. Por un tren pedido y suspendido en el caso de que haya sido necesario correr una máquina con o sin vehículos, desde otra Estación hasta la Estación en que ha sido solicitado, se cobrará:

A) Por los gastos ocasionados en encender la máquina . . . $ 20.00
B) Por cada kilómetro recorrido por la máquina de ida y vuelta . . . 1.00
C) En el caso de haber sufrido una demora en la Estación de partida antes de recibir el aviso de suspensión, se cobrará además por estadía, por hora o fracción de hora . . . 10.00

TARIFAS KILOMETRICAS DE TRENES ESPECIALES DE IDA

Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa	Kilómetros	Tarifa
1	$ 60.00	31	60.00	61	109.80	91	163.80
2	60.00	32	60.00	62	111.60	92	165.60
3	60.00	33	60.00	63	113.40	93	167.40
4	60.00	34	61.20	64	115.20	94	169.20
5	60.00	35	63.00	65	117.00	95	171.00
6	60.00	36	64.80	66	118.80	96	172.80
7	60.00	37	66.60	67	120.60	97	174.60
8	60.00	38	68.40	68	122.40	98	176.40
9	60.00	39	70.20	69	124.20	99	178.20
10	60.00	40	72.00	70	126.00	100	180.00
11	60.00	41	73.80	71	127.80	101	181.50
12	60.00	42	75.60	72	129.60	102	183.00
13	60.00	43	77.40	73	131.40	103	184.50
14	60.00	44	79.20	74	133.20	104	186.00
15	60.00	45	81.00	75	135.00	105	187.50
16	60.00	46	82.80	76	136.80	106	189.00
17	60.00	47	84.60	77	138.60	107	190.50
18	60.00	48	86.40	78	140.40	108	192.00
19	60.00	49	88.20	79	142.20	109	193.50
20	60.00	50	90.00	80	144.00	110	195.00
21	60.00	51	91.80			111	196.50
22	60.00	52	93.60	81	$ 145.80	112	198.00
23	60.00	53	95.40	82	147.60	113	199.50
24	60.00	54	97.20	83	149.40	114	201.00
25	60.00	55	99.00	84	151.20	115	202.50
26	60.00	56	100.80	85	153.00	116	204.00
27	60.00	57	102.60	86	154.80	117	205.50
28	60.00	58	104.40	87	156.60	118	207.00
29	60.00	59	106.20	88	158.40	119	208.50
30	60.00	60	108.00	89	160.20	120	210.00
				90	162.00		

COMPAÑIAS TEATRALES, CIRCOS Y BANDAS DE MÚSICA PARTICULARES

TARIFAS ESPECIALES PARA PASAJES

Mínimum: 8 Pasajes enteros. — Entre todas las Estaciones

Pasajes

De 25 kilómetros a	50 kilómetros	20 % de rebaja sobre tarifa ordinaria
» 51	100	25
» 101	150	30

Caballos y equipo de circos

Caballos de circo.

Estos se transportarán a tarifa ordinaria, con las rebajas correspondientes a la distancia según la siguiente escala:

De 25 kilómetros a	50 kilómetros rebaja de	20 %
» 51 »	» 100	25 »
» 101 »	» 150	30 »

Cargas — (Equipo, etc., necesario en las funciones de teatro o circo).

Tratándose de lotes que por su cantidad o volumen requieran para su transporte wagón especial, se aplicará la tarifa ordinaria N.° 3, tomándose por base para el aforo del flete la capacidad máxima del wagón ocupado; se acordará sobre el flete, una rebaja con el mismo porcentaje establecido en la escala para los caballos de circo.

Equipajes.

El equipaje se aforará a la tarifa ordinaria de Cargas N.° 3, sin derecho a los 30 kilogramos y 10 kilogramos de equipaje libre según el artículo 5 del Reglamento de Pasajeros.

Pasajes para cuadros de football

A los cuadros de Clubs de Football que viajen para jugar partidos se les expedirá pasajes especiales a la tarifa ordinaria de ida con un recargo de 25 % para el viaje de ida y vuelta — 1.ª o 2.ª clase — con un mínimum de 11 pasajes y un máximum de 15 pasajes enteros. Para obtener esta concesión deberá solicitarse en la Superintendencia del Tráfico con cuatro días de anticipación.

Transporte de personas enfermas

Los enfermos contagiosos se transportarán en vehículos especiales — que podrán ser coche o wagón cubierto — cobrándose seis pasajes de primera clase y pudiendo acompañarlos hasta dos personas para su cuidado.

Los enfermos no contagiosos, que viajen en un furgón o en reservado pagarán cuatro pasajes de primera clase pudiendo acompañarlo una persona para su cuidado.

Clasificación de Tarifa de los Telegramas

Ordinarios — Son considerados telegramas ordinarios los escritos en lenguaje claro, que ofrecen un sentido comprensible en cualquiera de los idiomas admitidos en la trasmisión y que no habiendo recibido ninguna de las observaciones permitidas por el Reglamento, son trasmitidos a sus destinos sin prelación y por orden numérico.

TARIFA. — Por las primeras 10 palabras. . . . $ 0.40
» cada palabra subsiguiente . . . . » 0.02

Esta tarifa se aplicará separadamente para el Central y Nordeste una, y otra vez para cada Compañía: Extensión Norte, Extensión Este y Extensión al Oeste del Ferrocarril Central, como se hace actualmente con el Ferrocarril Midland, etc. Por los telegramas que deben pasar por otras líneas se cobrará además la tarifa de las líneas por donde deba pasar.

Urgentes — La clasificación de «Urgente» significa que el telegrama ha de ser trasmitido con preferencia a los demás.

TARIFA. — Tasa triple de la que corresponda por la categoría del despacho.

Acuse de recibo o Recomendados — El remitente de un telegrama puede obtener la indicación de fecha y hora en que su despacho ha sido entregado al destinatario, enviándolo en calidad de «Acuse de Recibo» o «Recomendado». Al efecto, el Jefe de la Oficina de destino le dirigirá un telegrama en esta forma: *Telegrama N. N. entregose........ recibo firmalo N. N.*

TARIFA. — $ 0.40 además del importe del telegrama.

Colacionados — Son telegramas «Colacionados», los que se repiten de Oficina a Oficina en el curso de la trasmisión a pedido del interesado.

TARIFA. — Una sobre tasa igual a la cuarta parte del importe de un telegrama ordinario de la misma extensión y por el mismo recorrido.

Múltiples — Comprende esta clasificación los telegramas firmados por varias personas, no formando una razón social o los dirigidos a varias de una misma localidad. Los telegramas dirigidos a, o por una persona, familia o señora, por ejemplo: Pedro Gómez y familia o señora, no serán considerados múltiples.

TARIFA. — Un derecho fijo de $ 0.20 (veinte centésimos) por cada dirección menos una. Si el telegrama tiene más de 100 (cien) palabras, el derecho se cobrará por centena o fracción.

A seguir por correo

Los telegramas dirigidos a localidades en las cuales no existen Oficina telegráficas o telefónicas, pueden enviarse «A seguir por Correo» desde la Oficina más próxima del paraje de destino. Estos despachos deberán dirigirse en esta forma: *N. N. . . . . por correo de . . . .* también podrán dirigirse telegramas a depositarse en las listas de correos los que llevarán en la dirección la indicación siguiente: *Lista de Correos* o *Poste Restante*, si se desea que se depositen en la Oficina correspondiente.

TARIFA.—Los despachos a seguir por correo pagarán además de la tarifa que le corresponda, el importe de la estampilla de correo. Quedan exceptuados del cobro de estampilla los telegramas dirigidos a los puntos donde la última estación de recorrido pertenezca al Telégrafo Nacional.

Clave

Considéranse telegramas en «Clave» los escritos en lenguaje convencional o en lenguaje cifrado Se entiende por lenguaje convencional, el conjunto de palabras que, si bien presentan cada una un sentido intrínseco, no forman entre si frases comprensibles en cualquiera de los idiomas citados y admitidos en la trasmisión. Se entiende lenguaje cifrado el empleo de series o grupos de cifras ó letras de significado desconocido y que no llenan las condiciones exigidas en los de lenguaje claro y convencional. En el lenguaje cifrado sólo se podrán emplear las letras del alfabeto romano y las cifras árabes.

TARIFA—En los telegramas escritos en lenguaje convencional se contarán las palabras y se les aplicará tasa doble, y en los cifrados se contarán como una palabra cada grupo de cinco letras o cifras o fración. En los grupos de mas de cinco letras o cifras se contarán éstas y se tasarán en la misma proporción, y al total de palabras que así resulte, se le aplicará tasa doble Basta que un despacho tenga intercaladas una o varias palabras en lengnaje convencional o cifrado para que se aplique tasa doble a su total.

Los telegramas "Urgentes", "Recomendados" "Colacionados", y con "Contestación paga" deberán llevar sus respectivas indicaciones puestas por el remitente en el encabezamiento del despacho y también con todas sus letras al pie del telegrama, por la Oficina expedidora.

Porte

—El porte de telegrama a domicilio se cobrará según la escala siguiente:

DISTANCIAS	TARIFA
Hasta 2 kilometros	Libre
De 2 hasta 4	$ 0.50
4 » 5	» 1.00
Cada 5 kilómetros o fracción sucesivos	» 1.00

No se aceptará porte a cobrar.

Condiciones generales de Equipajes y Encomiendas

Clasificación	Con excepción de las clases de tráfico que se detallan a continuación, todo Exceso de Equipaje o Encomienda se aforará a peso actual con un minimum de 5 kilogramos.
Estaciones habilitadas para encomiendas	La Compañía sólo recibe y entrega Equipajes y Encomiendas en las estaciones abiertas al tráfico.
Bultos voluminosos	Se aforarán por medida o sea el doble de su peso actual bruto, como ser: Muebles armados. Instrumentos de música. Plantas, etc. (Véase artículo 10 del Reglamento de Equipajes y Encomiendas).
Víveres	Se despacharán con 50 % de rebaja de la Tarifa de Encomiendas los siguientes artículos, en cantidades de 30 kilogramos y arriba: Carne fresca, huevos, manteca, caza, verduras, pan, fruta, legumbres, pescado, bizcochos de panadería, batatas, boniatos, papas, cebollas. Consignaciones de estos artículos mayores de 15 kilógramos y menores de 30 kilogramos se aforarán como 30 kilogramos y gozarán de la rebaja citada. Los envases vacíos de retorno serán libres de flete, debiéndose declarar cuándo y cómo se han recibido llenos. Para gozar de flete gratis, el retorno deberá efectuarse dentro del término de un mes de la fecha del primer transporte.
Bultos de valor	La Empresa se encarga del transporte de bultos de dinero o prendas cuyo valor no exceda de trescientos pesos ($ 300.—) cobrando la tarifa que corresponda como encomienda, más uno por ciento sobre el valor declarado;—el minimum a cobrar por este último concepto será de $ 0.20. Bultos que representen un valor mayor de trescientos pesos, sólo se aceptarán previo arreglo con la Administración.
Transporte de cadáveres	El transporte de cadáveres sólo podrá efectuarse en wagón especial, siempre que lo haya disponible, previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de equipajes y encomiendas, y en ningún caso podrá ser transportado en los furgones que contengan equipajes o encomiendas. Se aforarán a la Tarifa de Encomiendas, con peso de mil kilos (1000) cada uno, debiendo aplicarse la tarifa de 100 kilómetros como minimum, para distancias menores.
Bicicletas	Se aforará cada una a treinta kilos.

Animales en furgón	**Burros, caballos, mulas, bueyes, novillos, vacas terneros.**	Por un animal solo en furgón, tarifa N.° 9. Por cada otro animal *de la misma especie* y consignación en el mismo furgón, 50 % de la tarifa 9. Dos o más animales *de distinta especie* en el mismo furgón, aunque sean de una misma consignación, por cada uno se cobrará la tarifa N.° 9 integra.
	Vacas o yeguas con cría	Por cada una con una cría se cobrará la tarifa N.° 9 con un aumento de 25 %. Por cada otra vaca o yegua con una cría, de una misma consignación, en el mismo furgón, se cobrará 50 % del precio de la primera con cría.
	Padrillos y toros	Como el transporte de padrillos (caballos y burros), y toros en furgón, requiere efectuarse independientemente de otros, y ocupando por lo consiguiente un espacio correspondiente a tres, desde la fecha deberá aplicarse por cada padrillo la tarifa N.° 9 integra por dos animales. Lo mismo rige para otros animales que se transporten en condiciones análogas.

Lanares y cabríos	*El máximum que se permite por consignación es de 10 animales, aforados como sigue:* Corderos cada uno 15 kilos Capones y ovejas 65 » Carneros 100 »
Terneros y potrillos recién nacidos	Si en el momento del embarque de ganado o durante el viaje del mismo naciera uno o más terneros o potrillos, se cobrará a razón de 30 kilos cada uno, aplicando la tarifa de encomiendas para toda la distancia desde el punto de embarque al de destino
Porcinos	Cerdos y lechones en pie en pequeñas cantidades. Se aforan a su peso actual.
Perros, cachorros, etc.	Perros. Se aforan, cada uno . . . . 20 kilos Id. cachorros, zorros, nutrias, mulitas y otros animales de la misma categoría, a su. . . . . peso bruto
Aves en cajones, jaulones u otros envases	Gallinas, pollos, patos, gansos, pavos, pájaros, palomas y perdices vivas, a su. . . . . peso bruto
Avestruces	Avestruces . . c/u. 100 kilos
Jaulones o cajones vacíos de retorno	Gratis { Es necesario que el interesado declare cuándo y cómo se han recibido llenos. Para gozar de flete gratis, el retorno deberá efectuarse dentro del término de un mes de la fecha del primer transporte.

La Empresa no será responsable por el contenido de los jaulones, cajones u otros envases.

Desinfección de furgones	Cuando se transporte en furgón ganado caballar, mulas, vacunos, lanares, porcinos y caprinos, deberá abonarse $ 0.25 por cada despacho por concepto de desinfección, y si intervienen varias Compañías en el transporte, $ 0.25 por cada despacho y cada Compañía.

Condiciones generales de Cargas y Haciendas

Todas las cargas y animales se transportarán sujetas al Reglamento de Cargas y Haciendas y a las siguientes condiciones generales:

Modo de calcular un flete.	Para saber el flete que corresponde, es necesario hallar los siguientes datos: **1.—Clasificación.** Consúltese la «Clasificación de Cargas y Haciendas» en la cual se encontrará la descripción de los artículos en orden alfabético y la clase a que corresponden. Los artículos no especificados en la citada Clasificación se aforarán a la tarifa número 2. **2.—Distancia.** Para obtener la distancia, consúltese las tablas respectivas. **3.—Tarifa.** Así obtenidas la clasificación del artículo y la distancia, se encontrará la tarifa, en la Tabla de Tarifas.
Estaciones habilitadas para Cargas, etc.	La Compañía sólo recibe y entrega cargas y animales en las Estaciones abiertas al tráfico, y tropas de ganado en las Estaciones donde haya corral.
Peso mínimo por clase	Los mínimos correspondientes a las diversas clases del clasificador, salvo indicación contraria, son los siguientes: Clases 1 y 2, mínimo . . . . 250 kilogramos Clase 3, mínimo . . . . 1000 kilogramos Clases 4, 5 y 6, mínimo . . . . . 5000 kilogramos Cuando no se alcance el mínimo establecido, se aplicará la tarifa inmediata más elevada, salvo indicación contraria, siempre respetando los mínimos de ella. Por ejemplo: una carga de aserrín: 5.000 kilos o más . . . . Clase 4 1.000 kilos o más . . . . Clase 3 Menos de 1.000 kilos . . . . . . Clase 2
Flete mínimo	Si el flete de una consignación no alcanzase a $ 0.50, se cobrará esta suma como mínimo.
Consignaciones pequeñas	Para una consignación que no alcance a 250 kilos y de artículos de varias clases, aforados en la clasificación con tarifas distintas, se aplicará el peso de 250 kilos, cobrando la tarifa que corresponda a la clasificación más alta (Clase 1 o 2) de los artículos que compongan la consignación. Para una consignación de más de 250 kilos y de artículos de varias clases, aforados en la clasificación con tarifas distintas, pero cuyo peso por separado sea menor de 250 kilos, se cobrará la tarifa que corresponda a la clasificación más alta de los varios artículos que compongan la consignación y sobre el peso total de la misma, siempre que resulte más ventajoso para el interesado que aplicando el mínimo de 250 kilos y tarifa correspondiente a cada clase de tráfico y respetando los mínimos establecidos en cada clasificación.
Líquidos en damajuanas	La Compañía transportará «*sin responsabilidad*» toda clase de líquidos envasados en damajuanas.

Vehículos desarmados	Para considerarlos como tales, deberá sacárseles las ruedas, toldos o capotas si los tuviere, varas o lanzas.
Exposiciones (Concursos de Ganadería o Rurales	Se harán las siguientes concesiones para las Exposiciones, Concursos de Ganadería o Rurales que se realicen en las zonas servidas por el Ferrocarril Norte, , siempre que las Comisiones respectivas lo soliciten con anticipación; 1.° Se concederá rebaja de 25 por ciento sobre las tarifas respectivas para el transporte de los animales que, habiendo sido enviados por ferrocarril a la Exposición, se devuelvan de retorno al punto de su primitivo embarque. 2.° Se concederá una rebaja de 25 por ciento sobre las tarifas ordinarias, para las maquinarias de agricultura, ganadería e industrias, y otros artículos, que se devuelvan al punto de su primitivo embarque, por no haber sido vendidos durante su exhibición en la Exposición. Para obtener estas concesiones será necesario que con la solicitud correspondiente se presente a la Compañía un certificado de la Comisión de Exposición en que se declare que los animales o artículos a retornar, han sido exhibidos pero no vendidos. Para que sea válida la concesión que se indica, los animales, máquinas y otros artículos deberán devolverse al punto de su primitivo embarque, dentro del término de quince días después de clausurada la exposición.
Animales varios en un wagón	Para Exposiciones o Remates Ferias, se permitirá al interesado embarcar en un mismo wagón varias especies de animales de diferente clasificación, sin cargo extra, pero sin responsabilidad alguna por parte de la Compañía.
Porcinos	No se proveerá wagones de doble piso para su transporte.
Desinfección de wagones	**1.**—Por cada wagón de ganado se cobrará $ 0.65 por concepto de desinfección. **2.**—En cada wagón y furgón que conduzca garras, astas, huesos, pezuñas, sé cobrará: $ 0.40 por un wagón de dos pisos. $ 0.35 por wagón de un piso o wagones dobles, en los que se utilice un solo piso. $ 0.25 por un furgón. Cuando se trate de menores cantidades transportadas en furgón, se abonará 15 centésimos por cada 1,000 kilos o fracción.
Alcohol en cascos	La Compañía rechazará o despachará «*sin responsabilidad*» todo casco de alcohol que no tenga los arcos asegurados por medio de puntas o ganchos de flejes.

Carga y descarga de bultos pesados.	La carga y descarga de calderas, tachos, maquinaria, piedra y bultos de mucho peso, se hará por los empleados de la Compañía, si ésta lo creyere conveniente, cobrando 25 centésimos por peonaje por cada 1000 kilos por la carga o descarga.
Estadías de wagones	Wagones de 2 ejes $ 2.00 por día o fracción de día. » » 4 » » 4.00 » » » » » » » » 4 » con capacidad 30,000 kilogramos, $ 6.00 por día o fracción de día.
Materiales para obras de utilidad pública construídas por particulares o sociedades	Ladrillos, piedra, madera, fierro, cal, arena, baldosas, tejas, puertas, ventanas y rejas destinadas para edificar Iglesias, Escuelas y Hospitales, tendrán una rebaja de 25 % sobre las tarifas correspondientes siempre que tal rebaja sea solicitada a la Administración y acordada por ésta de antemano. Las solicitudes que se presenten pidiendo dicha rebaja, deberán citar detalladamente las clases y cantidades de los artículos y las obras en las cuales se emplearán.
Automóviles y aeroplanos	Para el transporte de automóviles y aeroplanos no encajonados, el interesado deberá separar del vehículo todas aquellas piezas que, como ser magnetos, faroles, almohadones, etc., puedan ser sustraídas o extraviadas con facilidad. Estas piezas se transportarán por separado en envase cerrado, a tarifa de carga. Si el interesado optara por no separar las piezas antedichas, la Compañía lo mismo hará el transporte pero quedando exonerada de toda responsabilidad, debiendo el interesado hacer la correspondiente observación en el conocimiento.
Encerados	Se cobrará un cargo de $ 2.00 por cada encerado, que a pedido del interesado, se use para cubrir wagones.
Animales en furgón	Véase condiciones generales de encomienda.
Condiciones de aplicabilidad de las Tarifas Especiales	Las tarifas especiales sólo se aplicarán cuando los cargadores acepten las siguientes condiciones especiales de transporte: *a)* La carga, acondicionamiento y descarga, deberán efectuarse por los interesados, por su cuenta, sin intervención de la Empresa. *b)* La Empresa no responderá por los deterioros o faltas que, con relación a lo declarado en los conocimientos, se constaten en destino. *c)* Los encerados, que facilitará la Empresa para cubrir las mercaderías que lo requieran, cargadas en wagones abiertos, serán colocados, asegurados y removidos por personal de los remitentes y consignatarios, según el caso, por cuenta de éstos.

FERRO CARRIL NORTE DEL URUGUAY

TARIFAS DE CARGAS Y ANIMALES A REGIR DESDE EL 15 DE MARZO DE 1921

DISTANCIAS KILOMETRICAS	PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS DIVISIBLES EN FRACCIONES DE 10 KILOGRAMOS		PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS DIVISIBLES EN FRACCIONES DE 100 KILOGRAMOS				PRECIO POR CADA UNO			
	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 10
	MÍNIMUM 250 KILOGRAMOS	MÍNIMUM 250 KILOGRAMOS	MÍNIMUM 1000 KILOGRAMOS	MÍNIMUM 5000 KILOGRAMOS	MÍNIMUM 5000 KILOGRAMOS	MÍNIMUM 5000 KILOGRAMOS	VEHÍCULOS DE 2 RUEDAS	VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS	POR ANIMAL	ANIMALES POR WAGON
1 a 5	3.50	3.00	2.40	2.10	1.50	1.35	5.60	7.50	5.00	10.00
6 » 10	3.50	3.00	2.40	2.10	1.50	1.35	5.60	7.50	5.00	10.00
11 » 15	4.00	3.00	2.40	2.10	1.65	1.43	5.60	7.50	5.00	10.00
16 » 20	4.50	3.50	2.70	2.30	1.80	1.50	5.60	7.50	5.00	10.00
21 » 25	5.00	4.00	3.00	2.50	1.95	1.58	6.00	8.00	5.25	11.00
26 » 30	5.50	4.50	3.30	2.70	2.10	1.65	6.40	8.50	5.50	12.00
31 » 35	6.00	5.00	3.60	2.90	2.25	1.73	6.80	9.00	5.75	13.00
36 » 40	6.50	5.50	3.90	3.10	2.40	1.80	7.20	9.50	6.00	14.00
41 » 45	7.00	6.00	4.20	3.30	2.55	1.88	7.60	10.00	6.25	15.00
46 » 50	7.50	6.50	4.50	3.50	2.70	1.95	8.00	10.50	6.50	16.00
51 » 55	8.00	7.00	4.80	3.70	2.85	2.03	8.40	11.00	6.75	17.00
56 » 60	8.50	7.50	5.10	3.90	3.00	2.10	8.80	11.50	7.00	18.00
61 » 65	9.00	8.00	5.40	4.10	3.15	2.18	9.20	12.00	7.25	19.00
66 » 70	9.50	8.50	5.70	4.30	3.30	2.25	9.60	12.50	7.50	20.00
71 » 75	10.00	9.00	6.00	4.50	3.45	2.33	10.00	13.00	7.75	21.00
76 » 80	10.50	9.50	6.30	4.70	3.60	2.40	10.40	13.50	8.00	22.00
81 » 85	11.00	10.00	6.60	4.90	3.75	2.48	10.80	14.00	8.25	23.00
86 » 90	11.50	10.50	6.90	5.10	3.90	2.55	11.20	14.50	8.50	24.00
91 » 95	12.00	11.00	7.20	5.30	4.05	2.62	11.60	15.00	8.75	25.00
96 » 100	12.50	11.50	7.50	5.50	4.20	2.70	12.00	15.50	9.00	26.00
101 » 110	13.00	12.00	7.80	5.70	4.35	2.80	12.60	16.20	9.25	27.00
111 » 120	13.50	12.50	8.10	5.90	4.50	2.90	13.20	16.90	9.50	28.00

Clasificación de Cargas. F. C. Midland y F. C. Norte

CLASIFICACION DE CARGAS

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
A	
Abanicos	2
Abonos para la tierra	6
Aceite en latas o cajones	3
id. en cascos	3
id. de alquitrán	3
Aceitunas	3
Acemite	4
Acero en chapas o barras	3
Acidos (Peligroso)	2
Adoquines	6
id. de madera	5
Aeroplanos armados, mínimo 1500 kilos por eje de wagón ocupado	2
Afrecho	5
Afrechillo	5
Agua Florida	2
id. Jane	3
Aguarraz (Peligroso)	2
Aguardiente (Peligroso) *sin responsabilidad*	2
Aguas minerales	2
Aisladores	3
Ajenjo	2
Ajíes	2
Ajos	5
Alabastro	2
Alambre de cobre o latón	2
id. para cercos	3
id. id. id. en cantidades de 15000 kilos para arriba—20 % rebaja.	
Nota—*Se permitirá completar el minimum de 15000 kilos con torniquetes y piques de fierro.*	
Alambre tejido en rollos	2
Alambre para telégrafo o teléfono	3
Alamo en trozos o astillas	5
Alcohol (Peligroso) *sin responsabilidad*	2
id. desnaturalizado	4
Nota.—*Se permite completar el minimum de 5000 kilos, con gasolina, nafta, bencina y kerosene.*	
Alfajías	3
Alfalfa	5
Alfarería	2
Alfombras	2
Algarrobo	3
Almacén (Artículos de)	2
Almejas en conserva	2
Almendras	2
Almidón	2
Alpargatas	2
Alpiste	5
Alquitrán	3
Alumbre	2
Alverjas	2
id. del país	5
Amatista en bruto. Minimum 5.000 kilos	3
Ananás	2
Anclas	3
Andadores de mimbre	2
Animales en pie:	
Por un wagón	10
Por un animal o más transportados en furgón, véase condiciones generales de encomiendas.	
Anís	2
Antisárnicos	3
Arados	3
Arena	6
Armas	2
Armazones de fierro	3
id. de madera	3
Arneses	2
Arpillera	3
Arreos	2
Arroz importado	2
id. cosechado en el país	3
Arrozín	3
Asadores	2
Aserrín	4
Asfalto	3
Astas	4
Atadoras	3
Automóviles:	
Armados, sobre su rodado, tasa doble de	8
Encajonados, recargo de 50 % de	8
Avena	5
Azadas	2
Azadones	2
Azúcar	2
Azufre	3
Azul	2
Azulejos	3
B	
Bacalao	2
Balanzas	2
Balastre	6
Balaustros	2
Baldes	2
Baldosas	3
id. del país *Minimum 1000 kilos*	4
Bananas	2
Bancos	3
id. para carpinteros	3
id. para escuelas	3
Baños	2
Baños y bebederos para animales	3
Barniz	2
Barricas vacías *Minimum 100 kilos*	4
Barriles desarmados	4
Bastones	2
Batatas	5
Bateas	2
Baterías de cocina	2
Baúles vacíos	2
Bazar (Artículos de)	2
Bebederos	2

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
Bebidas en general	2
Bencina	4
Nota.—*Se permite completar el minimum de 5000 kilos con gasolina, nafta, alcohol desnaturalizado y kerosene.*	
Betún	2
Bicarbonato de soda	2
Bigornias	2
Billares	2
Bitters	2
Bleck	3
Bochas	2
Bolsas vacías *Minimum 100 kilos*	4
Bombas	2
Borax	2
Borgón	3
Bosta	5
Botadores	2
Botellas vacías *Minimum 100 kilos*	3
id. en cantidades mayores de 3000 kilos	5
Nota—*Los sifones de soda y botellas de aguas gaseosas que se devuelvan vacíos en barricas o cajones y que sean envases de fácil manejo y estiva se clasificarán a la tarifa No. 5 con minimum de 100 kilos.*	
Botes (volumen)	3
Braseros	2
Bronce en barras o chapas	2
Bronces (Objetos de adorno)	2
Bujes	3
Burros *Véase animales en pie.*	
Bulones (Acompañando chapas de hierro)	3
C	
Caballos *Véase animales en pie.*	
id. de circo (véase tarifa especial)	
Cabo en rollos	2
Cabos para herramientas	2
Cabras *Véase animales en pie.*	
Cacao	2
Cacerolas	2
Cadenas	2
Café	2
Cajas de fierro	2
Cajones vacíos	5
id. id. usados de retorno *Minimum 100 kilos*	6
id. con latas vacías	5
Cal en polvo	5
id. viva en barricas o bolsas	3
Calderas de motores	3
Calzado	2
Camas para rodados	3
id. de fierro o madera	2
Canaletas de fierro o zinc	3
Canastos vacíos	5
id. id. para pescado, fruta, legumbres, etc. de retorno, *Minimum 100 kilos*	5
Canoas (volumen)	3
Caña	2
Cáñamo en fardos	3
Cañas en atados	3
Cañones y sus accesorios	2
Caños de barro o fierro	3
id. de cobre, plomo o zinc	2
Caoba	3
Cautchouc	2
Carbón de leña *Minimum 4000 kilos*	5
En cantidades menores	3
Carbón de piedra	5
Carbonato de soda	2
Carbonilla	4
Carburo de calcio	3
Carbonato de cal	3
Cardo (Semilla de)	5
Carne conservada en latas	2
id. fresca	2
id. seca tasajo	3
Carpas	2
Carretillas de mano	3
Carros, carretas y carruajes armados:	
de dos ruedas	7
de cuatro ruedas	8
Carros y carretas desarmados	3
Carruajes desarmados	2
Cartón	2
Cartuchos cargados (Peligroso)	2
Cartuchos vacíos	2
Cáscara para curtir	4
Cascos vacíos	4
Se aforarán como sigue:	
1 pipa vacía igual a 100 kilos	
1/2 " " " 50	
1 bordalesa vacía " " 50	
1 cuarterola " " 35	
los barriles en proporción.	
Cascos desarmados	4
Caseína	2
Castañas	2
Casullo	5
Catres	2
Cebada	5
Cebada para cerveza (Cebada, malta germinada, tostada o en cajones)	4
Cebadilla	5
Cebollas	5
Cedro	3
Cemento Portland o Romano	3
id. en cantidades no menores de 10.000 kilos	4
Ceniza	4
Centeno	5
Cepillos	2
Cera	2

CLASIFICACION DE CARGAS

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
Cerda	3
Cerdos *Véase Animales en pie.*	
Cerveza	2
Césped o gramilla en terrones	5
Chala en bolsas	5
Champagne	2
Charoles	2
Chicharrones	3
Chícharos	5
Chirca	5
Chocolate	2
Chuño	3
Cigarros y cigarrillos	2
Cilindros de piedra aplanadoras	3
Circo (Utiles de) (Véase tarifa especial)	
Ciruelas en conserva	2
id. frescas	2
Clavos	3
Clorina D. Smith — garrapaticidas	3
Cobre en chapas o planchas	2
Cocinas económicas	2
Cocos	2
Cohetes y fuegos artificiales (Peligroso)	2
Coke	3
Cola	2
Colchones	2
Conchilla	6
Confites	2
Conservas	2
Contramarcos	3
Coñac	2
Corchos	2
Cordajes	2
Cordones de piedra para veredas	6
Creolina	3
Cristales	2
Cuchillería	2
Cueros curtidos	2
id. lanares en atados o sueltos	2
id. lanares en fardos	2
id. vacunos salados	1
id. vacunos secos	1
id. vacunos frescos	5
id. no especificados	2
Curupay	3
D	
Damajuanas con líquido *Sin responsabilidad*	2
id. vacías id.	2
Nota.—*Las nuevas se aforan al peso doble; las usadas al peso actual.*	
Desgranadoras	3
Desincrustante	2
Diligencias	8
Dinamita (Peligroso)	2
Drogas	2
Duelas	4
Dulce en latas o cajones	2
Durmientes de ferrocarril	3
E	
Ejes de fierro o madera	3
Elásticos para muebles	2
id. para vehículos	3
Electricidad (Aparatos de)	2
Electro plata (Artículos de)	2
Encerados	2
Encurtidos	2
Escaleras	3
Escobas	2
Espartería	2
Específicos contra la sarna	3
Espejos *Sin responsabilidad*	2
Esponjas	2
Estacas y estacones	3
Estaño	2
Estearina	2
Esteras	2
Esterilla	2
Estiércol	5
Estopa	2
Estufas	2
Eucaliptus en trozos	5
F	
Fantasía (Artículos de) no especificados	2
Fariña	2
id. del Brasil (Véase tarifa especial de carga C. 5.)	
Faroles	2
Felpa	2
Felpudos	2
Ferretería	2
Fideos	2
Fieltro	2
Fierro en barras o planchas	3
id. galvanizado	3
id. para adornos	2
id. viejo	4
Filástica	2
Filtros	2
Flejes	3
Flores artificiales	2
Fósforos (Peligroso)	2
Fósiles	2
Fotografía (Artículos de)	2
Fraguas portátiles	3
Frazadas	2
Fresno	3
Fruta fresca	2

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
id. seca o en conserva	3
Frutos de procedencia brasilera (Véanse tarifas especiales de carga C. 2, C. 3, C. 4 y C. 5)	
Fuegos artificiales (Peligroso)	2
Fuelles de herrero	3
Frascos de vidrio	2
id. envasados en barricas o cajones de fácil manejo y estiva	5
Fuel oil (petróleo crudo)	4
G	
Galleta y galletitas	2
Ganado *Véase Animales en pie.*	
id. para invernar (Véanse condiciones generales de carga y hacienda).	
Garbanzos importados	2
id. cosechados en el país	3
Garrapaticidas y similares	3
Garras	2
Gaseosas	2
Gasolina (Peligroso)	2
id. Minimum 5000 kilos	2
Nota.—*Se permite completar dicho minimum con nafta, bencina, kerosene y alcohol desnaturalizado.*	
Ginebra	2
Glicerina	2
Gofio	2
Goma y guta-percha	2
id. (Artículos)	2
Grabados	2
Grampas	2
Granadas (fruta)	6
Granza	3
id. de cal	2
Grappa	2
Grasa de cerdo	2
id. en cascos	2
id. en latas y vejigas	2
Guadañas	1
Guanacos *Véase Animales en pie.*	
Guano	5
Guantería	2
Guarniciones para vehículos	3
Guindo	
Guitarras	
H	
Habas	3
Harina	3
id. de maíz	3
id. de huesos	2
Herramientas de agricultura	3
id. de albañil	2
id. de carpintero	2
Hesperidina	2
Hielo *Minimum 100 kilos*	3
Higos frescos	2
id. secos	2
Hilo para segadoras	3
id. de algodón, lana o cáñamo	2
id. y agujas en pequeñas cantidades junto con bolsas vacías	2
Hoja de lata	2
Hojalatería	2
Hongos secos	3
Horcones	3
Horquillas	2
Huesos	4
Huevos	2
Hule	2
I	
Imágenes	2
Impresos	2
Inodoros	2
Instrumentos científicos	2
id. de música	2
id. de telégrafo	2
J	
Jabón fino	2
id. ordinario	3
Jamones	2
Jaulas	2
Joyol	2
Juguetes	2
K	
Kerosene (Peligroso)	2
id. Minimun 5000 kilos	4
Nota.—*Se permite completar dicho minimum con alcohol desnaturalizado, bencina, nafta y gasolina.*	
Kirsh	2
L	
Ladrillos ingleses, de fuego y prensados	3
id. ordinarios para edificios	6
Lámparas	2
Lana en bolsas	1
id. en fardos	3
id. lavada	1
Lapacho	3
Latas vacías	5
Latón o lata en láminas	2
Laurel	3
Lechones *Véase Animales en pie.*	
Legumbres secas	2
Lentejas	5
Leña en trozos o astillas	5
Librería	2
Licores en general	2

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
Limonada gaseosa	2
Limones	2
Lino (fibra de) en atados	3
id. (semilla de)	5
Locomotoras desarmadas	3
Lomillería	2
Lonas	2
Loza y Cristalería	2
Loza de piedra para veredas	6
Lúpulo	2
Llantas	3
M	
Macetas para plantas	2
Madera para enchapar	2
Id. en general	3
Id. del Brasil *Véase tarifa especial de cargas C. 3*	
Maíz de Guinea	5
Id. desgranado	5
Id. por wagón completo véase tarifa especial C. 1.	
Id. en espiga	4
Id pisado	3
Malacates	3
Malta extracto	2
Mandioca	2
Maní	5
Manteca	2
Manzanas	2
Maquinaria:	
de aserrar	3
Bombas	2
de coser	2
de escribir	2
de imprenta	2
de lavar	2
para minas	3
Molinos de viento	3
para instalaciones de industrias	3
Motores	3
Norias	3
Rastrillos	3
Segadoras	3
Trilladoras	3
Marcos para puertas y ventanas	2
id. para cuadros	3
Marlos	2
Mármoles	5
Marquesas de fierro o madera	2
Martillos	2
Masilla	2
Materiales de puente	3
Materiales de tranvía o ferrocarril	3
Mazas para ruedas	3
Mechas para minas (Peligroso)	2
Medicamentos	2
Medidas y pesas	2
Melones	2
Membrillos	5
Mercancías en cajones o fardos	2
Miel de abeja	2
id. de caña	2
Mimbre (Artículos de)	2
id. verde	3
Minerales brutos	3
Molascuit	3
Moldes	3
Molinos de viento	3
Moniatos	5
Morteros	2
Mosaicos para pisos	3
Mostaza	3
Mostradores nuevos	2
id. usados	3
Motores	3
Muebles nuevos	2
id. usados	3
Muelas de afilar	2
Mulas *Véase Animales en pie.*	
Munición	2
Muñecas	2
N	
Nabo (semilla de)	5
Nafta	4
Nota.—*Se permite completar el minimum de 5.000 kilos con alcohol desnaturalizado, bencina, gasolina y kerosene.*	
Naranjas	5
Negro animal	2
Nitrato de soda	3
Nogal	3
Norias	3
Novillos *Véase Animales en pie.*	
Nueces	5
Ñ	
Ñandubay	3
O	
Objetos de arte	2
Ollas de fierro o latón	2
Optica (Artículos de)	2
Orejones	2
Organos	2
Ovejas *Véase Animales en pie.*	

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
P	
Pabilo	2
Paja de Guinea	6
Paja o junco para techar	6
Palas	2
Palma	3
Palos de escoba	5
Papas	5
Papel de estraza	2
id. de imprenta	2
id. de emp	2
Papelería	2
Paraguas	2
Pasas de uva o de higo	2
Pasta de lino, maní y similares	3
Pasto seco	5
Pedregullo	6
Pelo en fardos	1
Peluquería	2
Peras	2
Perfumería	2
Perdigones	2
Pescado	2
Petróleo crudo (fuel oil)	4
Pezuñas	5
Pianos	2
Picos	2
Piedra bruta, cordones y lozas vereda	6
Piedra labrada	5
Piedras de molino	2
id. litográficas	2
Piedra en polvo en bolsas	4
Pieles curtidas finas	1
Pies de mesa	2
Pimentón	2
Pimienta	2
Pino	3
Pintura	2
Pinturería (Artículos de) no especificados	2
Pipas para fumar	2
Pisones	3
Pitos	2
Pizarras para techos	3
Plantas o sarmientos	4
Plomo en chapas o lingotes	3
Pluma	4
Polvo para pintura	2
Pólvora (Peligroso)	2
Pomos	2
Ponchos	2
Porcelana	2
Porotos del país	5
id. importados	2
id. en tránsito para el Brasil, véase tarifa especial C. 5.	
Portones	3
Postes y piques de madera para cercos	3
id. id. en cantidades mayores de 30,000 kilos—30 % rebaja.	
Postes de fierro	3
id. de telégrafo	3
id. torneados o cuadrados	3
Potasa	2
Prensas para enfardar	3
id. de copiar	2
id. litográficas	2
Productos de saladero *Véase tarifa especial de carga C. 2.*	
Puertas	3
Q	
Quebracho	3
Quesos	2
Quincallería	2
R	
Rastras	3
Rastrillos	3
Rayos para ruedas	3
Rejas de fierro	3
Rejillas	2
Relojería	2
Remos	3
Resina	3
Retazos de lona para envases de plantas	4
Revólvers	2
Rhum	2
Rieles y sus accesorios	3
Ripias	3
Roble	3
Roldanas	3
Ropa hecha en cajones o fardos	2
Rosetas, clavos y tornillos para fierro galvanizado	3
Ruedas para vehículos	3
S	
Sal fina	2
id. gruesa, de roca y salitre	3
id. en cantidades no menores de 30.000 kilos	5
Salame	2
Salchichones	2
Sandías	5
Sardinas	2
Sarmientos	5
Sastrería	2
Sebo	3
Sederías	2
Segadoras	3
Semilla de alfalfa	2
id. de lino o nabo	5
id. de paja de escoba	5
id. de pasto	5
Semillas no especificadas	3
Semitín	5

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
Sémola	3
Semolina	3
Serruchos	2
Sifones vacíos *Minimum 100 kilos*	3
Véase Botellas vacías.	
Silicato de soda	3
Sillas en cajones	2
id. sueltas *Véase Muebles.*	
id. de montar	2
Soda (Carbonato de)	2
id. (Bicarbonato de)	2
id. Water	2
id. cáustica	3
Sogas	2
Sombrerería	2
Spruce	3
Suela	2
Sulfato de cobre y de fierro	3
Sulfuro de cal	3
T	
Tabaco	2
id. nacional	3
Tachos de fierro	3
Tafiletes	2
Talabartería	2
Talco natural	3
id. (piedra)—Capacidad máxima del wagón; carga y descarga por cuenta de los interesados.	6
Tapicería	2
Tapioca	2
Tártago	5
Tasajo	3
Té	2
Teak	3
Tejas	3
Tejidos	2
Tejuelas	3
id. fabricadas en el país	6
Terneros *Véase Animales en pie.*	
Ticholos de barro	6
Tienda (Artículos de)	2
Tierra Romana o Portland	3
id. en cantidades no menores de 10,000 kilos	4
Tierra arcillosa, capacidad máxima del wagón, carga y descarga por cuenta de los interesados	6
Tijeras de álamo o sauce	5
Timbó	3
Tinas de madera para plantas	3
Tinta	2
Tirantes y tirantillos	3
Tiza	3
Tocino	2
Torniquetes	3
Tornillos para chapas galvanizadas	3
Tortas de maní, etc.	3
Toros *Véase Animales en pie.*	
Tosca	6
Tranqueras para cercos	3
Trapos en fardos o bolsas	3
Trigo	5
id. en wagón completo *Véase tarifa especial C. 1.*	
Trilladoras	3

DESCRIPCIÓN	TARIFA No.
U	
Umbrales de madera	3
id. de mármol	3
Urunday	3
Utiles de albañilería	3
id. de carpintería	3
id. de cirujía	2
id. de cocina	2
id. de herrería	3
Uva (minimum 5000 kilos)	3
V	
Vacas *Véase Animales en pie.*	
Varillas o piques de fierro para cercos	3
Vehículos de cuatro ruedas armados:	8
Carros	
Carruajes	
Diligencias	
Volantas	
Vehículos de dos ruedas armados:	7
Carretas	
Carros	
Carruajes	
Vehículos desarmados:	
Carros y carretas	3
Carruajes	2
Velas estearina	2
Velas de sebo	3
Veneno para cueros	3
Ventanas	3
Vermouth	2
Vestuarios	2
Vidrieras	2
Vidrios de botellas rotas	6
Vidrios	2
Vigas	3
Vinagre	2
Vino	2
id. nacional *Minimum 5000 kilos*	3
Vitriolo (Peligroso)	2
W	
Whisky	2
Y	
Yerba	2
id. mate del Brasil, véase tarifa especial de carga C. 4	
Yeso	3
id. molido (abono)	5
Yugos	2
Yuguillos	2
Z	
Zapallos	4
Zapatería	2
Zarzaparrilla	2
Zinc en hojas, chapas o barras	2
Zorras	3

Muellaje en General

Artículo	Unidad	Tarifa	Artículo	Unidad	Tarifa
Adoquines	Por 1.000 kgs	$ 0.40	Maquinaria, mercancías generales y piedra labrada (en bultos o piezas que no excedan de 500 kilos) peso o medida	Por 1.000 kgs.	$ 0.70
Alambre	"	" 0.60	De 501 a 1000 kgs. peso o medida		" 0.80
Astas y huesos	"	" 0.80	De 1.001 a 2.000 kgs. peso o medida		" 1.30
Baldosas	"	" 1.00	De 2.001 a 4.000 kgs. peso o medida		" 3.00
Carbón de piedra	"	" 0.50	De 4.001 a 6.000 kgs. peso o medida		" 5.00
Cascos vacíos	Cada uno	" 0.10	De 6.001 a 10.000 kgs. peso o medida		" 7.00
Cueros vacunos secos	"	" 0.02	De 10.000 para arriba, convencional		
" " salados	"	" 0.03	Pasto seco y alfalfa	Por 1.000 kgs.	" 0.70
Fierro galvanizado	Por 1.000 kgs.	" 0.70	Piedra bruta		" 0.40
Ganado vacuno, caballar y mular	Cada animal	" 0.60	Pino blanco, spruce, tea y maderas en general (medidas generales)		" 0.70
" lanar	Por piso de wagón	" 1.50	Pizarras		" 1.00
" porcino	Por wagón grande	" 5.00	Postes, piques y estacones		" 0.60
Grasa y sebo	Por 1.000 kgs.	" 0.60	Sal de roca y suelta		" 0.40
Ladrillos		" 0.80	Tejas y tejuelas	Por millar	" 2.00
Leña en astillas		" 0.80	Vigas que no excedan de 500 kilos, peso o medida, a opción de la Compañía	Por 1.000 kgs.	" 0.70
			De 501 a 1.000 kgs. peso o medida		" 0.80
			De 1.001 a 2.000 kgs. peso o medida		" 1.00

En casos de cargas excepcionales depositadas en los depósitos o terrenos de la Compañía, la Administración fijará el almacenaje y peonaje adicionales a cobrar.

DE LA

IMPORTACION

AL COMPRADOR



GRAN

CASA SPERA

La casa que vende mas
barato de Montevideo

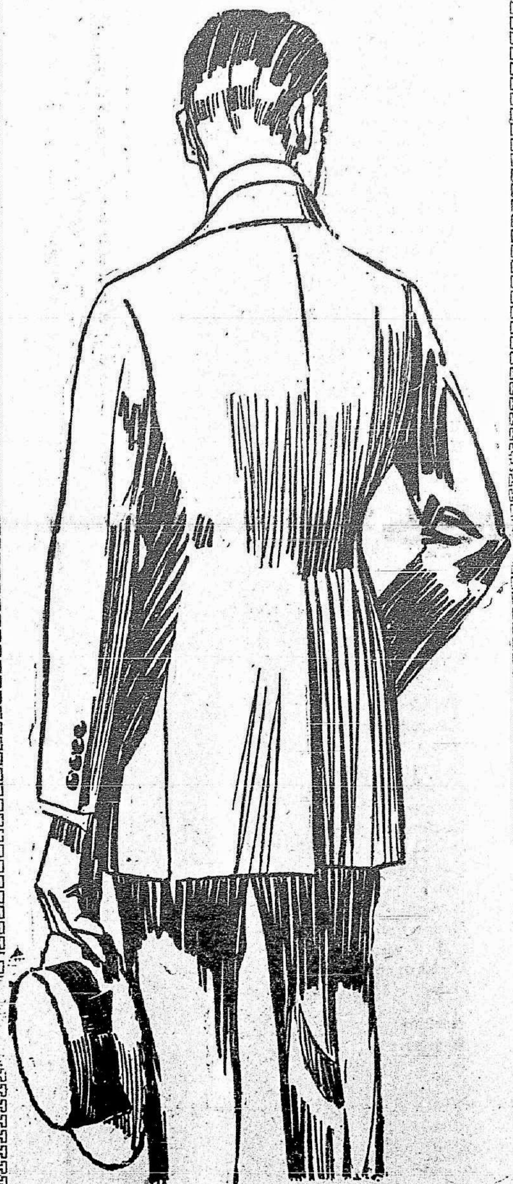
SASTRERIA - CONFECCIONES

Artículos para Hombres, Jóvenes y Niños

Traje de saco, en casimir de lana, modelos última moda, forros de raso	$ 30.00
Trajes sobre medida, desde	» 16.00
Trajes para niños, desde	» 1.50
Sacos grano de oro, desde	» 4.50
Pantalones fantasia, pura lana, desde	» 3.50
Camisas americanas, zephir	» 2.00
Sombreros de paja, desde	» 1.50
Calzado americano «Ostende», á	» 5.00

Reclame: Traje de saco casimires ingleses a rayas confección y forros de calidad superior **$ 15.00**

531 - SARANDI - 539
Costado de la Catedral



Antonio Spera, Importador

LA CASA

MEJOR SURTIDA

DE MONTEVIDEO